



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - N° 711

Bogotá, D. C., jueves 6 de agosto de 2009

EDICION DE 136 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PER-
MANENTE

ACTA NUMERO 016 DE 2009

(marzo 18)

Legislatura 2008-2009 - Segundo Periodo

A las diez y seis de la mañana (10:06 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Alonso Acosta Osio, ordena llamar a lista y constestan los siguientes honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Cotrina Néstor Homero

Espinosa Calderón Yesid

Giraldo Castaño Héctor Faber

Gordón May Alberto

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Naranjo Escobar Diego Alberto

Paz Ospina Marino

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Galvis Romero Miguel Angel

Gómez Celis Jorge Enrique

Granados Becerra Juan Carlos

León León Buenaventura

López de Joaqui Gema

Obando Ordóñez Pedro

Patiño Amariles Diego

Restrepo Cuartas Jaime de Jesús

Zambrano Eraso Béner León

Secretario:

Tenemos 9 Representantes señor Presidente, necesitamos uno solo para hacer quórum decisorio.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario, tenemos quórum deliberatorio por lo pronto.

Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PER-
MANENTE

Legislatura 2008-2009

periodo de sesiones del 20 de julio de 2008 al 20 de junio de 2009

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de marzo de 2009

Hora: 9:30 a. m.

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorables Cámara de Representantes.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Ponencia para Primer Debate a los siguientes
Proyectos de ley:**

1. **Proyecto de ley número 006 de 2008 Cámara,** mediante la cual se modifica el artículo 160 de la Ley 769 de 2002.

Originario: honorable Cámara de Representantes

Autor: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Granados Becerra*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso número 707 de 2008.*

2. **Proyecto de ley número 125 de 2008 Cámara,** por la cual se prohíbe el cobro indebido por redondeo

telefónico a los usuarios del servicio y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *Marino Paz Ospina*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso número 946 de 2008*.

3. Proyecto de ley número 194 de 2008 Cámara, 287 de 2008 Senado, por la cual se le asignan unas funciones al Consejo Nacional de Ingeniería, Copnia, y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Senado de la República.

Autores: honorables Senadores *Jorge Visbal Martelo, Carlos Cárdenas Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Vicente Obando Ordóñez, José Homero Cadena Bacca*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso número 753 de 2008-918 de 2008*.

III

Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01, del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas Ponencias para Primer Debate, en la próxima Sesión.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

Secretario:

Leído el Orden del Día señor Secretario.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante *Marino Paz Ospina*.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Señor Presidente, me asalta una duda, teniendo memoria el 15 de diciembre más o menos fue que se leyeron los proyectos que se tenían que estudiar, pero eso fue la legislatura pasada, no sé hasta dónde tengamos que hacer nuevamente la labor de leer esos proyectos para poderlos trabajar la semana entrante, el día martes o el día miércoles, no sé jurídicamente señor Secretario, Señor Presidente, si eso hay que hacerlo o no hay que hacerlo, pero sí me asalta la duda, porque fue una situación anterior, fue una legislatura distinta en la que estamos, ayer la Plenaria de la Cámara leyó también los proyectos que se deben estudiar a partir de la semana entrante, no sé Señor Secretario, no sé señor Presidente si estoy errado, pero sí vale la pena esa consulta jurídica, muchas gracias.

Secretario:

Honorable Representante, la Secretaría se permite aclararle que la legislatura va del 20 de julio del 2008 al 20 de junio del 2009, estamos dentro de la legislatu-

ra, los pudimos anunciar el 15 de diciembre y hoy los podemos debatir legalmente, porque aquí dice periodo de sesiones legislatura 2008-2009, la que la se inicia el 20 de junio del 2009 hasta el 2010.

Presidente:

Doctor Marino Paz lo que pasó fue que nos acordamos las últimas dos sesiones del año pasado, en la penúltima el 16 nada más se anunciaron dos proyectos para arrancar a las 0 horas y después que debatimos los dos proyectos uno y el otro no se alcanzó, se levantó la sesión y entonces no hubo oportunidad de anunciar proyectos para el día de ayer, entonces por eso fue que obligatoriamente el día de ayer se tuvieron que anunciar los proyectos porque no quedaron anunciados en el último día, porque fue en la madrugada que nosotros sesionamos, entonces es bueno recordar también esa parte que fue lo que no nos permitió a nosotros sino apenas ayer anunciar los proyectos para la próxima sesión.

Secretario:

Tenemos quórum decisorio con la presencia del honorable Representante *Diego Patiño Amariles*, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, anuncio que está abierta la discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El segundo punto del Orden del Día es la ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 006 del 2008 Cámara. "mediante el cual se modifica el artículo 160 de la Ley 769 del 2002".

Señor Presidente el ponente es el honorable Representante *Juan Carlos Granados Becerra*, él dijo que lo podíamos modificar de tercero, también está el Honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez* que firmó una proposición.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor *Juan Manuel Hernández Bohórquez*.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Gracias, quería solicitar con el mayor respeto, uno porque no está el doctor *Juan Carlos Granados*, y dos porque el año anterior hice una proposición y hemos encontrado que hay unos vicios inconstitucionales, entonces quisiera solicitar el aplazamiento de ese proyecto para poder hablar con el ponente, el doctor *Juan Carlos Granados*, creo que no se alcanza a hacer en el día de hoy y poder llegar a un acuerdo en la próxima sesión dentro de ocho días.

Presidente:

En consideración el aplazamiento del proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 125 del 2008 Cámara, por la cual se prohíbe el cobro indebido por redondeo telefónico a los usuarios del servicio y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante *Marino Paz Ospina*.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante *Diego Patiño Amariles*.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Yo quisiera señor Presidente hacer un planteamiento con la venia del ponente, de pedir un aplazamiento también a este proyecto, porque hasta ahorita y en el día de ayer que me entregaron unos comentarios de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, del Ministerio de Comunicaciones y Undesco me acaba de entregar este, también recibí otra comunicación de otra entidad que no recuerdo en el momento y me gustaría que antes de que le diéramos debate al proyecto pues escucháramos a los operadores, seguramente tienen algo que comentar al respecto, porque todos los planteamientos que leí van dirigidos a que los planes tarifarios que hoy están ofreciendo se verían afectados si este proyecto pasa, por lo tanto me parece que valdría la pena escuchar a los representantes de los operadores para saber cuál es el efecto que realmente tiene esta decisión; por supuesto que estaríamos revisando si efectivamente es benéfico o no para los usuarios, en un principio yo diría que sí, no sé si estudiándolo a fondo, si realmente el hecho de que se facture por segundos sea lo más conveniente, pero sí solicitaríamos con la venia del ponente que lo aplazáramos para mirar a ver qué acciones o qué conocimientos más del tema podemos tener para tomar una decisión acertada sobre el proyecto de ley, gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el representante *Diego Naranjo*.

Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, quería comentarle al doctor *Marino Paz* que es el ponente de este proyecto y aquí a la Comisión, que este proyecto es muy importante, pero sí necesitamos estructurarlo muy bien, porque ya se presentó el año pasado un proyecto de ley que hablaba de la acumulación de minutos no consumidos y tiene un antecedente que en Plenaria se logró aprobar pero en el Senado el proyecto se archivó y se hundió. Este es un proyecto que tiene mucha injerencia en las empresas, usted lo sabe doctor *Marino Paz*, entonces sí me parece muy importante, yo pienso que esto se debe hacer y respaldo este proyecto, pero tenemos un antecedente el cual acabamos de pasar, donde lamentablemente todo el proyecto que se montó en Cámara se votó positivamente y hoy se hundió, ahí se hablaba de la acumulación de minutos no consumidos, de la posibilidad de que si yo no gasto un programa de prepago en un tiempo no pueda perder los minutos que no gaste y es el mismo autor, el doctor *Guillermo Santos*.

Entonces me parece un proyecto muy importante, deberíamos hacer todo el esfuerzo para que no vuelva a pasar lo mismo, yo pienso que el proyecto tiene unos

intereses muy fuertes y me parece que no va a pasar, así lo entiendo yo; hoy que veo que se está presentando nuevamente el proyecto de alguna otra manera apoyarlo y consolidarlo, pero en sí que podamos nosotros tener en cuenta esa experiencia pasada donde era un proyecto muy parecido y que lamentablemente el Senado no lo vio viable y se hundió.

Entonces en ese orden de ideas, Presidente, como para contar que me interesa mucho el proyecto y que se pueda respaldar, me parece que es un proyecto muy importante, pero sí dejar ese antecedente para que no nos vuelva a suceder lo mismo, porque yo creo que iría por el mismo camino, muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante *Marino Paz*.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Yo quiero hacer una claridad, en cuando a lo que ha planteado el doctor *Patiño* como el doctor *Naranjo*, el ejemplo que tenemos en este momento es TIGO está cobrando por segundos, o sea que ese es un ejemplo muy valedero que podríamos manejar y el otro punto es la sanción que estaba sometiendo el Ministerio de Comunicaciones a los señores de COMCEL que estaban cobrando más cuando se hablaba de otro operador, por decir algo COMCEL con TIGO cobraba un dinero y TIGO hacia COMCEL cobraba otro dinero, o sea que tenemos un poco de herramientas para que este proyecto salga adelante.

Sí, por mí doctor *Patiño*, si usted considera y lo mismo el doctor *Naranjo* que fortalezcamos más el proyecto que lo estudiemos un poquito más y que no vamos a tener el fracaso como lo tuvo el proyecto anterior en el Senado de la República, yo no tendría ningún inconveniente señor Presidente que invitara a las personas que ha dicho el doctor *Patiño* y que los escuchemos, por mí no hay ningún inconveniente, pero como esta es una proposición presentada a la Plenaria de la Comisión es la que toma la determinación si arrancamos con el estudio ya del proyecto o lo aplazamos, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

En consideración el aplazamiento del proyecto, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aplaza la Comisión?

Secretario:

Aplazado señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor *Ciro Rodríguez*.

Honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*:

Presidente, pero hay otra proposición del doctor *Diego Patiño* que es invitar a los operadores y de la misma forma habría que incluir al Ministerio de Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Televisión y los gremios para que hagamos un debate y foro al proyecto.

Presidente:

En consideración la proposición del doctor *Diego Patiño*, excúseme doctor *Diego Patiño*, sobre la invitación a los operadores de telefonía móvil, Ministerio de Comunicaciones y la CRT, está abierta su discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Señor Presidente para qué fecha serían invitados estos operadores.

Presidente:

Tendríamos que hacerlo después de la Semana Santa obligatoriamente, señor Secretario mire a ver si para la otra semana podríamos hacer eso, teniendo en cuenta que nosotros tenemos para el 1° de abril ya un debate aquí del doctor Manuel Hernández, entonces tenemos que mirar, con mucho gusto honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

No, doctor Marino Paz eso sí es importante y amigos de la Comisión que se incluya la telefonía fija.

Presidente:

Sí la telefonía fija básica conmutada, continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 194 de 2008 Cámara, 287 de 2008 Senado, por la cual se le asignan unas funciones al Consejo Nacional de Ingeniería COPNIA y se dictan otras disposiciones.

El ponente, el honorable Representante Pedro Obando Ordóñez, la proposición con que termina el informe es la siguiente:

Proposición

Dese primer debate favorable al Proyecto de ley número 194 de 2008 Cámara, 287 de 2008 Senado, “por la cual se le asignan unas funciones al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Copnia y se dictan otras disposiciones”, con el texto aprobado por unanimidad en el Senado de la República.

Firmado: *Pedro Obando Ordóñez, José Homero Cadena Bacca,*

Representantes a la Cámara por Nariño.

Presidente:

Es importante doctor Pedro Obando darle el uso de la palabra, que la discusión está centrada, de que aquí se ha reglamentado en la Comisión el ingeniero Agrónomo, el ingeniero Forestal, entonces a cada una de esas profesiones se les dio la facultad de pedir la licencia y de establecer todo el manejo de cada una de las profesiones.

En el proyecto de ley lo que se busca ahora es pasar todo a la entidad de ingeniería, entonces valdría la pena tener una información sobre eso para aclararle a la Comisión frente a ese tema que es la inquietud que ha establecido en ese sentido, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Sí, este es un proyecto que ya venía aprobado por unanimidad en el Senado, que tiene el visto bueno del Gobierno, la carta del Gobierno dice que es mejor que

sea COPNIA la que dé las certificaciones, las licencias a los ingenieros, está hablando solamente de estos ingenieros, no el Agrónomo, el Agroforestal, el de Producción Acuícola, el ingeniero Pesquero, no toca ni ingeniería Civil, ni Sistemas, ni Electrónicos, ellos sí quedan separados, solamente agrupa a los que tienen esta relación, este núcleo central de trabajo en la producción pesquera y agronómica, solamente para ellos; el proyecto lo único que hace es agrupar lo que estaba más separado, no quita ninguna de las funciones que hacía cada consejo, lo que hacía el Consejo de Ingenieros en producción acuícola, que hacía el Consejo de ingenieros de Producción Agroforestal, ahora lo hace el consejo en su conjunto, el Consejo de Ingenierías, de manera que por esa razón el informe es positivo y pensamos que ayuda a hacer menos costoso y menos entabada la obtención de estas licencias.

Presidente:

Yo establecía la inquietud, porque aquí el doctor Marino Paz se acuerda que una de las inquietudes que se establecieron en su momento determinado por parte de los ingenieros Agrónomos, cuando el doctor Bahamón era compañero aquí de nosotros, de esta Comisión, eso ya hace unos 10 años, una de las peleas de las ingenierías era que cada ingeniería tuviera su manejo y expidiera sus licencias, porque aquí no solamente eso, se le está dando la inspección, vigilancia y control.

Entonces ante esa circunstancia los otros consejos profesionales perderían totalmente la función por la cual fueron creados, porque el COPNIA pasaría ahora a ser la inspección, vigilancia y control, entonces eso es bueno que quede claro, que no quedemos que mañana todo eso que se avanzó de cada una de las profesiones hoy lo estamos reversando, eso es importante doctor Obando para que quede claro en ese sentido, muchas gracias.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente, la función de inspección, vigilancia y control la ejerce el Ministerio, es función del Presidente de la República, función propia Constitucional del Presidente de la República, quien la delega al Ministerio de Educación, esa función sí continúa en el Ministerio de Educación, el problema de las ingenierías surgió por una medida que tomó el ICFES en un tiempo, cuando el ICFES era en un tiempo el ICFES, entonces suprimió una serie de ingenierías o unas pocas ingenierías, las otras debían desaparecer, tuvieron que hacer un gran movimiento los ingenieros para lograr ese reconocimiento que les quitó el Gobierno, de aquí esta iniciativa, pero realmente el proyecto no le quita función alguna y yo creo que es más, se queda en una tramitología más fácil que en el fondo mismo de la inspección y vigilancia que la sigue ejerciendo el Ministerio y que no la puede delegar en ningún organismo.

Presidente:

Bueno señor Secretario, pongamos en consideración la ponencia del proyecto de ley si no hay ninguna inquietud por parte de la Comisión.

Entonces, como ya leyó la ponencia continúa la discusión de la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

Secretario:

Cinco artículos señor Presidente.

Presidente:

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

“por el cual se le asigna una función al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, COPNIA, y se dictan otras disposiciones”.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Se designan los honorables Representantes Bérrer Zambrano Erasó y el doctor Pedro Obando Ordóñez.

Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño Amariles.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, es un tema que tiene que ver con la Comisión y es el tema de las obras públicas, recientemente escuchaba yo una evaluación que la Contraloría estaba haciendo lo de unos proyectos que Fonade viene dictando en el país, caso específico el de San Andrés, como ese hay muchos proyectos en el país, que andan con problemas presupuestales, con problemas técnicos, no se nos olvide el famoso plan 2.500.

Yo tengo que hablar en el caso particular de mi región, la autopista del Café que lleva once años en ejecución y aquí se aprobó una proposición, la Comisión sesionará en el Archipiélago, yo le agradecería presidente que revisáramos ese tema y pudiéramos ir a conocer en el terreno qué es lo que está pasando para que hagamos un debate y que conozcamos de cada región del país qué obras públicas están en esas condiciones y poder conocer de primera mano cuáles son las soluciones que se deben plantear, yo le agradecería Presidente que revisáramos esa proposición y con la venia de nuestro colega de San Andrés de pronto nos pudiera ilustrar un poco más qué es lo que está pasando.

Presidente:

Nosotros en el periodo pasado, el año pasado hicimos un control político al tema de educación, de cultura, como lo habíamos proyectado y habíamos dicho

que para este semestre íbamos a hacer todo lo que es infraestructura con el Ministerio de Transporte, entonces la idea es que después de Semana Santa vamos a fijar tres fechas, porque ya la fecha que tenemos para terminar con el debate de las universidades del Representante, cerramos ahí y la idea es que después de Semana Santa que es la propuesta hagamos los debates con Invías, con el Ministerio de Transporte, con INCO, porque sabemos que se están dando unas concesiones importantes para el país, entonces creo que es el momento de los debates para hacer todo lo que hace referencia a infraestructura; la idea es trabajarlo después de Semana Santa, los miércoles que vamos a tener los debates, así está dispuesto. Entonces le vamos a hacer circular doctor Fernel, la fecha que vamos a tener para esos diferentes debates, para que los colegas hagan las preguntas respectivas para el debate que vamos a hacer.

Tiene el uso de la palabra la Representante Gema López.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente, yo celebro que mi colega Patiño, pienso que es el querer de casi todos los compañeros de la Comisión estén interesados o estemos interesados en esas negociaciones que este Gobierno está haciendo y no solamente el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Cultura; todas las obras se están haciendo a través de Fonade, aquí el doctor Buenaventura León en una amplia discusión hace un año hizo en un debate grandísimo frente a unos proyectos de urbanización, de varias urbanizaciones que aquí en Cundinamarca se habían hecho a través del Ministerio del Medio Ambiente, el proyecto de vivienda se habían hecho a través de Fonade y Fonade a través de un mismo contratista donde esos proyectos de vivienda no se habían hecho ni siquiera en el 10, 20%, lo mismo sabiendo a través de la fiduciaria de la Caja Agraria si no estoy mal, habían entregado la mayoría o por lo menos la mitad de los recursos.

Yo considero que es hora de que la Comisión se empepe de qué es lo que hay detrás de Fonade, les cuento que mi municipio no está tampoco ajeno compañeros, acaban de invertir el Ministerio de Cultura en una casa de cultura dice la primera parte 183 millones de pesos y voy a tomar la foto para el día del debate, para que vean qué hizo Fonade con 183 millones de pesos que en otras circunstancias se hubiese hecho el mejor edificio en el sur del Cauca con 183 millones de pesos, una casa de la cultura lo mejor, pero se hizo prácticamente un sótano, entonces yo pienso que eso nos debe llamar a nosotros la atención y aquí a cuestionar el por qué solo con Fonade, ¿por qué a través de Fonade todo?, ¿qué negociación hay con Fonade?, eso tenemos que preguntarnos, ¿cuál es la dirección que tienen finalmente los Ministerios, que todo se va por vía Fonade?, bueno si lo hace Fonade bienvenido sea, pero que lo haga bien, yo sí quiero estar en ese debate.

Por otra parte señor Presidente, es de conocimiento general del país entero que en el departamento del Cauca y así hayamos traído como usted dice a la ministra de Educación yo quiero volver a traerla para que responda qué va a pasar con los 12 mil millones de pesos que nuestro gobernador del Departamento del Cauca, recursos del sistema general de participaciones, los invirtió en una empresa no vigilada por la Superintendencia, otra cuasipirámide y estamos perdiendo en el Cauca en educación y en salud más de 12 mil millones

de pesos en un presupuesto que es supremamente pequeño y que los niños se están muriendo porque no hay vacunas, los niños están atendiendo clase en el piso, sin embargo este gobernador o esta administración irresponsable ubica señor Presidente unos recursos que son de destinaciones específica y de ejecución inmediata, los ubica en una empresa que hoy no responde y que por ende están prácticamente perdidos en el departamento del Cauca.

Yo sí quisiera hacer ese debate, sé que ayer señor Presidente se aprobó en el Senado de la República una proposición en la cual van a citar no solamente a la Ministra sino al ministro de Hacienda, al ministro de la Protección Social, invitar al Procurador, al Contralor y por qué no al Defensor del Pueblo y por obvia razón al gobernador del Departamento del Cauca, quedó aprobada esa proposición, yo voy a hacer parte de ese debate; pero quiero que aquí se haga lo propio señor Presidente, porque es que aquí estamos representando la comunidad y tenemos que defender los pocos recursos que le transfieren a cada uno de los entes territoriales y así poder evitar que en cualquier otro municipio o departamento caigan en las mismas redes de estas pirámides o de estas empresas de carretaje que lo único que hacen es llevarse los recursos del erario público, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Miguel Ángel Galvis.

Honorable Representante Miguel Ángel Galvis Romero:

Gracias Presidente, en la Orinoquia desde el mes de noviembre del año pasado se ha venido presentando una dificultad frente a un tema que es competencia de la Comisión que es del servicio público del gas domiciliario y lo que tiene que ver con el gas vehicular, nosotros veníamos en unas condiciones de cobro a los usuarios de 1.5 por millón de BTU y sorpresivamente Ecopetrol tomó la determinación en un acuerdo igualmente con los distribuidores y estableció un ajuste del 39%, incrementó el 1.7 al 5.8, de eso llevamos aproximadamente unas 4 reuniones en el ministerio con el doctor Maiguashca, con los funcionarios de Ecopetrol, los Parlamentarios del sector de la Orinoquia hemos venido en este ejercicio, creemos que es una muy buena oportunidad para la Comisión y la proposición va direccionada en ese sentido señor Presidente, porque el departamento ha hecho una inversión inmensa en el Gasoducto Regional del Ariari, que cubre aproximadamente unos 13 municipios y el fenómeno que se está dando es que la gente se está desconectando y está comprando nuevamente el gas nuevamente en pipeta porque le sale más barato, en el problema del gas vehicular que fue lo que promocionó el Gobierno Nacional está ocurriendo igual fenómeno y está incidiendo obviamente en lo que tiene que ver con la canasta familiar, con las apuestas productivas, con los microempresarios y la situación está tomando ya unas características grandes en la inkomodidad que hay frente al precio.

El señor Presidente en el último consejo comunal estableció la necesidad de replantear esta política, pero parece ser que de parte de Ecopetrol no ha habido ningún tipo de decisión y decidimos los sectores que estábamos retirarnos de esa mesa que teníamos en la capital con Ecopetrol, con el Viceministerio y con los Parlamentarios y Gobierno departamentales y munici-

pales y por eso la proposición va direccionada señor Presidente a que fijemos una fecha para que la Comisión Sexta, yo le hago llegar a cada uno de los Parlamentarios todos los documentos que hay sobre el alza desmesurada que hubo en las tarifas, de un reajuste del 39%, un incremento del 1.5 al 5.8 que trae un impacto para que tengamos unas herramientas y se viabilicen, creo que en muy buena hora sería descentralizar la sesión de la Comisión y abordar un tema que es de competencia nuestra, que tiene que ver con los servicios públicos domiciliarios y además con el servicio público del transporte.

Entonces, por eso en ese sentido señor Presidente, para que por Presidencia y Secretaría oportunamente se nos informe la fecha con la invitación formal a todos los colegas parlamentarios a que sesionemos en la ciudad de Villavicencio y discutamos un tema y conociendo el tema igualmente creemos una subcomisión; creo que le da mayor exigencia Ecopetrol para que replantee no solamente el problema del gas en la Orinoquia, funcionarios del colega de Arauca el doctor Cotrina a fin de que ahorremos este tema que me parece que es importante, porque de una u otra manera lo que tiene que ver con Guaviare, lo que tiene que ver con Arauca y con Meta va a tener una incidencia porque la próxima determinación de Ecopetrol, vencido este contrato, es que no se haría por contratación bilateral, sino que se haría igualmente por subasta pública y esto llevaría a que el gas no se daría sobre lo que son los precios tomados en el mercado de libre competencia sino el mercado regulado y esto lo llevaría a que el incremento sería mayor en unos próximos dos o tres años.

Por eso me parece que es importante, que la Comisión en un tema que es tan puntual de competencia nuestra la proposición va direccionada a que se fije por Presidencia una fecha de sesión en la Capital del departamento en Villavicencio para abordar el tema del incremento del gas domiciliario y el gas vehicular en la Orinoquia colombiana, gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alberto Gordón May.

Honorable Representante Alberto Gordón May:

Gracias Presidente, lo que a San Andrés respecta las obras que ha estado haciendo Fonade en los últimos tal vez 6 años, todas las obras que se ha realizado en San Andrés lo ha venido haciendo el Gobierno a través de Fonade, comenzando con la circunvalar que hoy por hoy y no se puede llamar vía, porque hay huecos a lo largo y ancho, lo que hicieron no duró ni seis meses y eso lo hizo Fonade; la mayoría de las vías están deterioradas completamente, no sé cuál es el problema o el fallo de Fonade con los contratistas, pero parece que Fonade reparte contratos sin ninguna medida, sin ninguna condición, sin ningún tipo de evaluación a las obras que se hacen en las regiones o departamentos y es el caso de San Andrés que a uno le preocupa mucho las vías de San Andrés sobre todo la circunvalar que compete al Estado; sin embargo Providencia aún desde hace 3 años, Providencia todavía no tiene vía y eso lo viene ejerciendo Fonade con contratistas aquí y allá cambia uno, hace el otro, pero todavía Providencia no tiene carretera, todavía están las carreteras destapadas.

Igualmente ni hablar de los escenarios deportivos, porque eso es voz pópuli en la evaluación que hizo la Contraloría frente a las obras que está haciendo Fonade o que ha venido haciendo Fonade en el Departamento.

Y mucho menos hablar del hospital que a buena hora creíamos que era amor de patria hoy por hoy se convierte en dolor de patria, porque es un hospital quién sabe qué vamos a hacer con él, porque no hay servicio en este momento, el hospital está en quiebra, todas las personas que han entrado, el Gobierno parece que no atiende las recomendaciones de los que vivimos allá, las personas que conocen, pero Fonade sigue petulante haciendo lo que le da la gana inconsulta, no tiene a nadie en cuenta, ni siquiera a los contratistas, ni los ingenieros de las islas los participa, ni siquiera tiene la más mínima oportunidad de participar en esos pliegos.

Sin embargo, otros problemas como las basuras que ustedes muy bien pudieron ver por la televisión, el noticiero, que es uno de los problemas por hoy, que está afectando la enfermedad de la rata está tomando, reclamando vías, aunque se trate de ocultarlo, hace tres años teníamos 27 casos con 2 vidas muertas por leptospirosis, la basura o el botadero de basura que hay en San Andrés está generado aún más a los roedores a lo largo y ancho de la Isla, por eso hace un año y medio vengo insistiendo desde el último semestre del 2007 e insistido en que se sesione en San Andrés, cosa que no se ha hecho, el año pasado volví nuevamente a hablar de la posibilidad de sesionar en San Andrés y pasó un año y tampoco se ha hecho y yo espero que este año antes de que termine este periodo nuestro Presidente acá podamos sesionar en San Andrés para atender la problemática, realmente San Andrés amerita la Comisión Sexta, tenemos que informarnos y está de primera mano saber lo que realmente están haciendo a espaldas de la Comisión, se hacen muchas cosas en San Andrés.

San Andrés por ser un lugar muy remoto y retirado del resto del país, no hay mucho que se informa a no ser que haya algo como un desastre, como lo que pasó en el botadero de basura que se incendió solo y quieren justificar de que alguien lo incendió, eso se incendió solo y centramos lo que iba a pasar, porque lo que hay es montañas de basuras sin ningún tipo de tratamiento que se le viene dando, igualmente las obras de Fonade en San Andrés, eso amerita que también la Comisión la tenga en cuenta y yo propongo que citemos a un debate a Fonade para que nos explique qué es lo que está pasando en cuanto a las obras de San Andrés.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Pedro Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Me parece que el tema es muy sensible, lo que ha tocado el doctor Gordón May y realmente esta sesión en San Andrés la venimos ya oyendo por tanto tiempo y creo que es el momento en hacer ya la proposición directa a la Plenaria para que se apruebe y podamos hacer esa sesión allá y creo que en otras regiones, mire en las otras comisiones visitan Colombia y nosotros no hemos podido ir a sectores donde hay necesidad de hacer la presencia, que el Estado mire la realidad que vive Colombia en este tema.

Lo de la infraestructura vial es realmente un desastre, solamente llama la atención cuando haya una desgracia como lo decía el colega, cuando el bus se va al precipicio en la vía de Medellín a Quibdó, entonces si y habla el gobierno que va a poner unos dineros y mientras tanto esas son las vías que tiene Colombia, esas son realmente no las que nos muestran en unas bellas diapositivas que nos trae el señor Ministro y uno ve que

no sabe dónde está esa otra Colombia, pero la verdad es que necesitamos de que allá la visita a las regiones.

Plan 2.500, no sé hasta cuándo vamos a hablar, creo que es cierto que se va a hablar hasta el 2500, estamos apenas en el 2009, para el 2.500 tal vez sí cumpla este gobierno, pero yo creo que ya hace tiempo, pero miren son obras tan esenciales; pero queda apenas saber el descuido del Gobierno.

Una circunvalar al Galeras, ustedes han oído en estos días hemos tenido el pronunciamiento de nuestro volcán al que con desgracia lo escucha, pero como solamente ha caído ceniza, como todavía no hay víctimas, el gobierno no hace nada; no es posible todavía tener una vía pavimentada de la circunvalar al Galeras, que es la única vía por donde puede salir la gente en un momento de una desgracia, pero allí continúa, es del plan 2500, yo creo que esa evaluación hay que hacerla y sí definitivamente en esta Comisión tomar como una prioridad, porque la infraestructura es algo terrible, circular por carreteras en donde no está el puente, hay que pasar por el río, la carretera al norte de Nariño, nosotros tenemos que circular por el río para unir San Bernardo con la Cruz, dos municipios importantes de Nariño, se cayó el puente va más de un año así y hay que transitar por el río, cuando el río no está en invierno y no está crecido.

Creo que las condiciones son de mucha tristeza, de mucho dolor lo que está existiendo en nuestro país, la crisis económica ha llevado al Gobierno con acierto, aquí hay que invertir en infraestructura para mover la economía, pero uno dice a dónde es que lo están haciendo, hay una nueva vía que va de no sé dónde a Antioquia, porque eso es lo que uno lucha con toda la frecuencia y las demás regiones del país que son 50 billones de inversión de los cuales 22 billones son para infraestructura vial, de esos billones cuántos están para nuestros departamentos, yo creo que en eso hay que poner una seriedad y nos toca a nosotros como Comisión Sexta hacer ese control.

Lo de Inviás, pues aquí el doctor Granados nos ha hecho debates importantísimos, mostrando lo desolante de la situación de lo que sucede con el INCO.

Yo creo que hay necesidad de que nosotros le pongamos seriedad a esto, el Representante lo ha dicho con tanta responsabilidad, mostrando todos los desafueros que cometen, pero busquemos realmente que la Comisión en su conjunto tome como prioritario ese papel y yo hablo aquí con mi colega el doctor Béner Zambrano por Nariño, pero yo creo que es por las regiones de Colombia, es que estamos en un desastre, que se ponga el cuidado necesario y que podamos tener respuestas concretas del gobierno y que Colombia es todo el país, Colombia no es Antioquia, departamento al que queremos muchísimo, que admiramos, pero los recursos no pueden ir a un solo destinatario, todos tenemos derecho, todos pagamos impuestos y muy altos, gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Granados.

Honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Yo quiero compartir y respaldar la propuesta de traer a debate lo que representa Fonade hoy para la ejecución de las obras en nuestro país, Fonade representa en términos exactos la aberración de la tecnocracia, con el

discurso tecnocrático y la presunción injusta que tiene con los alcaldes de endilgarles malos manejos, entonces recurren a la tecnocracia de Fonade y les permite no solo el manejo directo de obras públicas que debiera tramitarse de manera tranquila y adecuada por la Ley 80 y todas sus reglamentaciones sin que además les adjudican la potestad a Fonade de una supervisión de los procesos contractuales y tengo cómo demostrar acá que un sinnúmero de procesos contractuales modifican, cambian y alteran pliegos de acuerdo a las personas que se presentan en las licitaciones a media marcha, cierran procesos licitatorios u ordenan a los alcaldes cerrarlos, en una clara extralimitación de funciones, solo bajo el argumento de que son los técnicos de Fonade y luego no pueden haber técnicos en nuestros municipios, no pueden haber técnicos o conocedores mejor de la norma en nuestros departamentos.

Yo quiero decirles que se hace urgente esa solicitud, que concretemos esa proposición, porque además estamos asistiendo a que bajo el velo de la tecnocracia asistimos a procesos de corrupción aberrantes y nosotros aquí desde el escenario de lo público, desde el escenario de la política, escuchando todos los días que nos adjudican a nosotros esos calificativos desobligantes y entendiendo entonces que cuando usted tiene el velo de la tecnocracia, cuando tiene el velo del técnico, es posible que hagan absolutamente todo, pero no solo en el mundo de las vías, en el mundo de los acueductos, el saneamiento básico, desesperados alcaldes de mi tierra, viendo cómo un proceso se adelanta y Fonade dice reduzcamos o amplíemos o fortalecemos criterios de clasificación dentro de los procesos contractuales de acuerdo a lo que a ellos les parezca, cuando ya hay proponentes, cuando ya se sabe quiénes van a jugar, piden si ellos tienen un mono de ojos azules y piden que tengan la propuesta un mono de ojos azules y no lo tienen sino exclusivamente ellos.

Entonces, a mí me parece que no podemos asistir con indiferencia a un espectáculo de corrupción bajo el velo de la tecnocracia, además es un acto más allá de eso Representante Obando, es un acto de liberación y soberanía de los alcaldes en el ejercicio de sus funciones, no los pueden someter al rigor de unos tecnócratas, todos los servidores públicos, ustedes y yo estamos sometidos solo al imperio de la ley y solo bajo el imperio de la ley debemos funcionar y máxime en esos casos tan sensibles como los temas de la contratación pública, pero esto hablando cuando vigilan los procesos contractuales, todo lo hacen por Fonade hoy amo y señor de la ejecución pública.

Además quiero significarles que coacciona a los gobernantes locales, me parece que es un debate que se debe dar aquí de manera clara, amplía en el mundo de la infraestructura vial, en el mundo del agua potable, en el mundo del saneamiento básico y todo, absolutamente en todo estamos bajo el imperio de ellos, hoy tenemos en ellos no solo un superministerio, porque dirige políticas sino también tenemos un super instituto, porque ejecuta políticas.

Por último una sola reflexión en esa tarea que nos corresponde a nosotros y que esta Comisión la ha dado con solvencia en la defensa de los alcaldes, quiero decir que cuando un recurso del presupuesto municipal, departamental o nacional lo ejecuta un alcalde, tienen más capacidad de vigilancia, mayor control ciudadano, mayor control social, mayor veeduría, ustedes saben lo que pasa en los municipios, que hay aliados y que hay

opositores, cuando los recursos lo ejecutan los superhombres venidos de la tecnocracia, pues la vigilancia, la veeduría es más tímida, el control es más tímido.

Qué pueden hacer los miembros de los cuerpos colegiados municipales ante la vigilancia y el control político de una obra ejecutada desde el nivel central, que significa un concejal que se hace elegir con fuerza, que se hace elegir con el consenso municipal ante un contratista tecnocrático del Gobierno Nacional, del nivel nacional, entonces no lo tiene ni siquiera en cuenta y no porque quiera o pretenda yo aquí llamar la atención de que los concejales intervengan en estos procesos, estoy diciendo es porque no lo van a tener en cuenta cuando un concejal o un alcalde vea o determine que hay una irregularidad, que el proyecto se quedó menos en su alcance, que debe tener las implicaciones de beneficio social indirecto como que el trabajo sea de la región, que las materias primas también sean de la región, eso no es ningún pecado ni tampoco ningún delito cuando tenemos consideración del mejor precio, cuando tenemos claro los que entendemos que la obra pública dinamiza la economía pues que dinamice la economía del lugar en el que se ejecuta la obra, eso me parece fundamental, pero resulta que caídos en la tecnocracia, entonces estamos a merced del centralismo y esa dificultad se vive, hoy solo por ese discurso de transparencia excesiva que esconde corrupción, por ese excesivo discurso tecnocrático que esconde el ejercicio de la política y de las competencias de cada uno de los funcionarios que se hacen elegir popularmente, los concejales para controlar para hacer control político en sus municipios, los alcaldes para tomar las decisiones de la política en sus pueblos y no hablo de los gobiernos departamentales porque es más trágico, entonces me parece que es oportuno, adecuado que llamemos la atención sobre la propuesta que hace el doctor Naranjo, muchas gracias.

Presidente (Miguel Angel Galvis):

Tiene la palabra el Representante Béner Zambrano:

Honorable Representante Béner Zambrano Eraso:

Gracias Presidente, yo creo que si quisiéramos que la Comisión saliera a las regiones necesariamente tendríamos que hacer un compromiso de colegaje, hoy en día las comisiones han cambiado mucho, tenemos a los Ministros permanentemente en las regiones, en los famosos consejos comunitarios, entonces mire qué tal asistiendo a una sesión de la Comisión Sexta a San Andrés, donde de pronto tres o cuatro Parlamentarios lo acompañaran o lo acompañáramos y si se cita tres o cuatro Ministros y sin hacer la presencia no tendría razón de ser la Comisión, de ir, en ese orden de ideas o la Mesa Directiva garantizaría la asistencia, primero de la Comisión, pero más que un compromiso de colegaje, un compromiso serio, donde todos lo acompañemos a esta invitación y lo otro es que tendría que haber Representante un cuestionario claro para conocer qué temas es que vamos a tratar allá y a qué Ministros es que se va a invitar, a mí me gustaría muchísimo que después de la ida a San Andrés Presidente de hacer ese compromiso serio, la segunda ciudad que visitáramos podría ser Pasto o el departamento de Nariño, con muchísimos problemas, problemas de seguridad; en días pasados fuimos noticia por la masacre de indígenas en un sector de la Costa Pacífica del departamento de Nariño, mucho antes habíamos sido noticia durante largos días, por el problema de las pirámides y permanente-

mente también somos noticia por el problema natural del volcán Galeras.

Nos gustaría muchísimo que nos acompañáramos a una invitación que pudiéramos hacer con cuestionarios claros, Nariño afronta problemas serios, en primer lugar del narcotráfico, somos los mayores productores, en donde más se siembra coca es en Nariño y eso lógicamente que los conduce a tener mayores problemas de inseguridad, problemas con las FARC, elenos, paramilitarismo y todos los males conjuntos, hasta un ex candidato a la alcaldía recuerda Representante Pedro Vicente Obando en días pasados fue asesinado por los elenos, entonces hay muchísimas dificultades; pero también con un compromiso de la Mesa Directiva donde nos garantice la presencia de unos altos funcionarios, es que ya nos podríamos volver cansones.

Uno preocupado por los temas nuestros o de nuestras regiones como aquí se mencionaba el problema de las vías, seguimos hablando del plan 2500, pero qué hacemos, es que no se han terminado las obras, las que iniciaron ya presentan dificultades, ya se están deteriorando, a nuestro departamento le ofrecieron por decir un ejemplo, habría que aceptar nuevamente el ofrecimiento para solucionar el problema del aeropuerto, un problema del departamento de estadísticamente es el que más se cierran de las regiones, uno no puede hacer compromisos con los altos funcionarios, porque no sabe si van a llegar o no, o con empresarios, porque no sabe si se va a llegar o no, problemas hasta de vientos, hasta de la misma ceniza que llega del volcán galeras, de invierno; en fin cantidad de dificultades.

Entonces, las condiciones de pronto son atípicas en este momento preelectoral, porque nos acercamos a una campaña política de referendos o de la campaña nuestra en el mes de marzo va a ser como difícil de que pudiéramos hacer un itinerario de salidas, pero sí podríamos perfectamente organizar unos dos o tres foros con presencia nuestra para hablar temas yo diría que son comunes, podríamos citar señor Presidente al ministro de Transporte.

Es que también quisiéramos conocer cómo es que se distribuyen los recursos que maneja el Ministerio de Transporte, yo escucho por allí que a unas regiones, a unos departamentos, a unos municipios les dan más que a otros cuando el Gobierno Nacional ha dicho aquí los recursos son equitativamente para todos los municipios y cuando a uno le llegan los documentos son otras realidades, que se tienen injerencias por parte de Parlamentarios y eso no es malo, esa es nuestra tarea, lo malo es que lo hayan escondido, lo malo es que sean unos los que tengan esos privilegios, cuando deberíamos ser todos los que conocemos las necesidades de nuestras regiones y entonces citar perfectamente al ministro de Transporte y al de Inviás para conocer cómo se están haciendo las distribuciones de los recursos, cómo han avanzado las obras del plan 2.500, citar también al director del INCO como se ha mencionado aquí, ya a nosotros nos toca seguir hablando; Representante cuando usted hizo la citación hace rato al director del INCO, seguir hablando de lo mismo, la vía Pasto-Chachagüí que fue entregada por concesión, se han dedicado únicamente al mantenimiento y la obra no ha arrancado y ya cuánto hace que hablamos aquí, que lo citamos, hace ya dos años.

Citar al Director de la Aeronáutica Civil para hablar el mismo tema de los aeropuertos, a la ministra de Educación y claro que ahí cabe perfectamente al de Fona-

de; yo tuve la oportunidad de ir a charlar en una oportunidad y no volví más para que me explicara cómo están haciendo las asignaciones de las famosas licitaciones que ellos manejan, porque es que me sorprendía muchísimo que en mi departamento un municipio lejano de la capital, una licitación se la ganó un contratista de la Costa Atlántica, a mí me hubiera gustado muchísimo que se la hubiera ganado independientemente de quien sea, uno del Cauca por lo menos cercano a Nariño, que no le quede muy lejos, o un nariñense. Entonces uno se preocupa, se pregunta por una obra de unos recursos por el orden de los 700 o 500 millones cómo es que no haya la capacidad de hacer esa obra de la región, me dijeron que no, que no había ninguna posibilidad por lo menos garantizar que sea uno del occidente, si quisiera del Sur, que no había ninguna posibilidad, entonces citarlos para que respondan por esas irregularidades que están cometiendo, es que los de la Costa Atlántica no tengo nada en contra de ellos, pero es que ellos subcontratan con unos de la región, del departamento en este caso de Nariño y así la plata se va despilfarrando.

Entonces creo que es válida la citación señor Presidente del director de Fonade y qué bueno que empezáramos a hacer esos debates en 15 días que son comunes, lo que pasa en San Andrés, pasa en Boyacá, Cauca, Nariño y en todas las regiones nuestras, entonces yo sería partidario de cuanto antes citemos a estos funcionarios señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

No Presidente todo está dicho, básicamente pues plantear el día del debate con Fonade, simplemente me gustaría adicionar al tema que allí se está centralizando la descentralización, o sea básicamente no creer en los alcaldes y gobernadores y poner un manto de duda cuando allí los pliegos lo vamos a demostrar en el debate, los pliegos son casi para uno o dos firmas que se reparten los contratos, una vez gana una y después la otra y entonces no tiene ningún sentido, pero no me quiero extender más porque creo que ya está todo dicho.

Simplemente solicitar y aprovechar el uso de la palabra para comentarles que en la localidad de Ciudad Bolívar y en Cazuca aparecen casi el 50% de los barrios amenazados con panfletos debajo de la puerta donde se habla de una limpieza social, me gustaría que ustedes pudieran considerar la posibilidad de que la Comisión Sexta en cabeza de su Presidente y de su Secretario le mandáramos una comunicación al señor Comandante de la Policía de Bogotá, porque siempre que ha sucedido esto históricamente han aparecido a los 8, 15 días, 15, 20, 30 muertos, o sea esa limpieza no es una amenaza es una realidad, siempre se ha dado, si ustedes han oído en estos sectores siempre se ha dado este tipo de limpieza, poner a consideración de ustedes esa posibilidad y muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Héctor Faber Giraldo Castaño.

Honorable Representante Héctor Faber Giraldo Castaño:

Muchas gracias, con respecto a lo que dice el colega es preocupante, no solamente aquí en Bogotá, eso está

en Antioquia, en el Eje Cafetero, en el Meta y Valle, ayer mi hija me llamó que en el municipio de Calarcá habían matado dos indigentes y que eso se está volviendo, el panfleto que la comunidad creían que era como una amenaza terrorista pero psicológica se está volviendo una realidad y al parecer es en todo el país y son grupos según la hoja que vi, son grupos de limpieza con una organización y con unas palabras muy pero muy fuertes hasta con los enfermos del sida, me parece que es preocupante ese tema, me parece que Gobierno Nacional, la Policía, los grupos de inteligencia deben de comenzar a tomar decisiones y a tomar precauciones, cosas precisas y concisas para que no se siga dando esto, porque esto ya se volvió fue una realidad.

La zozobra que existe entre la comunidad es alarmante porque muchos de esos panfletos dicen que van a caer jóvenes inocentes y personas inocentes que estén en la calle y de una vez están pidiendo disculpas y perdón por los que caigan asesinados vilmente y ya están pidiendo disculpas y parece que eso no es la razón social de una sociedad colombiana, me parece que nosotros como Representantes y el Gobierno Nacional y las autoridades debemos de salir rápidamente a contrarrestar esos panfletos y esas amenazas que son psicológicamente y perjudican a todo mundo, pero se está volviendo una realidad.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Néstor Homero Cotrina.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Gracias Presidente, yo quiero unirme al clamor de todos los compañeros, de verdad que todos los temas que han citado son de mucha importancia, no hay ninguno que realmente no merezca que se le dé una atención inmediata, creo que la Mesa Directiva en su leal saber va a informarnos a la mayor brevedad posible la distribución de estas citaciones que obedecen a la realidad del país, hoy por ejemplo el departamento de Arauca se encuentra también en un paro armado, no solamente la violencia afecta a unas pocas regiones, somos muchos los que estamos en esa situación, afortunadamente la fuerza pública y la policía han dado muestras eficientes para ejercer unos controles efectivos y rápidos para que no cunda pues la desesperación en la comunidad y ha habido controles muy eficientes.

Ratificar y apoyar la propuesta que ha hecho el compañero Miguel Galvis frente a ese foro en Villavicencio para el gas vehicular y el gas domiciliario, estar muy atentos en que realmente comencemos a hacer una agenda muy productiva en estos escasos 90 días que vamos a tener decisiones, pero yo creo que amerita que la voluntad de todos que llegan a las regiones Secretario usted que es bueno para ambientar estas visitas a las regiones es agendar a la mayor brevedad posible para que podamos realmente cumplir todas estas expectativas, gracias Presidente.

Presidente:

Vamos a someter a consideración una proposición en donde aprobemos el desplazamiento de la Comisión a la ciudad de San Andrés, igualmente a la ciudad de Villavicencio y a la ciudad de Pasto, en consideración la proposición, continúa su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario para que por Mesa Directiva y de acuerdo a la agenda de trabajo que se tenga se programen oportunamente las fechas de sesión de la Comisión Sexta en estas Capitales de Departamento e igualmente para que los citantes y los demás miembros de la Comisión hagan los respectivos cuestionarios y se le oficie a los funcionarios del orden nacional para que asistan a estos eventos, si iríamos por Mesa Directiva y creo que vamos a hablar con el señor Presidente con el doctor Alonso Acosta para garantizar la presencia, porque sería lastimoso que a San Andrés únicamente estuviésemos dos, tres o cuatro Parlamentarios, la idea es que mínimo tengamos el quórum deliberatorio, porque lo que vamos a hacer es una sesión descentralizada y para quienes citan es importante que los colegas hagan la presencia en la medida en que se siente la fuerza parlamentaria frente a las inquietudes que se presentan en cada una de las regiones.

La otra proposición señor Secretario para someter a consideración la ha hecho el doctor Hernández en el sentido de oficiar a la Policía frente a un fenómeno que está ocurriendo en el orden nacional, este fenómeno de los panfletos no es solamente de ciudad Bolívar o únicamente de los municipios que señalaba el doctor Faber Giraldo, en el Meta igualmente ya estos panfletos aparecieron y ya hay las dos primeras víctimas, en Arauca igualmente la situación está en la misma condición y parece ser que es como una política que se está agendando por fuerzas oscuras.

Entonces estamos discutiendo la proposición, doctor Juan Manuel Hernández en el sentido de que la Comisión Sexta oficie no sé, a quien considere usted que se oficie, al Comandante de la Policía, entonces en consideración la proposición de que se oficie al comandante de la Policía en torno al fenómeno nacional, continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente:

En tal sentido señor Secretario para que se proceda y se oficie frente al tema que ha anotado el doctor Juan Manuel Hernández de los panfletos que han cobrado ya vidas en el caso particular del Meta y en algunos municipios como lo expresaba el doctor Faber Giraldo. Continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente hay otra proposición:

Proposición:

El honorable Representante a la Cámara Juan Manuel Hernández Bohórquez solicita a la Comisión Sexta Constitucional Permanente, la autorización para invitar al Personero de Bogotá, doctor Francisco Rojas Birry con el fin de examinar los presuntos hechos que lo involucrarían dentro de una posible alianza con el grupo DMG y la presunta recepción de unos recursos a su nombre.

Atentamente,

Fdo. *Juan Manuel Hernández Bohórquez*,
Representante a la Cámara.

Anexa el cuestionario.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez, tiene la palabra el doctor Pedro Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Gracias Presidente, a mí me parece que es un tema supremamente delicado, la situación que ocurre con el señor Personero, comparto la necesidad que debe dar las explicaciones al país, pero yo no entiendo por qué tiene que ser en la Comisión Sexta, yo creo que lo que tenemos es temas muy propios de la Comisión, yo sí estaría de acuerdo en que se den trámites donde deba darse pero no precisamente en esta Comisión, a mí me parece que ese es un tema que sobre todo mi partido lo tiene enormemente preocupado y hay necesidad de que él le responda a Bogotá, le responda al país, pero yo creo que hay que buscar el escenario adecuado para hacerlo, no creo que sea exactamente la Comisión Sexta, de manera que yo si bien es cierto estoy de acuerdo con el debate no creo que sea este el escenario preciso, gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Presidente si por alguna circunstancia no se aprueba pues lo respetaré y lo llevaré a Plenaria, pero me parece que es una persona que vigila los servicios públicos en Bogotá, la educación, la cultura, es una persona que vigila todo lo que maneja la Comisión Sexta, pero espero pues que si ustedes no lo aprueban pues lo llevamos a Plenaria, es una invitación, porque no lo podemos citar, es simplemente para que le explique al país, no estamos diciendo que es culpable ni más faltaba, simplemente que le demos la oportunidad bajo un cuestionario, bajo lo que los colegas estimen conveniente de analizar, es una situación compleja lo que ha venido pasando en Bogotá y pues obviamente queda a consideración de ustedes.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Gema López.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente, bien lo ha dicho el doctor Pedro Obando, este es un tema supremamente álgido, yo considero que a lo largo y ancho de esta situación no solamente el doctor Birry tendrá que responder, mire a lo largo de la investigación habrán muchos políticos que le habrán recibido a DMG, muchas personas, consejeros, entonces yo considero que aquí tenemos que ser un poquito imparciales, aquí no solamente es meter al paredón al uno y siempre en este país y sobre todo en este Gobierno siempre se ha roto la cuerda por lo más delgado y yo personalmente no me voy a prestar para eso, yo estoy de acuerdo que se haga un debate, claro, el Gobernador del Cauca también invirtió 12 millones de pesos de educación y eso es más grave todavía, eso es más grave, porque son platas del Estado, de la plata de la salud y de la educación, mientras en el departamento del Cauca en la escuela Casas Bajas hay 42 niños recibiendo clases en el piso sin pupitres y se han muerto niños porque no se les han colocado las vacunas correspondientes porque no hay contrato y no hay contrato porque no hay plata, la administración departamental invirtió 12 mil millones de pesos del Estado, de los caucanos, eso es mucho más grave.

Las financiaciones de las campañas tenemos que mirarlas desde todos, quién ha invertido, eso va a cobijar a más de uno y no le vamos a hacer amago también a las mismas revistas que solamente aparecen lo más delgado, el día que Gema López diga que le recibió entonces me sacan en primera plana, pero el día que un uribista sale, entonces no, no.

Yo personalmente no apruebo esa proposición, esperamos que salgan otras personas para poder invitar a todos los que hayan recibido, ahora si los recursos de DMG todavía no han podido probar, tenemos que esperar que prueben, si es cierto que había lavado de dólares o lavado de activos, esperemos que prueben, yo considero que más de una campaña tendrá que responder por esas situaciones, cuántos candidatos habrán estado de pronto con David Murcia, en ese evento que hubo de alcaldes, gobernadores de todos los partidos que los patrocinó David Murcia y ahí estuvieron más de uno del Gobierno y ahí estuvieron de todos los partidos, en su época la plata de David Murcia les sirvió, hoy es que la plata no sirve, o la plata era de no sé dónde y yo personalmente no puedo ni me presto para eso.

Yo quiero mucho al doctor, lo estimo, es una propuesta que es válida, pero que debe dar un compás de espera para ver realmente a quién más invitamos para que tengan su espacio y le cuenten no solo a la Comisión sino a Colombia entera, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Bueno, primero que todo y en el sentido de hablar de que no se sea imparcial quiero recordarle a mis colegas y especialmente a la doctora Gema López que siendo de un partido del Gobierno Cambio Radical realicé el debate sobre los falsos positivos y siendo de un partido del gobierno como es Cambio Radical voy a hacer el 1° de abril a las 9 de la mañana en el Salón Elíptico un debate sobre la corrupción en las universidades públicas, sobre las falencias que tiene el Ministerio en el control y vigilancia, en ningún momento quiero que se me interprete esta invitación como sesgada contra el Polo Democrático, ni más faltaba, yo todo lo contrario, hay debates que son constructivos y es lo que pretendo, es un debate que pretendo que el señor Rojas Birry le explique al país, entre otras cosas, porque cuando él recibió los recursos si los recibió DMG era una entidad que tenía toda la credibilidad de la ciudadanía, tenía todo el crédito, en ese entonces no se cuestionaba y ni se decía nada, absolutamente por nadie, reitero y le digo a mis colegas si por alguna circunstancia no lo consideran o si no lo llevaré a la Plenaria, pero en ningún momento le quiero hacer daño a nadie, todo lo contrario quiero que haya claridad.

El Personero en Bogotá es como el Procurador para cualquiera de ustedes en sus regiones, los Personeros son personas tan importantes que la ciudadanía se merece una explicación y yo he oído hablar aquí a mis colegas de la necesidad de ese control político y de esa necesidad, un debate necesariamente no va a conducir a que el señor Rojas Birry se vaya condenado de aquí del recinto de la Comisión Sexta ni más faltaba, quienes me conocen saben que soy totalmente imparcial, quiero es decirle, hable sobre estos tres aspectos y él le dirá al

país cómo se desencadenó la situación y eso es todo, no quiero hacerle daño a nadie.

Presidente:

Doctor Juan Carlos Granados en el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Gracias Presidente, yo quiero que al menos hagamos un análisis más tranquilo de la situación, estamos hablando de un funcionario de alto nivel en una ciudad de suma importancia para el país, una cuarta parte del país tiene en el Personero de Bogotá el garante o mejor la representación del Ministerio Público, eso es lo que genera la importancia del tema, no es un funcionario que tenga obligaciones en una esquina de Colombia, un funcionario que tiene obligaciones de garantizar los derechos fundamentales, de garantizar la vigilancia, la transparencia en los actos administrativos, es el Ministerio Público en la capital de la República, en la Capital de todos los colombianos, me parece de suma importancia.

Ahora comparto lo de la doctora Gema López en el sentido de que no es solo el personero de Bogotá, pero también es claro que quienes estemos interesados en que determinados funcionarios den sus explicaciones, que los invitemos y los citemos en este caso, en su condición de Representante de Bogotá, bajo la obligación que él tiene de representar a los capitalinos, está solicitando que se invite al personero, digamos qué quería decir esto, si no llamar la atención del doctor Juan Hernández y decir lo precaria que es una invitación en el sentido que no tiene la fuerza vinculante del usuario y podemos terminar haciéndole un saludo a la bandera, parece que no si haya algún mecanismo para reforzar eso mejor y podamos concretar en efecto la presencia de un hombre que debe explicarle a Bogotá y a los colombianos su comportamiento.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, a ver, yo quiero tocar un tema aquí, hemos votado anteriormente unas proposiciones para citar a unos miembros del Gobierno y todos hemos aprobado e inclusive yo que soy miembro del Gobierno he aprobado que se citen y que esos funcionarios den una explicación aquí, a mí me parece que en aras de que esto sea un espacio democrático yo no sé por qué ahora que se invita un miembro del Polo decimos que hay que esperar, yo he votado aquí que citemos miembros del gobierno a que expliquen qué es lo que han hecho y qué están haciendo y esto es solamente una invitación al Personero de Bogotá, no es ni siquiera una citación, entonces yo sí pido que seamos justos y coherentes en eso si es que queremos realmente que aquí se ejerza la democracia y que los funcionarios públicos tengan realmente la necesidad de venir a explicar cosas que nosotros como Representantes de las comunidades y el Representante de Bogotá quieren escuchar, me parece que es muy válido, de manera que yo no veo ningún problema, porque nosotros no condenamos a nadie, ni juzgamos a nadie además, no tenemos esas capacidades.

Pero si se trata que sea un momento, que hay una dificultad y hay unas inquietudes que la ciudad de Bo-

gotá y la capital y nosotros que somos colombianos y dependemos de esta capital pues me parece muy razonable que lo podamos escuchar y tener aquí, con todo respeto les pido a los Representantes que apoyemos eso, porque todas las proposiciones las votamos con mucha tranquilidad, las citaciones las votamos y ahora una invitación yo pienso que podría ser oportuno.

Una observación sobre la proposición anterior lo que tiene que ver con la Policía, me parece que se debe invitar es al Director General y no al Comandante de la Policía.

Presidente:

En las proposiciones anteriores para hacer una aclaración, existía la unanimidad entonces no teníamos ninguna dificultad, ahora mismo tenemos una dificultad y es que el quórum no está para una votación en donde no hay unanimidad, en tal sentido pues entonces doctor Juan Manuel Hernández.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Entonces en ese sentido yo prefiero esperar al próximo martes y contar con la colaboración de ustedes, y si el martes no se toma esa decisión pues voy a Plenaria.

Verdad que es un acto más de conocimiento, es más de que el tenga la oportunidad de explicarle a la ciudad, que no me interesa llevarlo a la Plenaria, si mi Comisión de pronto no lo acepta pues lo llevo a Plenaria de resto creo que lo podemos hacer en Comisión como un invitado, le agradezco al doctor Juan Carlos Granados, yo creo que él debe venir pues es una invitación del Congreso y él fue Congresista, no nos va a fallar y le va a explicar al país y a la ciudad y a todos los ciudadanos qué pasó y de pronto eso va a generar más claridad y no lo que pasa hoy en todos los corrillos de mi ciudad que hay chismes refiriéndose alrededor de este tema.

Presidente:

Se levanta la sesión siendo las once y treinta y cuatro minutos de la mañana (11:34 a. m.) y se cita para el día miércoles a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

* * *

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 017 DE 2009

(abril 1°)

Legislatura 2008-2009 - Segundo Periodo

A las diez y veinte de la mañana (10:20 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero en calidad de Presidente ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Secretario:

Acosta Osio Alonso

Cotrina Néstor Homero

Espinosa Calderón Yesid

Galvis Romero Miguel

Gómez Celis Jorge Enrique
 Granados Becerra Juan Carlos
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 León León Buenaventura
 Naranjo Escobar Diego Alberto
 Obando Ordóñez Pedro

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Giraldo Castaño Héctor Faber
 López de Joaqui Gema
 Patiño Amariles Diego
 Paz Ospina Marino
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Zambrano Eraso Béner León

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Gordón May Alberto
 Restrepo Cuartas Jaime de Jesús.

Secretario:

Tenemos quórum decisorio señor Presidente.

Presidente (honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero):

Los rectores y demás funcionarios del Gobierno Nacional y a todos y cada una de las personas que de alguna u otra manera tienen un vínculo con la universidad y con la academia en el país.

Este debate de control político convocado por el doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez para abordar el tema de la universidad pública en lo atinente a la cobertura, a la calidad y al orden público de las universidades en el país, creemos que el ánimo tanto del citante como de la Comisión es buscar los diferentes escenarios que nos permitan a nosotros cualificar criterios, identificar responsabilidades y avanzar en un proceso de consolidación en lo que tiene que ver con el mejoramiento de la calidad en el país.

Saludamos igualmente al señor viceministro de Educación que nos acompaña en el día de hoy, reiteramos el saludo a cada uno de los rectores en el país que nos acompaña, a los funcionarios y a todos aquellos y aquellas que de alguna u otra manera están preocupados frente al problema de educación pública y frente al problema de la cobertura y la calidad.

Existiendo quórum decisorio vamos a establecer unas reglas para llevar de manera procedente el debate, ha sido costumbre y así lo ordena la normatividad escuchar en primera instancia al citante de este debate de control político, al doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez, quien elaboró previamente los cuestionarios para que haga su intervención, posteriormente a la intervención del citante daremos un espacio prudencial a cada uno de los parlamentarios que tengan a bien hacer sus intervenciones y finalmente escuchamos a los rectores, al Ministerio y los demás citantes.

Tiene la palabra el señor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Gracias Presidente, simplemente para solicitarle se nos informe por Secretaría dada la trascendencia del debate, en consideración al esfuerzo que han hecho algunos rectores de algunas universidades del país de concurrir hasta este recinto sagrado de la democra-

cia, que nos informe a los presentes, qué dignatarios o altos funcionarios del Estado llámese ministros, viceministros fueron citados y quiénes se encuentran en este momento en el recinto, porque este es un debate de trascendencia nacional y necesitamos que los altos funcionarios, los ministros, los viceministros y demás altos funcionarios se hagan presentes hoy para que así le rindamos un tributo de respeto y consideración a las personas que han venido fuera de Bogotá y también a los de Bogotá indudablemente.

Presidente:

Señor Secretario antes de continuar con la proposición que ha hecho el doctor Jorge Enrique Gómez Celis le ruego a usted se sirva leer el Orden del Día.

Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO
 COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Legislatura 2008-2009

periodo de sesiones del 20 de julio de 2008 al 20 de junio de 2009

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 1º de abril de 2009

Hora: 9:00 a. m.

Lugar: Salón Elíptico – Capitolio Nacional – honorable Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas Nos. 013, 014, 015 de noviembre 26, 3 y 15 de diciembre de 2008, respectivamente. Además las Actas de Sesiones Conjuntas Nos: 022 y 023 del 9 y 10 de diciembre de 2008.

III

Citación a Funcionarios Públicos

Proposición número 006

(Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2008)

De conformidad con el artículo 234 de la Ley 5ª de 1992 y subsiguientes, me permito solicitar a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, se sirva invitar: al señor Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, doctor Carlos Ossa Escobar; Rector de la Universidad de Antioquia, doctor Alberto Uribe Correa; Rector de la Universidad Nacional de Colombia, doctor Moisés Wasserman Lerner; Rector de la Universidad de Cundinamarca, doctor Adolfo Miguel Polo Solano; Rector de la Universidad Industrial de Santander –UIS, doctor Jaime Alberto Camacho Pico; Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, doctor Oscar Armando Ibarra Russi; Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Hermano Isidoro Daniel Cruz Rodríguez; al Viceministro de Educación Superior, doctor Gabriel Burgos Mantilla; al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, a los Representantes de ASCUN, ACIET y a los Rectores de las Universidades Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) Pamplona, Córdoba y Magdalena, para que en la Sesión que llevará a cabo esta Célula Legis-

lativa, el día miércoles 1° de abril de 2009, a las 9:00 a. m., en el Salón Elíptico de la honorable Cámara de Representantes, informen sobre la cobertura, calidad y orden público en las Universidades de Colombia.

Cítese a este Debate a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White y al señor Fiscal General de la Nación, doctor Mario Germán Iguarán Arana.

Fdo. Honorable Representante, *Juan Manuel Hernández Bohórquez*.

Proposición Aditiva a la número 006 del 16 de septiembre de 2008

Anéxese a la proposición número 006 del 16 de septiembre de 2008 el siguiente cuestionario e invítase al Hno. Isidoro Daniel Cruz Rodríguez, Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para que participe en el curso de la citación hecha al doctor Carlos Ossa Escobar, mediante la proposición en mención.

Cuestionario para el doctor Carlos Ossa Escobar, Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

COBERTURA

1. ¿Cuál es la participación por estratos en los procesos de inscripción y matrícula en la Universidad?
2. ¿Cuál ha sido la participación por estratos en la matrícula durante los últimos cinco años?
3. ¿Existe alguna política para incluir dentro de la matrícula semestral alumnos de provincia, desplazados, indígenas o cualquier otro tipo de población vulnerable?
4. ¿Cuál es la tasa de deserción por semestre?
5. ¿Qué número de alumnos se graduaron dentro del tiempo establecido por la universidad para cursar la carrera o programa de pregrado y qué porcentaje lo hizo entre 100%-150%, 150%-200%, 200%-250% ó 250% más del tiempo establecido?

FINANCIACION

6. ¿Cuál es el presupuesto anual de la universidad para 2008 y cuál va a ser el del año 2009? ¿Cuánto corresponde a funcionamiento y cuánto a inversión?

7. ¿Cuánto son los recursos propios y cuántos los de transferencia de la Nación?

8. ¿Cuál es el costo alumno año en la Universidad?

CALIDAD

9. ¿Qué mecanismos ha diseñado la Universidad para incentivar la matrícula de mejores bachilleres, mejores ICFES, deportistas de alto rendimiento y jóvenes con capacidades excepcionales?

10. ¿Cuántos profesores conforman la planta docente? ¿De los profesores cuántos son de tiempo completo, medio tiempo y cátedra?

11. ¿De la planta docente, cuántos profesores tienen: doctorado, maestría, especialización, sólo pregrado?

12. ¿Qué políticas e indicadores ha adoptado la Universidad para mejorar la calidad de la educación?

13. ¿Cuánto invierte anualmente la Universidad en investigación y qué tipo de investigación se adelanta?

14. ¿Cuánto se invierte anualmente en capacitación docente y qué tipo de formación reciben los docentes?

15. ¿Cuánto ha invertido anualmente durante el último quinquenio la Universidad en tecnología, es decir en laboratorios, equipos para la investigación científica, entre otros?

16. ¿Qué programas de extensión adelanta la Universidad? ¿Cuántos ingresos le representan? ¿Cuál ha sido la utilidad neta de esos programas en los últimos cinco años?

PROTESTAS ESTUDIANTILES EN LA UNIVERSIDAD PUBLICA

1. ¿Qué antecedentes existen en su centro universitario con relación a manifestaciones realizadas por alumnos con el rostro cubierto?

2. ¿Existen antecedentes con relación a incursiones de actores al margen de la ley en las protestas estudiantiles de su centro universitario?

3. ¿Cuál es su posición con relación a este tipo de manifestaciones por parte de algunos alumnos en la Universidad Pública Colombiana?

Cuestionario para el doctor Moisés Wasserman, Rector Universidad Nacional de Colombia.

COBERTURA

1. ¿Cuál es la participación por estratos en los procesos de inscripción y matrícula en la Universidad?

2. ¿Cuál ha sido la participación por estratos en la matrícula durante los últimos cinco años?

3. ¿Existe alguna política para incluir dentro de la matrícula semestral alumnos de provincia, desplazados, indígenas o cualquier otro tipo de población vulnerable?

4. ¿Cuál es la tasa de deserción por semestre?

5. ¿Qué número de alumnos se graduaron dentro del tiempo establecido por la universidad para cursar la carrera o programa de pregrado y qué porcentaje lo hizo entre 100%-150%, 150%-200%, 200%-250% ó 250% más del tiempo establecido?

FINANCIACIÓN

1. ¿Cuál es el presupuesto anual de la universidad para 2008 y cuál va a ser el del año 2009? ¿Cuánto corresponde a funcionamiento y cuánto a inversión?

2. ¿Cuánto son los recursos propios y cuánto los de transferencia de la Nación?

3. ¿Cuál es el costo alumno año en la Universidad?

CALIDAD

1. ¿Qué mecanismos ha diseñado la Universidad para incentivar la matrícula de mejores bachilleres, mejores ICFES, deportistas de alto rendimiento y jóvenes con capacidades excepcionales?

2. ¿Cuántos profesores conforman la planta docente? ¿De los profesores cuántos son de tiempo completo, medio tiempo y cátedra?

3. ¿De la planta docente, cuántos profesores tienen: doctorado, maestría, especialización, sólo pregrado?

4. ¿Qué políticas e indicadores ha adoptado la Universidad para mejorar la calidad de la educación?

5. ¿Cuánto invierte anualmente la Universidad en investigación y qué tipo de investigación se adelanta?

6. ¿Cuánto se invierte anualmente en capacitación docente y qué tipo de formación reciben los docentes?

7. ¿Cuánto ha invertido anualmente durante el último quinquenio la Universidad en tecnología, es decir en laboratorios, equipos para la investigación científica, entre otros?

8. ¿Qué programas de extensión adelanta la Universidad? ¿Cuántos ingresos le representan?

9. ¿Cuál ha sido la utilidad neta de esos programas en los últimos cinco años?

PROTESTAS ESTUDIANTILES EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

1. ¿Qué antecedentes existen en su centro universitario con relación a manifestaciones realizadas por alumnos con el rostro cubierto?

2. ¿Existen antecedentes con relación a incursiones de actores al margen de la ley en las protestas estudiantiles de su centro universitario?

3. ¿Cuál es su posición con relación a este tipo de manifestaciones por parte de algunos alumnos en la Universidad Pública Colombiana?

Cuestionario para el doctor Jaime Alberto Camacho Pico, Rector Universidad Industrial de Santander.

COBERTURA

1. ¿Cuál es la participación por estratos en los procesos de inscripción y matrícula en la Universidad?

2. ¿Cuál ha sido la participación por estratos en la matrícula durante los últimos cinco años?

3. ¿Existe alguna política para incluir dentro de la matrícula semestral alumnos de provincia, desplazados, indígenas o cualquier otro tipo de población vulnerable?

4. ¿Cuál es la tasa de deserción por semestre?

5. ¿Qué número de alumnos se graduaron dentro del tiempo establecido por la universidad para cursar la carrera o programa de pregrado y qué porcentaje lo hizo entre 100%-150%, 150%-200%, 200%-250% ó 250% más del tiempo establecido?

FINANCIACION

1. ¿Cuál es el presupuesto anual de la universidad para 2008 y cuál va a ser el del año 2009?

2. ¿Cuánto corresponde a funcionamiento y cuánto a inversión?

3. ¿Cuánto son los recursos propios y cuántos los de transferencia de la Nación?

4. ¿Cuál es el costo alumno año en la Universidad?

CALIDAD

1. ¿Qué mecanismos ha diseñado la Universidad para incentivar la matrícula de mejores bachilleres, mejores ICFES, deportistas de alto rendimiento y jóvenes con capacidades excepcionales?

2. ¿Cuántos profesores conforman la planta docente? ¿De los profesores cuántos son de tiempo completo, medio tiempo y cátedra?

3. ¿De la planta docente, cuántos profesores tienen: doctorado, maestría, especialización, sólo pregrado?

4. ¿Qué políticas e indicadores ha adoptado la Universidad para mejorar la calidad de la educación?

5. ¿Cuánto invierte anualmente la Universidad en investigación y qué tipo de investigación se adelanta?

6. ¿Cuánto se invierte anualmente en capacitación docente y qué tipo de formación reciben los docentes?

7. ¿Cuánto ha invertido anualmente durante el último quinquenio la Universidad en tecnología, es decir en laboratorios, equipos para la investigación científica, entre otros?

8. ¿Qué programas de extensión adelanta la Universidad? ¿Cuántos ingresos le representan?

9. ¿Cuál ha sido la utilidad neta de esos programas en los últimos cinco años?

PROTESTAS ESTUDIANTILES EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

1. ¿Qué antecedentes existen en su centro universitario con relación a manifestaciones realizadas por alumnos con el rostro cubierto?

2. ¿Existen antecedentes con relación a incursiones de actores al margen de la ley en las protestas estudiantiles de su centro universitario?

3. ¿Cuál es su posición con relación a este tipo de manifestaciones por parte de algunos alumnos en la Universidad Pública Colombiana?

Cuestionario para el doctor Oscar Armando Ibarra Russi, Rector Universidad Pedagógica Nacional.

COBERTURA

1. ¿Cuál es la participación por estratos en los procesos de inscripción y matrícula en la Universidad?

2. ¿Cuál ha sido la participación por estratos en la matrícula durante los últimos cinco años?

3. ¿Existe alguna política para incluir dentro de la matrícula semestral alumnos de provincia, desplazados, indígenas o cualquier otro tipo de población vulnerable?

4. ¿Cuál es la tasa de deserción por semestre?

5. ¿Qué número de alumnos se graduaron dentro del tiempo establecido por la universidad para cursar la carrera o programa de pregrado y qué porcentaje lo hizo entre 100%-150%, 150%-200%, 200%-250% ó 250% más del tiempo establecido?

FINANCIACION

1. ¿Cuál es el presupuesto anual de la universidad para 2008 y cuál va a ser el del año 2009?

2. ¿Cuánto corresponde a funcionamiento y cuánto a inversión?

3. ¿Cuánto son los recursos propios y cuánto los de transferencia de la Nación?

4. ¿Cuál es el costo alumno año en la Universidad?

CALIDAD

1. ¿Qué mecanismos ha diseñado la Universidad para incentivar la matrícula de mejores bachilleres, mejores ICFES, deportistas de alto rendimiento y jóvenes con capacidades excepcionales?

2. ¿Cuántos profesores conforman la planta docente? ¿De los profesores cuántos son de tiempo completo, medio tiempo y cátedra?

3. ¿De la planta docente, cuántos profesores tienen: doctorado, maestría, especialización, sólo pregrado?

4. ¿Qué políticas e indicadores ha adoptado la Universidad para mejorar la calidad de la educación?

5. ¿Cuánto invierte anualmente la Universidad en investigación y qué tipo de investigación se adelanta?

6. ¿Cuánto se invierte anualmente en capacitación docente y qué tipo de formación reciben los docentes?

7. ¿Cuánto ha invertido anualmente durante el último quinquenio la Universidad en tecnología, es decir en laboratorios, equipos para la investigación científica, entre otros?

8. ¿Qué programas de extensión adelanta la Universidad? ¿Cuántos ingresos le representan?

9. ¿Cuál ha sido la utilidad neta de esos programas en los últimos cinco años?

PROTESTAS ESTUDIANTILES EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

1. ¿Qué antecedentes existen en su centro universitario con relación a manifestaciones realizadas por alumnos con el rostro cubierto?

¿Existen antecedentes con relación a incursiones de actores al margen de la ley en las protestas estudiantiles de su centro universitario?

¿Cuál es su posición con relación a este tipo de manifestaciones por parte de algunos alumnos en la Universidad Pública Colombiana?

Cuestionario para el Hno. Isidoro Daniel Cruz Rodríguez, Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

COBERTURA

1. ¿Cuál es la participación por estratos en los procesos de inscripción y matrícula en la Universidad?

2. ¿Cuál ha sido la participación por estratos en la matrícula durante los últimos cinco años?

3. ¿Existe alguna política para incluir dentro de la matrícula semestral alumnos de provincia, desplazados, indígenas o cualquier otro tipo de población vulnerable?

4. ¿Cuál es la tasa de deserción por semestre?

5. ¿Qué número de alumnos se graduaron dentro del tiempo establecido por la universidad para cursar la carrera o programa de pregrado y qué porcentaje lo hizo entre 100%-150%, 150%-200%, 200%-250% ó 250% más del tiempo establecido?

FINANCIACION

1. ¿Cuál es el presupuesto anual de la universidad para 2008 y cuál va a ser el del año 2009?

2. ¿Cuánto corresponde a funcionamiento y cuánto a inversión?

3. ¿Cuánto son los recursos propios y cuántos los de transferencia de la Nación?

4. ¿Cuál es el costo alumno año en la Universidad?

CALIDAD

1. ¿Qué mecanismos ha diseñado la Universidad para incentivar la matrícula de mejores bachilleres, mejores ICFES, deportistas de alto rendimiento y jóvenes con capacidades excepcionales?

2. ¿Cuántos profesores conforman la planta docente? ¿De los profesores cuántos son de tiempo completo, medio tiempo y cátedra?

3. ¿De la planta docente, cuántos profesores tienen: doctorado, maestría, especialización, sólo pregrado?

4. ¿Qué políticas e indicadores ha adoptado la Universidad para mejorar la calidad de la educación?

5. ¿Cuánto invierte anualmente la Universidad en investigación y qué tipo de investigación se adelanta?

6. ¿Cuánto se invierte anualmente en capacitación docente y qué tipo de formación reciben los docentes?

7. ¿Cuánto ha invertido anualmente durante el último quinquenio la Universidad en tecnología, es decir en laboratorios, equipos para la investigación científica, entre otros?

8. ¿Qué programas de extensión adelanta la Universidad? ¿Cuántos ingresos le representan?

9. ¿Cuál ha sido la utilidad neta de esos programas en los últimos cinco años?

PROTESTAS ESTUDIANTILES EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

1. ¿Qué antecedentes existen en su centro universitario con relación a manifestaciones realizadas por alumnos con el rostro cubierto?

¿Existen antecedentes con relación a incursiones de actores al margen de la ley en las protestas estudiantiles de su centro universitario?

2. ¿Cuál es su posición con relación a este tipo de manifestaciones por parte de algunos alumnos en la Universidad Pública Colombiana?

Cuestionario para el doctor Alberto Uribe Correa, Rector de la Universidad de Antioquia.

COBERTURA

1. ¿Cuál es la participación por estratos en los procesos de inscripción y matrícula en la Universidad?

2. ¿Cuál ha sido la participación por estratos en la matrícula durante los últimos cinco años?

3. ¿Existe alguna política para incluir dentro de la matrícula semestral alumnos de provincia, desplazados, indígenas o cualquier otro tipo de población vulnerable?

4. ¿Cuál es la tasa de deserción por semestre?

5. ¿Qué número de alumnos se graduaron dentro del tiempo establecido por la universidad para cursar la carrera o programa de pregrado y qué porcentaje lo hizo entre 100%-150%, 150%-200%, 200%-250% ó 250% más del tiempo establecido?

FINANCIACIÓN

1. ¿Cuál es el presupuesto anual de la universidad para 2008 y cuál va a ser el del año 2009? ¿Cuánto corresponde a funcionamiento y cuánto a inversión?

2. ¿Cuánto son los recursos propios y cuántos los de transferencia de la Nación?

3. ¿Cuál es el costo alumno año en la Universidad?

CALIDAD

1. ¿Qué mecanismos ha diseñado la Universidad para incentivar la matrícula de mejores bachilleres, mejores ICFES, deportistas de alto rendimiento y jóvenes con capacidades excepcionales?

2. ¿Cuántos profesores conforman la planta docente? ¿De los profesores cuántos son de tiempo completo, medio tiempo y cátedra?

3. ¿De la planta docente, cuántos profesores tienen: doctorado, maestría, especialización, sólo pregrado?

4. ¿Qué políticas e indicadores ha adoptado la Universidad para mejorar la calidad de la educación?

5. ¿Cuánto invierte anualmente la Universidad en investigación y qué tipo de investigación se adelanta?

6. ¿Cuánto se invierte anualmente en capacitación docente y qué tipo de formación reciben los docentes?

7. ¿Cuánto ha invertido anualmente durante el último quinquenio la Universidad en tecnología, es decir en laboratorios, equipos para la investigación científica, entre otros?

8. ¿Qué programas de extensión adelanta la Universidad? ¿Cuántos ingresos le representan?

9. ¿Cuál ha sido la utilidad neta de esos programas en los últimos cinco años?

PROTESTAS ESTUDIANTILES EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

1. ¿Qué antecedentes existen en su centro universitario con relación a manifestaciones realizadas por alumnos con el rostro cubierto?

2. ¿Existen antecedentes con relación a incursiones de actores al margen de la ley en las protestas estudiantiles de su centro universitario?

3. ¿Cuál es su posición con relación a este tipo de manifestaciones por parte de algunos alumnos en la Universidad Pública Colombiana?

Cuestionario para la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White.

1. Con base en la información suministrada por casi dos decenas de universidades públicas del país, puede concluir que la matrícula en el estrato uno de la población en los últimos cinco años ha disminuido y ello no debido a la falta de cupos o a que los costos sean excesivos sino a que, probablemente, las condiciones materiales de existencia de estos ciudadanos no les permite dedicar su tiempo a estudiar; ¿existe alguna acción dirigida a incrementar la cobertura en educación superior para este segmento de la población? ¿En qué consiste? ¿Con cuántos recursos se cuenta para ella?

2. De acuerdo con el documento *Situación de la educación preescolar, básica, media y superior en Colombia* (Casa Editorial el tiempo et al, segunda edición, 2006), usando información del Ministerio de Hacienda y del Departamento Nacional de Planeación, los gastos de funcionamiento de las universidades públicas siguen representando más del 80% de su presupuesto anual; ¿hay una política pensada para incrementar significativamente la inversión en estas instituciones durante los próximos años?

1. La misma fuente nos permite saber que en el país el 12% de los docentes universitarios del sector público no son profesionales y que el 35% sólo tienen título de pregrado, es decir que casi la mitad de los docentes no tienen ningún tipo de formación en posgrado; ¿es posible realmente cambiar de manera significativa esta situación en los próximos cinco o diez años?

2. ¿Cómo ha pensado el Ministerio articular los sectores de Educación Superior y de Ciencia y Tecnología?

3. Cada vez resulta más preocupante la inmadurez con la que los jóvenes terminan su ciclo de básica y media y asumen la educación superior, de donde, entre otras, los altos consumos de sustancias psicoactivas, la problemática relacionada con la salud sexual y reproductiva, la violencia mal llamada política, que se nutre

de la fragilidad ideológica y conceptual de los muchachos, y la repitencia y deserción; ¿cuál es la posición del Ministerio sobre el particular? ¿Por qué ninguno de los 10 propósitos del Plan Nacional Decenal de Educación aluden específicamente a esta situación?

4. ¿Existe alguna normatividad, plan o acción del Ministerio para garantizar que la oferta de programas de educación superior sea suficiente y pertinente, es decir para disminuir la sobreoferta de programas y profesionales en algunas áreas e, incentivar la oferta de carreras estratégicas para el desarrollo del país? ¿Cuáles son los programas que es necesario crear, fortalecer e incentivar?

La Universidad Pedagógica Nacional, desde hace algún tiempo, y el Instituto Técnico Central, para el año 2009, han diseñado un ambicioso programa que implica aumentar significativamente la cobertura y crear nuevos programas; teniendo en cuenta las necesidades presupuestales adicionales de estas instituciones y considerando que la emisión de estampillas ha mostrado ser un mecanismo eficaz para generar ingresos nuevos, ¿cuál es la posición del Ministerio con relación a la posibilidad de que el Congreso autorice una estampilla para estas instituciones?

Fdo. Honorable Representante,

Juan Manuel Hernández Bohórquez

CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICION NUMERO 006, DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008, PARA TODOS LOS RECTORES INVITADOS

(Bogotá, D.C., 11 de noviembre de 2008)

1. ¿A cuánto asciende el monto de la nómina pensional de su Institución?

2. ¿Cuál es el pasivo pensional de la Universidad que usted dirige al 31 de diciembre de 2008 y cuál es el impacto fiscal de dicho pasivo?

3. ¿Su Institución ha firmado el pacto de concurrencia?

¿De la investigación científica realizada por la Universidad, cuáles proyectos pueden ser considerados de alto impacto?

Fdo. Honorable Representante, *Juan Manuel Hernández Bohórquez*

IV

Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01, del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas Ponencias para primer debate, en la próxima sesión.

V

Lo que propongan los honorables Representantes
El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

Secretario:

Leído el Orden del Día señor Presidente, someta a consideración y después le aclaramos al doctor Jorge Enrique Gómez Celis con respecto a la inquietud que el nos hizo.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, continúa su discusión, aviso que se va a cerrar queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor presidente.

Presidente:

Señor secretario aprobemos las actas de acuerdo al segundo punto que sigue en el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor.

Presidente:

Entonces sírvase someter las Actas 013, 014 y 015 para la aprobación pertinente.

Secretario:

Someto a consideración la aprobación de las actas 013, 014 y 015 de noviembre 26, 3 y 15 de diciembre del 2008 respectivamente además las actas de las sesiones conjuntas de Comisiones Sextas, los números 022 y 023 del 9 y 10 de abril del 2008.

Presidente:

En consideración las actas citadas por el señor Secretario de la Comisión, continúa su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los miembros de la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Ahora sí señor Secretario, por favor confirmar la presencia de los funcionarios del orden nacional, ministerio; hacer una aclaración nos acompaña el doctor Gabriel Burgos quien asiste como Ministro encargado, no sé qué otros funcionarios del orden nacional citados estén aquí en el Salón Elíptico señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente el rector de la Universidad del Magdalena nos envía la siguiente correspondencia

Presidente:

Perdón Secretario la petición del señor Jorge Enrique Gómez Celis hace referencia a los funcionarios citados, los funcionarios, no los rectores de las instituciones. La Ministra y el señor Fiscal General de la Nación.

Secretario:

Aquí está de acuerdo el señor Fiscal envió esta información: “Doctor Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario General Comisión Sexta Cámara de Representantes Cr. 7ª No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso piso cuarto. Apreciado doctor, Díaz he recibido su amable comunicación mediante la cual me invitan a participar en el debate que tendrá lugar el próximo miércoles 1º de abril a las 9: 00 a. m. sobre cobertura, calidad y orden público en las universidades de Colombia; lamentablemente estaré atendiendo compromisos propios de mi función motivo por el cual no podré acompañarlo en esta oportunidad, solicito a usted muy comedidamente disculparme con los Honorables Representantes y muy especialmente con el Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez. Cordial saludo firmado Mario Iguarán, Fiscal General de la Nación”.

El señor Viceministro el doctor Gabriel Burgos Mantilla, está encargado del Ministerio de Educación Nacional, el señor Procurador a las 9 y 08 minutos envió el siguiente oficio: “Doctor Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario Comisión Sexta, Cámara de Representantes, Ciudad. Me refiero a su Comunicación CSCP 3.8 – 119 del 19 de marzo del presente año, en la cual se me invita al debate según Proposición 006, presentada por el Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez, con el fin de tratar el tema relacionado con la cobertura, calidad y orden público de las universidades en Colombia a realizarse el 1º de abril en el salón Elíptico de la honorable Cámara de Representantes. Al respecto me permito informarle que no podré asistir por encontrarme en sesión extraordinaria en la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia de los Organismos de Control Pública del Senado de la República, no obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observadora la doctora Olga Lucía Ortega Castro profesional Universitaria adscrita a la Delegada Preventiva para la Función Pública, identificada con la cédula de ciudadanía número, firmada atentamente Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación”

Presidente:

¿La doctora se encuentra acá en el recinto?

Secretario:

Sí está, el señor Defensor del Pueblo fue invitado no a través de la Secretaria sino por el Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez y nos envió la siguiente correspondencia: “Señor, doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez, Cámara de Representantes Bogota. Respetado doctor Hernández. De manera atenta le ruego aceptar mis excusas por no poder asistir al foro reprogramado para el día 1º de abril del presente año, que se ocupará del debate cobertura, calidad y orden público en las universidades de Colombia, no obstante, en mi representación asistirá el doctor Jorge Enrique Calero Chacón identificado con la cédula de ciudadanía defensor delegado para la evaluación de riesgos de la población civil de la Defensoría del Pueblo. Lo anterior doctor Hernández debido a que a la misma hora debo atender una citación en la Comisión Séptima de esa misma corporación, agradezco su amable atención Firmado Volmar Pérez Ortiz Defensor del Pueblo”.

Presidente:

Luego doctor Gómez, con base a su solicitud tenemos la presencia del doctor Ministro encargado el doctor Gabriel Burgos, ¿La Fiscalía envió algún delegado?

Secretario:

No señor.

Presidente:

La Procuraduría envió un delegado, igualmente la Defensoría del Pueblo. ¿Está claro doctor Gómez? Continuamos entonces. Estamos en el tercer punto, anuncio de proyectos si es tan amable señor Secretario.

Secretario:

Anuncio de los siguientes proyectos para primer debate para discutir y la votación en la próxima sesión: Proyecto de ley número 006 del 2008 Cámara; número 150 del 2008 Cámara; número 125 del 2008 Cámara, 229 del 2008 Cámara y número 179 del 2008 Cámara, son cinco proyectos anunciados señor Presidente.

Presidente:

Anunciados los proyectos, continuamos señor Secretario con el Orden del Día.

Secretario:

El cuarto punto señor Presidente es la citación a funcionarios, ya le informe cuáles funcionarios se encuentran presentes, también la lista de los rectores que nos acompañan en esta audiencia pública.

Presidente:

Señor Secretario si es tan amable, podría dar lectura para que el país conozca que rectores se encuentran en este momento en el recinto.

Secretario:

Están los rectores de las Universidad: Córdoba, del Valle, Nacional, Antioquia, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Tecnológica, Universidad del Magdalena, Pedagógica Nacional, Distrital y CIDCA.

Presidente:

¿Esos son los asistentes?

Secretario:

Sí señor

Presidente:

Luego vamos a dar inicio a este debate de control político, señor Secretario está presente ASCUN. Tiene la palabra el Representante Pedro Obando Ordóñez.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Señor Presidente yo quisiera que se constate la presencia de los rectores, no la lista de los rectores invitados, sino los rectores presentes y desde luego la presencia del señor Director Ejecutivo de ASCUN y el enlace entre ASCUN y el Congreso por parte del doctor Santos, pero quisiera que nos dijeran quiénes están para nosotros saber que rectores están presentes, igual que se hizo con los funcionarios públicos.

Presidente:

Señor Secretario ¿la lectura que hizo es de los rectores que están presentes? O fue de los rectores que se invitaron.

Secretario:

No de los que están presentes.

Presidente:

Bueno, con la certificación de la Secretaría vamos a dar inicio al debate de control político y vamos a hacerlo en el siguiente sentido: va a iniciar el debate el citante, el doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez tiene un tiempo prudencial, le rogamos doctor Juan Manuel Hernández unos treinta minutos para que usted haga su exposición a esta citación que ha hecho sobre cobertura, calidad y orden público.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Bueno, muy buenos días para todos los televidentes, los asistentes a este debate de control político, al señor Viceministro de Educación doctor Gabriel Burgos, a los señores rectores, el doctor Moisés Wasserman Lerner de la Universidad Nacional, el doctor Bernardo Rivera Director Ejecutivo de ASCUN y demás rectores que nos acompañan y los cuales dentro del debate van

a tener la oportunidad de expresar lo que son sus universidades hoy en Colombia.

Me da mucha tristeza y mucha nostalgia y casi quedo totalmente desanimado una vez más para realizar este debate, con el hecho de que la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría no se hagan presentes, porque la misma situación se nos dio en el debate de falsos positivos, son debates donde coincidimos en que el problema del orden público se ha trasladado a las universidades y que no podemos tapar el sol con un dedo, y la gran mayoría de interrogantes de este debate son para los organismos de control porque son innumerables las situaciones que se han venido presentando a lo largo y ancho de nuestro país, pero muy pocos los resultados que se han observado con relación a este tema.

Yo presidente y con el mayor respeto de los señores rectores, y dada la gravedad de este debate, obviamente ofreciéndole mil excusas a todos los asistentes prefiero aplazar el debate, realmente no estoy interesado en realizar un debate para que simplemente que nos escuchen los muros, los recintos y los colombianos, pero que los organismos de control que son los que tienen directamente responsabilidad con la demora en las investigaciones que se vienen presentando en las universidades de Colombia no estén presentes.

Yo le solicito señor presidente aplazar el debate con la venia, con el respeto que me merece las personas que asistieron.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Granados.

Honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Digamos que con la potestad que tiene el citante de tomar esta decisión yo quisiera, solicitarle doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez que lo reconsiderara sobre todo por varias razones, la primera es que las universidades no pueden verse solo y exclusivamente desde el ojo de los organismos de seguridad, máxime cuando uno tiene la oportunidad de convivir y haber convivido en universidades donde si bien es cierto el pensamiento y la expresión política difiere de unos a otros; universidades donde encuentra unos matices políticos, religiosos e intelectuales que en muchas ocasiones se desbordan de su naturaleza ideológica y pasan a situaciones de hecho o en otras que tienen expresiones simbólicas y que desde otra orilla son vistas como actitudes agresivas o de orden público.

Me parece, que sería importante también dar el debate alrededor de esto, yo soy digamos que amigo de la tesis que piensa que no hay problemas de orden público en las universidades, que lo que hay es una política de Estado que bajo el argumento de que hoy el jefe de uno de los grupos al margen de la ley es de naturaleza urbana quiere implantar la tesis de que la guerra al transformarse en urbana encuentra su nicho en las universidades cosa que no creo, que no estoy seguro de que esté pasando, de que no se ha aprobado.

Entonces encuentra que para intervenir las universidades, para aproximarse a agredir la autonomía universitaria nada más complaciente y anda más políticamente aceptable que entrar por los términos del orden público, pero si es posible doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez que diéramos el debate, nosotros bienvenido si no estaremos aquí pendiente para debatirle a

los organismos del Estado y a todos aquellos quienes piensan que la guerra se urbanizo y en ese orden de ideas el mejor de los nichos son las universidades, estamos aquí para entregar este debate, sobre todo para hacerle reflexionar sobre que hay zonas periféricas donde si efectivamente la guerra está cogiendo camino, donde panfletos intimidan a la sociedad de la periferia y donde es ahí donde deben atender y poner sus ojos y no en las universidades como objeto militar de una guerra que no se está presentando.

En contrario si pudiéramos dar el debate de la educación superior alrededor de la calidad, al rededor de la cobertura y sobre todo alrededor de la oportunidad del acceso a la universidad pública en condiciones de igualdad.

Esto solo es una reflexión para el doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez, si considera que debe ser así y no me parece adecuado que absolutamente todos estemos al frente de un debate que está en mora y que el doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez ha estado organizando y preparando desde hace ya bastante tiempo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Pedro Obando Ordóñez.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Gracias Presidente, de igual manera yo creo doctor Juan Manuel Hernández que debemos hacer el debate, me parece que las autoridades del gobierno, las autoridades universitarias presentes y un buen número de público que nos acompaña, creo que excepcionalmente en este tipo de debates merece el respeto para que nosotros prosigamos el debate.

Yo comparto la preocupación del doctor Juan Manuel Hernández, porque esto se viene repitiendo debate, tras debate la negativa del Gobierno, la negativa de las autoridades para atender a este tipo de debates de control político, pero creo que el tema es tan importante que merece que lo trabajemos en esta mañana, me parece que no va a ser el centro del debate el tema de la violencia, porque es que no hay violencia en las universidades, en la universidad hay libre pensamiento, es la cuna del pensamiento y creo que quienes hemos vivido en la universidad pública sabemos que es la universidad, que es el debate que se puede dar en ella y la posibilidad de tener unas relaciones magníficas con los estudiantes, con los profesores, con los trabajadores, muchas veces se malinterpretan las manifestaciones de la universidad y se las quiere satanizar, de tal manera que no se pueda vivir en la universidad.

Yo creo que cuánta falta le hace a Colombia, a Latinoamérica, al mundo, una verdadera conciencia universitaria que es la que precisamente nos hace reflexionar sobre los graves problemas que gravitan en nuestro país y en los demás países.

De manera que el debate es muy bienvenido y lo felicito al citante pero creo que en el cuestionario ya él hace ver que el tema central es otro, que no es la violencia porque la universidad es parte de Colombia, la universidad no es una isla donde tenemos la posibilidad de que un rector maneje a los estudiantes; la disciplina en la universidad es absolutamente distinta a la disciplina castrense, allá la disciplina está dada dentro del debate, dentro de la opinión que es lo valioso de la universidad, el día en que la universidad deje de tener ese tipo de debates, la universidad ha muerto, la universidad no es conventual, la universidad es por excelencia centro del

debate, de la discusión y de los consensos. De manera que con el cuestionario que ha hecho el doctor Juan Manuel Hernández donde se toman ya temáticas muy importantes como la cobertura, la calidad, la financiación de la universidad, creo que podemos continuar con este debate que le hace mucho bien al país y que con seguridad pueden salir de aquí conclusiones muy importantes. Ciertamente tendríamos que reconocer que no estamos todos los representantes de la Comisión Sexta, que no están todas las autoridades invitadas y que tampoco están los rectores invitados, son excepcionales los que han hecho presencia.

De manera que ese es el mundo que tenemos, en ese mundo que tenemos debemos adelantar nuestro debate y no habría razón para prorrogarlo, porque para cuando lo prorrogamos viviremos una situación igual o peor. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Buenaventura León León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias presidente, en el mismo sentido es pedirle al doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez que adelantemos el debate, este es un debate que ha sido propuesto desde el año pasado, ya hace varios meses y es un debate que no ha perdido su actualidad, tiene toda su importancia. Está el doctor Burgos Viceministro y Ministro encargado, parece que es uno de los funcionarios importantes, si no tuviéramos a ningún representante del Ministerio acompañaría uno de pronto la propuesta del aplazamiento del debate, pero recojo las palabras de quienes me antecedieron el doctor Juan Carlos Granados Becerra, el doctor Pedro Obando Ordóñez, la problemática doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez de las universidades no la podemos circunscribir exclusivamente a los temas de orden público.

Usted ha planteado un cuestionario amplio donde se tratan todos los temas de cobertura, de calidad y aquí qué importante poder participar Presidente, en un tema y con la presencia del señor Ministro encargado de Educación, ojalá hubiese estado aquí también el Ministro de Hacienda sobre la redistribución de los recursos para las universidades públicas, donde se vienen cometiendo unas inequidades muy grandes, me parece que ese es un tema también de fondo que debemos aprovechar también el escenario; sé que hay un interés de la Ministra de poder buscar una distribución de los recursos más equitativa, porque encontramos universidades con apoyo por estudiantes de nueve (9), diez (10) millones de pesos, mientras que encuentra uno la Universidad de Cundinamarca por ejemplo ni siquiera con el 10%, apenas unos seiscientos mil, 600.000 mil pesos.

En ese orden de ideas doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez, pedirle como citante como compañero y en consideración también aquí a un esfuerzo no obstante que no están todos los rectores un buen número de personas de la academia, también rectores, vicerrectores que han venido desde la periferia haciendo un esfuerzo, vienen desde Medellín, de otras partes no solamente de Bogotá y en consideración a ellos también insistir en que adelantemos este importante debate. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jorge Enrique Gómez Celis.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Gracias Presidente, yo entiendo al doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez, lo frustrante que es preparar un debate con entusiasmo y con mucha responsabilidad para cuando se acerca el momento entrar a debatir los grandes problemas nacionales pareciera que a nadie le importara, pero quiero decirle doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez que recuerde usted que en este mismo recinto se hizo un debate sobre el deporte Colombiano, en Plenaria de Cámara hice un debate al cual no asistió ningún funcionario público, ni los invitados, ni los citados y lo hice para la opinión pública colombiana y ahí denunciábamos la irresponsabilidad en la Presidencia del Comité Olímpico Colombiano, cómo se estaban repartiendo de manera inequitativa y fíjese doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez y llamo la atención para que vea que eso que aparentemente nadie lo estaba escuchando, sí lo estaba escuchando el pueblo colombiano, porque fueron los mismos presidentes de las federaciones y algunas personas que tenían cabida en el Comité Olímpico los que con base en algunas apreciaciones que yo hice, decidieron cambiar al Presidente del Comité Olímpico colombiano, después de una hegemonía de doce (12) años de estar en la presidencia, hoy hacer el debate es importante para que lo vea el pueblo colombiano, además apelo a su comprensión en el sentido de que se escuche a los representantes de las universidades del país, haga usted una pequeña intervención pero resérvese el derecho doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez de volver a citar a los altos funcionarios para que ellos conozcan lo que aquí se trató y se debatió, para que en la Comisión Sexta se diga estas fueron las memorias que se tomaron o esta es el acta de la sesión del día tal del primero de abril en el cual los rectores de las universidades dijeron lo siguiente y reservase usted doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez el derecho nuevamente a hacer otra citación en Comisión para que los altos funcionarios que no pudieron estar conozcan la problemática y no quede simplemente en el tintero, pero yo apelo a su comprensión para que el debate de hoy se haga doctor Juan Manuel Hernández en el sentido en que se escuche de manera prioritaria a los diferentes rectores de las universidades del país.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Néstor Homero Cotrina.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Gracias señor Presidente, doctor Juan Manuel Hernández, quiero felicitarlo por la forma como usted ha venido trabajando desde esta Comisión Sexta en temas muy importantes, tema que hoy nos ocupa doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez es de vital importancia para nuestro país, por eso aunque usted en determinado momento haya sentido un poco de desanimo por no estar todos los invitados y todos los citados, la invitación es en el mismo sentido doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez en que no se desanime, estaremos llevando a cabo este debate porque el país entero está muy pendiente de qué va a pasar con la educación superior y qué importante que acá que están los señores rectores y los delegados de las universidades podamos enriquecer y tener de la fuente viva la información de la academia, para que desde este Congreso podamos hacer muchas cosas en bien de la educación superior; no solamente en cuanto a lo que tiene que ver con el orden público,

sino también en lo que tiene que ver con el bienestar y el verdadero estatus que se le debe dar a la educación superior.

Para nadie es un secreto que del grado de educación de un país, de un pueblo, es que depende el progreso y el desarrollo del mismo, por eso lo invito doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez a que sin más preámbulos no se desanime, arranquemos este debate, que el pueblo colombiano está a la espera de él. Gracias señor Presidente.

Secretario:

Gracias señor Presidente, para leer un oficio que nos fue radicado aquí en Secretaría y dice lo siguiente: "Doctor Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario General, Comisión Sexta Cámara de Representantes, en su despacho. Respetado doctor Díaz. Por medio de la presente, quiero dejar constancia que la Procuraduría General de la Nación se hizo presente en el debate convocado en el Salón Elíptico sobre cobertura, financiación y orden público de las universidades públicas en el país, con la presencia de Olga Lucía Ortega Castro, profesional universitario adscrita a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, cordialmente firmado Olga Lucía Ortega Castro. La Secretaria se permite certificar que la doctora Olga Lucía Ortega Castro desde la nueve menos cuarto ha estado acompañándonos.

Señor Presidente, acabo de recibir un fax que quiero que lo escuche todo el pueblo colombiano, porque me habían pasado una lista donde decía que el doctor Carlos Escobar estaba presente y que ya venía, que había un trancón, pero esto dice todo lo contrario: "Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá Distrito Capital, 1 de abril del 2009. Doctor Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario Comisión Sexta Cámara de Representantes, Ciudad. Respetado doctor Díaz, me permito presentar excusas por la no asistencia al debate que sobre la proposición número 006 de septiembre 16 de 2008 que se realizará en el día de hoy, lo anterior lo motiva la preparación y desarrollo de la agenda del Consejo Superior Universitario programado también para el día de hoy en el que se discutirán temas de vital importancia para el desarrollo de la universidad Distrital. Agradeciendo de ante mano su comprensión, cordial saludo firmado Carlos Ossa Escobar Rector.

Presidente:

Gracias Secretario, finalmente, la mesa directiva de manera muy respetuosa entendiendo que la discrecionalidad es del citante de este debate y dado que no es únicamente un debate sobre orden público, sino sobre calidad y cobertura, abonándole a esto la presencia de rectores, no solamente de la capital, sino de otros departamentos que tuvieron a bien seguramente aplazar sus agendas y cumplirle a la Comisión Sexta, la Mesa Directiva reitero de manera muy respetuosa, le solicita al doctor Juan Manuel Hernández, entendemos la discrecionalidad que tiene sobre su decisión pues que el debate se realice dada la importancia que tiene el mismo.

Doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez, tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Bueno, vamos entonces a dar inicio al debate, antes de empezar quiero dejar tres presupuestos del mismo,

primero soy defensor total de la autonomía universitaria; segundo le ofrezco excusas a las personas que por una u otra razón resulten lesionadas en el debate en muchos de los casos de pronto no existirá responsabilidad, por que a veces depende de terceros y un tercer aspecto importante es que el tema que vamos a tratar en este debate no es una constante en todas las universidades, pero si es un llamado de atención en los tres aspectos en cobertura, calidad y orden público a todo nuestro estamento de universidades en el país, para empezar vamos a revisar algunas preguntas que quiero que al final del debate nosotros nos podamos responder.

Primero, que todo, si el Estado ha cumplido con su deber de inspeccionar y vigilar a las instituciones de educación superior, que han hecho los organismos de control y de justicia del Estado frente a las innumerables denuncias de corrupción y violación de los derechos humanos que existen en algunas universidades de Colombia; si la autonomía universitaria ha sido mal utilizada en algunos casos. Vamos a preguntarnos después de este debate y con el concurso de lo que ustedes puedan aportar a el, si se ha logrado o no; si los grupos paramilitares y de guerrilla han infiltrado o no las universidades, para que la opinión pública no lo siga diciendo en las calles y los medio de comunicación no lo sigan diciendo y lleguemos a una realidad de lo que está pasando, muy probablemente vamos a llegar a la conclusión de que son muy pocos alumnos, son intenciones de estos grupos al margen de la ley, si los logros de cobertura que se han alcanzado en este Gobierno han sacrificado la calidad de la educación, si las universidades privadas en nuestro país son entidades sin ánimo de lucro, si la universidad colombiana está preparada para competir internacionalmente en un TLC que se podría estar firmando en cualquier momento.

Vamos a ver cuatro temas: orden público, cobertura, calidad y TLC, algunos aspectos de corrupción desafortunados que aparecen y unas conclusiones y propuestas. Cuando planteé este debate lo hice en dos aspectos orden público y corrupción, desafortunadamente en aquel entonces acepté que tuviéramos el alcance de cobertura y de calidad que son dos aspectos muy importantes y digo desafortunadamente porque en un debate trabajar estos cuatro temas es casi imposible, casi se debería trabajar uno de los cuatro, pero como así quedó aceptada la proposición, yo me voy a dedicar a los temas 1 y 3 y a mis colegas que sumaron en la cobertura y la calidad les dejaré la profundidad de la materia en estos aspectos, sin embargo tocaré algunos de los temas.

Las FARC y el ELN iniciaron trabajos para construir un centro de despliegue estratégico alrededor de Bogotá teniendo a las universidades públicas como centros para la conformación de pequeñas células.

El diario el país del 29 de octubre del 2006: “en la universidad de Caldas hay sospechas de posible infiltración guerrillera de un número entre sesenta (60) y ochenta (80) personas de filiación a las FARC y al ELN”.

En la BBC del 15 de junio del 2006: “Captura de experto en explosivos en la universidad Distrital.

En septiembre 9 de 2008 en El Espectador: “Pólvora por video que muestra encapuchados arengando a primíparos de la universidad Distrital”.

En Terra el 16 de septiembre de 2008: “Informa la directora del DAS María del Pilar Hurtado en correo

encontrado en el computador de Iván Ríos había un mensaje de Iván Márquez dirigido a alias Tirofijo se informaba que en la Universidad Nacional había cuatro grupos del Movimiento Juvenil Bolivariano y que la universidad Distrital tenía otros tantos”.

En Terra el 13 de noviembre del 2008 alias Yojua presentó, “Presunto guerrillero de las FARC fue profesor de ciencias sociales de la universidad pública de Bogotá, se le acusa de atentar contra el Viceministro de Educación Gabriel Burgos Mantilla” que hoy nos acompaña como Ministro Encargado.

En Televisa (México) del 11 de noviembre del 2008, “Las FARC preparaban jóvenes para infiltrarlos en universidades públicas de Colombia, investigación de la Fiscalía indica que las FARC lograron recopilar al menos 8.000 currículos de estudiantes entre 1997 y 2002”.

En El Tiempo el 13 de noviembre del 2008: “El PC de Reyes con información del Partido Comunista Clandestino y planes de las universidades colombianas”.

El 15 de noviembre del 2008 en la revista Semana: “Fiscal Piedrahíta informó que tras varios años de investigación obtuvo información de una oficina de recursos humanos de las FARC”.

En la revista Semana de noviembre 18 del 2008: “Aulas por trincheras”

En El Espectador del 27 de noviembre del 2008: “Fiscalía ratifica detención de cuatro personas investigadas por ser infiltrados de las FARC”.

El 29 de noviembre del 2008 en Vanguardia: “las FARC y el ELN habrían infiltrado protesta de la UIS”.

El 6 de marzo del 2009 en el Tiempo: “Tenemos otros grupos en los que están infiltrados miembros de las FARC y ELN según rector de la universidad de Cundinamarca Adolfo Polo”.

En marzo 6 de 2009 en El Espectador: “5 alumnos de la universidad Tecnológica de Pereira resultaron heridos por la manipulación de objetos explosivos, se haya carta de Alfonso Cano”.

En marzo 3 del 2009 en la agencia informativa: “asesinado estudiante de la universidad de Antioquia, otros treinta (30) alumnos recibieron amenazas por Internet de una supuesta organización de Paramilitares”.

Así sucesivamente, en marzo 21 en la revista Semana, en marzo 31 del 2009 en El Tiempo, etc., lo que uno ve a veces en los medios, es que desafortunadamente las noticias no tienen la investigación que uno quisiera, la investigación necesaria para poder entrar a aseverar este tipo de situaciones, los medios de comunicación como son masivos, obviamente generan desconcierto y este tipo de noticias, logre encontrar casi ciento veinte (120) cite algunas y hay unas pero dramáticas; pero los medios de comunicación a veces se olvidan de temas tan importantes como lo que denuncia ASCUN en el sentido de algunos asesinatos de profesores que se han cometido y que están adscritos a algunas de las universidades, por ejemplo en la universidad de Córdoba la muerte de James Antonio Pérez Chima, en el Cesar de Miguel Angel Vargas Zapata, en el Cesar de Luis José Mendoza, en el Atlántico Lisandro Vargas Zapata, en el Atlántico de Alfredo Marín Castro, en el Atlántico de Luis Miguel Mesa Almansa, en el Atlántico de Jorge Adolfo Romero, en el Magdalena de Roque Alfonso Moreli, en el Magdalena de Hugo Maduro, en el Magdalena de Carlos Julio Otero.

Y así sucesivamente me encuentro con la realidad, cuando empecé a armar este debate de que hay muchos docentes asesinados y que hay alumnos asesinados, por eso mi dolor de que no estén aquí los organismos de control, porque pues es muy fácil decirlo acá pero no tener la respuesta de allá para acá, para que nos digan si tienen relación o no tienen relación; desafortunadamente en el sector de la Costa Atlántica, es donde más se dio esta situación y tiene mucha relación con aquellos grupos de paramilitares que existieron en este sector.

Por eso he dicho en muchas de mis reuniones que más importante que haber acabado o tener arrinconada a una guerrilla para Colombia, es el hecho que se hayan desmovilizado los paramilitares, porque es que dónde iban a llegar si ya habían infiltrado casi todos los estamentos de nuestra sociedad.

Cuando veo el informe de la Defensoría del Pueblo, en este informe ustedes saben que la Defensoría del Pueblo lo que hace es recoger las quejas de la población civil en este caso de la población universitaria, ya sean administrativos, docentes o estudiantes, hacen una evaluación, porque ellos sí son especialistas en la materia, hacen los estudios necesarios para ver qué tan cierto, van a un sistema de alertas tempranas, este sistema de alertas tempranas obviamente emite un informe de riesgo que se lleva al comité interinstitucional de alertas tempranas donde están los Ministros, las Fuerzas Armadas, etc.

Este informe genera unas directrices para orientar las actuaciones de las autoridades, luego esto requiere una evaluación. Miremos que encontré dentro de estos informes: En la universidad de Antioquia, basados en el informe de riesgo 20 de mayo 12 del 2005, aquí no son titulares de prensa, aquí son informes de la Defensoría del Pueblo, en mayo 4 de 1999 asesinato dentro de la universidad del profesor Hernán Delgado profesor de Antropología de la Universidad de Antioquia; en 1999 fueron asesinados Gustavo Marulanda García estudiante de Filosofía y Diego Ángel Jaramillo Administrador de la Cafetería de la Facultad de Derecho; el 8 de noviembre de 2001 fue asesinado el estudiante Juan Manuel Jiménez y Carlos Jhovanny Blanco; en febrero 10 de 2005 protesta en contra del TLC 2 personas fueron muertas, 16 heridas, medida de aseguramiento para 7 que luego fueron consideradas objetivo militar para las autodefensas.

Esto hace parte del informe de la Defensoría del Pueblo, sigo en la Universidad de Antioquia, en el informe de riesgo 20 de 6 de mayo 12 del 2005 el doctor Calero que afortunadamente nos acompaña hoy y que me imagino que va a hacer su intervención, nos explicara el alcance de estos informes de riesgo. En mayo 10 de 2006, quince (15) personas en eminente riesgo, entre ellas Gabriel Jaime Bocanunem, Oscar Mauricio Betancourt, Pedro Pablo Restrepo, Luis Norberto Moreno, etc., le dicen a los estamentos ojo con estas personas que tienen un riesgo alto inminente, su vida correo peligro.

En la Universidad Nacional de Bogotá, en el informe de riesgo número 48 del 2006, uno diría “no pero es que a Bogotá”, pues digamos estos temas no los tocan, “Amenazas contra un egresado de la facultad de Enfermería que se desempeñó como líder estudiantil y que proviene al parecer de grupos paramilitares”; en marzo 24 del 2006 “Amenazas escritas a docente de la facultad de ciencias”; en marzo 24 del 2006 “amenazas

por mail a docente de la facultad de artes; en abril 18 del 2006 “amenazas declaración de objetivo militar y extorsión por parte de grupos provenientes de paramilitarismo a cinco estudiantes y un profesor de la maestría de Geotecnia”; en el informe de riesgo 48 del 2006, en abril 27 del 2006 “amenazas de autodefensas a profesores de la universidad, un docente, dos estudiantes de la facultad de Ciencias Humanas”; el 30 de junio de 2006 “amenazas telefónicas a estudiante de Terapia Ocupacional y al representante estudiantil por parte de nuevos grupos al margen de la ley”; en el informe del 15 del 2006, informe 48 el 30 de junio de 2006 “amenazas telefónicas a estudiante de Nutrición y representante estudiantil por parte de grupos insurgentes” el 24 de julio del 2006 “amenazas telefónicas de paramilitares a docentes de la Facultad de Ciencias Humanas”; en agosto 24 del 2006 “amenazas vía e-mail a un profesor del departamento de Dermatología”; diciembre 5 “amenazas contra 6 profesores”.

Luego aparece lo que sucedió en la Universidad Nueva Granada, que todos conocimos de la bomba. En la Universidad de Córdoba en el informe 18 del 2008, se emitió un informe de riesgo 06 del 2004 en donde se advertía el riesgo de profesores y trabajadores de personal vinculado a la Universidad; Rogelio Zuleta elegido representante de los estudiantes del Colegio Superior fue amenazado el 28 de febrero por su elección que ha sido impugnada dos veces; Aleida Cordero Hoyos jefa de talento humano de la Universidad de Córdoba fue amenazada el 27 de abril por mensaje de texto; en la Universidad de Atlántico el 2 de mayo del 2008 11 personas amenazadas por medio de panfletos entregados al profesor Gustavo López; el 13 de mayo del 2008 el representante del Consejo Superior recibe panfleto con amenazas a diez (10) líderes estudiantiles, en Cartagena sucedió lo mismo con Fany Rangel Buitrago, Franklin Vega Estrada, etc.

Entonces démonos cuenta que a la Defensoría han llegado personas que nos son visibles porque presentan su queja, ¿cierto? Dicen me amenazaron y la Defensoría recoge este sentir de estas personas y produce estos informes, desafortunadamente y nos lo va a decir el doctor Calero en muchas ocasiones no son tenidas en cuenta, sin embargo hoy miro el informe de la Fiscalía y encuentro que por universidades hay ocho (8) denuncias de Córdoba, seis (6) de Santander de la Industrial, de Antioquia hay cuatro (4), de la Cauca hay tres (3), del Valle hay dos (2), de la Nacional hay dos (2) y de la OPTC hay dos (2).

Yo les quiero decir algo, que lo sentí haciendo la investigación para este debate, uno a veces no sabe en el país que esta, uno a veces escucha una noticia y una noticia tapa la otra, la otra tapa la otra, pero el origen de todo esto de pronto no son las FARC, no son paramilitares, pueden ser personas que quieren hacer daño; pero hay que buscar qué está pasando, no estoy asegurando en este debate que es que los grupos de guerrilla y paramilitares se metieron a las universidades, pero sí hay gente que se está aprovechando ¿cierto? o son reductos, o como más adelante lo vamos a ver estrategias por parte de grupos al margen de la ley de penetrar las universidades que es una forma de llamar la atención sobre la población civil, gracias a Dios pues son pocos casos, por que nuestra comunidad estudiantil es de millón cuatrocientos mil (1.400.000) estudiantes en la educación superior y estamos hablando de treinta, cuarenta tipos de quejas; desafortunadamente el tema de muer-

tos entre profesores y estudiantes sí puede llegar al orden de unos cien (100), entonces uno podría decir son pocos comparados con eso, pero debería ser ninguno, debería de no pasar con nadie, ahí es donde yo llamo la atención a la Comisión Sexta de Cámara, a los rectores y a todos para que trabajemos de la mano en función y con los organismos de control, es que insisto los organismos de control, son las personas que nos pueden dar la lucidez para no equivocarnos, ni Congresistas ni los medios de comunicación que a veces a priori sacan las noticias. Eso con relación a este tema de orden público no me extiende más, tengo más material pero me parece que no es procedente para poder avanzar.

En el tema de cobertura y calidad, voy a dar unos temas muy sencillos; en las instituciones educativas de educación superior, hay en total trescientas treinta y seis (336) a veces no coinciden lo que dice el Ministerio y hay unas diferencias pequeñas que yo creo que ahora el Viceministro nos las aclara, en tecnología cincuenta y seis (56), en técnica cuarenta y tres (43), como instituciones universitarias ciento doce (112) y universidades ciento veinticinco (125) para un total de ciento treinta y seis (136).

La asignación que el Estado le ha venido haciendo por alumno, arranca en el 93 en cinco millones (5.000.000) y hoy está en el 2006 en tres millones seiscientos veintiséis mil pesos (3.626.000) con una gama de valores entre ese año y el 2006. Obviamente se ve menos por que se ha aumentado muchísimo la cobertura que más adelante lo vamos a ver.

Pero también vamos que de acuerdo a la Ley 30 y a la Ley 115, vamos a ver cómo en algunos de sus artículos quedó plasmado que aquellos recursos del año 93 se deberían ingresar por lo menos en el IPC al día de hoy y algunas universidades como la UPTC de Tunja no ha recibido esos recursos que normalmente ascienden a veintidós mil, hay algunas que ya las han recibido, en ese aspecto me gustaría mucho que el señor Ministro encargado se pronunciara y nos contara por qué razón algunos presupuestos se han ido rezagando, no sé si existen variables de competitividad, de calidad que no han venido cumpliendo algunas universidades.

Miramos cómo la universidad privada desde el 71 y la universidad pública es del 29, situación que a veces es alarmante porque pues nuestros chicos a veces no tienen cómo pagar; en el tema de matrículas tenemos una dificultad con los sectores vulnerables y es que como están mal alimentados, como no tuvieron profesor de educación física, computador, acceso a Internet, entonces la gran mayoría no son competitivos o no somos porque muchos de nosotros venimos de allá, entonces cuando nos presentamos a la universidad pública no pasamos, pero cuando vamos a la universidad privada menos! Porque no hay cómo pagar, entonces uno se encuentra en una sinsalida en muchos casos y ahí se nos queda y se nos pierden muchos seres humanos que ojalá pudieran acceder a la universidad.

Miremos el proceso de matrícula, en el 95 eran seiscientos cuarenta y cuatro mil (644.000); luego pasó al 2000 en novecientos treinta y cuatro mil (934.000), del 2002 un millón a un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil (1.000.000 – 1.444.000) lo que quiere decir que ha crecido un 44%.

Pero uno de los cuestionamientos y ahí quiero que me ayude señor Ministro y mis colegas que saben muchísimo de educación, es el tema de la calidad porque

me encontré en las visitas que hice a algunas universidades que se ha extendido tanto la universidad que a veces hemos creado figuras que lo importante es mostrar resultados sin cobertura y a veces no revisamos la calidad, sin embargo yo me pregunto y hago esta reflexión y a veces lo justifico y digo: "pero es preferible tener un muchacho preparándose a no tenerlo ahí" ¿cierto? es mejor que el Estado esté invirtiendo algo ahí a que no lo esté haciendo, pero vuelve y me asalta una duda muy grande me dice ¿y la calidad qué? De la calidad ¿qué estamos haciendo?, por eso le pregunto al Ministerio que es quien nos va a responder, yo le he preguntado tres veces al Ministerio de Educación que me diga qué recursos se han destinado para calidad de la educación y en qué se han invertido y no me han podido contestar, ojalá en este debate hoy me digan y le digan a la opinión pública hacia dónde está dirigido esos recursos de calidad para uno entenderlo de pronto si lo han hecho y la opinión pública no lo sabe.

Docentes. En el tema de docentes tenemos en la educación superior ochenta y un mil seiscientos sesenta y seis (81.666) de cátedra son cincuenta y dos mil (52.000), de medio tiempo nueve mil (9.000) y de tiempo completo veinte mil quinientos sesenta y tres 20.563. Aquí hay una discusión muy bonita, uno quisiera a veces pensar que todos los profesores fueran allá de tiempo completo, ni es bueno que sean tan poquitos, ni sería bueno que fueran de tiempo completo porque la experiencia del que está afuera llevarla a la universidad también es bastante bueno, es muy interesante que una persona que aprende ciencias vaya y con sus alumnos transmita ese conocimiento, pero si hay una gran desventaja de los profesores de tiempo completo que eso obviamente me imagino que está afectando la calidad en muchos cosas, puede que en otros no.

La formación de estos docentes, digamos que técnica profesional mil ciento treinta y nueve 1.139, tecnológico novecientos ochenta 980, universitarios treinta y siete mil ciento cincuenta y cuatro 37.154, con especialización treinta y siete mil 37.000, con maestría diecinueve mil y con doctorado tres mil quinientos setenta y tres 3.573. Entonces yo creo que nuestro país tiene que mirar más hacia los doctorados porque el doctorado es el que investiga, de pronto para quienes me escuchan digamos en cualquier rincón de Colombia, cuando va a hacer una maestría casi es especializarse en su ciencia y ve una serie de materias pero la investigación se ve en el doctorado, en el doctorado es donde se crea, donde se le aporta al país y más adelante vamos a ver, nosotros en investigación lo grave que estamos, porque es que no se promueve ni se incentiva, entonces qué importante si algún día hacemos una reforma aquí en el Congreso de la Ley 30 o nos metemos en estos temas, como dejar casi la obligación perentoria de que el Ministerio o el Estado genere recursos para invertir en maestrías y podamos obtener unos recursos que nos permitan mostrar otros resultados a corto plazo; obviamente nuestro país tiene otros problemas muy delicados y la plata no alcanza, pero si no invertimos en educación que es lo que nos puede sacar algún día, pues en qué vamos a invertir; para qué tener las mejores carreteras del mundo si nosotros vamos a ser dependientes siempre, porque la cantidad de doctores y yo me imagino que por cada doctor con el mayor respeto de ellos de cada 100 a uno de ellos se le alumbró y es el hombre que le propone al país, etc., ojalá sean todos, pero yo me imagino que eso debe tener un porcentaje como en todo, que la cantidad que se van graduando pues algunos aportarán otros los

perdemos, vamos a ver cómo muchos de ellos se van, no se quedan en Colombia no les interesa.

Alumnos matriculados en postgrado treinta y cuatro mil en especialización (34.000), en maestría trece mil ochocientos cuarenta y uno (13.841), en doctorado mil trescientos cuarenta y siete (1.347) para un total de cincuenta mil (50.000) alumnos, recordemos que en educación superior hay un millón cuatrocientos mil (1.400.000), entonces mire la proporción entre los que siguen o continúan colados con una carrera profesional, ahí hay un problema delicado.

Programas de postgrado por nivel, miremos unos indicadores dentro de estos programas por nivel, pues en especialización hoy Colombia tiene cinco mil cuatrocientos noventa y siete (5.497) en maestría setecientos cuarenta (740), en doctorado ciento veintiséis para un total de seis mil trescientos sesenta y tres programas y aquí me gustaría que el señor Ministro me ayude en su respuesta lo siguiente es que realmente uno se pregunta dentro de esa institución o de ese consejo que tiene el Ministerio ¿cómo determinan la jerarquización de las carreras que están otorgándole a las nuevas universidades? Digamos ¿hacia dónde están mirando como país? ¿Hacia dónde vamos?, estamos incentivando explotar toda esa tierra que tiene Colombia en la agronomía o seguimos graduando doctores, me gustaría que el Ministerio se pronunciara en ese sentido; ¿qué criterios tiene para adjudicar programas en Colombia?, ¿cómo se hace?, algo que desconocemos de pronto todos, o por lo menos yo lo desconozco y me gustaría saberlo.

Indicadores de Colombia comparado con el mundo, vamos a mirar cómo estamos, estos indicadores que a veces son impuestos por el Banco Mundial y que son impuestos a veces por las multinacionales es que hoy por ejemplo, quiero contarles que hoy hay una Universidad de la hamburguesa la Mac Donalds tiene una universidad, Motorola tiene una universidad, hoy hay una serie de injerencia de la industria en lo que es la educación que están tomando a los chicos los llevan a estas universidades y quedan de una vez de por vida adscritos a que su conocimiento y su ciencia le sean aportados a ellos, entonces estos indicadores pues algo nos dice no es que esto sea para rasgarnos las vestiduras pero son los parámetros que existen en el tema de calidad.

Me gustaría mucho que mis colegas me ayuden por que la calidad, la Ley 115 cita veintisiete veces la palabra calidad, pero no la define, no sabemos qué es calidad, entonces para la doctora Gema López de Joaquín calidad es una cosa, para el doctor Néstor Homero Cotrina es otra, para un rector es otra, es un tema bien complejo el de la calidad, pero lo que uno mínimo pediría y por eso esa pregunta la van a responder los señores rectores por que se les hizo, es que han hecho en calidad en cada una de sus universidades, que han invertido en tecnología, en investigación me gustaría que cuando ustedes se pronuncien le digamos al país en sus centros educativos que han hecho por la calidad, se que a muchos de ellos le queda muy poca plata para la inversión, por ejemplo la OPTC de Tunja le quedan el 5% de ochenta mil 80.000 millones, es una platica muy poquita lo que queda, pero de pronto algunos han hecho más que otros y nos pueden contar esa experiencia.

La tasa bruta de matrícula, teniendo un 100% de personas que pueden acceder a la universidad en Cuba y Argentina ocupan el lugar con más del 50% de estudiantes, entre el 40% y el 45% están Chile, Uruguay,

Panamá, Bolivia y Venezuela y los otros quiere decir que del 100% de personas que tenemos para ir a la universidad estamos ubicando del orden del 25% a 30%, ahí estamos ubicados, quiere decir que de cada 100 chicos que se gradúan 25 van a la Universidad, pero acuérdense que de esos 25 que van a la universidad ni siquiera el 0.3% va a un doctorado o una especialización, se quedan ahí que hoy en día tener una carrera universitaria es como tener bachillerato hace 15 años.

El índice de desarrollo un indicador para América Latina va a entre 0.5 y 1 los mejores o los que han alcanzado las metas que exige este indicador son Arabia, Barbados y Cuba. Que está entre el 0.98 y 1. Luego siguen entre 0.95 y 0.97 Argentina, Bahamas, Chile, México, Trinidad y Tobago y nosotros estamos por allá en el grupo en una posición intermedia, que medianamente estamos cumpliendo la tarea.

Si miramos la distribución de las quinientas mejores universidades en el mundo, pues en las quinientas primeras última columna ustedes podrán ver que América Latina tiene siete pero en ninguna de ellas está una universidad de Colombia, básicamente es Brasil y algunas de México que están muy bien ubicadas.

El ranking de Web es un ranking que cuando lo estudiamos pensamos que era solo estar en la página, no, allí es todas las preguntas que se hacen a través de Internet, las que se contestan es un indicador muy serios y en estos indicadores la Universidad Nacional de Colombia está en el mundo en el puesto setecientos cuarenta (740) y en el continente en el puesto veintidós (22), la Universidad del Valle está en el ochocientos sesenta y cinco (865) y en el continente en el treinta y uno (31), la Universidad de Antioquia en el ochocientos noventa y dos (892) y en el continente en el treinta y dos (32) y luego aparecen las universidades privadas Andes y Javeriana.

Tengo que decirles que lo que investigue sobre estos temas de indicadores, siempre la universidad pública está por encima de la universidad privada, eso es una realidad; de pronto con más esfuerzo, con más sacrificio, de pronto con más problemas pero los resultados de nuestra universidad pública en nuestro país son bellos, son resultados al tenor de nuestro país son buenos, puede que ante el mundo nos falte mucho, pero para eso estamos para seguir construyendo.

En cuanto al ranking continental de visibilidad, ahí ustedes podrán ver que la de México está en el puesto cuarenta y cuatro (44), la de Sao Pablo ochenta y siete (87), la de Chile en la doscientos treinta y cuatro (234), la Universidad Nacional de Colombia en el puesto setecientos cuarenta (740), Antioquia ochocientos noventa y dos (892), Universidad de los Andes mil cincuenta y seis (1.056) y Javeriana mil ciento cuarenta (1.140).

Hay un criterio que se ha estudiado en el mundo con indicadores internacionales y es las cantidades de horas que un chico tiene que ir desde kínder hasta su universidad y evaluado este tema nosotros estamos muy relegados, los mejores son Finlandia, Hong Kong, Corea, Francia y Holanda. Aquí en este tema yo por ejemplo me acuerdo mucho lo difícil que fue para los docentes a veces entender, a mí me gustaría que la doctora Gema López de Joaquín me ayudara aquí en ese tema, cuando la Ministra de Educación dijo hombre se requieren más hora clase para los alumnos y recorto en parte ciertas jornadas de descanso de los señores docentes, uno mirando ese indicador se da cuenta y leyendo la literatura

lo que le da a uno a entender por ese indicador es que entre más oportunidad tenga uno de estar frente a su maestro más posibilidad tiene de corregir los errores y de tener más posibilidad de acierto, sin embargo es un tema totalmente discutible y más los genios que tengo hoy las personas tan buenas en la materia.

Miremos un tema que es la prueba Pisa que todos la conocemos, de pronto los televidentes no, es una prueba que se hace para chicos que tienen 15 años de edad, calendario A y B se hizo en Colombia con una muestra de trece mil cuarenta y ocho (13.048) entre séptimo y once y miremos esa prueba qué pasó, esa prueba Pisa, por qué la cito hablando de un debate de educación superior, porque ese es el insumo que le llega a las universidades, no es otro, entonces hay unos niveles de cero a uno, de dos a tres, de cuatro a cinco y de cinco a seis. Si ustedes miran el nivel 0-1 pues son estudiantes que no cuentan con capacidad suficiente para el desarrollo de actividades propias de la sociedad o sea no pueden proponer, en el nivel 2-3 empiezan a desarrollar competencias que les permiten participar activamente empiezan a mostrar, en el nivel 4 están por encima de un nivel mínimo y en el nivel 5 y 6 se caracterizan porque son personas creadoras que desarrollan actividades de complejidad cognitiva, científica o de otra naturaleza o sea son personas digamos que pueden generar desarrollo en un país.

Si ustedes ven la gráfica ahí lo que está a la izquierda miremos en Canadá es poquito lo que es nivel 0-1, en Canadá no está, ellos están muy lejos, es un país donde tiene mucha gente, el 12% está en nivel 6, el 28% está en nivel 5, en un nivel 4 que sigue siendo aceptablemente bueno es 29%; pero si miramos a Colombia para el tema de ciencias Colombia está en un 26% y un 34% casi un 60% estamos en nivel 0-1 y lo máximo que nosotros llegamos es un 26 y un 14 que eso nos da un 40% que podrían estar entre el nivel 3 y 4 para ciencias que nos va muy bien en ciencias, nuestro país es bueno es en ciencias y el en lenguaje, ya lo vamos a ver.

En el tema de lectura, estamos, podríamos pensar que en nivel 3 y 4, estamos también el orden de un 50% de resto estamos rezagados, el peor nivel para nosotros es el de matemáticas, mire que Colombia casi suma un 75% entre el nivel 0 y el nivel 1 y en el nivel 2 y 3, en el 2 tenemos un 18%, en el 3 tenemos un 8%, o sea es una situación que nos pone en un punto, si ustedes miran esa gráfica y uno se compara con Argentina y Brasil pues estamos casi como iguales. Yo he oído mucho a la Ministra que ella siempre dice “no, pero es que en América pues somos muy parecidos”, si pero eso no puede ser la excusa para que nosotros hagamos inversión y podamos crecer en el desarrollo de nuestro país.

Esto es a nivel general, quiero entrar al último tema, porque me dieron muy poco tiempo, hay otra serie de indicadores, voy a entrar al tema de universidades, el último, mientras tanto quiero contarles que en el TLC que es una de las respuestas que nos vamos a dar hoy acá, mire lo que encontré en lo que ha pasado en Chile y en México se ha presentado mucho dominio de las transnacionales en el tema de la educación, los costos se han incrementado porque entonces el hijo y la gente hace el esfuerzo y dedica el 70% de lo que se gana es a pagar la Universidad de Michigan y no en la Universidad Nacional de Colombia, porque la Universidad de Michigan es internacional, se ha incrementado mucho los costos y como se han incrementado la deserción es

altísima, se considera que la deserción oscila entre 35% y el 50%. Lo que ha pasado en Chile, en la experiencia chilena pasa igual, se incrementan los costos que han aumentado entre el 34% y el 44%, obviamente que hay cosas buenas digamos, una universidad de afuera trae tecnología, pero también ha habido muchas universidades ya están comprando universidades en Colombia ya las estamos vendiendo, que vamos a quedar en manos de personas que manejan el mundo. Entonces uno podría decir, qué bueno porque se trae tecnología, pero muy malo desde el punto de vista de que nuestras universidades qué van a hacer cuando llegue una avalancha de universidades del mundo entero entiendo que ya algunas se están preparando de pronto la Nacional, la de Antioquia, etc., se van a defender; pero también es bueno, porque van a acabar con mucha universidad de garaje que en nuestro país eso es cierto, pero entonces ahí viene otra duda es que esa universidad de garaje es la única que le permite estudiar a la persona que no tiene recursos, qué tema tan complejo, entonces hay la necesidad de que esa torta que vimos y que nosotros en la universidad pública no somos sino el 25% tuviera el 50% hacerla crecer.

Me voy al último tema, con la venia de ustedes, quiero hablar del último tema y algunos problemas, quiero entrar por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es una universidad donde me baso en informes y los que voy a decir en este debate está justificado en unos documentos que están para entregárselos a quien lo necesite, pronunciamientos de la Procuraduría, por ejemplo el doctor Dagoberto Quiroga ex vicerrector plantea en su informe que el Consejo Superior Universitario de la universidad actúa sin límites legales ni constitucionales a favor de sus miembros, pero también dice el Contralor Arana de la Universidad Distrital aparentemente un viejo grupo de docentes se benefició de decisiones irregulares estimuladas por ellos mismos según se desprende de los fallos proferidos, es que allí en la universidad hay un lío, hay quinientos mil millones de pasivo pensional, obviamente la Nación va a aportar unos recursos, la universidad va a aportar otros, el Distrito va a aportar otros, pero hay unos recursos legales y otros extralegales, aquí quiero los trabajadores que fueron beneficiados de esto no tienen la culpa, ni estoy hablando contra ellos, pero los directivos que beneficiaron un pequeño sector de estos trabajadores con unas primas extralegales y que hoy son un problema para poder hacer la negociación, y ahí me gustaría también un pronunciamiento también del Ministerio, ¿por qué no se ha hecho el pacto de concurrencia?, para que este problema se acabe, ya la universidad hoy tiene sus recursos por una estampilla que son del orden de treinta mil millones de pesos (30.000.000.000) que es lo que les pertenece, el distrito, etc., sería bueno que los bogotanos y los colombianos supieran por qué no se ha hecho este pacto de concurrencia.

Nos comenta la Contraloría Distrital en el informe de marzo 15 del 2007: la falta de probidad en la ejecución presupuestal ha sido signo característico de las administraciones en este centro educativo, digamos quienes no conocen la ciudad de Bogotá, pues la Universidad Distrital ha venido en los últimos 15 años teniendo serios líos y vamos a ver cómo es una universidad que ha tenido un rector cada seis meses, 1.7 rectores por año, hoy el doctor Carlos Ossa lástima que no nos acompaña, pero es una universidad que se ha visto muy politizada desde el mal sentido de la palabra, porque yo hago política, entonces es una universidad que ha

tenido líos muy delicados en el manejo de sus recursos y obviamente aquí uno tiene que decir que esos estudiantes beligerantes de los tiempos de hace 10, 15 años ya no existen, los estudiantes eligen un representante al Consejo Superior y desafortunadamente lo primero que hace es olvidarse de a quiénes representa, los profesores eligen un tipo que vaya y les defienda sus intereses y lo primero que hacen desafortunadamente es olvidarse de quiénes representan, entonces es complicado este tema; vamos a ver que la Universidad Distrital padece de una inestabilidad jurídica, si ustedes van y miran al año modifican el estatuto de la universidad 30 veces, cada que lo necesitan y han colocado rectores por horas para que los ex rectores tengan mayorías a la hora de elegir su representante, eso desafortunadamente ha sido costumbre en una o dos universidades más, es para poder tener un grupo que en determinado momento maneja la universidad y poder manejar el Consejo Superior.

Aquí los colombianos tienen que entender que los señores rectores, la gran mayoría de ellos honestos, trabajadores, abnegados y docentes pero desafortunadamente los Consejos Superiores que están integrados por los municipios, por los representantes del Gobierno Nacional, por el representante de profesores, etc, que son allí, son creo que nueve, de entrada objeto notoriamente que el Gobierno Nacional haga parte de estos Consejos Superiores; primero que todo va en contra de la autonomía y segundo, uno no puede ser juez y parte, uno no puede pensar que yo tengo participación en la Universidad Distrital porque tengo un representante pero que adicionalmente le hago inspección y vigilancia. Ahí de entrada me gustaría abrir el debate con los señores rectores, pero me parece que algún día que podamos hacer una reforma debe desaparecer el representante del Gobierno Nacional en las universidades.

Ya les había contado lo de los rectores y digamos esto sí es una perla, yo no sé si la hay en otra universidad o en otro país, pero al Consejo Superior de la Universidad Distrital se le ocurrió crear un sensor y un sensor con facultades de cambiar el jefe de Control Interno y Control Disciplinario y las horas de haberse colocado como sensor fue y colocó el de ellos, pero ese sensor tiene funciones de vigilar al señor rector Carlos Ossa, lo siento por el doctor, lástima no vino el doctor Carlos Ossa, pero yo creo que sus días están contados en la Universidad Distrital, no por él, él es un gran ser humano, yo soy de Cambio Radical, él es del Polo Democrático pero lo tengo que defender porque él es un hombre honesto; pero todo conduce a que le colocaron un rector paralelo y ya el Contralor actual se pronunció y demostró cómo no era lógico, en qué ley existe eso, por qué se puede hacer eso, entonces mañana quien sabe que otra figura se vallan a inventar, obviamente no son todos integrantes del Consejo Superior, pero casi siempre las mayorías imponen luego cuando aquí en este Congreso yo voto un proyecto de ley que no lo comparto, pero que sale aprobado, yo soy responsable de ese proyecto porque hago parte de una junta directiva o de un Congreso de la República.

Bueno vamos a mirar será, por eso que en la universidad hay 124 personas privilegiadas con una salud prepagada donde tienen a sus cuatro, cinco hijos, hay incluidos situación que cuesta del orden de 700.000 pesos por persona.

Será por eso que hay 147.590 deudas de difícil cobro, ya cuando uno lee los informes administrativos se da cuenta que hay problemas. No se pudo establecer en

forma clara cuáles eran las políticas y criterios de gestión para gestionar los recursos; cuando hay recursos en una universidad pues tiene unas utilidades al colocarlas en los bancos. Aquí viene un tema importante, el señor vicerrector que obviamente hoy no está porque pues ha sido un hombre crítico en la universidad, este vicerrector demuestra que las utilidades de bancos pues no las encontró en un año que estuvo no encuentra lo de bancos, puede que este y ahí nos da temor por que queridos colegas y colombianos la universidad hoy tiene doscientos mil millones (200.000.000.000) en una estampilla de las cuales ya se han recogido cien mil (100.000) que están en la Tesorería Distrital y que han producido en cinco años doce mil millones (12.000.000.000) de dinero en intereses y ojalá cuando se trasladen, que me imagino que van para la tesorería distrital sigan produciendo por lo menos lo que estaban produciendo en Tesorería del Distrito, entonces yo creo que eso va para allá, yo creo que eso también no tiene problemas.

Vamos a mirar un video para poderme tomar un traguito de agua, y estoy a cinco minutos de terminar, gracias.

Bueno mientras aparece el video, hay una serie de procesos disciplinarios que sumadas todas las investigaciones podemos estar hablando de unas sesenta investigaciones, eso es normal, mire las investigaciones en las universidades como en cualquier estamento son normales, cuál rector no tiene cincuenta o cien investigaciones, cuál funcionario público no lo tiene, me acuerdo mucho del día que le dijeron a Antanas Mokus, ex alcalde de Bogotá, le dijeron fulano de tal está siendo investigado y dijo menos mal, sería sospechoso si no lo investigaran, entonces ante el tema de investigaciones. Miremos entonces, vamos a escuchar para un tema muy importante y un ejemplo señores rectores, quiero que escuchen esto ¿qué pasó en la Universidad Distrital en la actual rectoría del doctor?, y es una constituyente que se convirtió en una consultiva, porque el Consejo Superior no aceptó que fuera constituyente, de pronto pueden tener razón en eso, no pueden estar por encima de este organismo y por lo menos hoy con la Ley 30, pero es un ejemplo de democracia muy grande, escuchemos a una de las integrantes, la profesora María Izola docente, 10 años en la Universidad Distrital.

Presidente:

Por favor el audio.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Bueno me dicen que todavía no está pasando, presidente no sé si se está pasando por televisión o no.

Presidente:

Sí está pasando en directo la señal.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Esperemos que terminen, dos minutos.

Presidente:

El video no doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez estamos pasando lo que usted observa en la pantalla, se está transmitiendo lo de la pantalla.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Bueno, entonces voy a continuar, que es lo que dice la doctora Izola, es un ejemplo muy bonito de democracia, muy bello en la Universidad Distrital, todos los

estudiantes todos los estamentos: profesores, administrativos, estudiantes, egresados, ex Rectores, absolutamente todos los estamentos fueron a una consulta, eligieron más o menos ochenta y cinco personas (85) y ellos deliberaron por dos meses, haciendo un aporte, entregándole un nuevo estatuto a la universidad, lo que la doctora Izola comenta es cómo fue el trabajo, cuáles fueron los logros más importantes y qué se pretende cambiar y lo que pide es que ojalá el Consejo Superior logre llegar a un punto de concertación, no vaya a coger eso y lo guarde debajo de la gabeta y no vaya a recoger las ideas que están ahí por parte de los estudiantes, entonces es un tema bien interesante.

De antemano, yo sí quisiera que la Comisión Sexta algún día pudiera acompañar a la Universidad Distrital en este proceso y nosotros pues obviamente de alguna manera respetuosa para vigilar que esto conduzca a lo que hablamos, no se trata de imponer lo que ellos hicieron sino de concertarlo con el Consejo Superior Universitario.

Vamos entonces a continuar, le pediría el favor a Juan Carlos, vamos a continuar con cinco minutos, con lo cual voy a terminar, les contaba que esta universidad tiene un tema de pasivo, ciento ochenta y cuatro mil millones son quinientos mil millones, en el pasado el Consejo Superior Universitario ha adoptado decisiones que afectaron esto, pero pues ya son realidad, ya deben pagarlas, qué es lo que quiero, que el Ministro nos explique por qué cada que contesta el Ministerio a la secretaria dicen que no responden por lo extralegal, entonces ¿quién va a responder?, eso quisiera saber yo del señor Ministro.

En la Ley 100 se creó el mecanismo, que fue creado por ustedes aquí en el Congreso de la República, allí se habló de que lo primero que la universidad debe crear es un estudio actuarial que ya está hecho, luego debe crear básicamente suscribir los bonos con la Nación, la Nación le paga en bonos y finalmente en este cuadro pueden observar a la Nación le toca ciento seis mil en bonos, a la administración Distrital cuatrocientos trece mil, y a la Universidad Distrital treinta y cinco mil que ya los tienen hoy en caja, porque están en la estampilla; eso estrictamente legales son trescientos setenta y un mil millones, extralegales ciento ochenta y dos mil para un total de quinientos cincuenta y tres mil. La Universidad Nacional tiene en el mismo rubro tres billones de pesos que ahorita el señor rector pues nos contará, obviamente aparecieron unos recursos de estampilla generan doscientos mil millones de pesos indexados a hoy los cuales 40% son para inversión, 20% para planta física, 15% para el pasivo pensional y el fondo de investigación y 5% para doctorados; mire como aquí ya una estampilla queda amarrada a los doctorados para que los docentes tengan recursos para poder salir, para un total de recaudo a hoy de noventa y seis mil millones y unos rendimientos de doce mil millones de pesos. Esto en cuanto al tema de la Universidad Distrital, vamos a mirar ahora el tema de la UPTC.

En el tema de UPTC me puse a estudiar el tema financiero porque a nosotros nos hablaban de catorce mil, de diez mil, de ocho mil, de nueve mil millones de pesos pero realmente la UPTC tuvo un problema muy delicado de administración en el año 94, que esto no me puede permitir olvidar que la Nación le debe veinticuatro mil millones de pesos que no han trasladado, la investigación, que digamos uno interpreta en la ley, porque es que el artículo 86 de la ley 30 dice: "las uni-

versidades estatales suboficiales recibirán anualmente aportes del presupuesto nacional y de las entidades territoriales que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes tomando como base los presupuestos de renta del año 93". Pero mire lo que le ha ingresado a la UPTC, le han ingresado cuarenta y seis mil en el 2000 y a hoy tiene cuarenta y cuatro mil, en el 2007 y ahí se ha movido en esa gama 1000 más 1000 menos, entonces obviamente no se ha aumentado, pero la UPTC digamos que arrancó con esos recursos que hacen por convenios, arrancó con un 8%, hoy un 20% son parte de esos recursos. Qué problemas encuentro allá en la UPTC, el costo por estudiante es de \$ 3.242.000 que está perfectamente hace parte de los estándares nacionales, en los años 2000, 2002 y 2003 tuvo superávit, dos mil novecientos millones en el primer año, cinco mil seiscientos en el segundo y mil cuatrocientos en el tercero o alguien podría interpretar superávit o no ejecutaron, bueno pero en el 2004 llega un rector y se inventa un 25% de nómina paralela, entonces empieza a contratar administrativos y hágale con los administrativos y obviamente ese año se sobregiró en seis mil millones de pesos, de lo que le ingresó se gastó seis mil millones de pesos más, pero allí en esta universidad hoy hay 14 estudiantes por cada administrativo y 12 estudiantes por un docente, es un indicador, no el de los docentes ojalá hubiera un docente por alumno, pero el de los administrativos es bien complejo, es una situación bien delicada en la UPTC que tiene problemas administrativos serios.

Miremos otra universidad para poder avanzar rápido y poder dar la palabra a los colegas y a los rectores. En las investigaciones que existen allí en la UPTC, por eso lástima no estuvieron los organismos de control, claro doctora con el mayor respeto y con el mayor respeto de las personas que están pero ejemplo todas estas series de investigaciones que ustedes ven están, absolutamente paralizadas muchas de ellas en contratación, en moralidad pública, vigilancia administrativa es que esto es hasta malo para el investigado, porque cuando un proceso dura parado tres o cuatro años el investigado tiene el problema que no puede salir a sacar la cara y decir yo soy inocente, yo soy funcionario público y he sido investigado y lo que uno más le pide a Dios es que haya celeridad para uno sacar la cabeza y decir no tengo nada que ver con el tema, pero sí es demasiado triste y si el fiscal estuviera le hubiera planteado que hay necesidad en las regiones de que la segunda instancia se traslade, es que cuando se hace la primera y la segunda instancia en la misma ciudad eso es gravísimo o porque se puede beneficiar al amigo o porque se puede afectar al enemigo, situación bastante compleja en los organismos de control cuando eso se da en esta situación.

Y para terminar hay varios temas, por ejemplo un contrato de trescientos cuarenta y un mil millones de pesos que se volvió pedacitos para poderlo contratar, la nómina paralela.

Vamos a la Universidad de Córdoba, con este tema pues hay varias universidades que tengo ahí planteadas, pero con este termino, en la Universidad de Córdoba tenemos una historia bien complicada, en el año 1995 se asesina al profesor Francisco Aguilar, en el 96 al profesor Alberto Alzate, en el 98 al profesor Misael Díaz, en el 2000 hay acusaciones, panfletos en la universidad, en el 2000, noveno mes se asesina al candidato a la Rectoría profesor Hugo Iguarán Cotes, en el 2002 renuncia Víctor Hugo Iguarán por decisión de las

AUC, en el 2003 hay interferencia adicional de los paramilitares e imponen al doctor Claudio Sánchez, hasta aquí. Todo esto ya lo habían denunciado aquí en esta Cámara, un colega de ustedes el doctor Gustavo Petro, él ya lo había denunciado aquí, entonces yo retomo ahí, él cuando hace la denuncia no había pasado nada, ante su denuncia la Fiscalía abre investigación y tres años y medio y los procesos quietos allá en ese departamento y para esta universidad, pero llega hace ocho meses, hace seis meses un doctor de apellido Ceveriche a la Fiscalía de Derechos Humanos de Córdoba y la Fiscalía el año pasado emite acusaciones en 127 casos en todo el país y este solo fiscal genera resoluciones de acusación en 20, en este sector de la costa, porque para todos los departamentos en derechos humanos en la costa no hay sino uno, hasta ahora me entero allá hay una persona en derechos humanos y este Fiscal genera órdenes de captura y se mete con personas muy importantes allá de las universidades, de la misma Fiscalía, bueno, genera esas resoluciones, entre los rectores genera orden de captura contra Víctor Hugo Hernández Pérez ex Rector de la universidad y contra el doctor Claudio Sánchez Parra; yo no estoy diciendo aquí en este estrado que ellos son culpables, ni más faltaba, ni tengo los elementos, lo que estoy diciendo es que los procesos, tres años y medio quedaron allá quietos, este señor llega y los desempolva, y hay versiones como esta y detienen a este señor, trasladan el proceso a Bogotá. Todo lo que les estoy contando es después del debate del doctor Petro, él hace el debate, denuncia ya la Fiscalía abre tres años y medio se queda quieto y le dicen a una de las personas porque seis van y dicen lo siguiente: preguntaban ¿diga cómo era la relación o se refería el señor Mancuso con relación al señor candidato a la rectoría Claudio Sánchez? el señor responde: “Mancuso nos dejó refiriéndose a Sánchez Parra de que ese era su mejor amigo y que era su candidato para ocupar el cargo de rector de la Universidad de Córdoba”, pero ojo es que también en Colombia pasó esto, a veces a uno lo señalaban de pronto el señor Claudio ni siquiera es culpable o es paramilitar absolutamente nada; los tipos se enamoraron de él y dijeron es él, eso lo tendrá él que aclarar frente a la justicia, pero en seis ocasiones se da, la capturan, lo traen a Bogotá, trasladan el proceso lo quitan de allá, le dan libertad al señor Claudio Sánchez Parra sin embargo el señor Fiscal y por eso lo toco aquí con tanta profundidad; demanda a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara un SOS y le dice mire o a mí me matan o a mí me inculpan en un proceso y me cogen preso, me lo dice exactamente el día 15 de marzo que manda esta comunicación y ayer lo cogieron preso, está en casa por cárcel porque hay una persona que él aquí lo explica, va y se declara culpable de un cohecho, una negociación, un fiscal dice sí yo recibí quinientos millones de pesos por ayudarlo a tal, no dice más y en algún momento del proceso él dice que un medio de comunicaciones de Caracol que aquí lo tengo escrito el señor fiscal que acusó al otro dice “ojalá el señor acusado que acá tengo su nombre involucre o lo que nos garantizó de involucrar al señor Ceveriche”, algo así como quien dice el señor Fiscal que se entregó y el cual fue condenado porque confesó está involucrando al otro que fue el que le dijo, lo que le están acusando es de que fue quien le dijo que fuera a pedir, lo están acusando de eso, yo dejo esa constancia, porque me la mandan a la Comisión de Derechos Humanos, comisión a la cual pertenezco y me parece importante, él me la envió el 15 de marzo, un señor que por primera

vez desempolva 20 procesos allá en la costa y hoy está en esa circunstancia, una circunstancia bastante difícil como ser humano, será la justicia quien determine si es o no culpable. Quería decirle al señor fiscal si estuviera aquí sentado que le hiciera una veeduría especial a ese proceso, porque a uno le quedan dudas, uno dice bueno, pero un señor que actúa 20 veces en derechos humanos, pues tendría que haberle pedido por lo menos a los 20 por que lo están involucrando en un proceso de derechos humanos, quedan dudas, sin embargo la justicia de nuestro país creo en ella y ojalá que pueda salir adelante.

Bueno básicamente yo terminaría ahí, voy a terminar con unas propuestas muy sencillas para que lo pongan a discusión, vuelvo y le ofrezco excusas a las personas que en este debate haya tenido que citar, sobre todo, porque muchos de ellos no están aquí para poderse defender y poder decir sí o no, yo lo que traté fue de decir lo que decían los documentos, tengo aquí todo muy claro, sin embargo desen ustedes cuenta que el tema de las universidades por más de que uno trate de esconderlo existe, no tan grande como los medios de comunicación lo hacen ver, pero tampoco tan pequeño como a veces nosotros quisiéramos.

La universidad nuestra es muy buena, la universidad nuestra se ha ido haciendo y construyendo con muchas dificultades desde el punto de vista recursos, pero hay que buscar mecanismos para que estas situaciones, encuentro muchas persona asesinadas que les han quitado la vida, vinculadas a universidades y alumnos y eso que yo recorté porque me dieron media hora y no pude citar realmente todo el tema y hay necesidad ya les planteé de que ojalá algún día nosotros nos hagamos parte de esas universidades para hacer un verdadero control y vigilancia.

Yo encuentro un problema serio y quiero que el Ministro me ayude a despejarlo, ¿por qué no hay control y vigilancia o qué hacen en control y vigilancia en el Ministerio sobre las universidades? Porque la autonomía es buena, y la defiendo totalmente, pero eso no quiere decir que se entreguen dineros públicos para que se haga un sancocho como hay en tres o cuatro universidades que tenía hoy para denunciar y que se han hecho fiestas, y entonces nadie dice nada, ni dice nada la Contraloría, ni dice nada la Procuraduría etc., hasta dónde llega el control y vigilancia del Ministerio.

También me gustaría compartir con mis colegas parlamentarios el tema del 10% de descuento, electoral, un proyecto que nació aquí y que cada que una persona estudiante va y vota pues tiene derecho a un 10% de descuento yo hice el cálculo por ejemplo para una universidad y de 22.000 alumnos de la UPTC eso representa casi treinta mil millones de pesos, entonces es un tema complejo, es un tema que tocaría que nos sentáramos a revisar porque es una plata que se está perdiendo en las universidades y decirle al Ministerio que la mande, y que esto motiva a votar pues yo tampoco creo que sea digamos personas ya conscientes y estructuradas, tener que decirle que se les descuenta el 10% para que vayan a votar, no creo que sea la mecánica para este tema, yo les agradezco de verdad a mis colegas, muchas gracias, excúsenme que me haya extendido, hubiera querido hacerlo en menos tiempo, me tocó verdad dejar mucho material por explicarle al país y a ustedes, pero como aquí hay Plenaria a las 3 de la tarde y hay tantos invitados, yo creo que es suficiente.

Señor Ministro muchas gracias, señor Presidente, a todos los televidentes vuelvo y les digo, excúsenme las personas que de una u otra forma no comparten lo que yo expresé aquí. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez, por solicitud, dado que es Vicepresidente de la Comisión de Ética doctora Gema López de Joaquín y posteriormente el doctor Pedro Obando Ordóñez y a continuación el doctor Juan Carlos Granados Becerra. Doctora Gema López de Joaquín; les hago una recomendación a los colegas, entendemos que a las 3:00 p.m. es la Plenaria entonces rogamus puntualizar.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias señor Presidente, es alarmante lo que el doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez aquí ampliamente le ha expuesto al país y a todos los aquí presentes, producto de la inseguridad que cunde en el país, contrario a la seguridad democrática de la cual tanto pregona este Gobierno, comparto con él igualmente que las autoridades frente a todos los delitos que aquí se han enunciado se pronuncien, el señor Fiscal, la Procuraduría y todos los entes de control que en sus manos tienen cada uno de los procesos, sin obviamente compartir algunas actuaciones que se presentaron en las universidades, pero que sean estudiantes o no son comportamientos propios precisamente de la inseguridad, precisamente de que en este país no se puede hablar y es por eso que muchas personas para evitar que mañana sean flanco de tiradores como ha ocurrido con tantos asesinatos que el doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez aquí bien ha descrito y de eso doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez de lo que se conoce en el país, porque hay asesinatos que no se sabe, que no se conoce, ¿cuántos falsos positivos hay estudiantes? Miles, y no se sabe y tienen que acudir a pronunciarse, a decir lo que piensan de esa manera, porque saben que descubierto su rostro van a ser otra víctima más de esta inseguridad de este país. Pero no solo es este problema que afronta la universidad pública, y quiero aquí y me duele con algunos colegas señor Viceministro, aquí el parlamento ha sido inconsciente e indolente con la universidad pública, el plan de desarrollo presentado por este Gobierno en su artículo 61 si no estoy mal, le impuso la carga a las universidades del pago de prestaciones de sus trabajadores y se descargó el Gobierno Nacional para imponerle a las universidades una carga más y le dio otra estocada más en el presupuesto, le recargo a las universidades públicas el costo de los fallos que contra la Nación se diera.

Me permito leer ese artículo para si los parlamentarios aquí presentes y que aprobaron ese artículo 56 dice: “en virtud de la economía consagrada en el artículo 69 de la Constitución las universidades estatales pagarán las sentencias o fallos proferidos contra la Nación con recursos asignados a esta”, del presupuesto de funcionamiento que les entregaron a las pobres universidades con el precario traslado del recurso, tienen que abordar esta carga, que no es de uno ni de dos pesos, es de miles de millones, sin el Gobierno siquiera ponerse al día de la deuda que viene acumulada de muchos años; ese artículo obligó a las universidades que con su deficitario presupuesto de funcionamiento responder por las sentencias judiciales que condena la Nación al pago, también le condenaron al pago salarial adeudado de los bonos, de las mesadas pensionales de sus em-

pleados, obviando así una responsabilidad exclusiva de la Nación, eso señor Viceministro ha abogado a las universidades a tener menos recursos y esas cosas son las que obligan a los estudiantes a revirar contra todo este sistema de cosas, contra todo este régimen que los tiene y eso tiene consecuencias señor Viceministro, tiene consecuencias, claro que desmejora la calidad, claro que merma la cobertura, claro que hay que incrementar las matrículas.

¿Quién va a la universidad pública?, los mejores estudiantes y de la gente más popular de este país, los que no pueden pagar una universidad privada, porque los que van a la universidad privada son los que tienen plata, son los que tienen, son los hijos de los Ministros allá a la Universidad Nacional, ni a mi Universidad del Cauca no van los hijos de papi y mamá, allá va la gente pobre y no comparto con el compañero ponente que diga que no es dable que por el estudiante que vota le descuenten ese 10%, doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez, ese 10% para un padre de familia que gana un salario mínimo y que de pronto tuvo la oportunidad de llevar a su hijo a la universidad le implica un poco de plata y le implica la posibilidad de que su hijo pise la universidad, esa es la verdad de los pocos que pueden llegar a la universidad.

Yo no comparto con las estampillitas Viceministro, las estampillitas son un impuesto más, un descarte más del Gobierno de su responsabilidad, un impuesto más para el pueblo y son pañitos de agua tibia para las universidades, las estampillitas no son mayor cosa y vaya a ver las estampillas de la Universidad del Cauca no le solucionan el problema de la carga que hoy tiene la Universidad del Cauca por sus trabajadores y con la deuda que tiene, esa es la verdad todas estas actuaciones que este régimen ha impuesto a las universidades públicas, lo que quiere es como todo, privatizar, enterrar lo público y quitarle la oportunidad a que la gente pobre, la gente más necesitada tenga la oportunidad de llegar a la universidad pública; sumado a eso yo también y en eso sí estoy de acuerdo con el Representante, no solo se han politizado las universidades, sino han paramilitarizado y él aquí muy bien con lujo de detalles se lo ha descrito.

Quiero le haga este llamado señor Viceministro, está en juego hoy de la elección la rectoría de la Universidad del Cauca, la Universidad del Cauca o más bien a la Universidad del Cauca, de la cual yo honrosamente soy egresada, va la gente de mayores necesidades y anoche se dejó el debate, anoche en este mismo recinto le hicimos el debate al señor Gobernador del Cauca, al Secretario de Hacienda y a la ex tesorera del departamento, un Gobierno indolente que fue capaz de entregar a Probolsa una entidad sin vigilancia de la Superintendencia sin tener cómo recibir recursos, captar recursos, le entregó dieciséis mil millones de pesos del precario recurso de nuestro departamento, y lo peor, el sistema general de participaciones de esos diez y seis mil millones seis mil corresponden a educación señor Viceministro, cómo le parece, del Fondo de Prestaciones de la Educación, de los convenios, etc.

Le demostré anoche al señor Gobernador que vino a decir allá era un paraíso en el Cauca, le pude demostrar que aún señor Viceministro, aún en el Cauca existen niños recibiendo clase en el piso, escribiendo en canecas de pintura, sin aula, recibiendo clase en las mesas de restaurantes y con el cinismo que lo caracteriza al señor Gobernador vino a decir que allá era un paraíso,

sometió diez y seis mil millones de pesos la mayoría perdidos porque están en unos pagarés que no tienen soporte y en unos Tes que son redimibles en el 2014, esa platica el Cauca no la necesitaba sino en el 2014, cómo le parece y su Secretario de Hacienda, el doctor Casas hoy está aspirando a la rectoría de la Universidad del Cauca con apertura de investigación por la Procuraduría por los hechos que acabo de describir, cómo le parece, en mi departamento, tienen el cinismo todavía de querer dirigir los destinos de la Universidad del Cauca. ¿Cuánto le irá a colocar a Probolsa ahora de los recursos? Yo sí le hago un llamado porque allá tienen un voto la Ministra y el Presidente, que nos demuestren de manera real y concreta que no acolitan esos funcionarios de esa naturaleza y mucho menos para dirigir la Universidad del Cauca que tanto nombre tiene a nivel nacional señor Viceministro.

Yo quiero que quede en el acta de hoy señor Viceministro, porque quiero que el país sepa, que el departamento del Cauca sepa, que los entes de control sepan que no es ajena esta situación al Gobierno, que tienen conocimiento, que uno de sus aspirantes sin decir yo quién es el que le conviene al Cauca, el que quieran, pero que ese personaje hoy está investigado por la Procuraduría, tiene apertura de investigación por la Procuraduría y que eso tiene que pesar para elegir, yo lo pido por mi universidad, la amo, me ha dado dos títulos honrosamente mi universidad y creo que nosotros los caucanos merecemos el respeto, el respeto porque si no señor Viceministro vamos a dar como en el Chocó, que la cultura es la corrupción y los que hacen todas esas cosas como se dice caen de pie y saltan de un lugar a un lugar de mayor prestigio, ese sería a mi modo de ver un estímulo, pero un estímulo contradictorio frente a una comunidad que está a la expectativa de eso, nosotros vamos a ver el comportamiento del Gobierno frente a una situación de esa naturaleza y que en realidad queremos que el Gobierno tome cartas en el asunto.

Para terminar señor Presidente y en aras de que usted ha pedido con todo la realidad, para terminar Presidente antes de todo agradecerle esta oportunidad que me dio para dirigirme al señor Viceministro y a través de él a la señora Ministra, no sin antes reconocer en este mismo recinto que gracias al Superintendente, a la doctora Ana Lucía Villa directora de la DAV tengo que reconocer que hay cosas buenas, gracias a ellos se descubrió esa situación que estamos viviendo en el Cauca y yo sé que esos funcionarios que ayer y sobre todo el director de la DAV y la Viceministra de Hacienda que muy bien lo explicó en la noche de ayer vean justeza de lo que aquí estoy diciendo, todas estas situaciones señor Presidente son lo que han llevado a la inseguridad en nuestras alma máter a lo largo y ancho de nuestro territorio, todas estas situaciones, todo este apretón del Gobierno, toda esta inseguridad y todas estas acciones que lo único que han contribuido es a generar mayor inseguridad en los establecimientos públicos que son la universidad del pueblo, muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctora Gema López de Joaquín. A los colegas que van a intervenir les ruego, son las 12:30 p.m. nos queda la intervención del señor Ministro, de los rectores de las universidades, entonces les ruego encarecidamente, doctor Pedro Obando Ordóñez tiene la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Gracias Presidente, el año pasado tuvimos la oportunidad de hacer un debate con la señora Ministra sobre el tema de la educación, ella pidió referirnos al tema de la universidad en un debate posterior esa fecha no ha llegado, yo creo que para un debate sobre la universidad necesitaríamos mayor tiempo para poder realmente profundizar sobre una temática tan compleja; el doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez ha hecho una gran exposición, pero realmente es difícil profundizar sobre estos temas, yo creo que el primer tema, el problema de orden público en las universidades, sin lugar a dudas es porque la universidad es parte de Colombia, yo no sé cómo podemos considerar a la universidad una isla y claro a la universidad le llega la guerrilla y le llegan paramilitares y le llegan los pobres y los ricos y le llega la gente honesta y la gente corrupta, es que no es una isla, pero la universidad ha mantenido su lema de ser la conciencia social del pueblo colombiano lo ha sido, lo es y estoy seguro lo será.

Esos brotes que se critican tanto es porque realmente los vemos desde una óptica diferente, qué tal si analizáramos los grandes esfuerzos que hacen las universidades: los inventos, las patentes, la producción científica, la producción académica, las relaciones, la proyección social que hace la universidad colombiana, el esfuerzo inmenso que han hecho todas las universidades públicas de Colombia después de la Constitución Política del 91, absolutamente todas han tenido unos progresos inigualables a pesar de las grandes dificultades; a la universidad pública, a sus directivas les debemos el gran aumento en cobertura, es un esfuerzo de la universidad, no es un esfuerzo del Gobierno, es un esfuerzo de la universidad porque con el mismo presupuesto se ha logrado aumentar la cobertura, cobertura de aproximadamente un 25% con una deserción del 50% que estaríamos hablando de una cobertura cercana a un 12%, de manera que la cobertura en la universidad es algo desastroso, no podemos ufarnos de un 25% de cobertura si la deserción es tan grande, es una deserción inmensa en toda la universidad tanto pública como privada. La universidad hace esfuerzos enormes para mantener unas relaciones cordiales con sus estamentos, pero a la universidad nos han llegado los actores armados y la universidad ha clamado porque la dejen libre del conflicto, pero eso no es posible, es parte de la sociedad; como quisiéramos que no hubiese ningún evento de esos en la universidad, pero sería aislarla de la patria, aislarla de la realidad de Colombia. Aquí decía el doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez “por fortuna ya no hay paramilitares” ¿ya no hay paramilitares? Están de nuevo, existen son los que siguen asesinando estudiantes y profesores en la universidad colombiana.

Yo dirigí una universidad pública durante 10 años y en ese periodo me mataron a 5 estudiantes y a un trabajador en el propio campus universitario, yo sé del rigor de los actores armados y qué tal que nos reclamen que somos culpables las universidades, las universidades son las víctimas no somos los culpables, somos las víctimas de la sociedad en que vivimos. Dejo a un lado este tema tan delicado, que desde luego termino diciendo como quisiéramos que nunca sucediera un acto de violencia en la universidad por que esa no es su misión.

Sobre la cobertura, ya lo mencioné rápidamente, pero no hay el compromiso del Gobierno para inyectar el presupuesto necesario para aumentar cobertura,

nuestras universidades en la gran mayoría existe la posibilidad de abrir la sección nocturna y dar un gran cubrimiento, pero se necesita presupuesto, no hay la capacidad para contratar más profesorado de tiempo completo, no es que la universidad no quiera tener profesores de tiempo completo, claro que quiere tener profesores de tiempo completo grandes investigadores, ojalá todos con nivel de doctorado, pero para eso se requiere presupuesto y no lo hay. La calidad tampoco es ajena a los recursos, a la universidad se le pide que tenga las mejores bibliotecas, los mejores laboratorios, las mejores salas de Internet, el mejor aporte para investigación, pero no hay el recurso necesario para hacerlo, nuevamente el tema presupuestal sigue siendo un obstáculo; para poder garantizar la calidad, que esfuerzo han hecho las universidades colombianas con la acreditación, pero esa acreditación cuesta dinero, cuanto esfuerzo le toca a la universidad para poder acreditar sus programas y cuando se acredita tampoco tienen el respaldo del Gobierno en darle los recursos necesarios para que continúe adelante, acreditando el resto de programas.

En nuestra Comisión hace pocos meses discutimos que no se puede seguir quitando a la universidad pública el 2% para el ICFES, porque el ICFES ya no existe, el ICFES ya no es el Instituto de Fomento de Educación Superior y ese 2% se lo está llevando el Ministerio de Educación. Yo no creo que haya país en el mundo donde se cometa semejante exabrupto, las universidades entregándole presupuesto al Ministerio de Educación, tenemos que vivir en Colombia para vivir esto, lo lógico es que el Ministerio de Educación le dé presupuesto a la universidad, ya vendrá a la Plenaria ese proyecto y nuevamente le daré mi voz de propuesta, pero perdimos en la votación, la mayoría de parlamentarios estuvo de acuerdo que el 2% debe ir al Ministerio de Educación, eso es contrario a la ley, la ley no ha dicho que ese 2% puede ir al Ministerio, la ley determinó que el 2% debería ir al ICFES para los programas de fomento de la educación superior, el ICFES hoy es un instituto de evaluación, pero en la financiación tenemos los estímulos para los votantes, ese 10% que aún no nos llega; tenemos los famosos parafiscales, cómo es posible que la universidad tenga que dar el 2% para Bienestar Familiar, y yo estoy de acuerdo que Bienestar Familiar tenga el mejor presupuesto ni más faltaba, cumple una función loable, pero no en detrimento del presupuesto de la universidad, cómo es posible que las universidades territoriales tengan que pagar a las contralorías departamentales un 2% del presupuesto, eso es inconcebible, yo creo que hay que hacer una reforma grande y sustancial para volverle la autonomía a la universidad, no solamente la autonomía académica, investigativa sino también la autonomía financiera, aquí se lesiona la autonomía financiera, un presupuesto de por sí deficitario con toda esta serie de problemas que ella tiene.

Señor Presidente en respeto al tiempo dejo allí, pero la verdad es que no alcanzamos a tocar ni por las ramas el problema de la universidad colombiana, cuando toquemos a profundidad y nos sentemos con el Gobierno, porque tenemos hoy por ejemplo la fortuna de tener como Viceministro de educación a un ex Rector, a alguien que conoce cuál es el manejo de la universidad, esto con voluntad política lo podemos resolver, y solamente el día en que Colombia haga conciencia que la inversión en educación nos sacará del subdesarrollo se invertirá realmente en esta misión tan noble, no es

gasto en educación, es inversión en educación y es la mejor inversión de un pueblo. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Pedro Obando Ordóñez, doctor Berner León Zambrano ¿para una moción? Moción de orden, doctor Berner León Zambrano.

Honorable Representante Berner León Zambrano:

Presidente, ya casi es la 1 y hemos invitado aquí a rectores, escuchamos unas acusaciones, unas denuncias que el Gobierno no hace esfuerzos, que se está dando mayor apretón, que no hay seguridad, yo creo que lo que tenemos que hacer ahora después de exposición del citante como ha sido la costumbre Presidente después del citante, escuchar Presidente para que no hablemos de Probolsa, temas que nada tienen que ver con lo que aquí estamos hablando, porque en Nariño también ocurrió lo mismo de Probolsa, entonces por qué Presidente no escuchamos como de costumbre al Gobierno, posteriormente a ellos y hacemos las intervenciones nosotros, porque tenemos unas preocupaciones, yo tengo unas preocupaciones, pero aquí están las respuestas que nos las dieron, ahora tenemos que escuchar a los rectores a ver si es cierto y al Viceministro a ver qué hay de cierto, qué hay de las inversiones, qué hay de las calidades, qué hay de la calidad de los docentes para poder nosotros intervenir señor Presidente, si no nos vamos a ir y vamos a quedar en nada.

Presidente:

Es válido su proposición, el doctor Juan Carlos Granados Becerra, que conozco su mesura y su profundidad, le ruego unos tres minutos doctor Juan Carlos Granados, si es tan amable para que el Ministro y los rectores y cerramos las intervenciones.

Honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Gracias señor Presidente, primero quiero celebrar y agradecer al citante doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez, su inquietud alrededor de los temas de la universidad, pero quiero recalcar sobre algo que él planteó, cuando él enunció una cantidad de titulares de prensa y por supuesto que las universidades pensamiento que de acuerdo a la posición más o menos conservadora de unos suena arbitraria, grosera o insurgente, quienes no hayamos asistido a una universidad pública hemos tenido la posibilidad de que nos aborde un Marxista, un Leninista, un Cristiano, o cualquier línea política o religiosa quien no haya asistido a una universidad pública no ha podido contemplar aquellos, quienes sienten que su pensamiento es perseguido por los organismos de control utilicen el cubrirse el rostro y entonces los medios de comunicación exagerando cuando quieren o incluso compañeros nuestros y en este caso de manera especial, lo que pasó en la Universidad Distrital, compañeros del Senado utilizaban esto como el gran escándalo, por supuesto seguramente no han asistido a una universidad, pública y les parece que esto era salido de la realidad, no es aislado, no es ni siquiera extraño a la naturaleza de la universidad, si entonces encontramos uniformidad en el pensamiento, por eso no es cierto, por eso están buscando donde no se ha perdido, no es cierto que hoy las universidades sean una amenaza para el orden público, hay otros nichos de pobreza y de marginalidad que sí generan amenaza para el orden público y para la estabilidad y para la tranquilidad de los ciudadanos, por eso quiero ratificar que no es la uni-

versidad la culpable, sino la víctima en una estrategia en aras de debilitar la universidad pública.

Vamos entonces a recalcar sobre la universidad como desestabilizante del orden público y no vamos a encontrar la universidad nunca entonces como la entidad, como la institución que debe enlazar a la sociedad y al Gobierno, nosotros todos los días nos quejamos de los déficit que tienen nuestras universidades y no encontramos un camino, no es el camino de la mendicidad, no es el camino de la solicitud de adiciones presupuestales, sino es el camino de entender este o cualquier Gobierno o mejor el Estado debe entender que debe enlazar a la sociedad con el Gobierno, porque no una escuela como la Escuela de Vías y Transportes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja no es quien estructura los planes viales, no es quien diseña e idea la política de movilidad, porque no son las universidades consultadas o contratadas mejor con el doble propósito de obtener el conocimiento que allí en las universidades se amaza, sino además tener la posibilidad de darle experiencia a esos estudiantes que con ese ímpetu de saber tienen y adicionalmente darle la posibilidad a unos recursos frescos tenidos de manera legítima a través de la prestación de servicios que bien tienen todas las universidades, no es la universidad vista desde el orden público y entonces qué hace este país aparte de estar pensando que allí se presentan actos irregulares, no están pensando en fomentar la ciencia y la tecnología, cuándo se vio un compañero de nuestra Comisión, intentando el mediano aval del Gobierno para que tuviéramos un Ministerio de Ciencia y Tecnología, aberrante acaso esto, aberrante acaso algo que invita a que sea conocimiento fuente de riqueza.

Por esa razón, quiero solo decirles que muchas gracias al citante por invitarnos a hablar de universidad, pero de manera tajante un llamado al Gobierno a que compre los servicios que prestan las universidades con el propósito de superar los déficit y a las universidades a incentivar la prestación de estos servicios con el propósito de generar la experiencia que los profesionales nuestros tienen.

Por último, quisiera dejar una inquietud, hay en el mercado de las universidades privadas un buen número de carreras inútiles, de carreras inútiles porque no ayudan a la reproducción del conocimiento, de carreras inútiles porque no ayudan a la utilización de ese conocimiento que los jóvenes tienen, que los jóvenes allá adquieren porque no hay mercado para sus profesiones.

Eso hay que revisarlo, mi departamento por ejemplo, le da al mercado laboral 100 instrumentadoras quirúrgicas año y no tenemos más de 10 quirófanos en nuestro departamento. Reflexión como esta para no utilizar mayores ejemplos, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Granados, señor Secretario por favor le damos lectura a la proposición antes de intervenir el señor Ministro encargado.

Secretario:

Proposición:

Cítese a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para sesionar en la ciudad de Bucaramanga, durante el desarrollo del Foro Nacional de la Televisión Comunitaria, el cual se llevará a cabo el día 24 de abril del presente año de

8:00 a. m. hasta las 4:00 p.m., en las instalaciones del antiguo hotel Bucalita; cítese a la Ministra de Comunicaciones, María del Rosario Guerra, y a los miembros de la Comisión Nacional de Televisión para que asistan al Foro Nacional de la Televisión Comunitaria antes mencionado. Presentado por Alonso Acosta Osio, honorable Representante a la Cámara, Presidente de la Comisión.

Presidente:

En consideración la proposición leída, aviso que se va a cerrar, tiene la palabra el doctor Pedro Obando Ordóñez.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Señor Presidente, solicito que la proposición se someta a consideración cuando tengamos quórum.

Presidente:

Así se hará doctor Pedro Obando Ordóñez. Tiene la palabra el doctor Burgos, Ministro encargado de Educación.

Ministro Encargado de Educación, Gabriel Burgos:

Muy buenas tardes a todos. Yo quiero comenzar agradeciendo al Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez por este debate y la oportunidad que nos da a todos los que estamos en el mundo universitario del sector público o del sector privado de hablar sobre un tema tan importante para el país como es el tema de la educación superior.

Lamento sí que no tengamos tiempo suficiente para dar un debate profundo sobre el tema de la educación superior, que estoy de acuerdo con el Representante Obando porque ese es un tema central en nuestro país, en la educación superior está el futuro del país y yo creo que es una responsabilidad que nos compete a todos los colombianos, a quienes estamos en el mundo de la educación superior, a los miembros de este Parlamento, al Gobierno, a las entidades territoriales y en general a todos los colombianos, porque es en la educación superior donde está el futuro de nuestro país.

Voy a intentar, entonces en aras del tiempo, responder las inquietudes que han planteado algunos de los Honorables Representantes, para darles también espacio a algunos de los rectores que puedan intervenir y por supuesto con el compromiso de que si el debate continúa tanto la Ministra de Educación como este Viceministro estarán aquí para dilucidar, comentar y discutir sobre estos temas tan importantes como ya lo mencioné.

En el primer tema, entonces vamos a intentar contestar el tema de los presupuestos de las universidades públicas, la verdad es que la Ley 30 de 1992, el artículo 86 estableció un procedimiento inamovible para la determinación de los presupuestos de base al 31 de diciembre de 1992 tenían que indexarse anualmente y la ley no dejó el retrato de ese momento, de cómo estaban los presupuestos en el año 1992 y así se ha venido incrementando con base a la inflación anualmente los presupuestos. Yo no comparto el planteamiento de que algunas universidades se han retrasado, no, el Gobierno ha cumplido estrictamente ese ajuste inclusive, hay algunas universidades que por circunstancias especiales han incrementado sus presupuestos pero no ha habido

una disminución de los presupuestos de las universidades públicas en este periodo de vigencia de la Ley 30.

Como dato informativo, el presupuesto que ejecutó la Nación para las universidades públicas en el año 2007 fue de dos billones once mil seiscientos cincuenta y cinco millones de pesos, ahí incluye los aportes de la Nación a las universidades, los aportes de las entidades territoriales, los aportes de la Nación a otras entidades públicas, el apoyo de Colciencias y los proyectos de fomento que ejecutó directamente este Viceministerio y para el año 2008 está previsto que el aporte del Estado a la educación superior pública llegue a dos billones doscientos dos mil ochocientos y dos millones de pesos en los rubros que ya he mencionado.

De todos modos, sí me parece importante resaltar cómo los rectores de las universidades públicas tuvieron una reunión con el señor Presidente de la República a fines del año pasado y se nombró una comisión que ha estado reuniéndose y trabajando entre el Ministerio de Educación y los rectores, un grupo de rectores de las universidades buscando nuevos recursos para incrementar el presupuesto de las universidades públicas, yo por el contrario de lo que se dice, que el Gobierno ha buscado el detrimento de la universidad pública colombiana, lo que muestran las cifras es todo lo contrario, nosotros defendemos, apoyamos y creemos que no puede haber un sistema de educación superior en Colombia que no esté sustentado en una educación superior pública vigorosa, fuerte y de calidad.

En el tema de calidad que fue otra de las inquietudes del señor Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez, pues ustedes saben, especialmente mis colegas rectores, como solo a partir de esta década se implementó un sistema de calidad en la educación superior colombiana, desde la vigencia de la Ley 30 y en desarrollo de la Constitución del 91 y del reconocimiento por la Constitución de la autonomía universitaria, pues no había realmente un sistema de control, las universidades eran absolutamente autónomas para proponer sus programas y dejando claro que la Universidad Nacional tiene su propia ley de autonomía y solo a partir del año 2003 se estableció el control de calidad a través del registro calificado que se ha venido implementando a través de estos años, hoy en este momento ya todos los programas de pregrado que ofrecen las universidades colombianas tienen registro calificado, ya no hay ningún programa que se ofrezca en pregrado que no tenga registro calificado y estamos en este momento en el proceso de que obtengan también registro calificado todos los programas de postgrado, la verdad es que la meta de este Gobierno es que al año 2010 todos los programas de educación superior que se ofrezcan en Colombia estén por los menos sometidos a unas condiciones básicas, mínimas de calidad a registro calificado, en eso se ha avanzado mucho, es un proceso que se hace en conjunto entre el Ministerio, la comunidad académica y aunque ha tenido sus falencias y sus problemas, yo considero que se ha avanzado, que se ha fortalecido y que estamos en proceso de mejoramiento.

Ante una inquietud del Representante, sobre el tema de si hay algún criterio para determinar si es pertinente, o si se debe otorgar o no otorgar un registro calificado, pues nosotros hemos interpretado que dentro de la autonomía el Gobierno no puede negar un registro calificado por criterios de pertinencia o de oportunidad y hemos interpretado que si la universidad que presenta la solicitud de un programa académico, es un programa

que está sustentado dentro de la calidad dentro de las condiciones de calidad, es un programa que reúne los requisitos básicos de calidad, no puede el Gobierno decir hay muchas instrumentadoras quirúrgicas en Colombia y que negamos el registro por oportunidad, porque la autonomía universitaria nos impide en nuestra interpretación negar por esas razones un registro calificado.

Tenemos una profunda preocupación porque hay carreras que para nosotros son vitales para el desarrollo del país, como el tema de las ciencias agropecuarias, como el tema de las ciencias básicas y que realmente es muy poca la oferta que hay de programas en ese campo y muy poca la demanda de los estudiantes para ingresar a ese tipo de carreras, carreras agropecuarias en ciencias básicas y estamos trabajando en políticas de fomento ya este año el Ministerio de Agricultura asignó unos recursos para fomentar el ingreso de muchachos a estudios de carreras agropecuarias, ese fue un programa muy exitoso, los recursos inmediatamente fueron copados y estamos trabajando en el Icetex para un programa similar en ciencias básicas, es decir, nosotros consideramos que respetando la autonomía de las universidades, la manera de intentar dirigir hacia el beneficio del país la labor de las instituciones de educación superior, es a través de políticas de fomento, lo estamos haciendo en ciencias agropecuarias y lo vamos a hacer en ciencias básicas, asignar recursos para que los muchachos estudien ciencias básicas y pueda entonces incrementarse el número de estudiantes de ciencias básicas en el país que son tan necesarias para el largo plazo nuestro.

Otra inquietud del Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez, en el tema de las multinacionales de la educación y con el tema de la internacionalización, yo sobre eso tengo una opinión muy particular, es el tema de la realidad de la globalización y de la realidad del desarrollo de las nuevas tecnologías, hoy se ofrecen en el país programas virtuales con universidades internacionales muy reconocidas como la Universidad Berta de Cataluña o el Instituto Tecnológico de Educación Superior de Monterrey que han sido acogidos por los colombianos y hay muchos colombianos que han hecho estudios de pregrado y postgrado en esas instituciones y luego han venido al Ministerio a homologar sus títulos.

Yo pienso que esa es una realidad que nosotros no podemos tapar y la miro más bien como una oportunidad para nuestras universidades. Yo creo que nuestras instituciones tienen una alta calidad, yo creo que el sistema de educación colombiano es de alta calidad y lo que tiene es una oportunidad para poder ofrecer sus programas en el resto de nuestra región.

Yo creo por ejemplo que en Centroamérica, en el Caribe, en países como Ecuador, Perú, los países andinos, en la misma comunidad hispana de los Estados Unidos hay una gran oportunidad para el sistema de educación superior colombiano y de hecho en una investigación que contrató el Ministerio con la asociación colombiana de universidades el año pasado sobre el tema de la internacionalización de la universidad, nos encontramos con la grata sorpresa de que ya hay varias universidades colombianas que ofrecen programas en otros países con éxito y en lo que hemos conocido en los programas virtuales de las universidades colombianas que ofrecen programas virtuales, programas en línea, pues tienen estudiantes de toda América

Latina y de países europeos; entonces yo miro el tema de la internacionalización, de las multinacionales de la educación como un reto, pero como una oportunidad para el sistema de educación superior colombiana; no podemos tapar con las manos una realidad que es la realidad de las nuevas tecnologías y la realidad de las multinacionales de la educación, pienso que debe ser al contrario, es una oportunidad para nuestro sistema de educación superior de enfrentar ese reto y de ofrecer también programas de educación superior dentro de nuestra órbita de acción, de hecho el mercado para utilizar ese término, el número de estudiantes hispanos y la capacidad de pago en los estudiantes hispanos en los Estados Unidos es más grande que el de toda América Latina, y ahí es una oportunidad o por lo menos yo particularmente lo veo así, creo que nuestro sistema es muy valioso, nuestro sistema es de alta calidad, puede competir perfectamente con universidades de otros países como universidades europeas y universidades norteamericanas.

El otro tema, es el tema de la Universidad Distrital, sobre el tema de la concurrencia hasta donde yo tengo conocimiento, porque es un tema con el Ministerio de Hacienda, ya se ha avanzado mucho en el tema de la concurrencia está en manos del Consejo Superior de la universidad cerrar ese acuerdo, como ya lo han hecho otras universidades, como la Universidad Industrial de Santander, como la Universidad de Antioquia y como la Universidad de Córdoba, es un tema que va en vía de solución, y de todos modos en esos acuerdos siempre, es el Estado el que ha asumido los costos, nunca se ha puesto en riesgo los fondos misionales de las universidades por el tema de las pensiones; nosotros aspiramos a que el tema continúe arreglándose, solucionándose y lleguemos a una feliz solución del problema pensional de las universidades nacionales y de las universidades públicas colombianas, como se logró en el caso de la Universidad de Antioquia y de la Universidad Industrial de Santander para mencionar algunas de las que ya han solucionado ese problema.

En el tema de la Pedagógica y Tecnológica de Colombia, yo coincido con el honorable Representante en que allá hay es un problema de administración que ya está en solución, lamentablemente en el tema que hubo el año pasado realmente excesos, pero ya la universidad ha mejorado su caja, tiene ya un presupuesto equilibrado para este año, está haciendo inversiones; ahí tenemos una discrepancia con la honorable Representante en cuanto al presupuesto, en mi información el presupuesto que recibió la universidad en el año 2007 fue de sesenta y un mil millones de pesos, no de cuarenta y cuatro mil, pero yo diría que ahí hay una estabilidad. Yo lo que observo en el caso de la UPTC, es la responsabilidad de los entes territoriales en aporte a las universidades departamentales, mire, si yo comparo el presupuesto la Universidad Industrial de Santander, recibe menos recursos que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja del Estado, pero genera un presupuesto casi una vez y medio más grande, que el presupuesto de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ¿por qué? Porque el departamento de Santander le hace aportes y porque la Universidad ha generado ingresos propios como la mayoría de las grandes universidades nacionales, como la Universidad Nacional, como la Universidad de Antioquia, como la Universidad Pedagógica y como la Universidad del Valle han generado ingresos propios, la UIS va a generar este año un presupuesto de doscientos treinta

mil millones de pesos, a pesar de que reciben menos de la Nación que la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia. Allí también hay un tema de gestión y de apoyo de las entidades territoriales, de los agentes regionales a las universidades de las regiones, nosotros no podemos decir que la Universidad Industrial de Santander no es de los santandereanos, ni que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja no es de los boyacenses, ni que la Universidad del Atlántico no es de los atlanticenses y hay que aportar, todos debemos aportar.

Entonces yo estoy de acuerdo con el Representante en que allá hay un problema de gestión que se está solucionando pero que debe haber una responsabilidad de los entes regionales en aportes para las universidades departamentales para el fortalecimiento de la educación superior en las regiones; ustedes saben que nosotros tenemos un problema serio en el país de concentración de la educación superior únicamente en las grandes ciudades, es decir si miramos los índices de cobertura, Bogotá tiene una cobertura del 65%, es la misma cobertura que tiene Cuba, que se supone, que se plantea como modelo, es una cobertura superior a la del Japón, pero si salimos de Bogotá a Soacha, o de Bucaramanga a Piedecuesta, de Barranquilla a Soledad, los índices caen y ahí hay una responsabilidad de los entes regionales de los departamentos y de los municipios de apoyar el crecimiento y el desarrollo de la educación superior en esas regiones; creo que hay una tarea por hacer en ese campo.

En el tema de la Universidad de Córdoba, si la Universidad de Córdoba ha sido objeto de una controversia política estos años muy dura, el doctor Sánchez ya no es el rector, el doctor Sánchez se retiró a comienzos de este año, en este momento hay un rector encargado que hoy nos acompaña y estamos en proceso de designación, de iniciar el proceso para designar nuevo rector, ojalá ese proceso concluya exitosamente y pueda la universidad ir cumpliendo ese papel tan importante que está llevando a cabo para la región del Sinú que es tan importante para Colombia.

Tal vez para precisarle un poquitico a la doctora Gema López, ayer hubo una votación para elegir nuevo rector de la Universidad del Cauca y tanto el Ministerio como el Gobierno Nacional no estuvieron de acuerdo con el candidato que proponía el Gobernador y votamos en contra de esa decisión, no hubo decisión pero nuestra posición es que no puede nombrarse un rector como el señor Secretario de Hacienda del Cauca porque con el problema que él tiene sería darle un problema a la universidad.

Termino con algunos comentarios sobre lo que mencionó el Representante Juan Carlos Granados Becerra. Yo disiento de él, de que este Gobierno está debilitando a la universidad pública, nosotros queremos es fortalecer la universidad pública como ya lo mencioné es interés prioritario del Gobierno el fortalecimiento de la universidad pública, yo no creo que haya ningún plan concertado del Gobierno para debilitar la universidad pública.

Indudablemente como dijo el Representante Pedro Obando Ordóñez, las universidades públicas son un reflejo de lo que es la realidad del país y allá hay todos los grupos, todos los pensamientos políticos, ustedes deben recordar cómo el ELN nació en la Universidad Industrial de Santander, todavía hay grupos políticos que representan al ELN que están en la Universidad

de Antioquia, esa es la realidad del país, yo no creo que es un problema sistemático, ni problema crítico, es la realidad de un conflicto de nuestro país; tampoco hay una política de este Gobierno para desestabilizar la universidad pública y disminuirle sus ingresos, por el contrario estamos preocupados permanentemente por el mejoramiento de la calidad de la educación superior y porque entendemos la importancia de unas universidades fuertes para el futuro del país y en mi caso personal de unas universidades regionales fuertes para el futuro del país. Terminó aquí señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Gracias señor Ministro Encargado. Bueno abrimos los espacios para los rectores y la comunidad académica que quiera participar, entonces que pase el rector de la Universidad Nacional, le ruego el favor si son tan amables se inscriben con el doctor Jaime Sepúlveda.

Moisés Wasserman Lerner, Rector de la Universidad Nacional de Colombia:

Muchas gracias señor Presidente, señores Representantes, señor Viceministro, colegas, señoras y señores. Primero agradezco muchísimo al Representante Juan Manuel Hernández por esta iniciativa, realmente creo que es un momento importante y como lo dijo el Viceministro estaremos todos acá los presentes muy dispuestos a continuar esta discusión, profundizarla y a mirar los distintos temas. Nosotros recibimos unas preguntas todas ellas muy interesantes por parte del señor Representante Hernández, las respondimos con bastante detalle. Por el tiempo mismo y por la estructura de la discusión pues yo no voy a entrar a las respuestas ni a repetirlas, me voy a referir a los cuatro temas fundamentales que se plantearon, más como para mostrar aspectos de la política de la Universidad Nacional en estos temas, que los datos muy específicos están presentes en el documento que entregamos.

El primero de ellos es la cobertura, y yo quisiera empezar afirmando que la Universidad Nacional es una universidad regional, tenemos siete sedes y en cada una de las sedes nos hemos preocupado porque el plan de desarrollo esté en concordancia con los planes de las comunidades en las cuales está localizada la universidad. Dicho esto, tenemos cuarenta y cinco mil (45.000) estudiantes, de ellos más de cinco mil (5.000) de postgrado y postgrado de los más altos niveles. El punto que le interesaba mucho al señor Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez sobre la estructura poblacional de ese grupo de estudiantes, el 87% de nuestros estudiantes son estratos 1, 2 y 3, el 80% de nuestros estudiantes tienen ingreso familiar inferior a dos salarios mínimos mensuales, eso está señalando realmente el tipo de población que estamos atendiendo en la Universidad Nacional, además realmente por lo competitivo que es entrar a la Universidad Nacional podemos decir que son estudiantes muy buenos, son realmente estudiantes élite en aquellos que salen de nuestros colegios.

Hacemos esfuerzos por programas especiales de cobertura, tenemos un programa al que llamamos PAES “Programa de Admisión Especial”, en el cual cubrimos poblaciones indígenas, cubrimos estudiantes de municipios pobres en forma especial y cubrimos también mejores bachilleres de Colombia, en este momento estamos tratando de desarrollar también un programa de admisión especial para estudiantes afrocolombianos.

Tenemos también un programa de admisión especial en nuestras sedes de frontera, en Arauca, San Andrés y en Leticia, un programa que desde hace tres semestres está ofreciendo 50 carreras distintas y que da realmente oportunidades a estudiantes de estas regiones.

Muy relacionado con la cobertura está la deserción, la mejor forma de mejorar la cobertura es disminuir la deserción indudablemente, nuestros indicadores en este momento son alrededor del 36% de deserción que es una mala cosa todavía, que está por debajo del promedio nacional, pero que hacemos esfuerzos tanto en iniciativas de carácter socioeconómico, como en iniciativas de carácter académica, este semestre empezamos cursos de nivelación en matemáticas, en lectoescritura y en idiomas, para que los estudiantes que llegan con un menor capital académico, puedan tener una posibilidad más alta.

Esto muy brevemente sobre cobertura y cobertura de grupos especialmente frágiles sobre calidad; en calidad podría decir que hay dos tipos de indicadores los cuales podría señalar, unos un poco más formales como sería la presencia notable de los exámenes de Estado ECAES y la presencia en el proceso de acreditación nacional que la universidad asumió compartir en el sistema de acreditación que tiene todo el sistema de educación superior nacional.

Esto como decía tiene un nivel de formalidad, en este momento tenemos más de 70 programas acreditados y estamos andando hacia la acreditación institucional y estamos empezando la acreditación de postgrado simultáneamente con todo el país, pero hay algo no formal detrás de esto y es que realmente es un sistema de autoevaluación permanente en el cual estamos empeñados, un sistema muy riguroso de autocritica permanente que es realmente lo que nos acerca a la calidad más que cualquier otra cosa.

Pero hay también, unas iniciativas fundamentales, yo diría muy brevemente, que las iniciativas fundamentales son: un cuerpo profesoral de altísima calidad, en este momento tenemos más de 26% profesores con doctorado, más de 80% de profesores con doctorado o maestría y más de 90% con algún tipo de postgrado; de esos profesores el 70% están vinculados a grupos de investigación, ese es el segundo factor importante, es decir, la investigación como eje de información, tenemos pues un número muy notable de grupos, más de 700 grupos inscritos en la universidad, más de 400 calificados por Colciencias.

Basamos nuestra calidad también en alta movilidad, movilidad nacional e internacional, física y virtual; pensamos que esa comunicación entre comunidades académicas es absolutamente fundamental en la calidad de la formación que damos, la basamos en una flexibilidad alta de nuestros programas, una flexibilidad que le permite al estudiante desarrollarse por él mismo con gran iniciativa e independencia.

Muy importante también, la comunicación con la sociedad a través de nuestros programas de extensión y eso lleva al tercer punto, que es el punto presupuestal que se ha presentado acá. Nosotros trajimos nuestras tablas de presupuesto, esas hay que leerlas con cuidado, como ustedes saben nosotros tenemos que incorporar al presupuesto todo lo que vamos a gastar y ahí están incorporadas inclusive las pensiones y están incorporados inclusive los proyectos que no son dinero en efectivo que tiene la universidad, sino que son los

dineros de los proyectos, pero lo que se puede ver en estos presupuestos es: primero, que la Universidad Nacional ha hecho al igual que las demás universidades del país un enorme esfuerzo en la consecución de recursos propios, eso es bastante indudable.

Lo otro, y en eso ratifico algunas opiniones que se han dicho acá, el presupuesto que viene de la Nación, es un presupuesto que se ha ido deteriorando consistentemente desde el año 93 para acá y se ha venido deteriorando por varias causas, la primera de ellas es que el costo de la educación en Colombia y en todo el mundo ha venido aumentando muy por encima de lo que aumenta el IPC. En el año 93 un computador era una curiosidad en la universidad, hoy tenemos un computador por cada seis estudiantes, solamente pensar en eso, en lo que es ese mantenimiento y en lo que significa tener esas líneas, esas bandas anchas, etc., los costos que eso implica es un ejemplo de cómo la educación hoy es por supuesto muchísimo más costosa de lo que era antes.

Las bibliotecas, la calidad de las bibliotecas, las bases de datos que nos cuestan varios miles de millones de pesos al año y que en el año 93 no existían, además de eso ha habido un deterioro por medidas normativas y legales y eso también se planteó aquí, el mejoramiento de la planta profesoral tiene costos, ese mejoramiento es una política estatal y una política soportada por el Congreso, sin embargo, esos costos los hemos asumido las universidades y ese por supuesto es otro factor de deterioro, como decía el señor Viceministro, estamos realmente en conversaciones con el Gobierno, estamos haciendo nosotros mismos los cálculos de cuál es la medida de ese deterioro y en qué forma se puede compensar.

Y el último punto que también quieren tratar muy brevemente, es el punto de la seguridad, aquí también quiero hacer una diferenciación como la hicieron algunos antecesores en la palabra, hay que diferenciar el natural debate político, a veces debate un poco aireado y a veces incluso con visos de fortaleza y un énfasis muy grande que se da dentro de las universidades pero que es perfectamente legítimo, no solamente que es aceptable en mi opinión, es deseable es un debate que su misma existencia justifica el sentido de la universidad y no solamente que justifica el sentido de la universidad, sino que creo que es el argumento más grande que tiene la universidad para excluir aquellas otras fuerzas que si se basan en la violencia y no en el debate razonado por más duro que ese sea y ese es el segundo componente al cual también se refirieron, por supuesto que hay grupos violentos externos dentro de la universidad, es decir, basta con recorrer el campus y leer las paredes lo que está escrito en las paredes para darse cuenta porque lo firman, además uno no tiene que inventárselo, está firmado, de tal forma que eso por supuesto existe, pero como decía antes, la actitud de la universidad y de la mayoría de las universidades ha sido tratar de disminuir la capacidad que tienen de convocar a estudiantes que protestan de otra forma y que no tienen que acudir si tienen esa posibilidad de acudir a medios de carácter violento.

Y el tercer elemento que tenemos en las universidades, que está a nuestro alcance, porque en las universidades pues no tenemos sistemas de seguridad como ustedes perfectamente saben, otro sistema que tenemos en la universidad y que está a nuestro alcance es ejercer estrategia de defensa a las personas amenazadas y eso lo hacemos en la forma más eficiente que podemos, te-

nemos 290 casos que hemos tenido que intervenir y que han llegado incluso a ser llevados al exterior del país, o a ser cambiados de localización dentro de la Universidad Nacional o a otras universidades dentro del país, igualmente recibimos estudiantes a veces y profesores de otras universidades que por necesidad de seguridad tienen que movilizarse.

Eso es lo que podemos hacer, una apertura a la discusión, un intento de disminuir la capacidad de convocatoria de los grupos violentos, una denuncia permanente de actos violentos cuando esos se dan ante las instancias de control que lo dejen hacer y estrategias para defensa de las personas en el caso de las amenazas.

Les agradezco mucho y por supuesto que cualquier pregunta específica con muchísimo gusto estaré para responderla.

Presidente:

Gracias doctor rector de la Universidad Nacional. El doctor Oscar Sierra, en nombre de la Universidad de Antioquia.

Doctor Oscar Sierra, Vicerrector de la Universidad de Antioquia:

Muchas gracias, como Vicerrector de Docencia de la Universidad de Antioquia, me acompaña también el doctor Pastor Acevedo Director Jurídico, representamos entonces en este debate a nuestra universidad y de manera muy especial al señor rector al doctor Alberto Uribe Correa quien en este momento se encuentra viajando a España para participar de la Junta de la Red Columbus de la que es presidente.

Vamos a hacer también una síntesis de los puntos más relevantes solicitados, puesto que el informe global se envió, en el mismo orden de ideas que ha presentado el señor rector de la Universidad Nacional. En relación con el primer punto de la cobertura, decirles que nuestra universidad fue fundada en el año 1803, actualmente tenemos 36.000 estudiantes y tenemos presencia en seis sedes en Medellín y en todo el departamento de Antioquia tenemos 12 sedes; ofrecemos alrededor de 80 programas de pregrados, 178 postgrado, donde en este momento estamos alcanzando ya 14 programas de doctorado.

La Universidad de Antioquia ha hecho un esfuerzo muy grande en relación con la cobertura, porque si miramos nosotros que hace 10 años aproximadamente estábamos con una población de alrededor de unos 18.000 estudiantes, en este momento para diciembre de 2008 estamos con 36.000. Ese esfuerzo grande de aumento de cobertura la universidad, lo ha hecho con diferentes estrategias, por un lado ampliando sus horarios, desarrollando la estrategia de regionalización; ya en la ciudad de Medellín no hay para dónde crecer con las condiciones actuales, entonces estamos creciendo grandemente a nivel de las regiones, casi 5.000 estudiantes tenemos en las regiones; estamos también ofreciendo programas nuevos, en estos últimos 5 años hemos creado 20 programas nuevos de pregrado, más o menos unas 30 maestrías, unos 44 programas de especialización, lo que nos ha llevado a poder ofrecer en estos momentos 178 programas de postgrado; de otro lado hemos extendido programas que se ofrecían solamente en Medellín a las regiones. También hay que destacar dentro de las estrategias para el aumento de la cobertura el mayor uso de las tecnologías de la información y la comunicación, las TICS están ofreciendo a través del programa UD@ varios programas totalmente

actualizados y además se ha hecho todo un proceso de reforma curricular dentro de un marco de flexibilidad.

Hay que resaltar entonces en este aumento de cobertura que prácticamente se ha venido haciendo y el número de nuevos programas con esa planta de cargos vinculados que está congelada, bien sabemos cuántos años hace por lo tanto se ha tenido que implementar el número de docentes ocasionales y docentes de cátedra.

Quiero resaltar una situación que la consideramos como la principal amenaza para la universidad pública y es los salarios de enganche para nuestros docentes, hacemos esfuerzos por cualificar los docentes, en este momento casi el 28% de los docentes tienen doctorado, la gran mayoría tiene maestría, especialización, enviamos docente a capacitarse al exterior a otras universidades, tenemos más de 200 personas en este momento capacitándose en doctorado, pero cuando regresen a la universidad los salarios de enganche no son apetitosos ni para los doctores ni para los magísteres y de todos modos sabemos que se está haciendo una revisión del Decreto 1279, mañana precisamente hay reunión con el Ministerio, en fin se está trabajando sobre esto, hay propuestas ya de reforma a este decreto pero se sigue todavía en todas nuestras universidades públicas teniendo unos salarios de enganche muy bajos que no son apetitosos para estos profesionales y por lo tanto, rápidamente desertan o muchas veces cuando terminan el doctorado, muchas veces antes de regresar ya se quedan en otros países o en otras opciones de trabajo.

Finalmente en relación también con el pasivo pensional, decir que la Universidad de Antioquia hizo la firma de este desde el año 2002, procedimos al acuerdo de concurrencia que se firmó desde el año 2002.

En relación con el último punto, que es el relacionado con el orden público y con la situación que viven las universidades alrededor de la intromisión de otras fuerzas, etc., el doctor Pastor Acevedo el Director Jurídico de la universidad hará la explicación correspondiente.

Presidente:

Le ruego encarecidamente, por cuanto tenemos inscrito.

Doctor Pastor Acevedo, Director Jurídico Universidad de Antioquia:

Sí señor, algo muy puntual, que es muy importante de tocarse aquí y que tiene que ver con la oportuna intervención del doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez, lamentar la ausencia de la Fiscalía y tal vez la poca importancia que los organismos de control le están dando a la situación que se presenta en la universidad pública, frente a problemas de orden público porque si bien es cierto que la universidad pública no constituye en este momento una amenaza para el orden público, lo que sí es cierto es que tal vez la universidad pública se está viendo amenazada por situaciones de inseguridad que ponen en peligro el cumplimiento de sus objetivos misionales. Todo el país se ha enterado de la situación que está viviendo la Universidad de Antioquia, hace 20 días se cometió un asesinato al interior del campus universitario, hace 15 días debió ingresar la fuerza pública a la universidad y capturar algunos expendedores de droga, pero todo esto se ha venido haciendo con una actitud un tanto de indiferencia de las autoridades competentes para intervenir en estos problemas de inseguridad al interior del campus universitario, y una indiferencia que tal vez surge de una mala interpretación de las autoridades al considerar que la

universidad por el concepto de autonomía universitaria está blindada y que se requieren de algunas consideraciones que también son propias de domicilios privados, pero no del campus universitario.

Cuando hace 15 días ingresó la fuerza pública a la universidad se detuvieron 27 personas, de esas 27, 17 personas estaban drogadas y 10 de ellas en posesión de grandes cantidades de droga. Yo creo que para la universidad es fundamental diferenciar entre el drogadicto consumidor y el expendedor de droga que está encontrando en el campus universitario un espacio donde se le garantiza una cierta impunidad para poder desarrollar una actividad delictiva, estas 10 personas que fueron capturadas con grandes cantidades de droga, fueron dejadas libres por un juez de garantías porque no se tenía una orden de allanamiento previa, desconociendo que la universidad pública es un espacio público y que no se requeriría precisamente de esa orden para capturar a unas personas que además estaban en fragancia.

Yo considero, que este debate, doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez es muy importante continuarlo en cuanto a llevar un mensaje a la Fiscalía, a la Procuraduría y a todos los órganos de control del Estado sobre lo que significa una universidad pública o un espacio público, donde es posible, no es cierto no reprimir protestas, sí perseguir la comisión de delitos, porque dentro de una mala interpretación del concepto de autonomía, la universidad pública se está prácticamente convirtiendo en una extraterritorialidad para avalar la impunidad y la comisión de los delitos, no es más.

Presidente:

Gracias a los representantes de la Universidad de Antioquia, es preocupante la denuncia que se hace aquí por parte del asesor jurídico de la universidad, la Comisión va a tomar cartas en el asunto en términos de que es una situación muy clara que se ha expresado por parte de ese campo universitario sobre la no presencia de la Fiscalía.

Por favor levante, que lo vean en el sonido.

Doctor Pastor Acevedo, Director Jurídico Universidad de Antioquia:

Perdón, pero yo creo que es algo muy importante que aquí se conozca, el día del asesinato de esta persona al interior de la universidad, que es necesario aclarar, no era estudiante y es una persona que había sido estudiante pero ya no era estudiante y tenía antecedentes penales y con esto no estamos justificando ningún tipo de asesinato, pero no era estudiante y tenía antecedentes penales; ocho días antes se había respondido a una carta de Jefatura Seccional de Fiscalías en Antioquia, porque a hacer una denuncia, la rectoría y las autoridades universitarias han sido persistentes con las autoridades del departamento para que atiendan los problemas de inseguridad al interior de la universidad se había hecho una denuncia de cómo se estaban entrando violentamente al campus universitario personas que no tienen nada que ver con la universidad o aun personas que iban con licores para expender dentro del campus universitario, las universidades públicas ustedes saben que los únicos vigilantes que tienen son vigilantes desarmados, es una vigilancia simplemente de un mínimo control, entonces cualquiera puede entrar por medio de la violencia, se había enviado una carta y denunciando este hecho de cómo estaban ingresando estas personas a la universidad, personas que no tienen vinculación alguna con la universidad y la respuesta que se recibió de

la Fiscalía, que era un problema de la universidad que debían controlar las autoridades universitarias.

Yo creo que algo que debe quedar muy claro en este debate, es que la autoridad de las autoridades universitarias es una autoridad académica y administrativa, nunca es una autoridad policiva y menos judicial y que entonces era a las autoridades universitarias a las que les correspondía reprimir estos hechos, cuando no tienen ninguna capacidad, a los ocho días viene el asesinato dentro del campus universitario y a los quince días cuando entra la policía entonces viene por parte de un juez de garantías, dejar estas personas libres que porque no había una autorización para un allanamiento dentro lo que es un espacio público.

Presidente:

Gracias, tiene la palabra el doctor Edgar Varela de la Universidad del Valle.

Edgar Varela, Vicerrector de la Universidad del Valle:

Bueno en primer lugar, al igual que los demás representantes de las universidades agradecer a la Cámara y al Representante citante por el debate sobre estos temas de la universidad que son bien importantes que el país conozca.

Yo quisiera comenzar por el último punto para enlazarlo, es el tema de orden público, realmente como lo dice el doctor Pastor de la Universidad de Antioquia, a veces en la opinión pública se judicializa o se criminaliza a las universidades, a veces usted Representante usando titulares de prensa como si la universidad fuera un foco principal de la presencia de la insurgencia urbana en las grandes ciudades, realmente yo por ejemplo como Vicerrector Administrativo que atiendo estos asuntos de manera directa, debo señalar que en la Universidad del Valle la presencia de estos grupos es muy marginal, a veces cuando se ocurren disturbios son disturbios, protagonizados nos hemos tomado el trabajo de contar el número de personas que se encapuchan por 25 o 30 personas que comparados con los 30.000 estudiantes que tiene la universidad es una fracción muy pequeña y por supuesto tienen agendas de desestabilización que el grueso de la universidad: sindicatos, estudiantes, profesores, directivos rechazan y condenan.

Igual, cuando en las grandes universidades como la nuestra, la Nacional, la de Antioquia se presentan los temas estos de drogas hay una situación de imposibilidad de control de las autoridades universitarias, porque como se ha dicho somos académicas y administrativas y no autoridades judiciales o policivas. Yo diría que en este punto lo que la universidad pública requiere es más protección en el buen sentido de la palabra, más un acompañamiento proactivo de las autoridades, del Estado, de la Fiscalía. En el caso de mi universidad nosotros hemos manejado una relación bastante fluida con la alcaldía municipal, con la Secretaría de Gobierno, con la propia Secretaría de Gobierno departamental, con el Gobernador mismo, para tratar de tener un manejo concertado de las situaciones tanto de orden público cuando se presentan, como los temas que tienen que ver con la presencia de la criminalidad común en el marco del propio campo e incluso en temas tan sencillos pero preocupantes como la inseguridad de los estudiantes y profesores que ingresan y en la entrada de la universidad, son asaltados por delincuencia común o hay grupos de delincuentes comunes que tratan de hacer presencia precisamente aprovechando el carácter

desarmado para cometer robos y digamos afectar el patrimonio público de la institución.

En la Universidad del Valle hay una condena muy grande del grueso abrumador de sus estamentos y en eso hay bastante consenso respecto del rechazo de la violencia o de utilizarla como un campo para la confrontación contra el régimen o colocar agendas que no son agendas de carácter universitario, y realmente más que criminalizar y judicializar a la universidad, repito, lo que nosotros requerimos es acompañamiento y una concertación con las autoridades territoriales y con las propias autoridades nacionales; también lo que tiene que ver con la propia universidad hemos hecho un trabajo bastante pedagógico en el tema de derechos humanos, en la protección de las personas que son amenazadas y en la interlocución con los organismos, tanto de inteligencia como los organismos de protección de derechos humanos, nosotros en la Universidad del Valle tenemos también una relación muy fluida y constante con la Defensoría Regional del Pueblo para manejar digamos concordantemente y en coordinación todos estos temas cuando se presentan.

Quisiera en segundo lugar, referirme también al tema de la cobertura de manera muy breve, la universidad saltó al igual que la Universidad de Antioquia de una cifra en nuestro caso de 20.000 estudiantes en el 2000 a 30.200 estudiantes actualmente en el 2009, este salto en cobertura lo dimos fundamentalmente amplificando la matrícula para los estratos más pobres y fortaleciendo mucho una estrategia de la Universidad del Valle, que también lo tiene la de Antioquia y es la regionalización; nosotros tenemos 9 sedes regionales, ocho municipios del Valle, en uno del norte del Cauca; en esas sedes estudian 9.000 estudiantes, que son estudiantes de tiempo completo, estudian de lunes a viernes, hay más de 150 profesores en tiempo completo equivalente vinculados, estas sedes tienen 21 años de existencia y actualmente como el Viceministro lo sabe venimos en el proceso de transformar las sedes de la universidad en cuatro seccionales y hemos buscado el apoyo de los alcaldes de las ciudades en donde están estas sedes, hemos logrado acuerdos en el marco de la Ley 30, los alcaldes de los municipios hagan aportes presupuestales permanentes y ya hemos firmado los primeros acuerdos con los alcaldes de Palmira, Yumbo, Buenaventura, Tuluá, Buga, Cartago y Zarzal. Inicialmente salvo Yumbo, donde hay un aporte importante con cifras modestas pero que revelan el compromiso de los alcaldes y de los concejos municipales para contribuir a la financiación de las sedes y no simplemente dando aportes en becas como lo hacían antes, si no transfiriendo recursos a la propia universidad.

Nosotros tenemos rasgos muy semejantes a los de la Universidad Nacional y los de Antioquia en cuanto a la cobertura, en cuanto al manejo de la población vulnerable.

En el caso de la Universidad del Valle yo quisiera destacar el tema de las comunidades indígenas, el Cauca es un departamento muy cercano a nosotros, en la Universidad del Valle hay más de 500 estudiantes de los 30.000 indígenas de las comunidades caucanas, todos tienen un tratamiento de favorabilidad por excepción para admisión en cuanto al puntaje, también para el cobro de la matrícula y para otro tipo de beneficios en bienestar universitario.

En Cali también hay un programa bastante amplio por parte de la universidad en relación con la población

afrocolombiana, Cali es la ciudad que más afrocolombianos tiene en Colombia, 800.000 personas censadas según el último censo y muchos de esos estudiantes afrocolombianos o estos afrocolombianos son estudiantes de la Universidad del Valle, hay una interlocución bastante fuerte y rica en este tema de multiculturalismo y protección digamos a una minoría que no es tan minoritaria en el caso de nuestra ciudad.

De la misma manera hemos venido avanzando en otros temas en bienestar universitario, somos una de las pocas universidades que todavía tiene un restaurante público que ofrece más de 4.000 almuerzos diarios, nosotros lo hemos defendido porque entendemos que allí hay un factor muy importante para la retención de estudiantes pobres, que si no tuvieran un almuerzo subsidiado con buena calidad como el que ofrecemos pues simplemente no podrían estudiar en la universidad.

En estos momentos, incluso ahora que se abrió el MIO, el Sistema de Transporte Masivo, estamos negociando con la alcaldía de Cali la construcción de un subsidio entre las dos partes, entre la universidad y la alcaldía para ayudarle a los estratos 1 y 2 que están en la universidad para que puedan ir y volver a la universidad y garantizar en este sentido un factor muy importante de retención y que evita la deserción que es el factor económico. Yo creo que es muy importante entender el bienestar universitario, no desde una perspectiva asistencialista, sino como uno de los grandes mecanismos que existen para lograr detener la deserción aparte pues de las medidas de carácter académico y de la flexibilización en términos de normas que tenga la institución.

Nosotros, al igual que las otras universidades públicas hemos sido universidades que desarrollamos muchísimo trabajo de investigación, no quiero citar los datos completos que hemos entregado en el informe, pero en el curso del año 2008 la Universidad del Valle ejecutó presupuestos para investigación del orden de diez y nueve mil millones de pesos, este año tenemos veintiún mil millones de pesos y la inmensa mayoría de esos recursos son recursos propios de la universidad y también contrapartidas de la estampilla pro universidad. Yo sé que en un escenario ideal financiero de presupuestación no deberían existir tantas estampillas, pero en el caso concreto de nuestra universidad las estampillas sí sirven, porque ayudan a dotar a las universidades públicas de recursos para la inversión, en el caso nuestro no podríamos explicarnos la modernización tecnológica, informativa, la renovación de la plata física, etc., sin la estampilla que le significa a la universidad una capacidad de ejecución en los últimos años de más de treinta y dos mil millones de pesos al año y esta plata de la estampilla, ha sido decisiva. Sé que ustedes en la Cámara de Representantes aprobaron la prórroga de la estampilla de la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle que van en un solo proyecto de ley, esperamos surta su trámite en el Senado, porque eso le garantizaría tanto a la Universidad de Antioquia como a la del Valle recursos y sostenibilidad en inversión, por lo menos por unos 12 o 13 años.

Quiero finalmente referirme al tema presupuestal de la Ley 30, como el Viceministro lo dice, la Ley 30 es nuestro marco, en la comisión de Vicerrectores que hemos venido trabajando en el tema de propuestas para tratar de fortalecer el financiamiento, hemos aclarado que la ley 30 y su artículo 86 no establece un tope máximo, sino que lo condicionan es su mínimo y de

hecho en casos excepcionales como la Universidad del Valle en el 98 la Nación dio más de la plata que tenía que dar para poder salvar a la universidad de la crisis y sé que eso mismo ha ocurrido en el caso de la Universidad de Santander y de algunas otras universidades como la propia universidad del Atlántico.

Entonces lo que nosotros estamos diciendo es que con base en un estudio técnico y probado el hecho, estimado Representante de que la cobertura en Colombia hoy es en buena medida responsabilidad de las universidades públicas, porque casi el 50% de los estudiantes de las universidades colombianas son estudiantes de las universidades públicas, a pesar que son solo 32 universidades. El doctor Juan Manuel Hernández citaba el dato donde decía las universidades privadas son el setenta y tanto por ciento y las públicas son el veinte y tanto por ciento, pero ese veinte tanto por ciento tiene conjuntamente con las instituciones técnicas y tecnológicas públicas la mitad de la matrícula y hace ocho, nueve años tenía solamente el 30% de la matrícula, el 20% a lo largo de la década se ha movido de lo privado a lo público, las universidades privadas tienen una capacidad sobreinstalada, es decir, tienen mucho más infraestructura y aulas que estudiantes, precisamente por el tema de la pobreza y las dificultades que tienen los estudiantes para acceder.

Digamos que nosotros hemos sido, las universidades, el factor más importante para sostener la política de la ampliación de la cobertura y no solo para sostenerla sino para mantenerla en el tiempo. Nosotros creemos haber hecho un esfuerzo que yo sé que la Ministra y el Viceministro reconocen, con los mismos recursos hacer mucho más. Lo que hemos dicho las universidades, es si queremos dar un salto adicional en cobertura no puede seguir siendo con la misma plata de la Ley 30 y con los recursos propios que ya hemos puesto, en el caso de la Universidad del Valle en el presupuesto del 2009 tenemos ochenta y dos mil millones de pesos en recursos propios entre matrícula de pregrado, postgrado, asesoría y consultoría, que son recursos que ayudan muchísimo a que la universidad sea autosostenible, no estamos pretendiendo que solamente el Estado nos dé la plata, que nos sentemos a esperarla y no hagamos esfuerzos propios. Yo espero, la comisión de concertación, el Viceministerio y la Ministra nos pongamos de acuerdo para que de forma razonable y realista se le pueda modificar así sea por una sola vez la base presupuestal a las universidades, para que estas recuperen el deterioro por todas las leyes que se han creado y lo que han significado y con la misma base presupuestal tenemos que pagar muchas más erogaciones en diferentes campos.

En el tema del salario de enganche es bueno precisar el problema principal es realmente el salario de enganche, porque muchas universidades privadas enganchan con salarios altos de 5 y 6 millones y los profesores se quedan con esos salarios altos el resto de su vida y finalmente los profesores de las universidades públicas al 5° o 6° año llegan a ese mismo salario de las privadas vía las escalas de puntaje que tenemos por publicación, realmente nosotros no estamos pidiendo que se modifique toda la estructura salarial de las universidades públicas, sino que se haga una modificación al salario de enganche, porque ahí sí realmente hay problemas y la gente no se va a poner a esperar 5 o 6 años a que su salario le mejore sino que hace cálculos de corto plazo.

En todo caso, yo les agradezco mucho la oportunidad que nos dan a las universidades y espero que el debate que hagamos en la universidad pública y también en estos escenarios contribuya al fortalecimiento de la educación superior, yo sé que la universidad ha hecho esfuerzos grandes en calidad y cobertura, espera una contribución del Estado central en el tema financiero; las territoriales también esperamos una contribución muy importante de los departamentos y de los municipios y esa es una acción que todos venimos adelantando, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Pedro Obando, les hago una recomendación, a las 3 se abre el registro para la plenaria de la Cámara, les ruego brevedad en las intervenciones.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Es solamente una pregunta a las tres universidades importantes que han intervenido, no se refirieron para nada al 2% para el ICFES, parece que no les afecta, yo sé de la universidad mía, la Universidad de Nariño que le afecta notablemente, pero ni a la del Valle, ni a la de Antioquia, ni a la Nacional parece que les afectara ese 2%, yo quisiera preguntarles muy concretamente ¿están de acuerdo con que el 2% vaya al Ministerio de Educación?

Edgar Varela, Vicerrector de la Universidad del Valle:

No, nosotros concordamos con lo que usted dice estimado Representante, el 2% tenía sentido cuando el ICFES tomaba la plata y financiaba proyectos, programas y era un instituto de fomento, cuando se hizo la última modificación a la estructura del Ministerio que es cuando se crea el Viceministerio, se crean las Comisiones, etc., el ICFES cambia su naturaleza y por lo tanto no es correcto desde el punto de vista de política pública que las universidades le devuelvan parte de su plata al propio Ministerio, nosotros hemos insistido señor Representante en que reactivemos o activemos una norma que está en la Ley 30 al final, que es la del Fondo para el Fortalecimiento y el Financiamiento de la Educación Superior, hemos dicho que pretendemos que ese fondo no sea simplemente una línea de crédito, porque las universidades tenemos muchos problemas para prestar plata; una empresa pública de servicios públicos presta, vende servicios, tiene la capacidad vía tarifa de pagarlos, la universidad no puede subir las matrículas para pagar la deuda y por lo tanto el endeudamiento de la universidad pública no es una buena alternativa.

Lo que querríamos en ese sentido, son fondos de apoyo, donaciones vía contraprestación, por ejemplo recursos propios, un peso de la universidad por dos pesos del fondo ayuden a mejorar la infraestructura, en ese sentido cremos que hay fórmulas que se pueden estudiar, que se pueden direccionar para que el dinero que le llegue a las universidades contribuya al mejoramiento de la calidad y por supuesto a la ampliación de cobertura.

Presidente:

Doctor Hernando Roa, Rector de la Universidad Pedagógica.

Doctor Hernando Roa, Rector Universidad Pedagógica:

Señor Ministro, señor Presidente, señores rectores, ilustres Representantes, estoy muy complacido de estar

esta tarde aquí en compañía tan grata para efectos de facilitar las intervenciones del resto, de quienes están aquí me permitiré entregar al terminar la exposición dos ejemplares sobre el boletín estadístico del 2007 y la evaluación de resultados del PDI 2004-2008 para uso de la Comisión y decirle al Representante que lo felicito por esta convocatoria, la totalidad de la información como es apenas elemental está a disposición de ustedes.

En relación con la cobertura, quisiera anotarles que pensando en los inscritos la Pedagógica cubre el 99% en los estratos 1, 2 y 3, el resto va para los demás estratos y lo más fuerte está en los estratos 2 y 3 donde condensa el 89%.

En relación con los matriculados es casi idéntica la proporción, el 98% corresponden a los Estratos 1, 2 y 3 y el resto el 4, 5 y 6. Existe una política para incluir dentro de la política semestral alumnos de provincia, desplazados, indígenas y cualquier otro tipo de población vulnerable. Acogiendo el mandato constitucional en el artículo 13 respecto a la población de alta vulnerabilidad, la UPN a través del consejo académico trazó políticas:

1. El comité ad hoc que maneja el tema de los estudiantes pertenecientes a los grupos étnicos y raizales a fin de diseñar estrategias de acciones afirmativas y discriminación positiva de los estudiantes que pretenden ingresar a la universidad.

2. Admitir a los estudiantes indígenas de la comunidad afrocolombiana que deseen realizar estudios de licenciatura en la universidad sin trámite alguno.

3. A través del centro de orientación y atención de estudiantes que es el COAE aplicar las estrategias diseñadas para lograr mejor posicionamiento de estudiantes a través de acompañamiento académico adicional y seguimiento de los procesos.

A través del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013, la universidad propuso lo siguiente: voy a referirme directamente a las acciones estratégicas del programa 2. Fortalecer la incidencia de la universidad en el análisis, formulación, desarrollo y evaluación de las políticas públicas en educación y elaborar propuestas en la elaboración de políticas públicas en educación para diferentes grupos poblacionales o temas. En el programa 3 en relación con la cualificación de la oferta académica realización de acciones de responsabilidad social con población, vulnerable en cuatro regiones del país en colaboración con agentes regionales.

En relación con la calidad, el proceso de admisión a la universidad está basado en un procedimiento interno de selección el cual contempla etapas, como la prueba potencial pedagógica mediante la cual se puede verificar si hay o no aptitud de los educandos para ingresar a la universidad y también cuenta con normas internas como el Acuerdo de Incentivos 083 de 2004, el consejo académico a través del cual se establecen los incentivos que ofrece la universidad para estudiantes que han sido admitidos como becas para deportistas con reconocimiento a nivel nacional e internacional.

En relación con la población sorda, la universidad cuenta con el proyecto manos y pensamiento que dedica todos sus esfuerzos para esta población contando a la fecha con estudiantes en distintos programas de pregrado.

En relación con la cualificación de nuestro personal docente, yo podría anotar, tenemos 28 doctores, 519 magisters, 200 especialistas y 237 con pregrado. Respecto de las políticas que ha adoptado la universidad para mejorar la calidad de la educación, ¿qué podríamos decir? Tenemos acreditación de alta calidad para 10 de los 14 programas acreditados, en la universidad existe una revisión permanente de los programas curriculares y mantiene actualizado los planes de estudio de manera que sean acordes con las necesidades sociales, culturales y científicas de la nación.

En cuanto a investigación, solo un par de cifras: en el 2008 la universidad hizo una inversión de 3.000 millones de pesos y en cuanto a qué tipo de investigación adelanta la Pedagógica, podríamos decir en enseñanza de la ciencia en pedagogías y didácticas, en tecnología aplicada a la educación, en historia de la educación, investigación en la clase, en formación de docentes en procesos de aprendizaje, en estado y políticas públicas.

En relación con la inversión de la universidad, en el último quinquenio, en el campo de la tecnología tenemos la exigua cifra pienso de solo 146 millones.

En relación con las protestas estudiantiles en los últimos 5 años, ante esta problemática cuando ha sido acompañada de disturbios, pedrea y enfrentamiento con la fuerza pública con la participación de personas con el rostro cubierto, la universidad ha trazado desde la dirección una política clara en relación con que ningún maestro en formación o egresado utilice la capucha como forma encubierta de protestar o rechazar situaciones ya sean del orden o no, siempre se ha promovido el diálogo abierto y democrático para la discusión de las distintas problemáticas utilizando los espacios formales a través de los cuales pueden plantear los distintos puntos de vista, privilegiando ante todo el respeto por la diferencia y los derechos humanos bajo todo el soporte constitucional vigente a partir del 91.

Nuestra universidad es un espacio académico de reflexión y de encuentro de la sociedad, por ello condena cualquier manifestación que por vías de hecho vulnere los derechos fundamentales de los miembros de la sociedad indistintamente de su procedencia; cuando hablamos de universidad, estamos hablando de una comunidad de educadores, educandos, egresados y personal administrativo que estamos en función permanente de innovar y orientar la vida social en el campo específico de la pedagogía y de la educación.

No obstante la situación de las alteraciones del orden público en nuestra universidad cuando se presentan, la universidad presta y vigila los derechos y las garantías de todo ciudadano colombiano de acuerdo con los preceptos constitucionales y para eso ha pedido el apoyo de la Secretaría de Gobierno, de la Defensoría del Pueblo y de la personería local.

Tres comentarios finales, primero muy grato que un ex discípulo muy brillante el señor Ministro esté presidiendo esta reunión por que si tenemos en cuenta el análisis de contenido al interior de la intervención que hizo el señor Representante Pedro Obando Ordóñez yo creo que sus reflexiones son significantes y que son dignas de este recinto, por ello yo quisiera tomar distancia frente a lo que hemos trazado hoy y decirles desprevenidamente si me es dable decir algo después de 45 años de aprender a aprender en las universidades públicas y privadas los siguientes comentarios: existen atrasos graves en los procesos de formación, investiga-

ción y extensión propios de las universidades, yo tengo la convicción de que el Ministerio, que el señor Vice-ministro tiene la información adecuada que le permite hacer los respectivos análisis comparados, él hizo una intervención muy prudente y fina pero si tomamos distancia frente al proceso histórico de Colombia, la situación es realmente grave.

Segundo, pienso que la aprobación de Ciencia y Tecnología, sobre la cual tuve algo que ver, aún en los 80 y de qué manera y con qué luchas, con qué restricciones y con qué ignorancias y situaciones absurdas, digo sencillamente que esa aprobación de la ley de ciencia y tecnología es un avance pero absolutamente insuficiente para las necesidades de la estructura, del proceso de educación en Colombia en su conjunto.

Pienso en forma absolutamente sintética y espero que todos ustedes la conozcan, que las reflexiones públicas formuladas por el doctor Rodolfo Llinás son válidas y son sustentables sobre lo que ha pasado o puede pasar en Colombia, si usamos o no la investigación científica con todas las implicaciones presupuestales que de allí se derivan.

Un último comentario, está pendiente y me permito esbozarlo con toda la responsabilidad que para mí como demócrata inspira este recinto, está pendiente, digo que los grandes líderes políticos retomen lo que Rafael Uribe Uribe y Alberto Lleras porque me consta porque lo he leído, etc., lo que ellos llamaron “los grandes propósitos nacionales”, Colombia nuestra Nación, nuestra atormentada y magnífica Nación pienso que tiene pendiente adelantar el gran proyecto nacional de hacer de la educación el gran propósito acompañado de los respectivos presupuestos. Los ejemplos para mencionar solo 4, Canadá, Japón, Brasil y Chile nos podrían ayudar a avanzar en esa definición sustantiva para la democracia colombiana. Muchas gracias a todos.

Presidente:

Muy amable doctor. Doctor Pedro Eslava de la Universidad del Magdalena, están en este orden, sigue un representante del sindicato de la universidad de Córdoba y Pedro Hernández, presidente del sindicato de la Universidad Nacional. Tiene la palabra el doctor Pedro Eslava.

Doctor Pedro Eslava, Rector de la Universidad del Magdalena:

Buenas tardes señor Ministro de la Educación, Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez, señores rectores y demás honorables Representantes que nos acompañan en la tarde de hoy.

Para la Universidad del Magdalena es muy importante que se haya brindado este espacio para tratar el tema de la cobertura, la calidad y el orden público en las universidades colombianas, porque la Universidad del Magdalena es una universidad joven pero a pesar de ser joven viene superando varias crisis en los últimos años y no obstante eso la universidad se viene posicionando cada vez más a nivel de la región caribe y a nivel del país. Quienes estamos al frente en el día de hoy de administrar la universidad somos docentes de la Universidad del Magdalena y por lo tanto entendemos la responsabilidad que tenemos frente a esos jóvenes que ingresan a nuestra institución para empezar un proyecto de vida, y de la responsabilidad que tenemos frente al ente departamental y frente al Gobierno Nacional porque estamos manejando recursos públicos y por lo tanto debemos rendirle cuentas a esta sociedad.

Con relación al cuestionario que se envió para ser respondido por la universidad, veo que la fotografía es muy parecida al de todas las universidades públicas de este país y digo muy parecida porque en los procesos de inscripción los estratos 1, 2 y 3 tienen los mayores porcentajes en nuestro caso el 95.8% de las inscripciones en la universidad y el 94.9% de la participación en las matrículas. Igualmente dentro de esa responsabilidad social y acorde a la norma nacional la universidad tiene un programa de favorabilidades para las poblaciones vulnerables, es así como de cada corte de 60 estudiantes aproximadamente 32 cupos de esos son o tienen exoneración de matrícula, por ejemplo la beca para bachilleres procedentes de comunidades indígenas, la beca para bachilleres procedentes de comunidades afrocolombianas, la beca para mujeres bachilleres cabeza de familia, bachilleres pertenecientes a la población desplazada, los cupos que se dan a los mejores bachilleres de los colegios públicos de escasos recursos, becas para los mejores bachilleres procedentes de los municipios del departamento con menos de 50.000 habitantes, becas para bachilleres de estratos 1 y 2 de la ciudad de Santa Marta que otorga 14 becas, el descuento de matrículas por ser hermanos, la exoneración de estudiantes procedente de la población de Taganga con la cual se tiene unos convenios.

Igualmente, nos preocupa la tasa de deserción, cómo se ha ido incrementando desde el periodo 2004 hasta el 2008, en donde tenemos una tasa de deserción inicial del 10.5% y fue reduciéndose entre el 2004 2% y el 2006 1%, sin embargo hoy en día por problemas de tipo económico algunos estudiantes dejan la universidad, otros por la misma formación que traen de los niveles precedentes la universidad se les convierte en un reto que no pueden alcanzar y digo esto con mucha preocupación porque los estudiantes que están llegando a las universidades públicas vienen con muchas falencias de los niveles precedentes y la universidad tiene que tomar el tiempo por lo general del primer semestre para fortalecer algunas competencias lógico matemáticas, las lecto escrituras y las competencias en ciencias naturales y consideramos que debe también hacerse una revisión bastante fuerte a ese nivel.

En cuanto el presupuesto anual de la universidad para la vigencia del 2009, tenemos un presupuesto de funcionamiento de sesenta y seis mil novecientos setenta y cinco millones y un presupuesto de inversión de siete mil cuatrocientos setenta y un millones. De esos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y nueve millones son recursos propios, es decir, a nosotros también nos ha servido mucho la estampilla que nos ha ayudado a cubrir algunos procesos o con algunos porcentajes de esta matrícula hemos logrado que algunos de nuestros docentes puedan estar estudiando en el exterior o haciendo maestrías y doctorados en el país y que igualmente parte del recaudo de esa estampilla se pueda cubrir la nómina de pensionados que viene manejando la universidad actualmente, porque aún no se ha solucionado una situación que se viene presentando hace algunos años con el Gobierno Departamental y el Ministerio de Hacienda.

Afortunadas las universidades públicas que tienen transferencia de los entes departamentales, en el caso nuestro las transferencias de la Ley 30 han sido muy mínimas y algunas en alguna época no fueron giradas a la universidad y eso también ha retrasado mucho el proceso de modernización nuestra. En algún momento

por decisiones de tipo político hoy en día afortunadamente hay un buen ambiente entre la universidad y la gobernación, estamos sentados en una mesa de concertación sobre la deuda que tiene el departamento por ley 30 para poder hacer un acuerdo de concurrencia entre la Gobernación, la universidad y el Ministerio y solucionar de una vez por todas el caso de 34 que deben pasar al Fondo Territorial de Pensiones.

En cuanto al costo alumno año en la universidad, que era otra de las preguntas de este cuestionario, para nosotros un estudiante de pregrado presencial en su totalidad con recursos de la Nación y con recursos propios nos está saliendo por \$5.461.000 pesos de ese monto prácticamente el 55 al 60% es cubierto con recursos de la institución.

En cuanto a los profesores que conforman la planta docente, la universidad tiene 775 docentes de los cuales 146 están vinculados de tiempo completo, 6 de medio tiempo, 21 ocasionales de tiempo completo y 598 catedráticos vemos que hay casi una relación 4 a 1 entre los docentes de planta y los docentes catedráticos que tiene la universidad del Magdalena para cubrir una población presencial de 9.500 estudiantes aproximadamente.

En cuanto a la cobertura, la universidad también ha venido dando unos saltos muy importantes, al inicio de la década la universidad tenía aproximadamente 2.000 estudiantes, una universidad regional con una oferta en ese momento de 6 programas, hoy en día la oferta educativa es de 22 programas de pregrado, tenemos algunas especializaciones propias, 6 maestrías propias y aproximadamente 5.000 estudiantes en la modalidad a distancia.

En cuanto a las políticas que ha adoptado la universidad para mejorar la calidad de la educación, para nosotros ha sido muy importante y las políticas de Gobierno en mejorar la planta docente, mejorar los procesos de extensión, de investigación, igualmente la actualización del proyecto educativo institucional, la implementación de un sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001-2000 certificada por el ICONTEC, la implementación del modelo estándar de control interno y en los actuales momentos nos encontramos en la estructuración de un sistema integrado de gestión que contiene los dos modelos nombrados anteriormente.

Como todas las universidades y es una de las razones de ser de la universidad pública, también hay inversión en investigación, muchas veces limitada por los recursos que se manejan, muchas veces logramos que a través de las convocatorias nacionales e internacionales nuestros docentes, nuestro grupo de investigación participen cada vez más, lo digo con mucho orgullo, la universidad en este momento es la primera universidad pública a nivel de la Región Caribe con mayor grupo de investigaciones; en la última convocatoria de Colciencias fue la universidad pública que mayor número de proyectos preaprobados tuvo y hay una constante preocupación por la vinculación cada vez más de docentes con títulos de maestrías y doctorados.

Uno de los problemas que hemos tenido en las convocatorias que hemos realizado últimamente, es precisamente ese, en la convocatoria del año anterior tuvimos 105 plazas para la vinculación de docentes y solo logramos vincular 49, lo decían antes señores rectores y vicerrectores, el salario de enganche es un problema que tenemos algunas universidades, más las universi-

dades de provincia donde los docentes no tienen las mismas posibilidades que las universidades ubicadas en el orden de la capital.

En el informe que le presento, que le entregué al honorable Representante Juan Manuel Hernández, hay cifras que creo que por lo acontecido de la hora no podríamos ahondar en este análisis de las cifras. Igualmente la universidad ha adelantado proyectos de extensión que le generan algunos ingresos, como lo son los círculos de aprendizaje, la escuela de formación ciudadana, el diplomado en gestión para el desarrollo social y un listado innumerable de los mismos que le permiten a la universidad ingresos por ventas de servicios de extensión que nos ayudan a la gestión correspondiente.

Con relación a los antecedentes de manifestaciones realizadas por alumnos con el rostro cubierto; yo creo que en la universidad del Magdalena no hay antecedentes de que este tipo de manifestaciones públicas se hayan realizado, la universidad del Magdalena es una universidad abierta a la comunidad, abierta a todos los estamentos de la comunidad, amiga de las fuerzas gubernamentales, es una universidad en la cual la fuerza pública ingresa sin ningún problema, donde profesores, visitantes tanto del exterior como del país nos visitan permanentemente y tienen una imagen muy positiva de lo que es la Universidad del Magdalena hoy día.

Con relación a este tipo de manifestación la universidad no comparte, porque consideramos que la razón de ser de la universidad en medio de su universalidad debe también haber un respeto; la universidad es un espacio abierto para las ideas, para la controversia y eso lo han apropiado nuestros estudiantes, nuestros docentes, la única o las únicas manifestaciones que hemos desarrollado en los últimos años ha sido una manifestación para pedir respeto por la autonomía universitaria, donde marcharon más de 15.000 universitarios pidiéndole a las instituciones gubernamentales que la universidad pública debe ser para los universitarios, hemos sido unos defensores de nuestro presupuesto y las inversiones que se han hecho en nuestra universidad cada vez son más ponderadas por los visitantes, por el Gobierno Nacional porque rendimos cuenta de manera permanente sobre el presupuesto que se nos apropia.

La nómina pensional de la universidad, un tema que también estaba en el cuestionario asciende a 510 millones mensuales, la universidad a 31 de diciembre de 2008 no tiene pasivo pensional y aún no ha firmado pacto de concurrencia con las entidades que tiene que hacerlo, en caso de hacerlo el porcentaje que debería concurrir sería del 10.6%. De los mayores problemas que tenemos en la actualidad con relación a este tema es precisamente que la universidad viene pagando de su presupuesto la nómina de docentes pensionados, esperamos que este problema se nos resuelva prontamente para poder seguir creciendo en cobertura, calidad y en todos los aspectos que nos competen desde el punto de vista misional.

Agradezco este espacio que nos han brindado y considero que este es un espacio abierto para la discusión sobre el tema de la universidad pública en Colombia, muchas gracias.

Presidente:

Doctor Lino Torres de la Universidad de Córdoba.

Doctor Lino Torres, Representante de la Universidad de Córdoba:

Muchas gracias señor Presidente, agradezco la oportunidad de participar en este interesante foro y por venir de la Universidad de Córdoba usted se refirió haciendo hincapié a los titulares de prensa que originaron ciertas situaciones de una universidad a lo cual me voy a referir en última instancia, atendiendo su solicitud voy a ser bastante breve y rápido porque sé que nos estamos acercando al tiempo límite.

La Universidad de Córdoba es la única universidad nacional que tenemos en la Región Caribe y en estos momentos tiene alrededor de 1.400 estudiantes matriculados de los cuales el 94% son de estrato 1 y 2 que refleja realmente la situación que está pasando con las universidades públicas a nivel nacional, con el agravante de que nosotros somos una región muy pobre, el 69.7% es considerado pobre por encima de la media nacional, eso hace que nuestros estudiantes sean bastante vulnerables a la deserción, sin embargo la Universidad de Córdoba y en ese sentido sí podemos dar ejemplo: Nosotros por acuerdo del consejo superior tiene políticas para los dos mejores estudiantes de cada municipio del departamento que estén en colegios públicos, tienen derecho a entrar a la universidad y ser subsidiada su matrícula, su estadía en la universidad e incluso sus transportes si viven en la parte de pueblos de la universidad. Pero además, la Universidad de Córdoba tiene un plan que se denomina plan padrino, de los cuales 129 empresas del departamento aportan alrededor de 1.200 millones de pesos para subsidiar alrededor de 900 estudiantes de estratos 1 y 2 de la universidad; eso ha permitido que los niveles de deserción en la universidad estén muy por debajo de la media y en estos momentos se acercan al 7% apenas en comparación con los 48% que presentan niveles nacionales.

El presupuesto de la universidad en este momento es de noventa y siete mil millones de pesos de los cuales la Nación aporta 66.000 mil millones, recursos propios veintidós mil, pero téngase en cuenta que la universidad en cuestiones pensionales gasta anualmente alrededor de veintitrés mil millones de pesos.

En relación a la calidad, en este momento en la universidad existen 224 profesores de planta, de los cuales 22 tienen doctorado, 122 con maestría y está en comisión de estudio para doctorado 30 profesores, 21 profesores para maestría, cuando regresen esos estudiantes, esos profesores estará en alrededor del 25% con maestría y muy cerca del 50% con doctorado que es lo que queremos.

La universidad invierte anualmente de su presupuesto unos tres mil quinientos millones de pesos en investigación, y están clasificados en Colciencias 19 grupos de investigación de los cuales 6 están en categoría A-1 y tenemos una revista de la facultad de Medicina Veterinaria que es la única revista que está en este momento A-1 clasificada indexada por Colciencias.

Brevemente señor Presidente si usted me lo permite, voy a hacer la extracción de otra información que usted pidió para referirme al caso también muy brevemente de la situación de orden público en la universidad. Córdoba fue un departamento fuertemente azotado por grupos al margen de la ley ampliamente conocido, ampliamente divulgada por hechos justamente violatorios de las leyes nuestras. Hasta que tenga noticia en términos estudiantiles nunca se han manifestado los estudiantes utilizando capuchas, para responder a su pregunta en concreto.

Los hechos que se dieron en la Universidad de Córdoba, uno de esos el último en términos de muerte está siendo justamente investigado, ASCU tiene procesos en la Fiscalía en la ley de justicia y paz porque hay que entender que a la Universidad de Córdoba como lo han dicho varios Representantes fue una víctima más de los procesos violatorios de la ley.

Sí se dieron los hechos que usted menciona, una muerte de un candidato a la rectoría antes del año 2002, a partir de eso, en esos momentos la universidad tuvo un periodo de pausa por decirlo así en que no hubo muertes, pero sí hubo restricciones de la expresión de los diferentes actores de la universidad. Usted menciona el hecho justamente de que el rector anterior estuvo en algún momento requerido por la Fiscalía y está en su debido proceso y el Consejo Superior en este momento lo que quiere es crear en la universidad, dado los hechos que se han suscitado, crear un clima que permita que el desarrollo de la Constitución de 1991, expresión de que tenemos una sociedad, un estado de gobierno democrático participativo y pluralista se exprese en la mejor forma o casi bellamente en la Universidad de Córdoba como un ejercicio que estamos haciendo precisamente para darle la oportunidad al nuevo rector que ha de designar prontamente el Consejo Superior de la universidad, para que la universidad justamente pague la deuda que tiene la sociedad con Córdoba de contribuir realmente al desarrollo en general pero traducido en bienestar de su gente. Señor Presidente quiero si me permite cortar en estos momentos, creo que también otro representante de la Universidad de Córdoba va a participar, si usted me lo permite doy por terminada la intervención.

Presidente:

Gracias, doctor muy amable, el representante del sindicato de la Universidad de Córdoba. Nos recuerda su nombre es tan amable

Alvaro Vélez Carriazo, Vicepresidente del Sindicato de la Universidad de Córdoba:

Sí como no, mi nombre es Alvaro Vélez Carriazo, Vicepresidente del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Córdoba y Presidente por espacio de seis años desde el año 2000 hasta el 2006, es un placer inmenso poder dirigirme al país y a este honorable recinto, agradecerle al Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez la invitación que se me hiciera para participar en este evento, darle gracias a Dios por permitirme en este momento invitar de manera respetuosa y fraternal a los honorables rectores de las diferentes universidades, al señor Ministro encargado doctor Gabriel Burgos Mantilla, a que propiciemos espacios de búsqueda de soluciones concertadas dentro del marco democrático y pluralista en las universidades, creando espacios de entendimiento y respeto y celo permanente con el erario público para que no sea despilfarrado de la manera como se ha venido haciendo en más de una universidad en este país.

El pretender cercenar el principio de la democracia en un país seleccionador por excelencia como Colombia algo que se viene tratando de truncar en diferentes universidades del país, impidiendo que se realice un ejercicio de consulta para que la comunidad con todos sus estamentos seleccione al candidato aspirante con mejores perfiles y pergaminos e idoneidad moral para regir los destinos de la universidad pública colombiana, que entre otras cosas está estigmatizada, porque el

Estado en su estructura ha venido planteando que lo público es inmundo, inicio, que lo único realmente probó es lo privado y así se han abierto las estructuras en este estado que debe ser un Estado de derecho y es todo lo contrario.

Entonces la invitación es muy respetuosa en la medida en que desde ustedes los académicos y los intelectuales propicien los espacios necesarios para concertar y buscar soluciones a los grandes conflictos sociales y desigualdades, en las cuales se debate el pueblo colombiano y el decrecimiento de la calidad en la educación en la universidad pública, podremos alcanzar la paz en toda su estructura, de lo contrario será llorar sobre la leche derramada.

Hay algo a lo que quiero referirme frente a los antecedentes de lo que ha sido la Universidad de Córdoba, empezamos diciendo que los antecedentes más distantes de nuestra Universidad de Córdoba se remiten a la Gran Colombia cuando en el gobierno de Francisco de Paula Santander se echaron las primeras bases para la creación de la universidad pública central y en una ley del 18 de marzo de 1826 se lee “sin un buen sistema de educación pública y de educación nacional no pueden difundirse la moral pública y los conocimientos útiles que hacen prosperar a los pueblos”, se destaca en dicha ley los siguientes principios: “dar instrucción y enseñanza pública en toda Colombia según las necesidades y talentos ciudadanos, la enseñanza pública será gratuita, común y uniforme en toda Colombia”. Frente a estos preceptos hemos venido observando cómo en vez de facilitarle la ampliación al presupuesto para que el funcionamiento de la universidad pública se le pretende encasillar en que en la autofinanciación generando recursos.

Independientemente del esfuerzo que todos tenemos que hacer para que la calidad de la educación mejore y todo el pueblo colombiano tenga acceso a la educación, no es menos cierto que es un compromiso de orden constitucional garantizarle la educación al pueblo colombiano, porque solamente en la medida en que el pueblo se capacite podremos salir adelante y no seguir en el atraso, en el cual nos encontramos.

Nosotros hemos venido propiciando desde nuestra organización sindical propuestas para buscar soluciones a las grandes crisis que se presentan al interior de la Universidad de Córdoba, frente al fenómeno del pasivo pensional que existe en la universidad producto de la irresponsabilidad que cometieron quienes en su debido momento no hicieron los aportes suficientes o necesarios que se requería para atender el fenómeno de la pensión, de quienes entregándole sus mejores años de vida al país desde sus diferentes instituciones accedieron al sagrado derecho de ganarse una pensión.

Por eso este problema que hay en la universidad de Córdoba que lo miran desde una manera grave, es responsabilidad del Estado y su estructura con quienes representaron la universidad y es lamentable que para buscar reducir costos en la Universidad de Córdoba tuvimos que llegar a unos hechos inmundos como fue el asesinato de estudiantes y trabajadores al interior de la Universidad de Córdoba.

Ya se refería el Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez a los hechos del asesinato del doctor Jarles Pérez Chima, pero que daban posteriormente al del doctor Francisco Aguilar, pero quedan hechos como el doctor Hugo Iguarán Cotes, Misael Díaz Son-

sola, estudiantes como Pedro Alberto Mañotas, Sheila Lacuela, Marlyn de la Osa una niña embarazada de siete meses de gestación y fue asesinada por la toma del poder en la Universidad de Córdoba para implementar políticas administrativas al criterio del terror.

En esa reunión del 18 de febrero de 2003 en Santa Fe de Ralito donde desafortunadamente me tocó estar porque el señor Salvatore Mancuso en su momento implantó que todos teníamos que ir a esa reunión a rendir cuentas y a renegociar las convenciones colectivas y a acabar con el Fondo de Salud de la Universidad de Córdoba porque eran las convenciones de los trabajadores tan nocivas como las convenciones de Ecopetrol. Para estos hechos es lamentable esta situación que se presentó donde siete miembros del consejo superior hicieron presencia en esa reunión, donde el Gobierno Nacional en cabeza del entonces representante del Ministerio de Educación Nacional, doctor Feliz Manssur Jatin, quien hoy unge como director de la Cámara de Comercio de Montería, estuviera presidiendo la reunión al lado del señor Salvatore Mancuso, donde el señor Carlos Sánchez Parra se bajó de ese carro del señor Mancuso donde nos habían constreñido para que cumpliéramos unas imposiciones por fuera de la ley, por fuera de la Constitución Política, “no hay muertos” dice el señor Sánchez Parra que en su administración no hubo muertos, no hubo muertos porque los muertos los habíamos puesto con antelación para poder cumplir el proyecto criminal.

Entonces la represión que se ha vivido al interior de la Universidad de Córdoba, hoy un movimiento estudiantil naciente, pretender reclamar sus derechos, a pretender participar en una consulta para escoger un candidato de los que se presenten a la rectoría de la Universidad de Córdoba y sea avalado por el consejo superior. Este representante estudiantil Rogelio Zuleta Galindo, a quien le robaron por parte de la dirección de la Universidad de Córdoba la elección, dos veces hubo que repetir la elección porque la dirección de la administración en cabeza del ex rector Sánchez Parra propició los espacios para la antidemocracia y aun así se manifestó la democracia. Se consolidó un movimiento estudiantil denominado plan padrino regenciado por la rectoría con el ánimo de garantizar la permanencia del estudiantado al interior de la Universidad de Córdoba y no era otro que el proyecto de acallar las voces de resistencia del estudiantado frente a ese miedo y a ese terror que durante estos últimos 8 años hemos tenido que padecer la comunidad universitaria en el Departamento, donde se pregona que el paramilitarismo se fue de las universidades y que en la Universidad de Córdoba no existe paramilitarismo, cuánto adefesio, todavía allí subyace la familia del señor Salvatore Mancuso y ¿el Gobierno pretende continuar acolitando estos fenómenos? Ahí está la señora de Mapaola Gómez Cámara prima hermana de la señora Lina del Carmen Gómez Ramírez, primos hermanos entre sí, primos hermanos con Salvatore Mancuso preso en los Estados Unidos.

No es posible que la Fiscalía colombiana y los entes de control del Estado no hayan llamado a la entonces defensora del pueblo, quien nos acompañó por solicitud mía personalmente como presidente de la organización sindical para asistir a una reunión con el diablo, María Milena Andrade García quien hoy unge como cónsul de asuntos judiciales en Nueva York no haya sido llamada a testificar y clarificar los graves y complicados hechos que se presentaron en la Universidad

de Córdoba, donde hoy somos víctimas del conflicto paramilitar y armado en Colombia, pero estigmatizados de que se quiere entrar por otro lado la guerrilla a pesar que tiene un departamento golpeado por estos fenómenos, yo no conozco el primer insurgente al interior de la Universidad de Córdoba a excepción del ex rector Sánchez Parra quien nos llevó a Santa Fe de Ralito y no fue una sola de las reuniones que se dieron señores Representantes, fueron varias reuniones, 16 de diciembre de 2001, 18 de diciembre de 2003 y otras tantas donde los concejales tuvieron que ir a tomar determinaciones políticas y administrativas con la plata del pueblo colombiano que pagamos en nuestros impuestos en las montañas de Córdoba y es mentira que el Gobierno tiene responsabilidad en este suceso.

Nosotros sí llamamos la atención muy respetuosamente honorable corporación y a los cuerpos de control como Fiscalía y Procuraduría para que se investigue los contratos que se hicieron al interior de la Universidad de Córdoba, para que se investigue el rumbo que se le ha dado a los recaudos por concepto de estampillas, no es posible que la subfacturación de un metro de construcción de pavimento de obra pública en las principales ciudades del país en obra civil, tenga más costo en el departamento de Córdoba que en las cinco ciudades más grandes del país. Hay una cantidad de hechos.

Presidente:

Perdón, le hago una recomendación, interesante las afirmaciones y las denuncias que está haciendo, tenemos aquí, ya están llegando los representantes, por favor redondee la idea, nos queda todavía el doctor Pedro Hernández presidente del sindicato de la Universidad Nacional, todavía está el señor Jorge Enrique Calero de la defensoría y la campana ustedes la oyen que está sonando, convocando a los parlamentarios, le ruego el favor redondear.

Alvaro Vélez Carriazo, Vicepresidente del Sindicato de la Universidad de Córdoba:

Correcto Presidente, no nos alcanzaría el tiempo para enumerar el sinnúmero de hechos violentos que se dan, en los actuales momentos se están presentando fenómenos de incursión de personal armado al interior de la universidad que entran camuflados, hay una situación delicada en Córdoba entre la guerra que libra las bandas emergentes de narcotráfico y el paramilitarismo y hay una situación delicada, hoy se está adelantando una consulta en la Universidad de Córdoba y ojalá el Gobierno y la Cámara de Representantes le ponga atención al futuro en la universidad porque los delitos cometidos allí deben ser esclarecidos para bien de la Nación.

Presidente:

Muy amable, doctor Pedro Hernández si es tan amable unos tres minuticos ¿sí está?, del Sindicato de la Universidad Nacional.

Doctor Pedro Hernández, Presidente del Sindicato de la Universidad Nacional:

Gracias, muy buenas tardes a los miembros de la Comisión Sexta, al parlamentario citante doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez, un saludo a los rectores aquí presentes y demás asistentes a esta audiencia.

Primero que todo, celebramos que se haya dado esta discusión sobre la universidad y sobre la educación superior en Colombia, esperamos que haya más espacio para seguir en este debate, sólo quería puntualizar por

la brevedad del tiempo: uno, que las universidades públicas sí han sufrido detrimento en el presupuesto desde el año 93, el artículo 83 dice es que el presupuesto debe crecer por encima del IPC y no se debe congelar en el IPC, nosotros hemos pasado oportunamente al Congreso cuando se ha discutido el presupuesto de cada vigencia, cuánto nos deben por no cumplir con el artículo 83 de la Ley 30, esta cifra sube cerca de cuatrocientos mil millones de pesos, sabemos que la comisión de vicerrectores que terminó sí trabajó la semana pasada, concuerda de que la cifra puede estar por encima de los cuatrocientos mil millones de pesos, por lo tanto solicitamos al parlamento se tenga en cuenta esto.

Además con este tema presupuestal, como ya lo han nombrado quiero hacer énfasis en el problema de concurrencia en el pasivo pensional, creo que como lo dijo la parlamentaria Gema López de Joaquí, no solo hay el artículo 56 lesivo sino el 38 que menos mal que los universitarios en la Corte no solo con la movilización sino en la Corte logramos limitarlo al máximo; le pido al parlamento que no se apruebe la concurrencia de pasivos pensionales a las universidades, que eso es delegar que hay ahí en el artículo 130 de la Ley 100 de que el gobierno debe responder por la totalidad de los pasivos como lo dice la misma sentencia y pasárselo, endosárselo una parte a las universidades. Y atado a esto de presupuesto, hay que mirar como todos lo han dicho las universidades hicieron un gran esfuerzo en aumentar en cobertura, eso significa que la calidad como lo dijo el representante de la Universidad Pedagógica ha decaído, porque la inversión del país por estudiante en las universidades públicas ha disminuido y sería bueno poder evaluar.

Segundo, decirle a la Comisión Sexta de la Cámara que estamos prestos a discutir el tema de corrupción, porque yo sí creo como lo dijo el parlamentario citante los consejos superiores se han adueñado de las universidades públicas y en los consejos superiores somos minoría los estamentos universitarios.

Son muchas las denuncias como algunas que él hizo, hay muchas más y los consejos superiores se abrogaron la autonomía y la toma de decisiones exclusivamente en ellos en la universidad y lo que hay de corrupción no es por los estamentos sino es por el manejo de los gobiernos y la intromisión de agentes externos en las decisiones de las universidades.

Presidente:

Bueno Gracias, muy amable, le pedimos excusas espero nos entienda es un problema de tiempo, sí finalmente, Defensoría del Pueblo, el doctor Calero.

Jorge Enrique Calero, Defensoría del Pueblo:

Buenas tardes señor Presidente, doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez, señor Ministro, Honorables Representantes, señores rectores.

A nombre de la Defensoría del Pueblo, como delegado del señor Defensor del Pueblo, el señor Wólmar Pérez Ortiz, atendiendo a esta invitación del doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez citante a este importante debate sobre cobertura, calidad y orden público en las universidades, solamente voy a referirme al tema de las situaciones de riesgo en las universidades públicas en el país, aludiendo a lo que el doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez hacía referencia sobre el mecanismo de prevención que funciona en la Defensoría del Pueblo y que se denomina sistema de alertas tempranas. Este mecanismo tiene como misión moni-

torear la dinámica del conflicto armado para identificar situaciones de riesgos que permitan advertir de manera oportuna la probabilidad de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos. En ese sentido la universidad pública no ha sido ajena a la agresión de los grupos armados ilegales y desde hace varios años, desde el año 2004 la Defensoría del Pueblo a través del sistema de alertas tempranas ha advertido riesgos para la comunidad universitaria de universidades como la de Nariño, la Universidad de Córdoba, la del Atlántico, la de Cartagena, aún la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Pedagógica y Distrital y ha recomendado a las autoridades competentes la adopción de medidas efectivas de prevención, la opción de mecanismos que permitan garantizar la vida de los miembros de la comunidad universitaria, de hecho esas amenazas persisten, la Defensoría del Pueblo ha conocido en los últimos meses, el señor Defensor del Pueblo se ha pronunciado pidiendo a la Fiscalía General de la Nación, solicitando a las autoridades de la fuerza pública y a los organismos de control del Estado que se investigue la propagación de amenazas, de panfletos en los cuales están amenazando estudiantes, a docentes universitarios, a miembros de sindicatos, a miembros de la comunidad universitaria y ha exigido que se tomen medidas eficaces para evitar las violaciones de derechos humanos y las infracciones del derecho humanitario.

En Bogotá en el año 2006 se emitió un informe de riesgo que cubría 5 universidades: la Universidad Distrital, el Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Nacional, la Universidad Nueva Granada y esa experiencia de haber detectado con anticipación los riesgos que corrían los miembros de la comunidad universitaria se estableció, el señor rector de la Universidad Nacional no aludió a ello pero creo que ha sido una experiencia exitosa en prevención, se creó una mesa de prevención humanitaria interuniversidades, a partir de ese espacio de análisis de las situaciones de riesgo se ha logrado mitigar el riesgo en la Universidad Nacional y en las universidades públicas de Bogotá.

Ese informe de riesgo, además orientó a las autoridades de las universidades públicas para que en concertación con el acompañamiento de instituciones del Estado se elaboraran protocolos de protección. La Universidad Nacional hoy día cuenta con protocolo de protección para poder tramitar las amenazas y las denuncias de intimidaciones por parte de grupos armados ilegales, de hecho se trabajó también un protocolo para prevenir agresiones por parte de agentes del Estado; esto ha permitido también que la protesta de los estudiantes no sea considerada como una protesta infiltrada por grupos armados ilegales, se ha permitido respetar la acción de protesta de los estudiantes, de los sindicatos de las universidades públicas y eso creo que es un avance que puede ser tomado en cuenta por los rectores de las universidades ahora que hemos identificado riesgo en la Universidad de Antioquia, en la Universidad de la Guajira, en la Universidad del Magdalena, en la Universidad del Atlántico, que permitan adoptar mecanismos de protección y prevención al interior de estas universidades. Muchas gracias.

Presidente:

Finalmente cierra el debate el citante el doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez, para cerrar ya el debate.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Bueno, agradecerle a todas las personas que hayan estado al frente de sus televisores, a los rectores que sacaron tiempo para estar aquí casi seis horas sentados: Universidad Nacional, Universidad de Antioquia, Universidad del Valle, Universidad Pedagógica, Universidad de Córdoba, Universidad del Magdalena, si me ayudan, bueno cada uno de ustedes que se quedaron aquí sentados, al doctor Pedro Obando Ordóñez, al señor Presidente, gracias por estar aquí hasta última hora.

Yo creo que son los colombianos los que sacan sus conclusiones, y creo que el aporte que ha hecho el Gobierno Nacional, a la educación superior es muy grande. En el 2002 arrancó con un billón punto uno y hoy está en uno punto ocho, ha invertido mucho, pero también es cierto la gran queja de las universidades en que le ha tocado sacrificar muchísimo para poder crecer casi al doble, entonces esto nos deja reflexiones, esto tiene que continuar doctor Pedro Obando Ordóñez y Presidente esto es un material que nos enriquece para poder generar a seis meses por lo menos un nuevo debate y eso que no entramos a ver lo que son consejos superiores universitarios que están haciendo tanto daño en muchas universidades, en Pamplona hay cuarenta y cinco mil millones refundidos, en la Universidad del Atlántico hay ciento cincuenta mil millones embolados de unos dineros que ha trasladado la Nación a estas universidades. Luego sí tenemos que como Comisión Sexta estar al frente de esta materia y estar pendientes.

Hacer por último un llamado a los organismos de control, es lamentable que con tanta denuncia que ha habido hoy aquí, primero no hayan estado el señor Fiscal y el señor Procurador, y segundo que los procesos estén digamos tan lentos para poder saber la verdad en cada uno de estos rincones de Colombia en la universidad pública. Un abrazo para todos, muchas gracias y que ojalá de aquí salga algo importante para la educación en Colombia.

Presidente:

Se levanta la sesión siendo las tres de la tarde (3:00) y se cita para el miércoles 15 de abril a las 9 de la mañana. Muchas gracias a los rectores, al Ministro y a las personas que nos acompañaron.

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

* * *

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 018 DE 2009

(abril 15)

Legislatura 2008-2009 - Segundo Periodo

A las diez y diez minutos de la mañana (10:10 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Alonso Acosta Osio, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Espinosa Calderón Yesid

Galvis Romero Miguel Angel

Patiño Amariles Diego

Paz Ospina Marino

Restrepo Cuartas Jaime de Jesús

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Zambrano Eraso Béner León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Cotrina Néstor Homero

Giraldo Castaño Héctor Faber

Gómez Celis Jorge Enrique

Gordón May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

Hernández Bohórquez Juan Manuel

León León Buenaventura

López de Joaqui Gema

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Ordóñez Pedro

Secretario:

Tenemos ocho parlamentarios señor Presidente, usted verá si leemos el Orden del Día mientras se completa el quórum decisorio.

Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

Legislatura 2008-2009

Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2008 al 20 de junio de 2009

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de abril de 2009

Hora: 9:30 a. m.

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta números 016 del 18 de marzo de 2009.

III

Ponencia para Primer Debate a los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 150 de 2008 Cámara, mediante la cual se crea el Fondo de Agua Social.

Originario: honorable Cámara de Representantes

Autor: honorable Representante *Pedrito Tomás Peireira Caballero.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Granados Becerra.*

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso número 933 de 2008.*

2. Proyecto de ley número 229 de 2008 Cámara, “por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos y se dictan otras disposiciones”.

Originario: honorable Cámara de Representantes

Autores: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios, Claudia Rodríguez.*

Ponente: honorable Representante *Diego Naranjo Escobar.*

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número ...

Proyecto de ley número 179 de 2008 Cámara, “por medio de la cual se regula el expendio, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en sitios aledaños a las instituciones educativas”.

Originario: honorable Cámara de Representantes

Autores: honorables Representantes *David Luna Sánchez, Jaime Restrepo Cuartas, Luis Enrique Salas.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas, Pedro Obando Ordóñez.*

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 099 de 2009.

1. Proyecto de ley número 006 de 2008 Cámara, “mediante el cual se modifica el artículo 160 de la Ley 769 de 2002”.

Originario: honorable Cámara de Representantes

Autor: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Granados Becerra.*

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

IV

Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01, del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas Ponencias para Primer Debate, en la próxima Sesión.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.
El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

Secretario:

Señor Presidente leído el Orden del Día, si me da cinco minutos para llamar a los Parlamentarios.

Secretario:

Transcurrido los cinco minutos, señor Presidente le informo que con la llegada de los honorables Representantes Gordón y Cotrina tenemos quórum decisorio.

Presidente:

Teniendo en cuenta que ya se leyó el Orden del Día vamos a ponerlo a consideración, en consideración el Orden del Día, anuncio que está abierta su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Aprobación del Acta número 016 del 18 de marzo de 2009.

Presidente:

En consideración el acta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 150 del 2008 Cámara, “Mediante el cual se crea el fondo de agua social”, la proposición con que termina el informe es la siguiente:

Proposición:

Honorables Representantes:

Por lo anteriormente expuesto ante ustedes me permito rendir informe de ponencia negativa al proyecto de Ley No. 150 del 2008 Cámara, “Mediante el cual se crea el Fondo del Agua Social”.

Atentamente,

Fdo: *Juan Carlos Granados Becerra*, Representante a la Cámara ponente.

Presidente:

En consideración el informe de ponencia, está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el siguiente proyecto de ley señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 229 del 2008 Cámara, “por la cual se establece las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos y se dictan otras disposiciones”.

La proposición con que termina el informe es la siguiente:

Proposición:

Por las razones anteriormente expuestas se propone: “Désele primer debate al Proyecto de ley número 229 del 2008 Cámara, “por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos y se dictan otras disposiciones”, con su respectivo pliego de modificaciones y el texto propuesto para primer debate.

Atentamente,

Fdo: *Diego Alberto Naranjo Escobar*,

Representante a la Cámara,

Departamento de Risaralda.

Presidente:

En consideración el informe de ponencia, está abierta su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Cotrina.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Frente a este proyecto sería muy importante la presencia del doctor Diego Alberto Naranjo, porque no tengo muy claro sobre estas restricciones, la libertad de expresión es un derecho fundamental y aquí lo veo muy condicionado, entonces no entiendo qué es lo que le quieren dar, que si es propaganda, que si no es propaganda, en fin no he logrado entender y sería muy importante más bien que aplazáramos este proyecto para cuando esté el ponente, nos aclare esto porque la realidad lo que uno ve es que en vez de garantizarle está restringiendo más la libertad de expresión.

Presidente:

Teniendo en consideración la solicitud del honorable Representante se aplaza este proyecto de ley y continuemos con el siguiente proyecto de ley en el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 179 de 2008 Cámara, “por medio de la cual se regula el expendio, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en sitios aledaños a las instituciones educativas”.

La ponencia con que termina el informe es la siguiente:

Proposición:

Désele primer debate al Proyecto de ley número 179 de 2008 Cámara, “por medio de la cual se regula el expendio, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en sitios aledaños a las instituciones educativas”, con el pliego de modificaciones que se anexa.

De los honorables Congresistas,

Fdo: *Jaime Restrepo Cuartas*, Representante a la Cámara, Departamento de Antioquia; *Pedro Vicente Obando Ordóñez*, Representante a la Cámara, Departamento de Nariño.

Presidente:

En consideración el informe de ponencia con que termina el proyecto de ley, tiene el uso de la palabra el Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente, honorables compañeros, el tema del consumo de licor, bebidas alcohólicas, en general el uso de sustancias psicoactivas e incluso el uso de juegos de suerte y azar al interior de las universidades se viene convirtiendo en un problema muy grave, no solamente en las universidades públicas, sino también en las universidades privadas, quienes hemos tenido la oportunidad de ser rectores de universidades, en el caso mío rector de universidad pública, lo mismo que el doctor Pedro Obando, quien es ponente conmigo de este proyecto, podemos atestiguar, testificar las grandes dificultades que esto produce al interior de las instituciones educativas.

Los muchachos en edades postadolescentes o en la adolescencia misma que ya están empezando a hacer sus carreras profesionales o los jóvenes incluso más pequeños de otras instituciones educativas que están ha-

ciendo sus estudios secundarios se ven continuamente involucrados en el consumo de licor, porque las personas que negocian con el licor generalmente aprovechan los sitios cercanos a las universidades, no solamente para distribuir licor y para vender licor en estos lugares aprovechando que los muchachos salen cansados de clase, seguramente con problemas algunos de ellos y buscan en el licor mitigar las penas del estudio, pero ese es un problema que nosotros creemos el Estado debe regular, no debe ofrecérsele a los muchachos en esas edades la posibilidad fácil de consumir el licor, obviamente existe otro tipo de prohibiciones de venta de licor para personas muy jóvenes, pero estos muchachos que ya son algunos de ellos o muchos de ellos adultos, pues también estar en sitios donde tienen la oportunidad de consumir licor, esto los va deteriorando progresivamente, primero disminuye obviamente el rendimiento académico de ellos, muchachos que en semana toman licor, obviamente al otro día no cumplen adecuadamente con sus actividades académicas, fuera de ello los riesgos que para la salud implica iniciar el consumo de licor desde edades muy jóvenes, pero hay otro hecho muy grave que también hay que darle herramienta a los rectores de las instituciones educativas y es el control del consumo de licor y de sustancias psicoactivas incluida la dosis personal en el interior de las instituciones educativas.

Todos recordamos cómo recientemente en la Universidad de Antioquia después de que fue asesinada una persona que al parecer era uno de los que negociaba con drogas enervantes eso fue hace unos 15 o 20 días estas personas tienen ya un nivel muy grande de distribución de sustancias psicoactivas al interior de las universidades; hubo un ingreso de la fuerza pública en la Universidad de Antioquia, hace 15 días o 20 detuvieron 17 personas de las cuales 7 eran estudiantes de la misma universidad expendiendo drogas.

El otro fenómeno que hemos venido viendo recientemente es que muchos estudiantes se dedican a juegos de suerte y azar al interior de las universidades y en lugar de aprovechar el estar en un medio académico para ir a la biblioteca, para hacer actividades de tipo académico pues están también enviándose a estos juegos, lo cual los distrae también de la actividad académica, la propuesta de este proyecto es darle herramientas a los rectores y a los directivos de las diferentes instituciones educativas, para que primero se prohíba tajantemente el consumo de licor y de sustancias psicoactivas al interior de las instituciones educativas, pero también los juegos de suerte y azar y además impedir o dificultar el consumo del licor en sitios aledaños a las universidades y a las instituciones educativas en términos generales, porque esto está afectando la salud de los muchachos desde muy jóvenes, está disminuyendo el rendimiento académico de ellos y además está propiciando que las personas tan jóvenes rápidamente afecten sus órganos vitales, personas que desde muy jóvenes, desde la adolescencia empiezan a consumir licor, es mucho más común que tengan incidencia graves de cirrosis hepáticas y otras afectaciones neurológicas o mentales que por supuesto les van a afectar la vida cuando estén en estado adulto.

De tal manera que en términos generales, esa es la propuesta con el doctor Obando y yo decidimos darle una ponencia positiva con algunas modificaciones que están ahí subrayadas en el texto, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Bérrer Zambrano.

Honorable Representante Bérrer Zambrano Eraso:

Gracias Presidente, yo creo que hay parte del proyecto que lo comparto y de hecho tiene que ser así, es decir, al interior de una institución educativa entendemos que no debe haber consumo de alcohol y venta de alcohol, ni de ninguna clase de sustancias de esta clase, pero y claro que la preocupación tiene que ser con el mejoramiento de la calidad educativa con la perseverancia en la búsqueda del mejoramiento y rendimiento académico, en fin, pero yo sí tengo la preocupación sin haber dialogado con nadie todavía, simplemente haber analizado el proyecto, la prohibición que estamos haciendo de vender sustancias alcohólicas o lo que sea, porque tendría que en últimas prohibirlas sería el Gobierno Nacional, digamos la venta de alcohol en general que tanto daño hace, eso es indiscutible pero yo creo que no amerita una discusión de esa calidad, toda vez que la contradicción con estos recursos se financia parte de la salud y la educación, entonces no cabe esa discusión; pero prohibirle a un granero, a un almacén que venda alcohol, aguardiente digamos, en otras palabras o whisky, lo que sea a una distancia de una institución educativa, a 200 metros, a mí me parece exagerada la medida, nos tocaría más bien educar a los hijos, en fin de no al consumo de esta clase, dentro sí lo comparto totalmente, yo creo que para qué prohibirlos, tiene que estar prohibido, yo no creo que en una institución educativa estén vendiendo alcohol, aguardiente, yo no creo o tengan juegos de azar, pero prohibámoslo, está bien, pero Representante Jaime Restrepo a mí sí me asiste la preocupación, ya les tenemos una prohibición de colocar esta clase de negocios en sitios de iglesia, tengo entendido, no se puede en iglesias colocar a 80 metros creo que es, no recuerdo y ahora lo estamos haciendo a 200 metros, entonces va a ser muy complicado.

A mí me gustaría, o que le hagamos un mayor análisis a este proyecto, o que le suprimamos este artículo concretamente, creo que es el artículo cuarto, en donde se prohíbe a 200 metros de centros educativos, estamos prohibiendo la venta con este proyecto a 200 metros, ni siquiera a 80 metros que dice la ley de las iglesias, más o menos dos cuadas y media o algo así.

Entonces yo sí dejo ahí con esta reflexión, digamos si prohibiendo eso vamos a solucionar el problema que las instituciones educativas o cuando salgan de las instituciones educativas consuman, porque o si no lo pueden comprar a 200 metros lo compran a 300 metros y se lo regresan a tomar, pero no creo que mediante el sistema de prohibir y prohibir corrijamos las cosas, gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Néstor Cotrina.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Gracias Presidente, yo realmente observo que el espíritu de este proyecto es muy loable porque se trata precisamente de garantizar la salubridad de los estudiantes, además las personas que han presentado este proyecto tienen una gran concepción de la gravedad del problema, pero igualmente tengo la concepción de que

está hecho este proyecto más para las grandes ciudades es decir Bogotá, Medellín, Barranquilla, nosotros en la provincia hay que analizar unos elementos que sería lo que me permitiría sugerirle a los ponentes del proyecto.

No sé si sería bueno acá en la Comisión o en Plenaria de la Cámara que hiciéramos una audiencia pública donde pudiéramos invitar a autoridades que tienen que ver con el control, porque es que esto es más que hacerle allí, es hacer cumplir leyes que ya existen, pero que son letra muerta. Igualmente hay que ver un histórico, porque qué estamos prohibiendo, vender licor cerca de las universidades, pero muchas veces ha sucedido que esa venta de licor existe primero que la universidad, entonces la universidad fue la que se le vino a meter ahí y no lo contrario que fue cuando se formó la universidad estaban sobre esta situación.

Entonces hay una situación como bastante complicada, bastante difícil y sobre todo nosotros que tenemos que tratar aquí con mucho cuidado, porque hablamos de aumentar el empleo, de darle oportunidades a la gente y muchas veces con estos proyectos sobre todo en determinados lugares vamos a resultar afectando a mucha gente que vive de este negocio, de vender licor, si bien es cierto, tenemos que entender que si al frente de la universidad existe un bar, pues los estudiantes van a estar es pensando que en el descanso salen en lugar de ir a la cafetería a comerse una empanada y una gaseosa se va a tomar mejor una cerveza en ese bar que le queda muy cerca, doctor Restrepo así sea en Plenaria de Cámara digamos como es audiencia y le diéramos aquí trámite o si usted considera pudiéramos organizar una audiencia donde invitemos a personalidades por ejemplo el Alcalde, el Personero de Bogotá, el mismo Defensor del Pueblo, la Ministra de Educación, es decir, una cantidad de personajes que tienen que ver y hay también aquí algo que tiene que ver con la asociación de los bares.

Entonces también hay que entender, como invitar a esa audiencia pública a una asociación de las personas que expenden licor acá, que la asociación de esos bares y a los mismos rectores y estudiantes de las universidades para saber en qué situación podrían estar ellos doctor Restrepo, entonces me parece bien y yo no tendría ningún inconveniente que lo aprobáramos hoy, pero sí como sugerir que hiciéramos una audiencia, bien sea acá o bien sea en Plenaria de Cámara como para darle una mayor discusión a este importante proyecto, que lógicamente que el objetivo como le digo es muy loable, pero pisa como muchos cayos en determinado momento, gracias señor Presidente.

Presidente:

Yo quiero recordarles que lo que nos queda son ocho semanas de sesiones prácticamente y en ocho semanas se sesiona lo que vamos a intentar es hacer dos, tres debates y entonces nos quedarían nada más cinco semanas o cuatro semanas para poder aprobar el resto de proyectos de ley en primer debate.

Entonces además hay pendiente como once proyectos de ley para ponencia en primer debate, yo creo que estamos con el tiempo medido, lo que no nos haría posible de pronto hacer un foro de esto, yo pienso que es un proyecto de ley muy claro, más bien hagamos el debate sobre el articulado, de las cosas que hay y tratemos de sacarlo adelante porque el tiempo no nos permitiría ni hacer foros, ni hacer audiencias públicas, porque ya el tiempo no nos lo permitiría frente a los temas.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Una respuesta a una observación muy atinada del doctor Bérrer Zambrano en relación con almacenes de cadena que venden licor, pero que ese no es el objeto de ellos, está contemplado en el parágrafo del artículo cuarto, pero yo pienso que podría clarificarlo mejor, porque ahí dice que prácticamente se exceptúan los establecimientos de comercio cerca por supuesto de las instituciones educativas que expandan bebidas alcohólicas, pero dice de forma ocasional, yo creo que no necesariamente tiene que ser de forma ocasional, no es el objeto principal, pero ahí se excluirían en ese tipo de almacenes de cadena, tiendas, supermercados, otras digamos ventas donde hay venta de licor pero ese no es pues su objeto.

Básicamente lo que se pretende es que no haya cantinas alrededor de las universidades, porque es que los que hemos estado en instituciones educativas sabemos que para allá pegan los estudiantes y no es el viernes sino todos los días, todos los días terminan allá emborrachándose y terminan produciendo problemas y generando dificultades no solamente por estar tan cerca de la misma universidad sino porque el rendimiento académico indudablemente se afecta mucho cuando estas instituciones están en pleno funcionamiento o cerca de las instituciones educativas.

A mí no me choca lo del debate, me parece que puede ser interesante, yo aceptaría que lo propusiéramos para hacer una especie de foro antes de la Plenaria con el objeto de que se pueda digamos tener la opinión de las autoridades civiles, de los rectores de las universidades, la misma Ministra de Educación y algunas otras personas que puedan aportar en la discusión de este proyecto.

Presidente:

Entonces sigue en consideración el informe de ponencia del proyecto de ley, con la salvedad del Representante Jaime Restrepo Cuartas al hacer el ajuste del sistema precisamente que ha sido el objeto de la inquietud planteada por alguno de los colegas, anuncio que va a cerrarse la discusión, tiene el uso de la palabra la doctora Gema López.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente, yo sí tengo claro que el estudiante y comparto por primer vez con el doctor Bérrer Zambrano, la persona que va a estudiar, va a estudiar, el estudiante, perdóneme la expresión, el estudiante vago, que esté a 5, a 10 metros, a 100 metros busca el trago, eso sí no nos quepa la menor duda, estudiantes, pueden ponerle en la nariz doctor, la gente que está comprometida con su estudio, no le pega a esta situación, no obstante hay que generar medios obviamente para evitar cualquier circunstancia y prevenir estas degeneraciones que han llegado es a acabar con la juventud.

Pero me asalta una duda doctor Jaime Restrepo y es que en la redacción no sé si estoy equivocada por favor me corrigen, dice el artículo cuarto, expendio de bebidas alcohólicas, se prohíbe el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos de comercio abiertos al público o siendo privados trasciendan a lo público ubicados en un perímetro no inferior, debería

ser inferior, no inferior a los 200 metros de los centros educativos.

Yo pienso que diría inferior a los 200 metros, esa no sobra allí, porque si decimos no inferior estamos más cerca, entonces yo considero que hay que quitarle la partícula no y dejar inferior a 200 metros, es una sugerencia respetuosa doctor Jaime Restrepo.

Presidente:

Doctor Jaime Restrepo por qué no dejamos que el doctor Diego Patiño nos intervenga con el fin de que podamos de una vez resolverles las inquietudes, doctor.

Honorable Representante Diego Patiño Amarielles:

Yo comparto en parte el proyecto en lo que tiene que ver con el expendio y consumo al interior del establecimiento educativo, me parece el resto son medidas casi policivas que deben hacer parte de un código departamental o municipal de policía, me parece que ahí estaríamos como Comisión entrometiéndonos seguramente en la función de otra, pero en gracia de discusión me parece que se debería complementar doctor Restrepo que no solamente sea en establecimientos comerciales, públicos o privados, sino también en la calle, porque es que hoy el estilo del estudiante es comprar la botella de aguardiente o de licor y tomársela no en el establecimiento porque ya la plata no le alcanza, es en el andén, es en el murito donde se puedan sentar, entonces ahí abren el carro y ponen su música.

Entonces yo diría que valdría la pena que en aras de mejorar y para que tenga alguna posibilidad de que eso se corrija, se debería incluir de que no se pueda consumir ni siquiera en la calle, en los 200 metros de que se habla, porque hoy si usted va a las ciudades lo que hacen es comprar en el Exito o en alguna cadena de esas el licor y se sientan es en la calle, ya ni siquiera a los establecimientos comerciales entran, entonces valdría la pena que sí incluyera que no solo en los establecimientos sino también en las vías públicas; vuelvo y repito que me parece que es una medida más de carácter local que debería determinar el Alcalde o Gobernador a través del Código de Policía en una ley que tramitemos, pero en aras de que el proyecto continúe solamente pediría que se incluyera como esa parte de que no fuera también en vías públicas, gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente, me parece muy atinada las observaciones, primero aceptamos creo yo que el doctor Pedro Obando puede estar de acuerdo con el asunto, en el artículo cuarto eliminar donde dice un perímetro no inferior, eliminar el artículo no, porque no se requiere; aclarar en el parágrafo que son establecimientos como almacenes de cadena o tiendas, o expendios de cuestiones diferentes al alcohol, pero que también venden alcohol, aclarar esa parte para que no se preste a confusión y me parece que está bien también la propuesta del doctor Diego Patiño de que el consumo de licor no se haga tampoco en la calle en ese perímetro de 200 metros, porque obviamente pues si se va a prohibir habría que prohibir es el consumo ahí cerca de la universidad y no necesariamente tiene que ser en una tienda, yo me comprometería a hacer esas peque-

ñas modificaciones para la ponencia que presentemos entonces a la Plenaria para segundo debate.

Presidente:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Articulado señor Secretario.

Secretario:

Ocho (8) artículos señor Presidente.

Presidente:

Hay alguna proposición sobre algún artículo.

Secretario:

Sí una modificativa.

Presidente:

Qué artículo.

Secretario:

Artículo 4°.

Presidente:

En consideración todo el articulado a excepción del artículo cuarto, está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario señale cuál es la modificación del artículo cuarto.

Secretario:

El artículo 4° quedaría así:

Artículo 4°. Expendio de bebidas alcohólicas, se prohíbe el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos de comercio abierto al público o que siendo privados trasciendan a lo público ubicado en un perímetro inferior a 200 metros de los centros educativos, en los municipios con población inferior a 50 mil habitantes la distancia será reglamentada por el concejo municipal de conformidad con el plan de ordenamiento territorial del respectivo municipio.

El parágrafo queda igual.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

En el parágrafo se elimina la parte final que dice: de forma ocasional, se deja solamente hasta “expendan bebidas alcohólicas”.

Secretario:

Presidente entonces someta a consideración el artículo cuarto con las modificaciones que se le hizo además al parágrafo, que quedaría de la siguiente manera:

De la prohibición consagrada en este artículo se exceptúan los establecimientos de comercio abiertos al público o privados que en desarrollo y cumplimiento de su objeto social expendan bebidas alcohólicas.

Presidente:

En consideración el artículo cuarto con las modificaciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

“Por medio de la cual se regula el expendio, distribución y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en sitios aledaños a las instituciones educativas y se prohíbe la instalación y funcionamiento de los juegos de suerte y azar”.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

Secretario:

Sí lo quiere Señor Presidente.

Presidente:

Se nombran los mismos ponentes con la inclusión del doctor Néstor Homero Cotrina.

Es importante también señalar en este proyecto, porque vale la pena que no solamente es el tema de bebidas alcohólicas sino de consumo de sustancias psicoactivas, porque acuérdense que hoy la norma permite la dosis personal, entonces eso obliga que si alguna persona que sea estudiante quiera consumir su dosis personal tenga la obligación de retirarse de la institución educativa y en un perímetro mayor de 200 metros poderlo hacer, esto también es de vital importancia frente al tema del debate de este proyecto de ley, tiene el uso de la palabra el Representante Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, para solicitar si es posible la reapertura de la discusión del proyecto del cual soy ponente, el 229 del 2008 Cámara.

Presidente:

Ahora lo íbamos a hacer, lo que se pidió fue el aplazamiento mientras no estuviera usted Honorable Representante, o sea no se discutió nada, estábamos esperando su presencia para poder entrar al debate, enseguida se va a poner a consideración, señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Secretario:

Nuevamente leemos la proposición con que termina el informe, por las razones anteriormente expuestas se propone: Désele primer debate al Proyecto de ley 229 del 2008 Cámara. “Por la cual se establece las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos y se dictan otras disposiciones”, con su respectivo pliego de modificaciones y el texto propuesto para primer debate.

Atentamente,

Fdo: Diego Alberto Naranjo Escobar,

Representante a la Cámara,

Departamento de Risaralda.

Presidente (Miguel Angel Galvis Romero):

Entonces como se había dado un aplazamiento tiene la palabra el doctor Diego Naranjo Escobar.

Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, bueno este es un proyecto que consta de 8 artículos y que está marcado constitucionalmente en el artículo 20 de la Constitución, que busca garantizar el derecho a la libre expresión, el autor quiere y el objeto del proyecto es poder regular y establecer las condiciones necesarias para ejercer el derecho a expresiones en lugares públicos y en ese tema entonces se entra a hablar de los grafitis. Qué busca el proyecto entonces, que haya una regulación para que los ciudadanos puedan acceder libremente a cualquier expresión cultural, artística de cualquier idea, de cualquier tema y en el tema especial de los grafitis, pero respetando una estética en la inmobiliaria de las ciudades, o sea reglamentando y regulando que existan esos espacios pertinentes y que esa expresión obedezca solamente a cualquier expresión artística respetuosa sin ofensas, sin crearse fobias, ni crear, ni ningún tipo de violencia, ni generar violencia y que se puedan regular que estos espacios estén realmente adecuados.

En ese orden de ideas también se le pide a los entes territoriales que en la medida que ellos puedan generar estos espacios pidan una licencia ambiental para determinar en las ciudades cuáles son los espacios que podrán ser utilizados para este tipo de expresiones que están contempladas en este Proyecto de ley.

Además se crean unas sanciones primero educativas, se hace un proyecto educativo; se hacen unas sanciones policivas y después unas sanciones ya más drásticas en la medida que se usan espacios que no están destinados para las ciudades, que busca el autor en este proyecto, respetar el derecho a la libre expresión que está consagrado en la Constitución, y segundo que en las ciudades estos espacios sean libres, que no estén llenos de condiciones inadecuadas, que sean espacios seguros y sobre todo espacios que permitan también el derecho a la libre expresión y a generar espacios culturales.

Más o menos es el proyecto señor Presidente, resumidamente en ocho artículos, yo pienso que es un proyecto importante para que las ciudades puedan tener y los ciudadanos puedan acceder libremente a que se les respete el derecho a la libre expresión que sabemos todos hoy ocurre en la calle permanentemente, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Néstor Homero Cotrina.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Gracias señor Presidente, doctor Diego Naranjo yo tengo unas inquietudes frente a este proyecto, pareciera que en lugar de garantizar la libre expresión antes por el contrario la restringiera, porque bueno dice que usted podrá tener libertad de expresión siempre y cuando no haga publicidad o propaganda, entonces no entiendo, yo para esas diferenciaciones y hay algo también que me parece como curioso en las metodologías de correctivos, que hasta cinco veces puede una persona infringir la norma y entonces según estudios y de acuerdo al Código Penal entonces a usted la primera vez le rayaron las paredes de su casa y usted sabe quién es y no le puede hacer nada por ahí le estamos diciendo que es a la quinta vez y después de cuatro lunadas, entonces no me parece como coherente meterle cuatro lunadas a un grafitero y si a la quinta no se ha corregido ahí

sí se sanciona, pudiendo causar desde una primera vez un daño en bien ajeno y que la ley inmediatamente lo juzgaría, entraría por la parte penal por daño en bien ajeno a sancionarlo, entonces ahí es donde tengo como ciertas dudas, por eso era que quería como la presencia de usted doctor Diego Naranjo que conoce más acerca del proyecto, naturalmente que no estoy en contra del proyecto sino lo que le digo es que si tal vez por tratar de controlar a los grafiteros vamos es a ponerle más cortapisa a la libertad de expresión, no estamos haciendo nada doctor Diego Naranjo.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Béner Zambrano.

Honorable Representante Béner Zambrano Eras:

Yo le solicitaría para ver si es posible al ponente y a la Comisión, precisamente para revisar un poco lo que dice el Representante Néstor Homero Cotrina, yo creo que no teníamos el informe, la gaceta, a mí por ejemplo la acabo de conseguir, tengo entendido que el Representante también, es decir, acabamos de recibirla todos, entonces por qué no lo aplazamos para la próxima sesión y podamos discutirlo y ver qué le suprimimos, lo aprobamos, en fin no caer en que de pronto lo que ya está establecido lo vamos a coartar, sería más delicado, sería como aplazarlo simplemente.

Presidente:

Doctora Gema López en el uso de la palabra.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente, yo nuevamente hoy comparto con el doctor Béner Zambrano, yo comparto realmente, acabamos de conocer la gaceta, creemos mucho en el estudio del doctor Diego Naranjo, pero igualmente nosotros queremos expresar nuestras ideas, igualmente doctor Cotrina yo opino igual que usted, que con este proyecto en vez de estarles dando libertad de expresión estamos coartando la expresión, imagínese ustedes un alcalde, que le dio por decir solamente podrá escribirse en esta piedra, o en esta y no más, porque a eso apunta el proyecto, a que únicamente se limiten unos espacios para poder expresarse libremente muchas intenciones que la ciudadanía quiere que conozca la gente, entonces yo solicito de manera respetuosa con la venia del señor Ponente para que se apruebe el aplazamiento señor Presidente y aboquemos este en la próxima sesión, gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Pedro Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Me parece muy interesante, pareciera que no tuviera importancia, pero tiene una importancia única en el mundo, yo creo que cuando uno visita por todos los lugares encuentra grafitis y hay unos grafitis tan interesantes y hay otros tan fastidiosos y unos que hacen tanto bien y otros que hacen tanto mal y creo que a eso va encaminado el proyecto, me parece importantísimo que en esta Comisión se toque este tema, lo difícil es confrontar, reglamentar, lo difícil es cómo hacer que el grafiti inteligente, el que lleva el mensaje se lo auspicie y se busque que realmente tenga un gran cubrimiento y de igual manera el otro que lo único que hace es ensuciar paredes, lo único que hace es destruir que también

lo podamos acabar, a mí me parece que hace un daño gravísimo; a quienes les ha tocado vivir en la universidad pública tuvimos el grafiti como la expresión más importante y allí las dos manifestaciones, un grafiti inteligente, respetuoso, de un mensaje importante y el otro el que destruye, inclusive el que lleva el insulto, ese no puede ser el que esté dentro de este proyecto, es el que tenemos que combatir, porque queriendo propiciar la libertad de expresión, lo que se hace es apoyar que por medio de esta expresión lo que se logre es el insulto, pero sí requiere cuidado especial.

Yo comparto las opiniones del doctor Béner Zambrano y de mi colega en el sentido que lo estudiemos, yo creo que merece más estudio y sobre todo que es un punto muy delicado, no es fácil realmente en estos artículos poder encontrar el camino que buscamos, el camino que buscamos es el de encontrar la libertad de expresión a la buena y condenar la otra, pero cómo lo logramos, porque establecer ese límite no es fácil y no creo que alguien tenga el poder de decir esto es bueno y esto es malo, algunos grafitis no son interpretables. De manera que yo me uno a la doctora Gema López y al doctor Béner Zambrano en ese sentido, tomémonos el tiempo, no quiere decir que nos estamos oponiendo, no, por el contrario lo estamos respaldando, pero permítanos documentarnos un poco del tema tan sensible, tan delicado y repito no es Colombia, en Bogotá, es de integración mundial, gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Diego Naranjo en el uso de la palabra.

Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Bueno, en aras de que el proyecto tenga la mayor participación y las mayores propuestas, de que pueda ser un proyecto que realmente genere un proyecto serio y responsable, yo no tengo ningún problema de aceptar la proposición que han hecho aquí todos los colegas, antes por el contrario me alegra que estén interesados en el tema y que lo vean como un proyecto que realmente le puede generar al país y a nosotros como Comisión Sexta un especial resalto sobre lo que estamos haciendo aquí. Entonces yo no tengo ningún problema señor Presidente de que el proyecto se aplase e invito a que todas las ayudas y comentarios que cualquiera de nuestros Representantes colegas pueda hacer, pues serán bienvenidas y que todos sean bien para que el proyecto salga bien establecido y que cumpla los objetivos generales. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el doctor Béner Zambrano, continúa su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente:

Se aplaza el proyecto y por Secretaría se incluirá posteriormente el proyecto de ley, continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 006 de 2008 Cámara, “Mediante el cual se modifica el artículo 160 de la Ley 769 de 2002”.

Señor Presidente hay una proposición firmada por el honorable Representante Néstor Homero Cotrina, Representante por Arauca y Juan Manuel Hernández Bohórquez, que dice lo siguiente:

Proposición:

Respetuosamente solicitamos a los integrantes de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 006 de 2008 Cámara “mediante la cual se modifica el artículo 160 de la Ley 769 de 2002”.

Atentamente, Fdo.

Presidente:

Doctor Cotrina tiene la palabra.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Gracias señor Presidente, es bueno que recordemos la historia de este proyecto, ya en años anteriores lo habíamos archivado, luego en el mes de noviembre el señor Ministro hizo presencia y nos ilusionó, que hombre que no se archivara ese proyecto, que dejáramos la caparazón, que no sé qué situaciones y que se formara un grupo de trabajo para mejorar el proyecto, porque no podemos ser enemigos de las vías terciarias y nadie es enemigo de las vías terciarias, pero lo que ocurre con la historia del mejoramiento de este proyecto, lástima no está el doctor Juan Carlos Granados que es el que está como ponente y la realidad que quisiéramos ver, pero yo sí quiero comentarle a los compañeros lo siguiente, porque digo lo del archivo del proyecto, no porque sea enemigo vuelvo y le reitero de las vías terciarias, sino por lo que se ha hecho en este momento; organizó esa Comisión, fueron a reunirse en el Ministerio y se acordó cambiar el título de proyecto mediante el cual se destinan recursos para el mantenimiento de la red vial terciaria urbana y rural de las entidades territoriales, ya no mediante el cual se modifica el artículo 160 de la Ley 769.

Se adicionaron un párrafo que dice lo siguiente:

“Párrafo 2°. De los recursos que se recaudan por este concepto el 50% se destinará al mantenimiento de la red vial terciaria urbana y rural”. Loable y muy importante que se esté pensando en esto, se adicionaron tres artículos nuevos que dicen lo siguiente. Artículo 2° dice: “destínase el 50% de los recaudos por concepto, especie venales al mantenimiento de la red vial terciaria”.

El artículo 3° dice: “destínase el 25% del recaudo por concepto del impuesto sobre vehículos automotores también a la red vial modificando la Ley 488 de 1998”.

El artículo 4° dice: “destínase el 40% del mayor valor generado por concepto de las adaptaciones catastrales ordenadas por la ley”.

Como podemos ver, si nosotros aprobamos esto, pues ya nos estamos metiendo en un vicio de nulidad para este proyecto, porque nosotros no podemos modificar tributos, los tributos son específicamente de las Comisiones Económicas, entonces a esa luz les diría yo a todos los colegas que nosotros estaríamos metiendo las narices donde no son con el cambio del nombre, entonces la idea brillante fue entonces sacar de este bolsillo y pasar para este porque son los mismos recursos del municipio, el señor Ministro no nos metió nada nuevo a no ser que fuera las especies venales del nivel

nacional, que sea el tesoro del Ministerio de Hacienda pero en el proyecto no lo aclara, porque ahí sí hay una cantidad de dinero bastante grande, porque ustedes lo saben, que pagamos los colombianos por algo que no hace absolutamente nada en el Ministerio de Transporte, porque los que ejercen el control real son los organismos de tránsito en cada uno de los departamentos y municipios, que son los que ejercen ese control sobre las especies venales, pero aquí no dicen que son las especies venales del Tesoro Nacional, porque nosotros pagamos o porque es tan costoso una licencia de conducción, porque nosotros tenemos que pagar al Tesoro Nacional un valor de la especie venal, al departamental si el organismo de tránsito departamental o al municipal si el organismo es municipal, entonces aquí en esto nos aclara es decir por donde se ven los recursos que el señor Ministro haya dicho para que realmente mejoremos esto, estaríamos es quitándole los mismos recursos a municipios bien débiles que no tienen con qué funcionar, por ejemplo catastro a veces no le alcanza ni para la nómina.

Aquí tenemos el catastro y el impuesto sobre los vehículos, ese 20% que le entregan de los vehículos pues tampoco es significativo para algunos municipios, razón por la cual compañero Hernández hemos pedido respetuosamente a la Comisión Sexta el archivo de este proyecto.

Presidente:

Doctor Béner Zambrano en el uso de la palabra.

Honorable Representante Béner Zambrano Eraso:

No sabía que el Ministro estaba de acuerdo con el proyecto, si el Ministro está de acuerdo con el proyecto, lo que tiene que hacer el Ministro es buscar nuevas fuentes de acción, de recursos, porque es importante, nadie se va a oponer a que mejoren una red terciaria en un municipio del departamento de uno, es más nos alegramos que el Gobierno haya incrementado a 140 mil millones de pesos para la ley terciaria, para adelantarla para la crisis económica, nos alegramos de eso, pero yo no concibo y respaldo la decisión de archivo, firmaría la propuesta, porque es que no le podemos quitar unos pocos recursos que tienen tránsito digamos de multas, porque aquí no estamos buscando nuevas fuentes, es quitándole de unas para pasarle a la red terciaria y me temo yo que ahí estamos es abriendo un boquete Presidente y Parlamentarios para que el alcalde, el gobernante de turno que poco le gustan esos proyectos pequeños, esos proyecticos buenos, señalización, para evitar accidentes, para evitar muertos, poco le gusta, entonces lo poco que haya para eso lo traslade de una sola para la red terciaria que es bueno, entonces solucionamos lo de la red, pero dejamos sin recursos a tránsito en este caso para lo de la señalización con el objeto que fue creado, es una plata bien invertida esa la de tránsito.

Entonces yo avalo el archivo, no está el ponente, pero es un artículo, no es ninguna otra cosa, simplemente que lo de multas que está para tránsito, que está para señalización, de ahí coger y que puedan coger lo que quiera todo o el 50% y enviarlo a red terciaria, que es bueno red terciaria, pero que la red terciaria que busque el Gobierno otras fuentes de financiación pero no a costa, con el objeto que fue creado la señalización, que es más importante todavía, gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Pedro Obando en el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

En esta crisis económica que estamos viviendo, cuando todos los economistas lo que dicen es que debe haber dinero circulante, debe haber gastos de infraestructura, hoy *El Tiempo* publica el informe de la Comisión de Investigación de la Universidad Nacional, en donde recomiendan que el Gobierno le pida al Banco de la República 10 mil millones para infraestructura, qué bueno sería que se acuerden de la red terciaria, es que es ridículo lo que hace el Gobierno sobre la red terciaria, a un alcalde le dan 120 millones de pesos para mantener la red terciaria, hombre eso es una ridiculez, con eso no le alcanza absolutamente para nada, qué puede hacer con 120 millones, qué bueno sería que aprovechemos esta oportunidad que el Ministro está frente a la red terciaria, cojamos lo bueno del proyecto, esta sensible en que se dé recursos a la red terciaria, no estamos de acuerdo con lo que nos quieren quitar, eso es absurdo, quitar lo que no tiene, pero sí que el gobierno dedique dineros, esta crisis tan grande que se olviden de la infraestructura, pero desde luego la infraestructura vial de Colombia de la ley terciaria es desastrosa.

Yo pensaba que esto solamente era en Nariño, es en todo el país, en todos los departamentos, la red terciaria está abandonada, y esa es la que mueve los productos agrícolas, qué va a haber vías de competitividad para un TLC en las condiciones en que estamos, darle al señor Ministro las recomendaciones que quedaron, no le aprobamos su proyecto, pero sí recogemos ideas, que dé mucho a los municipios para que la red terciaria sea habilitada, que la red terciaria sea construida porque son trochas, entonces de manera que hay que apoyar la propuesta de los dos Congresistas en el sentido de que se archive, pero también una sugerencia para que se encuentren los recursos necesarios para red terciaria.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Gema López.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias señor Presidente, a ver señor Presidente, la red terciaria es fundamental para lograr verdaderamente la conectividad entre las regiones y permite el desarrollo sobre todo como decía el doctor Pedro Obando del agro en Colombia, el transporte de la carretera es el medio más utilizado entre los colombianos, pero es que compañeros, hoy nos presenta un proyecto el señor Ministro en el cual hace sencillamente, permite trasladar unos recursos de aquí hacia allá, pero no dice qué recursos realmente le va a ayudar.

A mí me resulta supremamente sorprendente que las carreteras de la conectividad son 62 mil kilómetros en el país de los cuales el 10% corresponde a la red nacional o primaria que son 16.556 kilómetros y el 90% de las carreteras, ojo compañeros, son vías secundarias y de ese 90% de las vías secundarias 64 kilómetros están a cargo de los departamentos; 35 mil kilómetros están a cargo de los municipios y solo 17 mil kilómetros responden a vías y 12 kilómetros del sector privado. Qué podemos concluir, que el Gobierno Nacional se ha despojado de una carga en una época cuando el señor Presidente Pastrana le entregó a los municipios esta carga so pretexto de estarles ayudando para su mantenimiento y lo que les entregó fue una carga más a los pobres municipios, que hoy dado no solamente el deterioro de las carreteras, sino la adversidad de la naturaleza que

ha acabado con muchísimas vías y que hoy nos queda nuestro campesino en la absoluta incomunicación doctor.

Entonces, yo más bien propongo, o más bien antes de proponer, comparto también con el doctor Pedro Obando que esos pocos recursos de 120 millones por municipio de los 1.090 municipios, eso no alcanza para nada, por lo menos en el Cauca, 42 municipios de los cuales la mayoría tienen sus vías supremamente deterioradas, no le alcanza, en cambio nos plantea el Gobierno Nacional cada rato doble calzadas en el Eje Cafetero, en Antioquia, en los lugares, pero claro es en los lugares que más le producen votos, todo es doble calzada, sin desconocer que son importantes, pero se desconoce señor Presidente a esos sectores que también son productivos y puede que no produzcan votos pero producen alimento para nosotros y que ese sector que es el campesino el productor, es el sector más marginado de este país, claro que los empresarios, claro que las concesiones son las que más le importa a este país y entre más concesiones se den pues mejor, pero interesa para nada los sectores.

Les cuento, en el Cauca se han dado unos accidentes, en el Cauca hace un año y medio se produjo un accidente de unos niños cuyos profesores se fueron a un paseo y se murieron más de 100 personas en el Municipio de La Vega, están propensos a ocurrirse muchos accidentes de esa naturaleza en el Departamento del Cauca, precisamente por eso, porque esa miseria que se les da a los municipios no alcanza señor Presidente.

Yo más bien propongo doctor Béner Zambrano, doctor Jaime de Jesús Restrepo, doctor Pedro Obando y todos los compañeros, que nos sentemos con el Ministro y realmente que tome Invías esas carreteras que entregaron a cargo de los municipios y los departamentos que hoy no pueden asumir, es que el plan vial de este país cambie, esa sí sería una iniciativa del Ministro buena, que favorecería a los municipios y departamentos y sobre todo a aquellos municipios que realmente no tienen cómo asumir esta responsabilidad, planteémosle al Ministro que cambiemos, que propongamos un proyecto de ley de un nuevo plan vial de Colombia, donde asuma el Gobierno Nacional esas vías que dice que no puede poner un peso porque esa vía es del municipio, eso sería peculado, no puedo poner un peso porque esa vía es del departamento y si le pongo un peso es un peculado, claro que sí, porque como las entregaron a responsabilidad de los entes territoriales, entonces volvamos esa responsabilidad al Gobierno Nacional que tiene cómo realmente cubrir todas estas falencias que están viviendo las carreteras y sobre todo nuestros campesinos de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el doctor Néstor Homero Cotrina y el doctor Juan Manuel Hernández, e igualmente los acompaña el doctor Béner Zambrano, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente entramos a los anuncios de proyectos para discusión y votación en la próxima sesión, que son:

- Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara
- Proyecto de ley número 229 del 2008 Cámara
- Proyecto de ley número 266 del 2009 Cámara
- Proyecto de ley número 267 del 2009 Cámara

Total anunciados 4 proyectos de ley; entramos al punto cuarto que es de proposiciones.

La primera proposición es la siguiente:

Proposición:

Citar al señor Ministro de Transporte, al director del INCO, al Director de Invías y al Ministro de Hacienda para que por el medio de control político asista a la Comisión Sexta y expongan los proyectos de Autopista del Café, doble calzada Bogotá-Villavicencio y la Ruta El Sol.

Fdo: honorables Representantes,

Alonso Acosta Osio, Héctor Faber Giraldo Castaño, Miguel Angel Galvis, Diego Patiño Amariles, Diego Naranjo Escobar.

Someta a consideración la proposición leída.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Héctor Faber Giraldo.

Honorable Representante Héctor Faber Giraldo Castaño:

Presidente, yo quiero dejarla más amplia para los que quieran traer cuestionarios.

Presidente:

Correcto, así se hará doctor Héctor Faber Giraldo.

Doctor Béner Zambrano en el uso de la palabra.

Honorable Representante Béner Zambrano Eraso:

Era para eso precisamente, para que nos den un margen hasta mañana por la tarde para entregar unos cuestionarios y lo podemos hacer juntos por ejemplo en el caso de Nariño con el doctor Pedro Vicente Obando.

Presidente:

Aquí mismo acordamos hacerle otro aparte para que no quede todo como Aeronáutica, sector terrestre, entonces cogemos primero lo que es transporte terrestre y posteriormente transporte aéreo que fue lo que aprobamos y posteriormente educación, doctora Gema López en el uso de la palabra.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

No, para sumarme a las propuestas de los compañeros en el sentido de dejar un poquito de margen con el propósito de que podamos adicionar algunas preguntas.

Presidente:

Doctor Alonso Acosta en el uso de la palabra.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Lo que hemos querido es hacer todo el proceso lo que es Ministerio de Transporte en cuatro debates que vienen, la idea es arrancar y hacer Invías, Ministerio de Transporte, INCO y Aeronáutica, o sea las tres partes que son necesarias, inclusive se había hablado que el Ministerio de Transporte con Invías, porque creo que

no sería posible, porque si los citamos a una sesión para que todos hablen tendríamos inconvenientes, de pronto el Ministro no alcance a contestar ni el de Inviás, entonces partiríamos en dos sesiones, una sesión con un grupo de temas y otra sesión también con otro grupo de temas de vías, para que de esa manera todos tengamos oportunidad que el Ministro y Inviás podamos hacer un verdadero control político de toda la red vial nacional, porque sé que en una sola sesión no va a ser posible que podamos hacer el control político.

Lo que yo les pediría a todos los colegas que lo trabajemos perfecto porque yo creo que serían dos sesiones y habría que ir en dos etapas porque son muchas vías y de pronto el Ministro viene como ustedes saben y empieza a hablar de un poco de cosas y no termina resolviendo a nadie nada y en cambio si lo dividimos en dos sesiones lo hacemos puntual y de esa manera el Ministro tiene que dedicarse a contestar en una sesión unos puntos y en la otra sesión otros puntos y entonces les pido el favor en ese sentido para que nos colaboremos desde ese punto de vista en los cuestionarios, muchas gracias

Presidente:

Doctor Bérner Zambrano en el uso de la palabra.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Eraso:

Yo le sugeriría al Representante Alonso Acosta que el director del INCO debe estar junto al Ministro de Transporte, Inviás, entonces los tres tienen que estar necesariamente juntos, separar si el de la Aeronáutica, Presidente, pero allí también al Ministro de Transporte es necesario y no importa que sea en dos sesiones, es decir, hagámosla así porque es que el plan 2500 es cansón, gústenos o no nos guste nos toca volver a retomar, pero mire, así uno sea del Gobierno, nosotros defendemos al Gobierno en lo que tengamos que defender, pero hemos cuestionado los temas aquí cuando no ha habido cumplimiento.

El caso de Nariño, se tienen unos temas del plan 2.500 que no se han terminado o ya quedaron caducados o no salieron adelante, lo propio con obras que fueron anunciadas aquí en este mismo recinto hace tres años, que todavía no arranca, entonces hay que volverlo a tocar.

Yo sugiero lo siguiente, si nosotros Nariño entregamos en el cuestionario hoy entonces que se incluya el cuestionario que está ahí más lo de Nariño y así a medida que vayan entregando, pero es importante así sea tres citaciones que hagamos de continuidad es importante para los funcionarios que se han mencionado, gracias.

Presidente:

Doctora Gema López en el uso de la palabra.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Yo sugiero lo siguiente, es que si queremos que el señor Ministro nos conteste a las regiones y queremos que una cosa no sea más importante que la otra, porque todas son igualmente importantes en cada una de las regiones, yo le sugiero respetuosamente señor Presidente que nos cite el día de la sesión a las 8 de la mañana, empecemos a las 8 de la mañana y queremos nosotros abordar la mayoría de la temática, que el que quiera realmente tocar el tema de su región pues deberemos estar presentes ese día a las 8 de la mañana, no empe-

ceemos a las 10 ni a las 11, a las 8 y verá que en cuatro horas abordamos mucho tema, muchas gracias.

Presidente:

Doctor Pedro Obando en el uso de la palabra.

Honorable Representante Obando Ordóñez:

Bueno, estoy absolutamente de acuerdo con las propuestas que se han hecho, solamente quiero llamar la atención sobre un aspecto y en eso hemos presentado una proposición, es que estamos ad portas de un nuevo paro de camioneros, posiblemente en la próxima semana es la hora cero y realmente el paro no le conviene absolutamente a nadie y creo que una persona que puede intervenir activamente para evitar que se dé ese paro que es negativo para ellos, para los camioneros, pero que es negativo para el pueblo colombiano, afecta absolutamente a todos, entonces yo quisiera que en esa distribución de los debates pedirles el favor que empecemos por ese tema y que ojalá nos lleve a que con una participación proactiva de la Comisión Sexta evitáramos ese paro; no les han cumplido absolutamente en nada a los camioneros, negociaron tabla de fletes, negociaron la chatarrización, ponerla en efecto rápida, no importar más vehículos porque hay una sobreoferta, nada se ha cumplido, pero es el colmo, el año pasado dos paros de camioneros, uno como de tres días y otro de 16 días, yo creo que el país ahora sí que no está en condiciones de resistir un paro de esa naturaleza.

Entonces yo pediría, está aquí la proposición, si pudiéramos empezar, pero yo comparto esa idea, empecemos 8 de la mañana y creo que en dos o tal vez 3 sesiones podríamos hacer ese análisis conjunto de toda la problemática que tiene que ver con las vías y toda la infraestructura.

Presidente:

Entonces en consideración la proposición para el miércoles 29 de abril a las 8 de la mañana en un debate de control político con citación a Inviás, INCO, Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda, con temas adicionales a cuestionarios que envíe a cada uno de los parlamentarios y temas que van incluidos como la doble calzada, Bogotá-Villavicencio, Ruta El Sol, autopista el Café, adicionado insisto a las preguntas de cada uno de los Parlamentarios.

Por Mesa Directiva le rogaríamos un favor, porque ustedes saben y lo hemos visto en Plenaria siempre la disculpa ha sido que oportunamente no se les hizo llegar las preguntas, entonces sí fijémonos un plazo para que mañana a más tardar a las 4 de la tarde en Secretaría estén los cuestionarios y nosotros tengamos un soporte, y no puede haber ningún tipo de excusa, estamos hablando de 15 días para esta citación, tenemos un tiempo y tienen los ministerios y tienen los funcionarios un tiempo más que suficiente para asistir y no tener ningún tipo de inconveniente en ese debate, incluido el temario que tiene que ver con la proposición que vamos a someter a consideración. En consideración la proposición de debate de control político para el miércoles 29 de abril a las 8 de la mañana, continúa su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente:

Siguiente proposición señor Secretario.

Secretario:**Proposición:**

Cítese a la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes para sesionar en la Ciudad de Bucaramanga durante el desarrollo del Foro Nacional de la Televisión Comunitaria el cual se llevará a cabo el día 24 de abril del presente año de 8 a. m. hasta las 4 p.m. en el Parque Del Agua, auditorio Reynaldo Orduz Arenas, cítese a la Ministra de Comunicaciones María del Rosario Guerra y a los miembros de la Comisión Nacional de Televisión para que asistan al Foro Nacional de la Televisión Comunitaria antes mencionado.

Presentado por:

Fdo: *Alonso Acosta Osio*, Representante a la Cámara, Presidente Comisión Sexta; *Jorge Gómez Celis*, Representante a la Cámara.

Presidente:

En consideración la proposición leída, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente:

Siguiente proposición señor Secretario.

Secretario:**Proposición:**

Cítese al señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes a un debate de control político con transmisión por televisión a realizarse en fecha determinada por la Mesa directiva de esta Célula Legislativa con el propósito de que responda el cuestionario adjunto relacionado con los compromisos adquiridos con el gremio de los camioneros.

Fdo: honorables Representantes, *Pedro Obando Ordóñez*, *Miguel Angel Galvis Romero*, *Alonso Acosta Osio*, y honorable *Senador Parmenio Cuéllar*

El cuestionario consta de 14 preguntas, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, continúa su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente (Alonso Acosta Osio):

Lo que pasa es que el problema para nosotros es por el salón, porque este salón nos lo prestan hoy, pero el martes funciona para otra cosa, yo soy miembro de esta Comisión, de la Comisión Legal de Cuentas, y normalmente la Comisión Legal de Cuentas sesiona aquí los martes, entonces por eso conseguimos que los miércoles nos lo presten, porque aquí también sesiona la Comisión de Ética, entonces tenemos que ir combinando y buscar el salón donde podamos sesionar, entonces vamos a tratar señor Secretario a ver si el otro martes podemos hacer la sesión en la mañana, no importa que sea a las 10 de la mañana para el tema de los camioneros que es de una urgencia solicitada por el Representante Obando. El viernes les recuerdo que se aprobó la proposición para el Primer Foro Nacional de

Televisión Comunitaria que va a ser en Bucaramanga, en la tierra de nuestro compañero Jorge Gómez Celis, va a asistir la Comisión, va a ser transmitido en directo, estamos tratando de gestionar los tiquetes, estamos hablando con el señor Presidente de la Cámara para ver si la Comisión puede ir, por eso les agradezco los que van a poder ir que nos avisen para ver cómo hacemos en Bucaramanga el otro viernes, entonces esto para que las personas que vayan a ir de la Comisión nos avisen para hacer la gestión para ver si nos pueden dar tiquetes.

La verdad es que hay 6 proyectos de ley en el Senado sobre el tema de televisión comunitaria, hay uno que acaba de llegar a Cámara, entonces me parece oportuno este foro nacional para escucharlo con presencia del Gobierno Nacional, con presencia de la Comisión Nacional de Televisión y lógicamente nosotros como Congresistas de la Cámara. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Totalmente de acuerdo con estas proposiciones, solamente la inquietud frente al viernes, no hay alguna posibilidad de que fuese sábado.

Presidente:

No, porque ese fue un evento que organizó la televisión comunitaria, entonces ellos lo vienen programando hace como dos o tres meses y nos llegó la invitación y para poder hacer todo el procedimiento, por eso es que estamos aprobando la proposición para poder nosotros asistir como miembros de la Comisión Sexta, entonces es un evento que vienen organizando y está fijado fecha y auditorio, todo, inclusive está garantizada la presencia de la Ministra, el Gobernador Serpa, para que la doctora Gema López nos acompañe, el Alcalde de Bucaramanga. Continúe señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente hay otra proposición y dice:

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Protección Social, doctor Diego Palacios Betancourt, al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada, al Director de la Dirección Nacional de Estupefacientes, doctor Carlos Albornoz, al Gerente General de Fonade, doctor Luis Fernando Sáenz González para que en sesión que se llevará a cabo en la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes en la Ciudad de San Andrés Islas, en la fecha y hora determinada por la misma en las instalaciones de la Asamblea Departamental, presente un informe pormenorizado sobre los problemas que aquejan al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con el temario presentado con anterioridad, e igualmente plantear alternativas de soluciones a dichos interrogantes.

Invítese al señor Gobernador del Archipiélago, al señor Procurador General de la Nación o su delegado, al señor Contralor General de la República o su delegado, a los señores Diputados de la Asamblea Departamental, al Defensor del Pueblo departamental, a los comités de participación ciudadana de San Andrés y Providencia Isla, a la Directora de Coralina, doctora Elizabeth Taylor y a los secretarios de despacho del departamento.

Presentada a consideración de los integrantes de esta Célula Legislativa por:

Honorable Representante Alberto Gordón May
Representante a la Cámara
Archipiélago de San Andrés
Providencia y Santa Catalina

Someta a consideración la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición, está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Agotado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión y se cita por lo pronto para el debate de los camioneros para el próximo martes, esperando de que se nos verifique exactamente, la pregunta es ¿están citados a la sesión la directiva de los camioneros en la proposición?

Secretario:

Sí.

Presidente:

Entonces para que se les invite, para que ellos formen parte señor Secretario tome nota, porque eso hay que hacerlo, porque el debate tiene que ser con la inclusión de ellos, entonces se levanta la sesión siendo las once y cuarenta y dos minutos de la mañana (11:42 a. m.).

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

* * *

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 019 DE 2009

(abril 22)

Legislatura 2008-2009 - Segundo Periodo

A las diez y veintiséis de la mañana (10:26 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Secretario:

Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel
Gómez Celis Jorge Enrique
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Ordóñez Pedro

Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime de Jesús
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Zambrano Eraso Béner León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Acosta Alonso Osio
Espinosa Calderón Yesid
Giraldo Castaño Héctor Faber
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos

López de Joaqui Gema

Presentó excusa:

Patiño Amariles Diego

Secretario:

Tenemos decisorio señor presidente.

Presidente (honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero):

Sírvase a dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

Legislatura 2008-2009

Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2008 al 20 de junio de 2009

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de abril de 2009

Hora: 9:00 a. m.

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Ponencia para Primer Debate a los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 229 de 2008 Cámara,** “por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos y se dictan otras disposiciones”.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autores: honorable Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios.*

honorable Senador *Claudia Rodríguez.*

Ponente: honorable Representante *Diego Naranjo Escobar.*

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 182 de 2009.

2. **Proyecto de ley número 266 de 2009 Cámara,** “por la cual se desarrollan los artículos 7º, 8º, 10, y 70 de la Constitución Política y los artículos 4º, 5º, y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus Derechos Lingüísticos y los de sus habitantes”.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autora: Ministra de la Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata.*

Ponentes: honorable Representantes *Alonso Acosta Osio* (Coordinador Ponente), *Pedro Obando Ordóñez*, *Miguel Angel Galvis Romero*, *Yesid Espinosa Calderón*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número ...

3. Proyecto de ley número 267 de 2009 Cámara, “*por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones*”.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autora: Ministra de la Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio* (Coordinador Ponente), *Jaime Restrepo Cuartas*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número ...

4. Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara, “*por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002*”.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles*, *Néstor Homero Cotrina*, *Alonso Acosta Osio*, *Diego Alberto Naranjo Escobar*, *Héctor Faber Giraldo Castaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio* (Coordinador de Ponente), *Diego Patiño Amariles*, *Néstor Homero Cotrina*, *Diego Alberto Naranjo Escobar*, *Héctor Faber Giraldo Castaño*.

La secretaría en este punto señor Presidente solicita que se separe del Orden del Día porque no salió publicado en la Gaceta del Congreso.

III

Anuncio de Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01, del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas Ponencias para Primer Debate, en la próxima Sesión

IV

Lo que propongan los honorables Representantes
El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

Secretario:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, aviso que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, también para informarle que en el Ministerio de la Cultura contamos con la presencia de varios funcionarios, la secretaría también repartió unos oficios que nos habían mandado a nosotros por

intermedio de las personas que están interesadas en que siga en curso el proyecto de la cultura.

Segundo punto, Ponencia para primer debate al proyecto de ley 229 del 2008 Cámara, “por la cual se establece las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en los lugares públicos y se establecen otras disposiciones.” La proposición con que termina el informe de la ponencia dice lo siguiente: “por las razones anteriormente expuesta se propone: désele primer debate al proyecto de Ley 229 del 2008 Cámara, por la cual se establece las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en los lugares públicos y se establecen otras disposiciones”. Con su respectivo pliego de modificaciones y el texto propuesto para primer debate, atentamente firmado Diego Alberto Naranjo Escobar Representante a la Cámara departamento de Risaralda.

Someto a consideración la proposición con la que termina el informe, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Habíamos hablado aquí señor Presidente, en la sesión pasada de la necesidad que este proyecto se pudiera discutir más ampliamente. Yo quisiera saber si el doctor Néstor Homero Cotrina o el doctor Pedro Obando Ordóñez con los cuales habíamos hablado para que se diera discusión al proyecto tienen alguna inquietud, aunque ayer con el asesor del doctor Néstor Homero Cotrina y un asesor nuestro se tomó la decisión de hacer algunas modificaciones a algunos artículos, pero la idea general es que este proyecto lo que busca señor Presidente es garantizar primero que todo la libre expresión, regular los espacios, los andenes, los módulos, los callejones donde cualquier persona a través de sus grafitis, puedan manifestar o plasmar cualquier intención artística mientras se respeta la libertad, el respeto por los demás, el derecho al buen nombre y que no se generen espacios de xenofobia o de discriminación ninguna. Adicionalmente se toca el tema, de que los municipios puedan tener la posibilidad de regular y destinar los espacios específicamente para este tema y se habló también de unas sanciones que más que sanciones se busca es que sean recomendaciones o algunas medidas de control, y de protección y de sanción para que no se burlen estos espacios.

Entonces yo quisiera señor Presidente escuchar a los compañeros sobre el tema pero la idea es que le hemos dado una ponencia positiva de una manera muy organizada y con las recomendaciones que nuestros compañeros hagan, diciéndole también señor Presidente que podríamos acoger algunas recomendaciones que existen, dar el primer debate y posteriormente también corregir sobre el proyecto algunas cosas para que el proyecto sea del mejor agrado y del mejor beneficio para todos los colombianos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Pedro Obando Ordóñez.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Gracias señor Presidente, sí, nosotros hicimos algunas observaciones porque no tuvimos la oportunidad de conocer la gaceta a tiempo, era un proyecto que se nos

habló sobre la libre expresión pero su fundamento es el graffiti, todo lo que se debate en torno a él, la creatividad, la forma como se ha difundido en el mundo entero, el graffiti es creativo, es una expresión de arte.

Gentilmente quienes fueron autores del proyecto me visitaron, estuvieron en mi oficina, analizamos el tema y de mi parte quedé satisfecho con las explicaciones que ellos dieron y como dice el doctor Diego Alberto Naranjo Escobar, hay que hacer algunas modificaciones sobre todo en algunos puntos como los sancionatorios, pues se van a hacer y tenemos el tiempo para presentar un pliego de modificaciones con la proposición correspondiente en la plenaria. Yo soy partidario también de que hoy se le dé el debate y lo podamos aprobar en esta Comisión. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el parlamentario Juan Manuel Hernández Bohórquez.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Gracias Presidente, pues comparto el proyecto. Básicamente quiero hacer unas sugerencias muy respetuosas, en el tema de la definición o dentro del mismo proyecto como tal, en algún momento se podrían prestar estos espacios, obviamente así va a suceder, para utilizarlos como publicidad subversiva de las autodefensas pues podrían estar allí colocando información, entonces obviamente cuando veo el régimen de sanciones parece que se quedara corto en este aspecto. Adicionalmente, me parece que en el régimen de sanciones encuentro en el literal A, y en el literal B, donde se le dice a la persona que pintó sus grafitis en un lugar donde no está autorizado, se le dice que esta persona debe simplemente limpiar el sitio y reproducir el graffiti en un lugar autorizado, casi esta obligación de reproducir el graffiti no debería estar en la ley, ya sería condición de la persona, pero lo que sí hay que concluir de estas personas que utilicen otros sitios es que deben dejar el lugar como estaba inicialmente no simplemente limpiarlo sino dejarlo como estaba inicialmente, porque pudieron haber generado deterioros en cualquier elemento arquitectónico que hiciera parte, entonces casi hay que forzar a incidir en este tema. Gracias, eso sería todo.

Presidente:

Doctor Néstor Homero Cotrina.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Le decía señor Presidente que hemos tenido puntos de acercamiento con este proyecto, sin embargo no dejan de quedarme mis dudas frente al artículo octavo que insiste en dejar tres veces que la persona pueda cometer una infracción de este tipo de grafitis para que le sea sancionada. Ahí pienso yo, que podemos incurrir en un vicio de inconstitucionalidad ya que el Código Penal tiene tipificado este delito. Cuando usted comete un delito en bien ajeno ya existe dentro de la ley el artículo 265 y está denominado como el daño en bien ajeno, además de la Ley 890 de 2004, el texto dice que la pena puede ser aumentada al que destruya, victimise, haga desaparecer o de cualquier otro modo dañe un bien ajeno mueble o inmueble, incurrirá en prisión de 16 meses a 90. No sé hasta dónde con esto estaremos diciendo entonces que lo que queremos es que deban cometer tres veces el daño en bien ajeno para que se

pueda sancionar; eso es lo único que no entiendo siendo que si la persona cometió un daño a un bien ajeno no tiene que esperar a las tres veces como estamos diciendo nosotros acá porque ya está en el Código Penal, el artículo 265 que la persona puede incurrir en prisión de 16 a 90 meses, entonces no sé hasta dónde entraríamos en esta situación. Además importante señalar que hay una sentencia, la sentencia 879 por medio de la cual se declaró inconstitucional la Ley 1153 de 2007, denominada la ley de pequeñas causas, precisamente por quitarle competencias a la Fiscalía, es decir, en un delito debe conocer de ello la Fiscalía, entonces vea que por eso se nos cayó la ley de pequeñas causas que aprobamos en el 2007 y que a través de esa sentencia fue declarada inexecutable por la Corte por estar precisamente limitando la libertad que tiene la Fiscalía en cuanto al que comete un delito investigarlo, entonces no sé si con esto de que a la tercera vez sea que lo vayan a sancionar, pues estemos modificando el Código Penal, situación que le es competencia de la Comisión Primera. Quiero hacer como esta reflexión, yo no estoy en contra del proyecto, me parece sano y bien, la duda que me queda es eso, primero que estaba en cinco ahora se bajó a tres pero doctor Diego Alberto Naranjo Escobar, eso sería lo que quiero manifestar. Apoyo el proyecto pero quiero tratar de que no vayamos a incluir, a viciar el proyecto, de pronto que alguien nos apoye, alguien que conozca más de este tema, no vamos a viciar el proyecto de pronto por desconocimiento. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente, quería expresar que también estaría de acuerdo con el proyecto y por tanto con su aprobación en el día de hoy pero quiero hacer una observación. Cuando uno lee el título del proyecto realmente no sabe de qué está hablando, es cuando ya empieza a leer el proyecto que se trata fundamentalmente de los grafitis. Por qué no incluir la palabra graffiti que es una expresión ya mundialmente reconocida en el título del proyecto con el objeto de que uno desde el principio sepa de qué se está tratando y que además si uno quiere buscar el proyecto en alguna parte a través de Internet o de cualquier mecanismo lo encuentra fácilmente si utiliza el término graffiti pero si uno no utiliza el término graffiti va a ser muy difícil encontrar un proyecto de esta naturaleza porque el derecho a la libre expresión o a la expresión en lugares públicos puede ser muchas cosas, entonces sugiero a los ponentes que para el segundo debate se pudiera incluir entre paréntesis el término graffiti cuando se habla de derecho a la expresión en lugares públicos, graffiti por ejemplo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Marino Paz Ospina.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

A mí me preocupa la verdad el planteamiento que ha hecho el Representante Néstor Homero Cotrina, porque estamos refutando el Código Penal, yo creo que esto amerita que se estudie más detenidamente este punto, estamos bajando una norma del Código Penal en la Comisión Sexta que no tenemos nada que ver con eso sino que es la Comisión Primera. Yo solicitaría

muy respetuosamente al ponente el doctor Diego Alberto Naranjo Escobar que miráramos eso un poquitico más detenidamente antes de que esto vaya a la Plenaria de la Cámara. En cuanto a lo que dice el doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez también es muy importante que dejen la pared como estaba, no es que yo la limpio, cojan un trapo con gasolina y eso queda todo manchado y la limpié, eso es otro puntito, muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente:

Existen dos proposiciones para poner a consideración de los colegas parlamentarios, que todas estas modificaciones se lleven a segundo debate, pero existe una puntual del doctor Marino Paz Ospina, que quiero abone antes de llevar a segundo debate el tema que tiene que ver con la parte sancionatoria que no es competencia de esta Comisión Sexta, lo que también obliga al doctor Diego Alberto Naranjo Escobar a intervenir y evacuar.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, para aclarar algo que no sé si yo tampoco soy abogado pero el proyecto viene tratando el tema de las sanciones y viene manejando anterior a la sanción última del artículo 8° y en el artículo 6° y en el artículo 7° se dice de unas sanciones correctivas, no necesariamente penales desde el primer inicio, se quiere que se hagan medidas correctivas que dice: aquellos que hubieren infringido el artículo 6° de esta ley y persistieron en su conducta están obligados por la autoridad competente o su delegado a reparar el daño y tendrán una multa equivalente a un salario mínimo legal vigente a partir de la segunda reincidencia dos salarios mínimos legales y después ya de la tercera sí entraría para que analicemos ese artículo que sí me queda también la duda doctor Néstor Homero Cotrina a ver cómo se hace, pero lo que yo sé es que el proyecto busca sancionar educando primero, corrigiendo, dejando el lugar como estaba y finalmente si ya es una reincidencia por tercera vez sí se entraría a aplicar o a calificar como daño en bien ajeno o inclusive si hay ofensa a una persona como una calumnia, me parece señor presidente válida la apreciación y que estudiemos y hagamos el análisis de el tema penal para que no vayamos nosotros a incurrir en una contrariedad, yo le pediría aquí también hay unos yo acabo de pasar unas proposiciones de unos artículos que van a mejorar el articulado pero sí me parecería que ese artículo último se dejara para análisis y se estudiara y apenas se hiciera la investigación podamos nosotros tomar una decisión en serio, no sé aquí alguien ¿qué más se le puede ocurrir?

Presidente:

Entonces la proposición puntual cuál es doctor Diego Alberto Naranjo Escobar.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Sí, se puede aprobar todos los artículos como viene el proyecto y en el artículo último que es en el que se tiene la duda no sé si se puede dejar por fuera o se pueda dejar en análisis o se tiene que aprobar así y después hacer el correctivo, entonces la proposición sería: aprobémosla como viene señor Presidente y yo como ponente me pongo en la tarea de hacerle el estudio y el análisis para cuando llegue a la plenaria en las condiciones que han solicitado aquí nuestros amigos colegas.

Presidente:

Sometemos a consideración la proposición con que termina el informe por favor, en consideración la proposición continúa su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Número de artículos señor secretario?

Secretario:

Nueve artículos señor Presidente.

Presidente:

En consideración los nueve artículos del proyecto de ley, continúa su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

“Por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos y se dictan otras disposiciones”, someta a consideración el título señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, continúa, tiene la palabra doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Le solicitaría al doctor Diego Alberto Naranjo Escobar nuestra proposición de incluir el término grafiti, entonces yo no tendría ningún inconveniente con el título.

Presidente:

Con la aprobación por parte del ponente frente a la solicitud del doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, tiene la palabra el doctor Néstor Homero Cotrina.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Gracias Presidente, no, quiero dejar la constancia frente al artículo 8°. Me preocupa los vicios de inconstitucionalidad que pueda tener el artículo 8°, sin embargo, espero que el doctor Diego Alberto Naranjo Escobar se comprometa a que hagamos el estudio y si se amerita prescindir del artículo 8° que lo pase para segundo debate. Pero asesorémonos de una persona que realmente nos ayude en esto.

Presidente:

Doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Yo creo que el proyecto sí define los sitios donde se pueden hacer los grafitis de los otros donde se haga el daño en bien ajeno. Yo creo que este proyecto no debería contemplar sanción penal desde ningún punto de vista sino como lo están haciendo en el proyecto que sean sanciones de tipo cultural y educativo sin ir a la lunada porque los que pintan los llevan a una lunada

que a mí me parece que no es procedente dentro del proyecto. Pero más bien al proyecto sí de pronto le está haciendo falta doctor Diego Alberto Naranjo Escobar, una sanción económica porque es que yo creo que aquí también sería procedente en determinado momento y más bien olvidarse del tema penal como lo expone el doctor Néstor Homero Cotrina al final, que ya todo lo que hagan por fuera de los sitios que queden autorizados pues es daño a un bien ajeno, sería como estudiar esta posibilidad, gracias.

Presidente:

Sí, vamos para hacer una claridad a los colegas de la Comisión, vamos posterior a su aprobación y lo que tiene que ver la parte pertinente y la parte por agotar, pues que acompañe en este proyecto el Representante Obando, Cotrina, Restrepo y Hernández. Entonces continuamos la discusión sobre el título del proyecto.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Todos los artículos se van a aprobar.

Presidente:

Ya están aprobados.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Y el artículo referente a lo de lo penal no se va a aprobar

Presidente:

No, se aprueba dentro su conjunto todo el articulado que ya se aprobó, el ánimo que le asiste a la mesa es la siguiente. Como hay una serie de solicitudes de modificaciones por parte de los parlamentarios, entonces se van a vincular a este proyecto porque aparece como ponente el doctor Diego Alberto Naranjo Escobar, entonces vamos a vincular al doctor Néstor Homero Cotrina, al doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, al doctor Pedro Obando Ordóñez, igualmente al doctor Juan Manuel Hernández para que estudien todo lo pertinente a la consideración que hizo el doctor Néstor Homero Cotrina en la parte jurídica y algunos que han expresado los otros colegas parlamentarios. Para llevar el pliego de modificaciones a la plenaria para segundo debate ¿está claro?

Continúa su discusión el título de proyecto, aviso que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley pase para segundo debate?

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Nombramiento de ponentes. Se adiciona igualmente al ponente Diego Alberto Naranjo Escobar, al doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez, Pedro Obando Ordóñez, Néstor Homero Cotrina y al doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Siguiente proyecto señor Secretario. Doctor Jorge Enrique Gómez Celis.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Es que estaba pensando qué tan religioso era eso de llevar el pliego de modificaciones a la plenaria y me da la sensación como que se aprobó así o sea, no le den

más tiempo a la Comisión. La verdad no me gusta esa figura de aprobarlo aquí y nombrar cuatro Honorables Representantes, como que no es bueno, sin embargo recomiendo yo en próximos proyectos faltando una semana o dos semanas discutirlo y que llegue ya con los fundamentos de derecho, que sea legal para que en la plenaria no haya discusión. Yo estoy de acuerdo con el doctor Néstor Homero Cotrina, si vamos a tocar la legislación penal vigente ya es competencia de la Comisión Primera, eso sí es ilegal, yo estuve en la Comisión Primera y eso es asunto de la Comisión Primera, hasta qué punto estamos fallando aunque hay que mirar la unidad de materias, pero de todas maneras hay que mirar con mucho detenimiento. Yo diría que en próximos proyectos mejor que estén totalmente aprobados aquí y no con pliego de modificaciones para llevarlo a la plenaria.

Presidente:

Hay que hacer una aclaración en este sentido. Básicamente la dificultad se presenta en la interpretación jurídica que expresaba el doctor Néstor Homero Cotrina, esta es la parte como de fondo que tiene el proyecto, en cuanto a la duda que hay si no estamos agrediendo la norma ese sería el tema de fondo, los demás puntos no modifican de fondo el texto sino ya es más de forma en la interpretación. Pero lo hicimos con ese interés de darle dinámica al proyecto y nos parece a nosotros esa decisión de la plenaria, que la idea era que se sentaran con los nuevos ponentes para hacer las modificaciones al texto en lo pertinente y sobre todo estudiar la duda jurídica que ha expresado el doctor Néstor Homero Cotrina, tiene la palabra el doctor Diego Alberto Naranjo Escobar.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, hoy nosotros hemos radicado cuatro proposiciones a cuatro artículos, uno que tiene que ver con el tema de salarios que lo leía yo ahorita, otro que tiene que ver con el objeto que ha sido suprimir el artículo 20 porque eso de la Comisión Primera lo decía Jorge Enrique Gómez Celis y otro que tiene que ver con las sanciones que es lo que estamos discutiendo, esas proposiciones están en la mesa, se habló con el doctor Néstor Homero Cotrina la idea es si se puede salir esas proposiciones que cambian de alguna manera, estaban planteadas aquí o eliminar el artículo 8 como lo han planteado o esperar y hacer el ejercicio completo como usted lo está planteando Presidente y después tomar una decisión de acuerdo a la consulta que se haga sobre todo en el artículo 8°.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario; doctor Buenaventura León León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

No Presidente, en cuanto el proyecto ya se aprobó y creo que el debate es extemporáneo, pero sí quiero dejar unas consideraciones. Primero hay una ponencia publicada, un artículo propuesto, un análisis juicioso del señor ponente el doctor Diego Alberto Naranjo Escobar y es bueno también constar de que no estamos haciendo nada irregular. La Ley 5ª nos autoriza a presentar a plenaria el pliego de modificaciones, por eso se puede mejorar acá, lo que aprobamos está bien aprobado, de aquí a la plenaria se puede seguir mejorando, en el Senado se puede seguir mejorando; entonces me

parece que aquí estamos dentro del cumplimiento y por eso la Ley 5ª contempla la posibilidad de presentar los pliegos de modificaciones.

En segundo lugar frente al proyecto, nadie puede discutir la competencia de la Comisión Sexta, esto es un proyecto que tiene que ver con expresión, comunicación y es nuestra competencia, entonces aquí no debe quedar duda de que estamos aprobando algo que nos le corresponde, el proyecto es de esta Comisión, que algún artículo toque algún tema de otra Comisión, doctor Marino, muy difícil que un proyecto de ley no contemple posibilidades que solamente sean temas exclusivos de una Comisión. De manera que el derecho es tan complejo y hay una cosa señor ponente, una referencia, nosotros a veces nos quejamos que a los proyectos de ley no les ponemos dientes, entonces a veces hay muchas leyes de la República que son saludos a la bandera porque no hay algún esfuerzo, porque no le damos plazo a las reglamentaciones, entonces el Gobierno se queda sin reglamentar la ley como ocurre con la gran mayoría; otro caso porque describimos una conducta pero no les colocamos una sanción, entonces en ese orden de ideas, yo creo doctor Néstor Homero Cotrina con toda consideración, con todo el afecto doctor Marino Paz Ospina que el hecho de que nosotros coloquemos aquí una sanción para este tema o en cualquier otro proyecto de ley, de ninguna manera le estamos invadiendo las competencias de la Comisión Primera.

Aquí lo que define la competencia es el tema esencial y el tema esencial es expresiones y comunicaciones que pueden tener otros componentes de cualquier otra Comisión, pero cuando se van a distribuir los proyectos en la mesa directiva de la Cámara se determinan es por su esencia, eso es lo que determina la competencia porque un proyecto a veces cabe en muchas Comisiones, entonces aquí la esencia es el tema expresión, es la competencia de la Comisión Sexta y el hecho de que nosotros en algún artículo abordemos alguna sanción, el Congreso puede modificar el Código Penal eso no está vedado y en ese orden de ideas eso es lo que nos determina la competencia y nosotros en alguno de los artículos podemos incluir algún componente para colocarle dientes a los proyectos, muchas gracias señor Presidente.

Presidente (honorable Representante Alonso Acosta Osio):

Tiene el uso de la palabra el Representante Marino Paz Ospina y después el Representante Jorge Enrique Gómez Celis.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Doctor Buenaventura León León, cuando usted es ponente o autor de un proyecto se tiene que someter a una serie de deliberaciones como usted lo sabe y para eso son las plenarias de las Comisiones, si en la plenaria de la Comisión cualquiera de los miembros considera que vamos a incurrir en un error porque el proyecto está viciado de algo o por algo pues la idea es comentarlo y tratar de que el proyecto salga lo mejor que se pueda para que en la plenaria de la Cámara nos lo aprueben como nosotros lo presentamos.

La petición que hace el doctor Néstor Homero Cotrina a mí me llamó la atención, sinceramente yo no me había fijado bien en ese punto y yo creo que nosotros sí podemos hacer las cosas bien, para qué vamos a coger o a meternos en otros ámbitos que no nos corresponden, esa es la idea. El proyecto es maravilloso doctor Diego

Alberto Naranjo Escobar, el proyecto se lo apruebo en todo sentido pero como ya quedó aprobado y vamos a revisar solamente es el punto de la parte penal una vez el proyecto en la plenaria no tiene más discusión. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Enrique Gómez Celis.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Gracias Presidente, es que quedé muy preocupado, nadie y lo admiro y lo aprecio doctor Buenaventura León León, y créame que si me hice entender mal presento disculpas y que quede grabado, yo no he dicho que en ningún momento que se estén cometiendo ilegalidades y estoy plenamente convencido ningún miembro de esta corporación va a aprobar ilegalidades, simplemente me refería a circunstancias o motivos de presentación, sencillamente era eso la presentación, pero estoy convencido que aquí nadie, ni vamos a aprobar, ni hemos aprobado ni aprobaremos nada que vaya contra el derecho y contra la ley y la Constitución, entonces quiero dejar claridad en eso. Yo en ningún momento manifesté que aquí habíamos rayado y habíamos entrado en las esferas del código vigente en la República de Colombia.

Presidente:

El uso de la palabra al Representante Buenaventura León León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Perdón Presidente una claridad pequeñita, yo no hice ninguna referencia, no me referí, aquí hubo unos argumentos que de pronto el proyecto podría ser inconstitucional, no de parte suya, pero yo no he hecho ninguna referencia a lo suyo, a los comentarios suyos y bienvenido si lo que aporta el doctor Marino Paz Ospina pues para eso esto, para mejorar los proyectos, para tratar la iniciativa, yo lo único que he dicho es que en mi sentido el proyecto es muy constitucional, no hay nada de inconstitucional, así nosotros aprobemos una norma que modificó el Código Penal dentro de un proyecto que en su esencia sí es de competencia de la Comisión Sexta, pero no he hecho ninguna referencia doctor Marino Paz Ospina a las reflexiones que usted ha hecho.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Ponencia para primer debate al PL número 266 de 2009 Cámara. La proposición con que termina el informe es el siguiente, proposición: Dese primer debate favorable al Proyecto de ley número 266 de 2009 Cámara, "por la cual se desarrollan los artículos 7º, 8º, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4º, 5º y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes." Sin modificaciones al articulado, cordialmente Alonso Acosta Representante a la Cámara Ponente Coordinador, Pedro Vicente Obando Ordóñez Representante a la Cámara Ponente,

Miguel Angel Galvis Romero Representante a la Cámara Ponente, Yesid Espinosa Calderón Representante a la Cámara Ponente.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente.

En consideración la proposición con que termina el informe. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Obando, pero antes quiero decirles a los colegas que la señora Ministra de Cultura, que le hubiera gustado estar aquí, está incapacitada médicamente por un problema de salud, sin embargo nos hizo el favor no solamente de excusarse sino nos envió y le damos la bienvenida aquí por si de pronto se necesita alguna aclaración frente a los proyectos de ley que hoy se van a debatir del Ministerio de Cultura, al Secretario General del Ministerio doctor Enzo Ariza, a la directora de la Biblioteca Nacional, la doctora Ana Rodolf, al Secretario Jurídico Juan Manuel Vargas y al asesor del despacho, el doctor Jhon Landagudo. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Obando Ordóñez.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Gracias Presidente, de igual manera quiero presentar un saludo a todos los miembros del Ministerio de Cultura, un saludo a la señora Ministra que por motivos de enfermedad no puede estar aquí presente pero ha sido fundamental en el trabajo de análisis del proyecto porque varias reuniones se han realizado en su despacho para el análisis del mismo; un saludo muy especial al profesor Jhon Landagudo que es un ciudadano francés, hoy ciudadano colombiano, orgullo de quienes trabajamos en el campo de la lingüística, quizá la persona que más conoce en el campo de las lenguas indígenas y en los temas etnolingüísticos en general, para él un saludo muy especial de que nos acompañe igual que todos los miembros del Ministerio de Cultura.

Este Proyecto 266 es un proyecto sensible, yo diría que es un proyecto que estaba en mora de que se trajera al legislativo para poder apoyar lo que son las lenguas indígenas que por fortuna las tenemos en gran número en nuestro país, apoyar las dos lenguas criollas que se hablan en nuestro país aquí tenemos al Representante Gordon May que es un exponente de ese grupo étnico importantísimo de nuestro territorio y desde luego un hablante como ninguno de esa lengua, igualmente Romani del grupo ROM o mejor como lo conocemos los gitanos en general.

Decíamos que estábamos en mora porque realmente nuestros vecinos, y así lo señala el proyecto, como México especialmente o el Perú o la República bolivariana de Venezuela, Ecuador, Paraguay le han dado un mérito y una trascendencia inigualable a las lenguas indígenas. En el proyecto se señala que hay más o menos 6.000 lenguas en el mundo y nosotros tenemos la gran riqueza de tener 65 lenguas indígenas, dos criollas y además la lengua Romani de los gitanos; de manera que es una riqueza inigualable, pero al mismo tiempo que se muestra en el proyecto la existencia de estas lenguas, se señala el peligro de la extinción de las mismas, en el anexo que nos presenta el Ministerio, vemos cómo hay en algunas de las lenguas un solo hablante o 10 hablantes, lo que quiere decir que el peligro de extinción es enorme, a eso habría que sumarle una situación gravísima que está sucediendo en Colombia:

los grupos indígenas en medio del fuego de la guerra que se está llevando a cabo en nuestro país.

En nuestro territorio doctor Béner León Zambrano Eraso, tenemos un pueblo grandioso como es el pueblo Awá, con una lengua increíblemente bella, con particularidades como tener vocales sordas, situación que está reportada en una lengua junto al Nilo y en esta lengua; de verdad que son riquezas inigualables, pero desafortunadamente este pueblo amenazado y victimizado al máximo, donde no solamente vemos en peligro sus lenguas sino que vemos en peligro el propio pueblo. Este proyecto trata de rescatar no solamente la lengua, no solamente la belleza en lo etnolingüística sino también el pueblo en sí, que tenga las posibilidades de su rescate.

Los cuatro capítulos son seriamente tratados, hay mucha cohesión en el mismo, la verdad está hecho por expertos de manera que la ponencia que hemos presentado es positiva en ese sentido, ha habido pronunciamientos de toda índole frente al proyecto, todos ellos apoyando que el proyecto sea ley muy pronto del legislativo.

La Revista Semana, a través de la profesora Magdalena Holguín sacó unas críticas al proyecto pero solo en el sentido de señalar que a lo mejor es muy ambicioso, pero eso tiene que ser el proyecto de ley, tiene que tener unas ambiciones que se irán cumpliendo poco a poco; ella critica por ejemplo que cuántos años tardaremos para tener unos traductores, unos intérpretes de las lenguas, claro que vamos a tomar muchos años, pero es culpa de las lenguas, no es culpa de los grupos, es culpa de un país que ha sido negligente frente a este tratamiento de los pueblos. Solamente gracias a la Constitución del 91 empiezan a tener una confrontación directa, gracias a la OITES que empezamos a darle el valor que deben tener las lenguas y tener nuestros pueblos, tener nuestros conciudadanos. De manera que esa crítica yo creo que la recibimos con un sentido positivo, claro que sí va a tomar bastante tiempo, que la cuestión presupuestal también va a tardar en llegar, claro que va a tardar en llegar, nosotros sí quisiéramos que ... falla de sonido... de cultura fuera 100 veces mayor 10 veces mayor, pero las oportunidades no dan para ello, con un gran presupuesto seguramente el proyecto se puede hacer realidad en todos sus artículos, pero lo positivo es que nos abre ya un camino para ir cerrando una brecha tan grande a un pueblo o a unos pueblos a los que se les han negado su reconocimiento, su existencia porque no solo es preservar los pueblos y las lenguas sino también la ambición es recuperar aquellas que están perdidas, muchísimas, es que todo Colombia, absolutamente todo Colombia en todos sus departamentos se hablaron dos o tres lenguas indígenas, sin embargo aún tenemos esa gran riqueza de las 65 lenguas.

Habría mucho que hablar pero realmente el proyecto está tan bien estructurado que los ponentes hemos decidido dar la ponencia positiva y así le solicitamos señor Presidente sea puesto en consideración, muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Béner Zambrano Eraso.

Honorable Representante Béner Zambrano Eraso:

Gracias Presidente, yo creo que el Representante Pedro Vicente tocó en la parte final de su intervención

algunas inquietudes que me generaba este proyecto es decir la parte presupuestal, uno no quiere que nos ocurra como pasa hoy en día que los colombianos tenemos el derecho gratuito a la educación y lo insistimos en toda parte y eso no lo encontramos.

Entonces yo tenía subrayado el artículo 24 por ejemplo donde se crea el Consejo Asesor de Lenguas Nativas. Un Ministerio con tan escasos recursos, porque el año pasado me puse en la tarea de hacer unas diligencias para la parte cultural artística del departamento del Nariño, y me encontraba con los aportes del Ministerio de Cultura de tres millones de pesos, de cuatro millones de pesos, dice uno no! El Ministerio anda bastante mal sin recursos, entonces aquí le estamos asignando una tareita económica al Ministerio de Cultura en el artículo 24, no sé si doctor Pedro Vicente Obando ustedes tengan claro cuánto cuesta eso. Y de ahí para allá ya lógicamente las inquietudes, el artículo 18: producción de materiales audiovisuales y digitales, tampoco dicen de dónde es que se van a sacar los recursos, el Estado dice, a través del Ministerio de Cultura y así el artículo 20 educación y otros artículos, el 10, en fin, que ameritan recursos, parte económica. Yo tengo esa preocupación, lógicamente para mí no hace falta que esté aquí la Ministra de Cultura para discutirlo y aprobar su proyecto, ni más faltaba, apoyo el proyecto, pero sí quisiera a ver si fuera posible que para segundo debate pudiéramos, este es un proyecto del Gobierno, este no es un proyecto de origen parlamentario, entonces a ver si pudiéramos, aprovechando que es de origen del ejecutivo, de una vez estos artículos que requieren para sacarlo adelante porque escuché muy bien al Representante Pedro Vicente Obando, ojalá podamos con el tiempo volver una realidad el proyecto, no, quisiéramos es que se haga realidad; entonces me gustaría a mí que se tuviera unas explicaciones específicas de algunos recursos para que el proyecto no quede truncado aprovechando que es de origen Gubernamental, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Sí, el Honorable Representante Béner Zambrano Eraso tiene razón, es lo que decía el doctor Buenaventura León León anteriormente, es ponerle dientes a los proyectos; aquí lo que se necesita y es realmente eso, es la voluntad política del Gobierno. Nosotros estamos en mora de reconocer y de conservar una gran riqueza que tenemos, pero esa ha sido inclusive preocupaciones, y me olvidé decirlo en la exposición primera, este proyecto ha sido consultado en distintos foros y se continúa consultando con la comunidad, me comentaba el profesor Landagudo que la próxima semana va a estar en el Putumayo con el pueblo Kamsa haciendo las consultas, y ellos reclaman eso precisamente, lo que dice el doctor Béner Zambrano Eraso, tener los recursos, sin embargo yo creo que la ley precisamente es la que nos va a permitir, va a ser el vehículo explícito, específico, para poder obtener recursos, para poder exigir los recursos máxime que como lo subraya el doctor Béner Zambrano Eraso es un proyecto gubernamental, mal haríamos nosotros en oponernos porque no están los recursos aquí. Yo creo que una vez aprobado ya como una ley, aprobado el proyecto ya siendo una ley tenemos que exigir los recursos para que se pueda hacer

realidad; sin embargo es una observación muy válida y como decía, ya en la revista Semana se hizo esa observación y nosotros la aceptamos con mucha atención, con mucho cariño. El propio Ministerio de Educación en reunión sostenida con el Ministerio de Cultura y en su sección de etnoeducación está en la obligación de dar recursos para el proyecto y así lo manifestaba, no quisimos traer la modificación del Ministerio de Cultura para poder seguir con el proyecto, con los ponentes nos pusimos de acuerdo de que eso lo hacemos ya para la plenaria y en ese sentido recogeríamos plenamente la observación del doctor Béner Zambrano Eraso, gracias Presidente.

Presidente:

En consideración, sigue en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto de ley, señor Secretario?

Secretario:

25 artículos señor Presidente.

Presidente:

En consideración el articulado. Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Antonio Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias señor Presidente, para hacer una pequeña observación con respecto al artículo 16 que allí habla de discusión de programar de acuerdo a la Ley 335, mire que allí hace falta incluir la Comisión Nacional de Televisión quien es la que tiene competencia en materia de televisión, entonces era para hacer esa observación.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente, solo quería en primer término expresar todo mi respaldo a este proyecto, pero quería hacer una propuesta modificativa en el artículo 21 que aquí la traigo por escrito, una modificación en dos aspectos del artículo, entonces cuando llegue el momento de la discusión del articulado...

Presidente:

Ya estamos en la discusión del articulado, estamos sometiendo el articulado en su totalidad, qué artículo quiere que excluyamos Representante.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

El artículo 21 para discutirlo.

Presidente:

Perfecto y ¿cuál más?

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Sólo el 21.

Presidente:

En consideración, sigue en consideración el articulado a excepción del artículo 21, tiene el uso de la palabra el Representante Gordon May.

Honorable Representante Gordon May:

El artículo al que me refiero es el primer artículo, aunque implícitamente están incluidos los raizales pero no explícitamente, entonces yo propondría que se incluyera a los raizales hablado por el pueblo raizal del departamento de San Andrés y Providencia y Santa Catalina en el párrafo segundo después del artículo primero, una propuesta modificatoria.

Presidente:

Se excluye el artículo 1º, el artículo 15 y el artículo 21. En consideración el articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Vamos con el artículo 1º, la propuesta modificatoria del Representante Alberto Gordon May.

Honorable Representante Alberto Gordon May:

Incluir donde dice “se entiende por lenguas nativas actualmente el uso hablado por los grupos étnicos del país así las de origen indoamericano hablado por los pueblos indígenas y lenguas caribeñas, hablado por comunidades afrodescendientes y la lengua Romani, hablada por las comunidades del pueblo ROM o Gitano”, ahí debe incluir por que se dé que afrocolombiano o afrodescendientes no siempre contempla los Raizales, se piensa o se mira al interior del país mas no el Caribe, dice así mismo.

Presidente:

Yo creo que no hay ninguna objeción, de todos modos lo revisaremos, lo aprobamos ahora, lo revisamos para mejorarle la técnica jurídica para segundo debate doctor Pedro Obando Ordóñez, entonces poner coma (,) y los raizales de San Andrés Isla y Providencia.

Honorable Representante Alberto Gordon May:

O hablada por el pueblo Raizal.

Presidente:

Entonces con la modificación propuesta por el Representante Alberto Gordon May al final del inciso segundo del artículo primero se abre su discusión, anuncio que está abierta, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Artículo 15. Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Secretario:

Dice aquí el artículo 15 del Proyecto de ley 266 del 2009 adiciónese la Comisión Nacional de Televisión firmado Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Presidente:

En consideración la modificación por la adición propuesta, se abre su discusión, va a cerrarse, entonces por favor, ¿aprueban el artículo 15 tal como viene en la ponencia?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que se reabra el artículo 16 del proyecto de ley?

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Por favor ahora sí ¿cuál es la modificación que se hace en el artículo 16?

Secretario:

Proposición al artículo 16 del Proyecto de ley número 266 del 2009 Cámara, adiciónese la Comisión Nacional de Televisión CNTV. Firmado Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Representante por Norte de Santander.

Presidente:

En consideración la adición propuesta al artículo 16, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Artículo 21, señor Secretario, doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente, en el artículo 21 la propuesta es una propuesta modificativa en el sentido de eliminar del primer párrafo de la propuesta del artículo 21 que dice programas de investigación e información el término “dichos proyectos deberán ser autorizados por las autoridades de los grupos étnicos en donde se desarrollen”, por qué razón, porque mire, en este país hay y en otros países del mundo hay infinidad de investigadores de todos los campos que están tratando de desarrollar sus proyectos particulares de investigación alrededor de las distintas lenguas indígenas y si para cada proyecto hay que solicitar autorización a los grupos étnicos en donde se vaya a desarrollar la investigación, me parece a mí que se restringe mucho la posibilidad y la libertad de desarrollar proyectos de investigación, porque le estamos poniendo una cortapisa de que siempre tendrá que tener la autorización de un grupo étnico. Yo creo que eso no es necesario, los proyectos de investigación lo que hacen es alimentar la cultura, alimentar la opinión sobre los distintos desarrollos en el mundo, algunos proyectos de investigación aportan elementos muy positivos, otros no, pero eso ya dependerá de la profanidad de ese proyecto de investigación, de la capacidad que tenga el investigador para encontrar unos elementos que sean fundamentales, me parece a mí que no deberíamos restringir porque eso se presta a que puedan de pronto no ser aprobados por algún grupo étnico el desarrollo de un proyecto de investigación, entonces se puede restringir la posibilidad de tener mayores conocimientos.

Esta es la sustentación para definir que no debería incluirse esa “autorización” y en la parte final la sugerencia es que se agregue un párrafo en donde tratemos de forzar un poquito la financiación para los proyectos. Yo creo que lo decía muy bien ahora el doctor Béner Zambrano Eraso y yo creo que hay unas respuestas que son coherentes en ese sentido. El Ministerio de la Cultura debe iniciar su apoyo a proyectos de investigación, debe tener partidas para el desarrollo de la investigación en el país, así como otros Ministerios han venido haciendo aportes para la investigación; hoy en día te-

nemos el Sena aportando sesenta mil millones de pesos al año para proyectos de investigación en innovación, el Ministerio de la Protección Social este año aportará cuarenta y cinco mil millones de pesos para investigación en salud, el Ministerio de Comunicaciones está aportando alrededor de quince mil millones, el Ministerio de Minas y Energía doce mil millones, el Ministerio de Defensa incluso está aportando recursos para la investigación en el tema de la defensa, pero yo creo que todos los Ministerios de este país deberían aportar recursos para la consolidación de la investigación la nueva ley de Ciencia, Tecnología e Investigación el departamento de Ciencia Tecnología e Investigación es transversal a todos los Ministerios, todos los Ministerios deben tener recursos que ojalá se manejen de aquí en adelante en este fondo que es patrimonio autónomo y que además se va a manejar a través de una fiducia que es el Fondo Francisco José de Caldas Colciencias.

Entonces, el párrafo tiene que ver con este tema y además la ley le daría instrumentos a la Ministra para que vaya al Conpes y defienda la necesidad de recursos para investigación, porque esa es otra tarea de los Ministros, ir al consejo de Ministros e ir al Conpes a pelear sus propios presupuestos, y en la medida en que haya leyes que estén forzando la necesidad de que los Ministerios inviertan, pues también van a tener ellos instrumentos para pelear esos recursos. El párrafo diría lo siguiente: los proyectos sobre documentación de lenguas nativas a las que se refiere este artículo serán financiados o cofinanciados con los recursos que para investigación destine el Ministerio de la Cultura. Esa es la propuesta señor Presidente sobre el artículo 21.

Presidente:

En consideración la modificación del artículo 21 y la adición del párrafo, tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Obando Ordóñez, después el Representante Héctor Faber Giraldo Castaño y Néstor Homero Cotrina.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Gracias señor Presidente, empiezo con lo más fácil que es el párrafo con el que me identifico plenamente con el doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, y diríamos los proyectos sobre documentación. Yo diría que son los proyectos sobre lenguas nativas no solo sobre documentación sino todo tipo de proyectos y me parece muy importante que haya la financiación porque de lo contrario estamos hablando muy en abstracto, me parece que este párrafo nos ayuda a poner términos concretos de que necesitamos la financiación, de manera que plenamente de acuerdo con la propuesta del doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

En el primer punto, en ese sí desafortunadamente no es posible, la ley no nos permite esa libertad, nosotros no podemos legislar libremente frente a la comunidad afrocolombiana ni frente a los indígenas. Tenemos pruebas fehacientes: la ley forestal, por no consultarle a los indígenas se cayó, el concurso de maestros indígenas y afro en Colombia se cayó, no se pudo realizar, se hizo la primera etapa y se suspendió sencillamente porque no se tenía la autorización de ellos, eso es además Constitucional, de manera que en ese punto sí a lo mejor podríamos suavizar la relación pero la verdad es que necesitamos el permiso de la comunidad indígena. Ningún investigador, ninguno puede entrar a una comunidad indígena así vaya con el proyecto más noble

si no tiene el permiso de esa comunidad y eso sí es parte de la idiosincrasia de nuestros pueblos y estamos en la obligación de respetarla.

Presidente:

El Representante Héctor Faber Giraldo Castaño.

Honorable Representante Héctor Faber Giraldo Castaño:

Muchas gracias señor Presidente, compañeros, a mí me parece el proyecto muy interesante sumamente interesante, pero yo sí aquí voy a dejar unos puntos muy claros. Primero me gusta que hablemos de recuperar y de proteger las lenguas nativas, pero es que cuando hay hambre ¿será que la lengua nativa predomina?, cuando los indígenas y las negritudes están en los semáforos haciendo mendicidad, pidiendo ¿será que la lengua nativa se protege ahí?, cuando hay desplazamientos forzados ¿será que la lengua nativa se protege?, cuando hay deserción de los indígenas, cuando se quieren ir para las zonas urbanas a estudiar, para ir a las universidades y quieren venirse para la selva de concreto, a la selva urbana ¿será que habrá protección de las lenguas nativas?, cuando hay dolor, cuando asesinan vilmente sus comunidades ¿será que a ellos les interesará su lengua nativa? Y por ahí vi un párrafo donde dice que van a colocar funcionarios en los centros de salud de los hospitales y hasta en las entidades jurídicas o penales para colocar un traductor para que le hable a los indígenas y yo hago esta pregunta, acá hasta donde yo tengo entendido en mis pocos conocimientos, el Gobernador de la comuna es el que le coloca la condena y el que escucha con su cabildo al indígena para ser acusado o para colocarle su castigo y lo llevan hasta el sepo, por ahí vi un senador que le dieron una, me perdonan la expresión una muenda en un lago y lo pusieron allá al agua fría, siendo senador, y entonces ¿dónde está la medicina botánica que no es protegida? A mí me parece que el Ministerio de Cultura debe proteger también la medicina botánica de los indígenas, de las negritudes y de todos los grupos étnicos que necesitan de ella; aún más la deserción que hay de los grupos indígenas en el ir a rebuscarse a la zona de la selva de concreto como ellos llaman vendiendo chaquetas, vendiendo sacos y rebuscando para poderse sostener.

Aquí el problema es más de fondo porque ellos para socializarse, para poder rebuscarse no necesitan el idioma porque lo dejaron en la selva, porque lo dejaron en sus comunidades, y vienen a hablar el idioma de nosotros los blancos o los mestizos y muchas veces los ultrajamos, los vemos como lo más poco a sabiendas que son lo máximo y que de allá venimos.

Es preocupante el tema y yo no veo en el proyecto, y aquí hacían unas preguntas muy claras, hay que comenzar a investigar, hay que comenzar a ganarnos la confianza del Estado, del Gobierno, de los funcionarios y la credibilidad para que podamos ser asequibles, para que podamos conocer, para que sepamos de las entrañas de las necesidades, de la problemática y de la situación que viven los grupos étnicos en nuestro país. No es solamente proteger las lenguas nativas, ahí hay que mirar el sufrimiento humano, que cambian de venirse de la selva porque sufren que venirse a parar en un semáforo al ultraje de los seres humanos, a los impedimentos de vivir infrahumanamente en asentamientos y aguantar frío y aún más con sus niños, los ponen como para que se vea más sufrimiento, como para que se vea más angustia y para que les den más solidaridad

y se compadezcan más de ellos; colocan los niños, entre más pequeño el niño más el ser humano se apiada de ellos para darles la limosna, entonces esos niños que están ahí cargados con sus indígenas, sus madres ¿será que en un futuro van a tener la protección de las lenguas nativas? No, porque no crecieron en su acento, porque no están en sus comunidades y porque se les cambió de un momento el rumbo, su etnia, su lenguaje, sus tradiciones y sus costumbres.

Esto en proyecto bien complementado con la salud de ellos. A mí me ha tocado ir al Ministerio del Interior para que reconozcan un grupo étnico indígena en el departamento del Quindío y llevamos dos años y medio, lo que hace que estoy acá, y el antropólogo no ha podido ir a mirar si viven en una comunidad porque no quieren regresar a sus zonas.

Esto es con investigación y es con presupuesto, yo no quiero que mañana o pasado mañana yo voy a aprobar el proyecto y lo voy a ayudar pero no quiero que pasado mañana se quede en un papel o en un proyecto de ley, yo sí quiero que esto se vuelva realidad, muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

No señor Presidente por supuesto, llegar a un acuerdo con el doctor Pedro Obando Ordóñez mirar lo siguiente, si ya hay una legislación que hace exigencias sobre la necesidad de que los indígenas sean consultados, pues simplemente yo veo que no es necesario poner entonces esto acá porque está en la legislación ya vigente, pero pudiéramos en aras a que no quede tan taxativo, que tiene que ser digamos una autorización que se ponga en coordinación con las autoridades indígenas, que eso ya si digamos respeta un poco más la autoridad del investigador pero que no vaya tampoco el investigador a atropellar a las comunidades indígenas, ellos son muy celosos en el tema de que entren personas, entonces cambiaría la palabra “que sea autorizado” por “deberán ser coordinados con las autoridades de los grupos étnicos” y el párrafo sí lo dejaríamos.

Presidente:

Tiene el uso el Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Presidente, me preocupa esa palabra coordinación por lo siguiente, es que la cultura indígena...

Presidente:

Consultados.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Ya, ya, ya, son grupos a los que tenemos que respetarle totalmente su idiosincrasia, entonces me preocupa que cualquier investigador entonces nos diga que ya manejó ese concepto, no sé, a mí me parece que ese tema lo deberían revisar para ir a plenaria porque no necesariamente todos los grupos están interesados en hacer investigaciones orientadas en beneficio de ellos, entonces yo me imagino que ellos son celosos en esa

materia, yo dejaría planteado la posibilidad de revisarlo para ir a plenaria y como se redacta.

Entiendo la inquietud del doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, pero comprendo por encima del doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, los grupos étnicos.

Presidente:

Bueno en consideración, tiene el uso de la palabra el Representante Néstor Homero Cotrina. Perdón no lo había visto.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Gracias señor Presidente, la realidad que yo sí le pediría al doctor Restrepo que dejara el solo párrafo, esa consulta equivale a lo mismo, si no lo autorizan no pueden entrar, ellos tienen una autonomía de vieja data, ellos son un Estado que tiene sus propias reglas, entonces la consulta en qué va a consistir si ellos tienen que autorizar, si no es con autorización de ellos no podrán ingresar ahí porque existen en los diferentes territorios de los indígenas y les narro lo que ha pasado en el departamento de Norte de Santander y Arauca, para poder explotar unas minas de gas allá eso es con el permiso de ellos, porque el territorio es de ellos e igualmente en cualquier investigación que vayan a hacer es con el permiso de ellos. Yo les pedí la consulta, de todas maneras lo que hay que tener es la autorización de ellos. Yo sí le sugeriría que quede normalmente como está el primer párrafo y me parece si lo del párrafo para la financiación.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Señor Presidente si quiere podemos hacer una cosa, para que le demos un poco más de tiempo a la discusión sobre si se utiliza autorizado, consultado o coordinado, aprobemos el artículo tal como está y yo le sugeriría a los ponentes que estudien la posibilidad de que en lugar de decir autorizados se ponga la palabra consultados y solamente presentamos la propuesta del párrafo.

Presidente:

Entonces con la consideración hecha por el Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas el artículo tal como viene con la adición del párrafo y los ponentes consultarán cuál es palabra más acertada para evitar cual trasgresión legal. Sigue su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión todo el articulado con las modificaciones aprobadas?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

“Por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 de Acuerdo al convenio 169 de la

OIT sobre indígenas y tribales y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos en Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus habitantes” someta a consideración el título leído señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Se designan los mismos ponentes, continúe señor Secretario.

Secretario:

Ponencia para primer debate al proyecto de ley 267 de 2009 Cámara “Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones” la proposición con que termina el informe es el siguiente señor Presidente, “con las anteriores consideraciones de carácter político y de conveniencia para el desarrollo de las bibliotecas públicas en Colombia, proponemos a los Honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de esta célula legislativa, dese primer debate al proyecto de ley 267 del 2009 “Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones” junto con el pliego de modificaciones anexo al informe de ponencia, de los honorables Representantes Alonso Acosta Osio coordinador de ponentes, Jaime Restrepo Cuartas ponente. Someta a consideración la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe, tiene el uso de la palabra el Representante Béner Zambrano Erasó.

Honorable Representante Béner Zambrano Erasó:

Gracias Presidente, reiterar que este también es tema de la Ministra, no por el hecho que no esté aquí se puede generar o dar cualquier situación sobre este proyecto. Muchas preocupaciones Presidente, para usted como coordinador y para el doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas como ponente y es de autoría de la señora Ministra. Nosotros cómo quisiéramos que en los municipios de nuestros departamentos tuviéramos una biblioteca, muy importante, de hecho muchas veces hemos venido buscando, pidiendo en una parte en otras lo que uno no comparte es lo siguiente: primero que le estemos diciendo a los municipios que monten la biblioteca, eso es lo que yo no comparto, si ellos pudieran no necesitarían que nosotros lo estemos diciendo desde acá a través de una ley. Yo tuve una experiencia señor Presidente, honorables Parlamentarios, la semana pasada, en una comuna en Pasto Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez, en los barrios surorientales, que tienen una biblioteca muy bien dotada y no encuentran a quién entregársela para que la administre. Los

acompañé a dos entidades y ninguna de ellas asumió esa responsabilidad ¿por qué? Porque tiene un costo, costo que en el mismo proyecto de ley estamos diciendo que hay que nombrar un director, que hay que nombrar un bibliotecólogo y más o menos tendrá un costo de ochenta millones de pesos, mire ochenta millones de pesos. En la ciudad de Pasto no quieren hacer compromiso, estas dos entidades que los acompañé tampoco, yo no me imagino un municipio, ustedes imagínense el más pobre o de mi departamento, asumiendo una responsabilidad de construir, de montar la biblioteca que es muy buena. Primera inquietud Presidente entonces como para ver si adelantamos, recogemos unas inquietudes de los gobernadores, de los alcaldes a ver qué piensan.

Segundo, estamos diciendo que desde el Fondo Nacional de Regalías para que realicen donaciones para estas bibliotecas, ahí no están claros como los criterios, cuáles son los criterios para la distribución, allá el Fondo Nacional de Regalías distribuye los recursos como a bien tienen, entonces esa preocupación, ya de aprobarse el proyecto establecer aquí unos mecanismos claros que sean en forma equitativa. Y si quisiera, el Fondo Nacional de Regalías no necesita de la ley para asignar unos recursos, no necesita de la ley, perfectamente puede hacerlo el Fondo Nacional de Regalías, señor Presidente, el Fondo Nacional de Regalías puede hacerlo sin esta ley, darnos doscientos millones de pesos para una biblioteca en un municipio.

Lo otro, Presidente, para los coordinadores para que lo revisemos, que lógicamente bajo ningún punto uno se opone al proyecto, que tiene que ver con el artículo 36, incentivo a la donación del sector privado en la red nacional de bibliotecas públicas y bibliotecas nacionales. Las personas jurídicas obligadas al pago del impuesto sobre la renta por el ejercicio de cualquier tipo de actividad que realicen donaciones de dinero para la construcción, dotación o mantenimiento de las bibliotecas tendrán derecho a deducir el 125% del valor real donado para efecto del cambio de impuesto sobre la renta. Mire lo que estamos diciendo donen acá que tienen un descuento significativo de esto y luego es muy bueno, ¿pero qué problemas vamos a generar a los respectivos presupuestos nacional, o departamental, o municipal? entonces ahí hay mucho problema; aquí se tocan cosas del IVA, se tocan cosas del Fondo Nacional de Regalías, se tocan cosas de los presupuestos municipales, de los presupuestos departamentales, de estructuras de nominación de cargos en los municipios, los estamos autorizando para crear cargos en los municipios, bueno sería que el Ministerio de Cultura capte los recursos a través de unos mecanismos y monten ellos las bibliotecas, eso me gustaría a mí señor ponente y señor coordinador, que capten los recursos y luego sí que ellos vayan montando departamento por departamento en todo el territorio nacional, muchas gracias señor Presidente. No me opongo al proyecto, si tengo estas preocupaciones presidente.

Presidente (honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero):

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, a ver honorable colega, cuando hicimos las discusiones sobre el Plan Nacional de bibliotecas y crear la Red pública nacional, esa inquietud que planteaba usted la tuvimos los Congresistas que

estuvimos con la señora Ministra y le pedimos que nos diera una información dentro del plan nacional de libros, que era lo que se había hecho en gestión en los últimos años y se nos entregó la siguiente información que la hemos ido comprobando y que ha sido acertada: entre el 2003 y el 2008 se han invertido ciento treinta y nueve mil millones de pesos de los cuales, veintiocho mil fueron aportados por el Banco de la República, en el 2008, el plan nacional de lectura en biblioteca cuenta con trece mil seiscientos setenta millones repartidos así: dos mil millones por Banco de la República, mil setecientos sesenta por Ecopetrol – Fonade – Isagen, y dos mil trescientos sesenta millones mediante convenios de financiación con 8 Gobernadores, pero lo más interesante es que el impacto del plan a la fecha lleva un cubrimiento casi del 98% de los municipios del país, hoy hemos dotado 853 bibliotecas que es el trabajo que ha hecho el Ministerio de Cultura, incluso el departamento de Nariño está dotado el 100% de bibliotecas, todos los municipios. Esto para decirle que el plan lleva, que ya hay 853 municipios con bibliotecas, faltan y la aspiración del Gobierno Nacional es que en el 2010 se llegue a una cobertura del 100%, eso es lo que ahí justifica esta ley, cómo el Gobierno Nacional ha venido construyendo todo un proceso en 5 años de establecer un plan de lectura y de bibliotecas en todo el país al llegar a una cobertura de 853 municipios, y para el 2010 lógicamente que se necesita una red nacional y mediante eso uno de los pilares del proyecto de ley para que haya una red nacional de bibliotecas públicas, para que estas se puedan mantener, para que estas puedan liderar el proceso, y entre los incentivos que ponemos, no solamente el incentivo que haya un 125% al que dona biblioteca, esa biblioteca será valorada por el Ministerio de Cultura y tendrá que ser aprobada en donación por el Ministerio de Cultura para acceder a ese beneficio de ese proyecto sino que también estamos incluyendo otra cosa como por ejemplo, cuando un Gobierno extranjero done libros, bibliotecas, lo que quiera, le hacemos exención de aranceles y de IVA, todo eso lo estamos poniendo con el fin de promover la inversión en bibliotecas públicas y proyectos para mejorar y establecer un mejor aprovechamiento de la lectura que debe existir en cualquier parte de Colombia.

Entonces desde ese punto de vista esa fue la primera inquietud que nos asaltó, a nosotros nos complació cuando el Gobierno Nacional nos mostró lo que ha hecho en materia de bibliotecas, el proyecto que tiene incluso para este año, creo que el proyecto son 19 bibliotecas, creo que ya se han entregado varias y ahí va y la idea es que en el 2010 este 100% de la cobertura nacional.

Por eso se crean los comités, por eso inclusive en el proyecto se establece un parámetro de qué es lo que debe operar a nivel nacional, a nivel departamental, a nivel municipal y si efectivamente se le pide al municipio la contraprestación, que ponga por lo menos la persona que debe estar ahí en la biblioteca, eso no quiere decir que no se accede a recursos de regalías, pero hoy se están contando con unos buenos recursos y vale la pena decir que a la fecha se han invertido entre el 2003 y el 2008 ciento treinta y nueve mil millones de pesos que ha hecho viable la construcción y la dotación de 853 bibliotecas en todo el país.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón** y posteriormente la doctora **Gema López de Joaquín**.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Gracias señor Presidente, sí, veo las buenas intenciones del proyecto y realmente los beneficios que generaría en toda la sociedad poder reorganizar y de una forma, habilitar en cada municipio una biblioteca, pero de todas formas yo tengo algunas preocupaciones sobre todo en los municipios pequeños, municipios que realmente no tienen presupuestalmente sino lo que les gira el Gobierno Nacional a través de participación que es lo de salud, educación y algún porcentaje en propósito general, porque sus ingresos realmente propios son muy escasos y además de eso sus gentes no encontraban gente preparada para determinados cargos y en el artículo 16 se están exigiendo unas calidades para el personal de la biblioteca que uno diría en materia de pronto de planificación sería lo ideal tener las personas profesionales en materia de biblioteca, pero si uno se va a la realidad doctor **Alonso Acosta Osio**, de pronto no es fácil en un municipio de 5.000-10.000 habitantes, seguramente no va a encontrar las personas especializadas y con la experiencia que se necesita para ser el personal idóneo de las bibliotecas.

De la misma forma, las obligaciones que se le están generando a los municipios para la construcción de estas bibliotecas, uno diría lo ideal también sería que tuviera una biblioteca con las especificaciones técnicas que exigiera el Ministerio de Cultura pero tiene los recursos para hacerlo y ahí le damos nosotros un periodo... (Falla de sonido)...técnicas principalmente en infraestructura. Usted lo diría, el Ministerio de Cultura ha hecho unos grandes esfuerzos en dotación de bibliotecas pero de la misma forma lo ha hecho en infraestructura o en el proyecto está contemplado que el Ministerio de Cultura debería concurrir para que en esos dos años se cumpliera con este objetivo. Deberíamos examinar muy bien este artículo 35 para que pueda ser realmente realizable, no le demos nosotros una mayor carga a estos municipios como lo hemos venido haciendo a través de la legislación, que le creamos funciones, le damos cargas pero no le damos las fuentes de financiación para que bien puedan seguir con estas funciones. Con **Fernel** tuvimos la oportunidad de ir a entregar algunas bibliotecas yo no estamos realmente en las condiciones de infraestructura adecuada, inclusive la Ministra nos acompañó y hoy me preguntaría y ¿realmente tienen estos municipios la posibilidad de en dos años conseguir esta infraestructura? Yo creo que no la tiene y en los artículos 32 y 34, yo tengo una duda ya de tipo constitucional en lo que tiene que ver con la autonomía de los municipios, lo que tiene la Corte Constitucional en diferentes sentencias, lo han dicho las entidades territoriales, el principio de autonomía en lo que tienen que ver con recursos propios, ellos son autónomos y la ley no puede inmiscuirse en la forma como ellos deben gastar sus recursos propios, solo la ley lo puede hacer si estos recursos tienen gran origen en la nación como los recursos de participación general, el Congreso sí tiene esa potestad de inmiscuirse en cómo distribuir estos recursos, pero en lo que tiene que ver con los recursos propios, en diferentes sentencias la Corte Constitucional ha dicho que las entidades territoriales tienen autonomía de priorizar estos recursos en sus necesidades más importantes. Esas serían como las inquietudes que yo tengo con respecto al proyecto, no por más decir que es un proyecto de ley que beneficiaría el desarrollo de las bibliotecas y por lo tanto lo estaremos respaldado en la medida en que se le hagan

las adecuaciones precisas y precisiones que necesita el proyecto de ley.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Gema López de Joaqui.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias Presidente, bueno, el objeto del proyecto bien lo ha explicado aquí el doctor Alonso Acosta Osio, es bueno como está concebido, pero yo tengo igual preocupación que el doctor Ciro Rodríguez Pinzón, y es que obviamente además de la carga, los entes territoriales veo que solo beneficia señor Presidente estas bibliotecas a las zonas prácticamente urbanas, a los colegios de educación media, técnica o tecnológica que en mayoría se encuentran en el sector urbano del país, son muy pocos los colegios de estas modalidades que se encuentran en la zona rural. Con el proyecto entonces doctor Alonso Acosta Osio, lo que se está pretendiendo es dotar que es muy bueno, reitero me parece bien que se pretenda ayudar a la educación, pero lo que yo no comparto es que se pretenda como siempre en el país, dividir la zona rural y la zona urbana, mucho más se ve el trasfondo de esta diferencia como bien lo afirmaba el doctor Ciro Rodríguez Pinzón si no estoy mal, es la calidad de los funcionarios que se van a requerir para esas bibliotecas que tiene que ser técnicos, tecnológicos o licenciados si a bien tuviere, si es que puede crear esa planta de personal. Yo sí de manera respetuosa sugiero que las bibliotecas se extiendan a todas las zonas del país, porque hay zonas o porque como puede en establecimiento como suele suceder en muchas cosas en el país, que al que tiene le van a dar otra y le van a dar más y resulta que dejan sin la posibilidad de una biblioteca a esos sectores más marginados del país que es donde necesitamos llegar, le pido el favor de mirar este artículo, si no estoy mal es el 16 que hablaba el doctor o 19.

Por otro lado, si bien es cierto que tenemos que propender porque los entes privados, incluso extranjeros, lleguen a colaborar con estas bibliotecas, no vaya a suceder doctor Alonso, que so pretexto de ayudar como suele suceder se exoneren algunos de impuestos, so pretexto de ayudar con estas bibliotecas, doy un ejemplo: ante el problema de las pirámides, el Gobierno promovió esos créditos doctor Pedro Obando Ordóñez si recuerda, yo creo que fueron a Nariño, el Gobierno fue al Cauca a que el banco, el sonado “Banco de Oportunidades” y lo traigo a colación por lo siguiente: porque eran unos créditos de pañitos de agua tibia que le presentaban a la gente que había perdido sus recursos en las pirámides, con seis meses de gracia pero igual tenían que pagar los créditos, pero los señores Bancos que si han robado prácticamente mucha plata del país, de la gente pobre que tiene créditos ¿saben el Gobierno que les daba doctor Alonso Acosta Osio?, exención de impuestos para que trajeran todos los equipos que quisieran al país mientras tuvieran los créditos, ¿entonces? ¿En qué se beneficiaban los afectados de las pirámides? En nada, en seis meses, y el Gobierno le entrega a cambio de esos supuestos créditos que le arrancan la lengua a todos los que hacen el crédito, pero a cambio el Gobierno dice “hagan créditos en el Banco de las tales oportunidades y a cambio yo señor Gobierno no les cobro ningún impuesto” y pueden, mientras estén los créditos, pueden importar los equipos que quieran sin cobrarles impuestos, la banca ganando con cara y ganando con sello, y en últimas los que se van a beneficiar son nadie, entonces ¿por qué traigo a colación doctor

Alonso Acosta Osio?, porque es que a veces se valen de estos proyectos altruistas para luego entrar con todo lo que quieran sin pagar impuestos, so pretexto de que yo llevo o yo apoyo tales bibliotecas pero en medio de eso lo que están es librándose de una cantidad de aranceles y luego de una cantidad de impuestos. Aquí es donde se benefician, que lo que hacen es no llegar al presupuesto nacional y por ende en vez de beneficiarnos, lo que nos hace es perjudicarnos. A veces se valen de una propuesta altruista pero tras de esa propuesta como en el Banco de Oportunidades, lo que se está pretendiendo es otro negocio, por eso es que a mí me da mucha, como se dice, mucha, no coraje, no, preocupación, desconfianza todo invite a no pago impuestos y ahí si hay que mirarlo con lupa. Por eso y ante las preocupaciones de los compañeros, yo pienso que vale la pena doctor que se hagan algunas modificaciones al proyecto de manera que no vayan a aprovechar el proyecto los pulpos grandes so pretexto de darles bibliotecas, y extender el proyecto a los sectores rurales que es donde más necesitamos. Este país es eminentemente rural, los sectores urbanos tienen computador, los sectores urbanos tienen una biblioteca más o menos, los colegios que menos tienen, pero vamos al sector rural, allá hay incluso doctor hasta educación media, pero vaya vea y verá que ni salones tienen como bien lo expliqué yo en el debate del departamento del Cauca.

Entonces yo le sugiero doctor, usted aquí ha expuesto con lujo de detalles, y no estoy en contravía del proyecto, pero creo que hay que hacerle algunos ajustes para que blinde de verdad, no como los blindajes del Ministro de Hacienda, que blinde de verdad el proyecto para poder así de veras aprobar este proyecto, que vaya en realidad en beneficio de la clase menos favorecida, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Béner Zambrano Eraso.

Honorable Representante Béner Zambrano Eraso:

No, es decir, yo creo que lo más correcto señor coordinador sería que aplazáramos el debate ¿no? Para averiguar un poco lo que ha ocurrido con las bibliotecas que han donado, a ver dónde están, porque ahora viene lo otro que hay que construirles un sitio, hay que construirles el sitio, hay que ver el impacto señor coordinador que se generaría para un municipio montar esta biblioteca para que no se vaya a convertir en un salón por ahí guardadero de anaqueles de libros, en fin. Coordinador ¿Cuál es el impacto que genera el artículo 36? Yo le tengo mucho miedo a ese artículo, el artículo 36, es que si yo tengo que pagar 20 millones de impuesto por decir un ejemplo, cómo me los van a exonerar, yo si lo dono, yo lo dono y no es solamente Béner Zambrano Eraso, eso lo va a hacer el uno, lo va a hacer el otro, lo va a hacer el otro, lo va a hacer el otro, entonces ¿cuál es el impacto? a mí sí me gustaría conocer el impacto, no para esos municipios, para la misma Nación, conocer también la problemática que nos puede generar el artículo 39, exclusión del IVA para quien haga esta clase de compras, de donaciones, de bibliotecas, de computadores, doble problema económico, en aras de hacer claridad que queremos que exista en un pueblo una biblioteca pero hacer claridad que no queremos es que la responsabilidad de la construcción, del mantenimiento se la echemos a esos precarios recursos que tienen los municipios, entonces miremos esa parte.

Yo le pongo un ejemplo muy clarito doctor Alonso Acosta Osio y que lo invitaría, en Pasto una hermosa biblioteca no hay quién la reciba ¿Por qué? Porque tiene un costo y ya construida, porque tiene un costo de ochenta millones de pesos, no hay quién la reciba. ¿Ustedes se imaginan entonces qué va a ocurrir en los demás municipios? Yo sí quisiera, este proyecto no es de urgencia, pero evaluemos la cosa, revisemos con tranquilidad, creo que es hasta nuevo el proyecto, si no estoy mal recién entra, y luego con mucho gusto. Aquí no estamos oponiéndonos por oponerse, no, vamos a hablar con unos alcaldes a ver qué piensan, qué impacto económico van a tener, charlar con el Ministro de Hacienda a ver si, o si usted ya como coordinador o si la Ministra, o si el Ministerio de Cultura revisó esto, revisó este artículo del IVA, revisó esta otra exención que estamos generando. El Gobierno ha dicho no más exenciones tributarias y aquí estamos generando una, Presidente, decirle simplemente, pedirle al coordinador, a los ponentes y a los parlamentarios que aplacemos el debate de este proyecto, no más señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta Osio.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, a ver, primero que todo, aquí no se está haciendo ninguna exención de ningún tipo ¿Por qué? Porque aquí lo único que se está es haciendo que si yo voy a comprar una biblioteca para regalársela a un municipio de mi ciudad, lo único que no voy a pagar es el IVA, ¿qué exención se está haciendo ahí?, a mí no me están haciendo ninguna exención, es un beneficio para las bibliotecas del municipio. Este proyecto es de iniciativa ejecutiva del Gobierno Nacional, viene avalada por los Ministros del Gobierno Nacional, entonces yo creo que está claro que el Gobierno Nacional, al presentar el proyecto de ley está avalando que si yo quiero regalarle una biblioteca a un municipio no se me cobre el IVA, esa exención es exclusivamente si yo compro la biblioteca y la regalo, así de fácil, o sea, no hay otra cosa que se esté diciendo aquí ni se está haciendo ningún tipo de trampa, ni ningún tipo de cosa diferente. Segundo, si ustedes ven, cuando nosotros hablamos de la exención tributaria también se pone un tope de la exención tributaria, nunca podrá ser el 30% de lo que tú vas a pagar, ahí está muy claro, léanse el artículo, me parece eso muy importante, que se lean el artículo y lo interpreten como tal. Tampoco es así que se plantea, que yo voy a conseguir una exención de todos modos haciendo un pago para una biblioteca pública que está ingresando, aquí en la ley se dice cómo forman parte de la red pública estos bienes y de qué manera pasan a integrar el proceso económico dentro de la red pública, dónde se incorporan estos bienes de estas bibliotecas que se donen o se regalen; eso está muy claro en todos los artículos, tanto en el artículo 36 como en el artículo 37 y aclaro también que me parece importante, lo único cuando se tiene una biblioteca donada por un gobierno extranjero ¿cómo le vamos cobrar al gobierno extranjero el arancel?, por favor, entonces eso es lo que estamos excluyendo nada más aquí, no estamos excluyendo ninguna otra cosa, por eso quiero ser claro que en el tema que la exenciones que se están planteando son estas tres, no hay más, aquí no estamos nosotros dándole a la gente la oportunidad, o al ciudadano común y corriente, o a una empresa la opción de que si hace una obra y dona una biblioteca puede beneficiarse personalmente, no hay manera, es lo lógico, que si yo

importo una biblioteca o regalo una biblioteca como gobierno extranjero, lo mínimo que puede haber colegas es que se me exoneren en los aranceles, porque tras de que voy a regalar una biblioteca como gobierno extranjero me toca pagar aranceles e IVA, me parece que eso afectaría todo proceso, incluso hoy en Colombia existe que cuando existen los créditos de otros países que beneficien municipios estén exonerados de aranceles y de IVA los productos que vengan frente a esos créditos especiales que son créditos blandos que terminan condonándolos, ya es norma que hoy existe en la legislación colombiana, pero nosotros en materia de bibliotecas, cuando haya donación de un gobierno extranjero lógicamente que tenemos que dar la garantía que se exonere el arancel al gobierno extranjero para que pueda donar la biblioteca. Quiero decirle doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y doctora Gema López de Joaqui, que nosotros en las inquietudes que ustedes plantean, en el pliego de modificaciones está prácticamente anunciado, la que tiene que ver precisamente con los entes territoriales, nosotros modificamos en el pliego de modificaciones si lo puede observar, nosotros modificamos precisamente el artículo, y en el párrafo el numeral ese lo modificamos precisamente doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón por el problema que estaba planteado y nosotros hicimos modificación al artículo 32, esa modificación se dio precisamente y entonces queda “en desarrollo del artículo 24 de la Ley 297 del 97”. Eso lo modificamos precisamente con el fin de evitar la inquietud por usted planteada; en el tema del artículo 16 y en el tema del artículo 20 que aquí se plantea también hicimos una modificación obedeciendo precisamente parte de las inquietudes y entonces aquí lo modificamos. Si bien es cierto que el Ministerio de Cultura ha hecho capacitación y oigan la cifra a 11.000 formadores que manejan bibliotecas, oigan esa cifra a 11.000 formadores que hecho bibliotecas para que trabajen las bibliotecas, nosotros teniendo en cuenta que no íbamos a encontrar de pronto ciertos perfiles, establecimos que sea el departamento de función pública el que maneje de acuerdo a la categoría de municipio lo que debe ser el perfil profesional, eso lo hicimos y lo logramos y lo introdujimos como una nueva modificación que es parte de la inquietud que plantea el honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, pero adicionalmente, también en el artículo 20, nosotros incluimos algunas cosas que aquí se han anotado que es la gestión especial y ahí dijimos: las bibliotecas públicas prestarán una atención particular a los niños, a los jóvenes, ofreciéndoles libros, tecnologías de la información y otros medios y servicios adaptados a sus necesidades; también se prestará atención especial a la población rural dispersa, eso es parte de la ley doctora Gema López de Joaqui, que incluimos con mucha claridad inclusive valdría la pena, porque hay bibliotecas maravillosas, el doctor Pedro Obando Ordóñez, el doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, varios de los congresistas pudimos tener la oportunidad de ver una serie de bibliotecas construidas inclusive por el mismo ministerio, allá en el Cauca se construyó una biblioteca inclusive para los indígenas muy hermosa, eso lo ha venido haciendo el Ministerio. El Ministerio no ha entregado una biblioteca o que no tenga un espacio adecuado, que preste el servicio de funcionamiento como tal. Parte del proceso ha sido adecuar las instalaciones para poder hacer entrega de las bibliotecas públicas, ojalá vieran la biblioteca de Puerto Nariño allí en el Amazonas, qué biblioteca tan excelente, en una casa bien ade-

cuada, eso es para señalarles que poblaciones tan lejos hoy en Colombia tienen unas bibliotecas que prestan un servicio, o que viéramos bibliotecas por ejemplo de las fuerzas militares, en los centros penitenciarios ya hoy tenemos bibliotecas, eso significa la labor que el Ministerio de Cultura ha venido desarrollando, que falta, claro que falta, por eso la ley se busca para organizar en un entorno total el sistema nacional de bibliotecas públicas que se hace necesario dentro del proyecto que hay porque si no mañana esas bibliotecas se nos quedan. Si no hacemos la red pública, creamos responsabilidades, establecemos qué responsabilidad tiene cada agente en el nivel nacional, en el nivel departamental y en el nivel municipal a través de esta ley, todo lo que se ha hecho en estos cinco años se podría poner en riesgo, lógicamente hacia un futuro mediano o largo plazo, esa es la filosofía de la ley, eso es lo que hay. Las anotaciones que han presentado son válidas, si la Comisión quiere que venga la señora Ministra y amplíe más este temario no hay ningún problema, la señora Ministra lógicamente no pudo estar, inclusive mandó a la directora de la biblioteca pública nacional que está en capacidad de dar una mayor información ilustrada si lo quiere la Comisión que se haga y pues yo creo que en ese sentido lo que ha sido el artículo 16, el artículo 20, el artículo 32 que se plantearon unas inquietudes ya fueron modificadas, están en el pliego de modificaciones que son exactamente lo que han planteado aquí algunos de los colegas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Presidente, dos temas, cuando a mí me hablan de red de bibliotecas me gustaría que no sólo fuera en el tema administrativo sino que las pudieran conectar virtualmente a todas y yo creo que el proyecto debería contemplar este fin específico, que quede dentro del proyecto de ley la obligación de conectarlas en red ¿correcto? Perfecto, segundo porque digamos sería el mejor regalo que le pudiéramos hacer a cualquier municipio o sea que pueda conectarse con la Luis Angel Arango o que Leticia pueda conectarse con la de Medellín, etc., entonces creo que debe quedar como una obligación taxativa para el proyecto de ley.

Con relación al tema de los impuestos, yo creo que hay buena fe, o sea yo parto de que la Ministra es una mujer muy buena y ha sido muy seria en su gestión, me preocupa un poquito del tema de impuestos es el alcance, es decir, están dando el 125% si lo estoy interpretando bien a aquella persona que de renta quiera donar una biblioteca, con que criterio se van a escoger las personas que sí pueden donar, porque a todos los empresarios les gustaría ahorrarse su 25% de impuestos sobre lo que, o sea, el 125% de lo que están donando.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

No excede nunca el 30% de lo que van a pagar.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

No, por eso, pero con qué criterio se escoge quién, uno, dos, porque yo creo que esto le va a servir mucho a la red de bibliotecas, cualquier empresario va a querer entregar una biblioteca, todos, ese es el pedacito que creo que hay que analizar quiénes, a mí me parece que

el sentido es bueno, es muy bueno, sí lo entiendo, pero cuáles son los parámetros para escoger quién lo hace y cómo.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

El artículo lo señala.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

No veo con qué parámetros, dice que el Ministerio de Cultura escogerá o aprobará quiénes hacen esas donaciones, pero lo hago simplemente colega con el fin de revisarlo, creo que hay totalmente buena fe y creo que esto va a hacer que las bibliotecas crezcan enormemente y ojalá las podamos conectar en red, gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, posteriormente el doctor Pedro Obando Ordóñez.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Por supuesto este es un proyecto supremamente importante para el país, es un proyecto que busca en general que vayamos fortaleciendo una red de bibliotecas, no solamente en los municipios sino en las zonas rurales y hay algunas inquietudes que me parece bien que se sigan analizando un poco más. Por ejemplo yo creo que en el artículo 11 doctor Alonso Acosta Osio, debería aumentarse los horarios de las bibliotecas para que cubran necesariamente los domingos, porque es que en una zona rural pues el domingo es el día donde la gente tiene oportunidad de bajar y los muchachos están en la biblioteca, entonces si no ponemos sino 48 horas pues eso termina el sábado, termina siendo una biblioteca para la semana, pero no para los fines de semana, y las zonas rurales de pronto requieren que estén todos los días para que esto sea factible, pero eso es un cambio elemental. Yo iba a solicitar que se aprobara la ponencia y que aprobara la ponencia dejáramos el articulado ya para seguir discutiendo algunos elementos que es necesario conocer. El doctor Béner Zambrano Eraso quiere más claridad sobre el tema financiero, le parecería bueno que hubiera una consulta al señor Ministro de Hacienda sobre el tema, creo que eso es factible pero nos mete también en la decisión de que este proyecto es importantísimo para el país, este proyecto deberíamos tenerlo a mira de aprobarlo así tengamos que hacerle algunas modificaciones en el camino, entonces mi sugerencia es, por qué no aprobamos la ponencia y dejamos el articulado para la próxima semana, hacemos las consultas con los Ministerios correspondientes esta semana, si es posible que la señora Ministra que está incapacitada pueda venir dentro de ocho días pues aquí la tendremos y nos podrá dar mayores claridades y de esa manera avanzaríamos en un proyecto que es de mucha importancia para el país.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Obando Ordóñez:

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Gracias Presidente, en el mismo sentido yo quiero que se someta la proposición con la que termina el informe que aprobemos y que sobre el articulado hemos estado trabajando. Yo tuve la oportunidad con el doctor Alonso Acosta Osio de trabajar con los funcionarios del Ministerio de Cultura y ellos son totalmente receptivos

frente a esta temática, se pensaba al principio que era una infraestructura, que tenía que haber un edificio para la biblioteca, eso se cambió, se aclaró que no es ese el sentido, yo le veo muchas posibilidades a que con unas modificaciones en los artículos que tienen que ver con lo financiero sería cuando entremos a la parte del articulado, se aprueben todos los artículos que no toquen ese tema y los que tienen que ver con lo presupuestal, hagamos las modificaciones, los acuerdos necesarios pero sacar adelante este proyecto. A mí me daría muchísima pena que a los tiempos que nos llegan proyectos tan buenos como este, porque hablar de una red de bibliotecas a mí me parece que es un proyecto importantísimo y ya quiero allá en la plenaria este y no precisamente como se llevan proyectos que dan vergüenza para presentarle al país, un proyecto de esta naturaleza sí son los que realmente reivindican las necesidades del legislativo de estar en la problemática real de nuestro país, los temas que son conceptuales que son temas de fondo y que realmente apuntan a que las bibliotecas cumplan una gran función. Yo estoy de acuerdo con el doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, en que las bibliotecas se abran los domingos, sin embargo tengo la experiencia amarga en la universidad, en 10 años traté de que la biblioteca se abriera los domingos y teníamos 3, 4 personas que realmente no justificaba un gasto por la falta de nuestra cultura, ahí ciertamente el día en que la biblioteca no se puede cerrar es el domingo pero todavía nos falta este elemento de cultura para cambiar las cosas, pero para no salirme del tema, la propuesta señor Presidente es que se someta a consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia y que los artículos económicos en los que hay razonamientos aquí presentados los podamos ir analizando y saquemos adelante un proyecto tan importante, gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Béner Zambrano Eraso y posteriormente el doctor Buenaventura León León.

Honorable Representante Béner Zambrano Eraso:

Yo simplemente doctor Pedro Vicente Obando, yo que soy Gobiernista doctora Gema López de Joaquín, qué bonito este proyecto, pero quiere sacar una biblioteca a costa de los recursos de los municipios, tampoco, aquí dice clarito el 30% le van a sacar si yo tengo que pagar el impuesto de la renta al municipio de Pasto cien millones hasta el 125%, el 30% de esos cien millones de impuestos que yo tengo que pagar los dono para una biblioteca, quien pierde la plata, ese 30% doctor Alonso Acosta Osio, quien pierde ese 30% es el municipio que gana la biblioteca, todos vamos a hacer lo mismo, unos años vamos a hacer una donación, otros años vamos a hacer para construcción, otros años para compra de computadores, qué bonito! Qué bonito proyecto de la señora Ministra, me gusta a mí pero saquemos los recursos de otro lado no de los municipios, de los municipios tan pobres y qué bonito, además de eso también le estamos diciendo al municipio nombre una nómina, nombre bibliotecario, nombre auxiliar de bibliotecario, nombre celador y usted los paga, qué bonito! Loable proyecto pero que lo pague la Nación doctor Alonso Acosta Osio, la Nación por qué tener que dejar esta responsabilidad a los municipios, a mí me gusta, a quién no le va a gustar, entonces démosle el 30% para las madres comunitarias también, bonito, ¿no? Todo es bonito pero no de los municipios y que de la pobre-

za de los municipios, yo no me estoy oponiendo por oponerme no, a mí lo que no me gusta es este artículo 36 y si lo quitamos pierde la razón de ser del proyecto y revisamos este otro el 39, es un proyecto del 2009, entonces se va a acabar la cultura porque lo aplacemos mientras revisamos estos dos artículos. Qué dice el alcalde de Pasto, yo quiero oírlo a ver, que haga un cálculo de cuánto se le va a quitar, pero tengan en cuenta parlamentarios que no va a haber uno solo de los pastusos que tenga que pagar impuestos de renta que no le jale a esta obra tan loable, tan importante; si yo tengo que pagar plata, si usted es el que tiene que pagar, hay que echarle, para la donación de bibliotecas, hay que echarle para la construcción, hay que echarle para la computación porque el proyecto es bueno y revisemos la parte dijo Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, la parte jurídica, nos estamos metiendo con el presupuesto de los municipios, del afán no queda sino el cansancio y cuántos proyectos no hemos aplazado Presidente, con todo respeto revisémoslo un poquito, para qué aprobar el informe con que termina la proposición para qué, para obligarnos a aprobarlo, ahora le puede suprimir este artículo que es la esencia yo quiero que el Ministro de Hacienda me dé un concepto de cuál es el efecto, no para la Nación sino para los municipios, yo estoy defendiendo no al Gobierno, esa es la preocupación mía Presidente y yo presento la proposición simplemente de que puede ser el próximo martes o miércoles mientras en estos días revisamos un poco más, yo no estoy pidiendo ninguna otra cosa, yo no digo que se niegue, no, que se aplace no más, que me acompañen en que se aplace, es un proyecto nuevo, gracias.

Presidente:

Doctor Buenaventura León León y posteriormente doctor Alonso Acosta Osio.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, en primer lugar pues para expresar nuestro respaldo al proyecto pero sí veo la necesidad de hacerle unos ajustes, lo que ha planteado aquí el doctor Béner León Zambrano Eraso, me parece que no lo podemos dejar desapercibir, a mí me preocupa y esta es una reflexión que quiero compartir con el señor coordinador ponente y con el ponente e igualmente en los artículos 39 y 40 en el año 2005-2006 aquí había un Representante, Carlos Alberto Zuluaga que no pertenece a esta Comisión, en ese entonces perteneciendo a las Comisiones Económicas dimos una gran lucha aquí en el Congreso de la República para aprobar un 4% sobre el impuesto a la telefonía celular para que recursos destinados a la cultura y al deporte, después mediante una reglamentación se distribuyó el 75% para el deporte, 25% para la cultura, algunos recursos de esos también van a los entes territoriales en un porcentaje igual. Y qué me preocupa, aquí se está planteando la modificación del estatuto tributario. Quiero invitar a los ponentes, es decir, revisemos porque el esquema es más profundo y quiero también invitar a la Comisión, a que nos abran señores mesa directiva un espacio para hacer un debate porque los recursos no están llegando al deporte y no están llegando a la cultura y hemos hecho este debate en otras Comisiones, hemos hecho este debate igual en la Comisión Sexta y hay muchas referencias en la plenaria, y el Ministerio de Hacienda se está quedando con una plata que es de destinación específica de este 4% no está girando, yo hasta donde llevaba mis cuentas creo que Hacienda le debía a Coldeportes más de seten-

ta mil millones de pesos, hasta hace año, año y medio pero aquí se toca la reforma a la Ley 111, a la 470 y yo quisiera señor coordinador hacerle llegar por escrito nuestro pensamiento y aquí el doctor Béner Zambrano Eraso ha venido planteando el tema, si vamos a tocar o vamos a modificar los porcentajes, a mí me parece que si vamos a modificar los porcentajes, que lo hagamos con mayor claridad no un 10% porque ese 10% es lo que le corresponde a cultura, de lo que le corresponde al deporte o del total. Entonces modifiquemos, creo que el artículo hay que precisarlo, hay que darle una redacción más técnica, estamos tocando un tema tributario, un tema de impuestos y lógicamente vuelvo a afinar mi posición dentro del contexto de la ley porque es una ley cultural que nosotros lo podemos hacer sin que estemos desbordando las facultades que sería una reforma tributaria de la Comisión Tercera, creo que lo podemos hacer, pero sí me parece que el artículo doctor Alonso Acosta Osio debe quedar más preciso, ese 10% a qué se está refiriendo, si es de los recursos que por impuesto a la telefonía le llega al Ministerio de Cultura, pero pareciera que la interpretación podría ser otra, para que no dejemos ambigüedades en la ley que quede sujeta a interpretación, que la Ministra vaya a reclamar el 10% para esto y que el Ministro de Hacienda le diga que no, que el 10% es de su presupuesto porque además si es de su presupuesto yo no vería la necesidad de modificar el estatuto tributario porque si existe una plata ya tiene la libre disponibilidad, por el contrario, creo que afecta la política del Ministerio, entonces tiene más libertad, no solamente el 10 sino lo que ella pueda adicionar, lo que ella pueda asignar, o proponerle al Congreso de la República, al Ministro de Hacienda en primer lugar y al Congreso de la República, entonces doctor Alonso Acosta Osio son dos temas: el artículo 39 sobre exenciones tributarias y el artículo 40 que hace referencia a modificar el estatuto tributario no fue fácil en el Congreso, un artículo que fue consensual en su momento por el señor Presidente de la República, hasta allá nos tocó ir porque en ese momento el doctor Junguito Ministro de Hacienda no nos quería aceptar, mejor que toda la plata esté en una bolsa pero mire que ha sido lo único que ha llegado al deporte en los últimos años y al deporte especialmente, es precisamente estos recursos que hoy no sé por qué en un documentos Conpes está aplazando unos recursos que tienen una destinación específica.

Entonces Presidente y con la anuencia del señor ponente, quisiera dejarle unas consideraciones que miremos con más profundidad y que redactemos una propuesta técnica frente tanto al tema de las exenciones como a la modificación del estatuto tributario, no sin dejar sentado mi respaldo y también mi reconocimiento al trabajo que hicieron los ponentes en este proyecto de ley.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta Osio.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, a ver, quiero hacerle dos precisiones que me parecen importantes al doctor Béner Zambrano Eraso, primero aquí no se le está quitando plata a los municipios, ¿Por qué? Porque aquí se está descontando es del impuesto de renta que es un recurso nacional, por lo tanto a los municipios no se les está quitando ningún recurso doctor Béner Zambrano Eraso. Que nosotros necesitemos aclarar todo el tema tributario y económico ya dijimos que no había ningún

inconveniente, quiero también ratificarle que como ponente dije aquí también que me gustaría que la próxima sesión ojalá viniera la Ministra de Cultura para poder hacer el debate de las inquietudes que hay aquí planteadas. Aquí no hay ningún interés de sacar el proyecto corriendo, como coordinador ponente no lo he dicho, sino que también estuve de acuerdo en el hecho de que se haga eso, me parece importante y de pronto vale la pena, le voy a sugerir a la señora Ministra de Cultura que el señor Ministro de Hacienda mande una carta sobre los temas que tienen que ver con el tema de hacienda para una mayor claridad en el debate que se va a hacer cuando pues lógicamente esté eso, me parece sano porque creo que es un criterio. De todos modos doctor Buenaventura León León, aquí se habla es del 10% del incremento que exista, no se está hablando de cómo está repartido sino se habla del incremento o sea, así fue como se planteó, de pronto la conceptualización de lo que está planteado no es, vamos a verificar la redacción, parece que las redacciones se pueden mejorar, estamos de acuerdo y en el artículo 39 lo único que se hace es que la póliza de seguros que ampara la infraestructura y la adecuación de la biblioteca y tiene la red nacional estén exentas de IVA, yo creo que esa es una cosa que se puede hacer y se le está haciendo del IVA es a la biblioteca y a su infraestructura en la póliza de seguro eso es todo lo que se está planteando, no se está haciendo una cosa diferente sino que se busca esa parte.

De todos modos estamos de acuerdo en el tema de hacienda que nos toca aquí en la parte tributaria, vamos a pedirle a hacienda que se nos pronuncie, me parece sano, por eso primero... (falla de sonido) y nos permite a todos saber qué está pensando Hacienda aunque como lo dije yo, es un proyecto de iniciativa gubernamental, que fue presentado por los ministros y lógicamente ese proceso ahí. Entonces con eso señor Presidente no hay ningún problema, ya lo dije anteriormente, vuelvo a ratificarlo, que se aplase la discusión, eso de pronto nos da tiempo para que venga la Ministra y de pronto la Ministra pueda hacer una presentación como la que nos mostró el doctor Pedro Obando Ordóñez aquí en una ocasión, la Ministra además si no estoy mal, aquí se hizo un debate nacional sobre el Ministerio de Cultura y ella en ese debate nacional presentó cómo iba a funcionar todo el plan nacional de bibliotecas y se lo presentó a toda la Comisión ese día, aquí estuvo ella y lo contó, si queremos que vuelva ella aquí no hay problema, esa es la función de control que tenemos nosotros, que nos cuente a todos otra vez el tema de cómo vino operando lo que es la red nacional de bibliotecas y qué es lo que se quiere, la ventaja es que estamos todos de acuerdo en la conveniencia del proyecto, eso es lo fundamental, eso es lo importante, pues este es un proyecto de gran trascendencia y lo que necesitaremos nada más es porque el debate grande que está en el proyecto es el tema de hacienda y tributario. Yo creo que vale la pena aclararlo, me gustaría que para la próxima sesión, si hay algunas propuestas que enriquezca nos las traigan para formalizar el debate y mucho mejor me gustaría, doctor Béner Zambrano Eraso, usted nos ha enriquecido el debate, me parece apropiado para que de esa manera podamos de pronto buscar un consenso frente a cómo deben quedar redactados los artículos, porque la idea es que si vamos para plenaria con algún tema que toque hacienda debemos ir la Comisión unida en ese concepto porque estas mismas inquietudes se van a plantear en la plenaria de la Cámara frente

al tema tributario, el tema de hacienda y lo importante es que vayamos todos unidos en una consolidación de lo que debe ser esta parte del proyecto de ley, gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez y ponemos a consideración la proposición presentada por Béner Zambrano Erasó.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Estoy totalmente de acuerdo en que los organismos internacionales y las empresas extranjeras tengan exención de impuestos totales, pero lo que sucede, voy a poner un ejemplo, voy a tomar Leticia y Cali con almacenes Exito en Cali y Leticia con el señor que vende los productos en Leticia. Ese señor debe dar es de su patrimonio, de sus utilidades y quitarle todos los impuestos para que él haga esa donación al municipio, porque lo que está pasando actualmente como está redactado es que esa persona, de 35% que es el impuesto de renta se le quita a la Nación una facultad de recibir unos impuestos, lo que se hace trasladarlos pero beneficiamos a un particular porque estamos diciendo adicionalmente: tome un 25% sobre eso que usted invierte, se ve muy bien pero si queremos algo altruista, si queremos es que ese almacén de determinado municipio le haga un aporte a su ciudad, quitémosle absolutamente todos los impuestos, hago esa sugerencia, les agradezco y muy amables.

Presidente:

Señor Secretario dar lectura a la proposición presentada por el doctor Béner Zambrano Erasó.

Secretario:

Proposición: aplácese el debate al proyecto de ley 267 del 2009 “por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones” firmado Béner Zambrano Erasó.

Presidente:

En consideración la proposición leída, continúa su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continuamos con el Orden del Día.

Secretario:

Dos proposiciones señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta Osio.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

A ver Presidente, es para informarle a la Comisión que me parece importante todo lo que aconteció en el día de ayer con el tema del paro de los camioneros, ustedes saben muy bien que ayer había una citación al señor Ministro de Transporte para hacer control político frente a la problemática del paro de los camioneros, la Comisión pues lógicamente no pudo sesionar, estuvimos alrededor de una hora, hora y media esperando, no alcanzamos ni el quórum deliberatorio, eso no nos permitió lógicamente y lo que se acordó es que los miembros de la Comisión que quisieran asistieran

a una reunión de trabajo a partir de las 4 de la tarde en la Presidencia de la Cámara, con el fin de ver si la mediación de la Comisión podría contribuir al proceso de evitar que pudiera existir lo que ya existe que es un paro del sector camionero.

El evento transcurrió, camioneros, asistieron el doctor Pedro Obando Ordóñez, nos acompañó el doctor Miguel Angel Galvis Romero, Héctor Faber Giraldo Castaño, estuvieron interviniendo, hubo como unas cuatro o cinco asociaciones que también se hicieron partícipes de parte de los taxistas, de parte de otros sectores. Ahí nos plantearon lo que era la parte de las peticiones, creo que eran 15 peticiones las que presentaba el sector de ACC, lastimosamente en la tarde cuando arrancamos estaba el Presidente de la ACC, después se fue de la reunión, dejó unos voceros pues se fue a filmar un programa con Claudia Gurisatti entonces dejó unos voceros, eso no permitió que se pudiera avanzar en algunas otras cosas y la decisión que tomamos los miembros de la Comisión que estábamos era consultar si nosotros debemos seguir en el proceso, más bien hacer el control político a todo este tema. Ahí hay un interés lógicamente por algunos colegas de la Comisión en que se haga el control político para el próximo martes, yo tengo que traerlo a consideración porque pues eso fue lo que acordamos a excepción de que la Comisión de pronto decida que se trate de hacer un nuevo intento por parte de los miembros de la Comisión o definitivamente hagamos el ejercicio de control político la próxima semana, entonces yo tengo que someter a consideración eso porque así fue como se le planteó a los medios de comunicación, que la Comisión hoy haría un pronunciamiento como Comisión de qué posición tomaría frente al tema del paro de los camioneros teniendo en cuenta que arrancó a las cero horas del día de hoy, entonces me gustaría si escuchar las diferentes inquietudes de los colegas aquí presentes para ver qué decisión tomamos, gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Pedro Obando Ordóñez.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Gracias Presidente, lo que nos informa el doctor Alonso Acosta Osio es algo que eso se dio ayer, estuvo presente también el doctor Béner Zambrano Erasó en esa disuasión con los camioneros pero la verdad es que se aplazó un debate, el debate debía haberse realizado ayer, las circunstancias no permitieron realizarlo y el debate debe hacerse el próximo martes. Yo solicito que simplemente traslademos el debate al próximo martes y discutamos si pudiéramos tener la forma de acercarnos y evitar el paro cual era el propósito de ayer, loable y eso tratamos de hacerlo, sin embargo hay radicalismo absoluto entre las dos posiciones, los camioneros están radicales en sus peticiones y el Ministro desafortunadamente más radical, bajándose mucho del puesto de Ministro y entrando a una discusión a nivel personal que no le queda bien a un Ministro, yo creo que el cargo de Ministro lo obliga a tener un comportamiento racional, máxime cuando está enfrentando un paro, yo creo que no nos ayudó, a pesar de que el Presidente de la Comisión hizo los esfuerzos para el diálogo, el Ministro se encargó de echar todo al traste y yo lo considero a él culpable de que el paro, el paro de transportadores ayer se hiciera realidad y cada día el pueblo colombiano va a sentir los rigores de ese paro, el paro no le hace daño al Gobierno, eso es falso, el Gobierno no sufre nada

con un paro, quien sufre es el pueblo, va a haber desabastecimiento, desde luego que sufren los camioneros. De manera que la propuesta que hace el doctor Alonso Acosta Osio y la cual la compartimos ayer, era una posibilidad de reunión hoy tarde, pero desafortunadamente el Ministro nos quitó esa posibilidad, está en una posición tan intransigente que lo único que hace es que las posiciones sean más extremas. El afirma que no hay absolutamente ningún problema, que en todo ha cumplido el Gobierno, que este es un paro político, además de la oposición, de manera que me parece desafortunada la intervención del señor Ministro, en momentos de crisis es cuando debe haber sangre más fría, un temple y una racionalidad más grande que no la tuvimos, por eso yo sí pido a la Comisión que nos apoyen a que tengamos el debate el próximo martes y para que precisamente ustedes puedan hacer su intervención y ojalá que ese martes ya no haya paro, que ya se haya levantado, cosa que lo dudo, ojalá fuese porque repito el único que pierde en estos paros es el pueblo, gracias Presidente.

Presidente:

Miren, queremos expresar la inquietud que tenemos con el doctor Alonso Acosta Osio y obviamente compartimos que se haga el debate de control político y es que tenemos la citación para el miércoles a Ministro sobre ese gran debate durante dos sesiones que vamos a tener sobre el tema de las dobles calzadas y los problemas viales y los cuestionarios entonces quiero que se tome como elemento al juicio también si lo citamos el martes no nos asista el miércoles, aunque es un compromiso asistir a estas citaciones pero es bueno que se tenga este elemento ahí dentro de la valoración de la determinación que tomemos, doctor Béner Zambrano Eraso.

Honorable Representante Béner Zambrano Eraso:

Ayer no pudimos asistir aquí o no alcanzamos a llegar a tiempo a la Comisión a pesar de que personalmente llegué tarde, a última hora, fuimos citados por el Presidente de la República, a usted le consta señor Presidente para hacer claridad a eso, no estábamos evadiendo responsabilidades del debate, no se ha mencionado pero es bueno que haya claridad.

Ayer tuve la oportunidad gracias al Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez de efectivamente, de estar en un avance de un diálogo con el Ministro y con los camioneros, en el día de ayer uno ve efectivamente y le preocupa la posición del Ministro, pelea va, pelea viene, eso no es bueno pero es lo lógico, tiene que darse, yo creo que independiente del debate, que el debate tiene que darse, los dos debates tienen que darse, son situaciones separadas, el paro ya estaba decretado para esta madrugada, yo creo que si a bien tiene la mesa directiva nosotros lo que podemos es jugar un papel importante entre el acercamiento o la convocatoria. Si usted como Presidente convoca esta tarde al Ministro, con toda seguridad que él va a acudir, va a acudir por el respeto que se tiene a la Comisión, a las dignidades de ustedes, va a acudir si convocamos, si ustedes convocan nuevamente a los directivos de la asociación de los camioneros también van a asistir, pero yo creo que es tarde, digamos, decir de aquí a ocho días nos vamos a contribuir a ese encuentro, yo creo que puede la Comisión jugar un papel importante citándolos esta tarde o citándolos para el lunes, en fin aquí hay muchos problemas que se pueden venir, que nosotros como Comisión Sexta de Cámara, podríamos adelantarnos a jugar un

papel importante y que no sea como ocurrió la vez pasada que fue Senado el que entró a mediar y a tratar de llegar a unos acuerdos y servir de garante que finalmente ellos vienen reclamando, el Senado se comprometió a realizar unos controles políticos y que realmente no los hizo, entonces la Cámara puede asumir ese papel si a bien tiene el señor Presidente y la mesa directiva, gracias.

Presidente:

Entonces hay dos proposiciones importantes, una que tiene que ver con el debate del próximo martes para que se someta a consideración si los honorables Representantes aprueban para que el día martes se realice el debate de lo que tiene que ver con el problema del sector de transporte de carga, el sector camionero del país. ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

La segunda propuesta tiene que ver con la gestión que el Presidente el doctor Alonso Acosta Osio pues con base en la convocatoria que se haga y dada la situación, los compromisos que tiene cada uno de los parlamentarios, busquemos un mecanismo de acercamiento con los directivos de la asociación, con el Ministerio y pues lógicamente todos los miembros de la Comisión en términos de que fijamos la fecha y la hora por parte del señor Presidente pues asistamos para que llevemos este protagonismo, además es el cumplimiento que debemos tener porque compete aquí a la Comisión, entonces delegamos esa responsabilidad del señor Presidente doctor Alonso Acosta Osio, continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Proposición:

Cítese a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes a la Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez e invítese al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez; al Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Ayala y al Secretario de Educación del departamento de Cundinamarca, doctor Alvaro Díaz Garavito, para que en sesión que determine la mesa directiva absuelva el cuestionario adjunto. Presentado por Buenaventura León León, Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca. Someta a consideración la proposición leída señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Béner León Zambrano Eraso.

Honorable Representante Béner Zambrano Eraso:

Permite para ser atractivo no solamente Cundinamarca sino, nosotros tenemos, siempre lo hemos planteado, las inquietudes que tienen que ver con la distribución de los recursos de la Ley 21, en Nariño por decir un ejemplo hemos visto que unos años hay recursos equilibrados con otros departamentos, otros departamentos, otros años cero inversión de recursos de Ley 21, hay una plata que el Gobierno Nacional la tiene en papeles, no sabemos si eso haya modificado el pasado ahora, en fin, es decir, que quede abierta también la posibilidad para que presentemos los cuestionarios de

cada una de las regiones que nos interesen de aquí de la Comisión Sexta.

Presidente:

Con la adición presentada por el doctor Bérrer Zambrano Eraso a la proposición presentada por el doctor Buenaventura León, continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Proposición

Cítese a la señora Ministra de Educación para tocar la problemática de la Universidad de Pamplona según cuestionario adjunto e invítase al consejo superior de la universidad y al señor alcalde de Pamplona, firmado Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Pedro Vicente Obando.

Presidente:

Doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Yo quería pedirle el favor a la honorable Comisión Sexta que con respecto a la Universidad de Pamplona, debido a los problemas realmente que tiene, pudiéramos hacer una sesión específica sobre la Universidad de tal forma que podamos nosotros realmente ahondar en sus problemas y que le busquemos unas soluciones precisas a esta universidad, gracias señor Presidente.

Presidente:

Con las consideraciones hechas por el doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada ¿lo aprueba la Comisión? Tiene la palabra el doctor Pedro Obando Ordóñez.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Esta es una proposición muy importante, estamos tocando universidad por universidad es la verdad, hace poco usted recuerda no hace un año la marcha de los estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, ahora la crisis la de Pamplona, más de cuarenta mil millones de déficit, es una universidad de un presupuesto pequeño, cuarenta mil millones son para cerrar la universidad, para cerrar la universidad; pero esto es una catarata, es una cascada de solicitudes, hoy y claro, qué buena la proposición y qué bueno que tratemos el tema, pero es también llamar la atención al Ministerio de que definitivamente haya el presupuesto para las universidades, recuerden ustedes ese 2% del ICFES, cada universidad lo necesita, yo tengo ya la tabla dada por Hacienda, en la que comparaban que la señora Ministra, voy a decir un término suave nada más, no fue precisa en la información para no utilizar la otra que es la real, dijo que el presupuesto de la universidad se aprueba en un 102% y que después le quitan el 2% a la universidad. Eso no es cierto, a la universidad le dan el 100% del presupuesto y le quitan el 2%, son miles de millones y supónganse ustedes la contradicción tan enorme, las universidades aportándole al Ministerio, en lugar del Ministerio a las universidades. Yo creo que

esto en la plenaria cuando este proyecto llegue pues yo estoy seguro que no puede pasar, estamos viendo las circunstancias, las universidades ahorcadas, asfixiadas. Hoy le tocó a la de Pamplona, pero tengan la plena seguridad, mañana le toca a otra y así van las universidades, empezó la de Valle que es una universidad muy grande, una universidad con un gran presupuesto y le tuvieron que dar presupuesto extraordinario. Estando de acuerdo con la proposición como es apenas obvio ya que la presentamos con el doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, es llamar la atención de que a la Ministra le hagamos ver que no es el problema de la universidad sino es un problema general de la universidad colombiana.

Presidente:

Con las declaraciones hechas por el doctor Pedro Obando Ordóñez pongo en discusión la proposición, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

La Mesa Directiva determinará entonces la fecha de las dos citaciones presentadas. Continuemos con el Orden del Día, Secretario.

Secretario:

Agotado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

A invitar a los televidentes al debate de concesión el día miércoles e igualmente se levanta la sesión siendo la una y diez de la tarde (1:10 p.m.) y se cita para el día martes, a partir de las 9 de la mañana en el debate de control político que se va a hacer aquí en la Comisión.

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

* * *

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 020 DE 2009

(abril 29)

Legislatura 2008-2009 - Segundo Periodo

A las nueve y treinta y ocho de la mañana (9:38 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Alonso Acosta Osio, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Cotrina Néstor Homero

Galvis Romero Miguel Angel

Gómez Celis Jorge Enrique

Gordon May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

León León Buenaventura

Naranjo Escobar Diego Alberto
Paz Ospina Marino

Restrepo Cuartas Jaime de Jesús

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Espinosa Calderón Yesid

Giraldo Castaño Héctor Faber

Hernández Bohórquez Juan Manuel

López de Joaquí Gema

Obando Ordóñez Pedro

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Zambrano Eraso Béner León

Secretario:

Tenemos quórum decisorio señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Orden del Día.

Legislatura 2008-2009

Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2008 al 20 de junio de 2009

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de abril de 2009

Hora: 8:00 a. m.

Lugar: Salón Boyacá-Capitolio Nacional.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Funcionarios Públicos

Proposición número 021

(Bogotá, D. C., 15 de abril de 2009)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes se permite citar a los señores Ministros de: Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao*, Hacienda, doctor *Oscar Iván Zuluaga* y a los señores Directores de: INCO, doctor *Alvaro José Soto* e Inviás, doctor *Enrique Martínez* para que absuelvan ante esta Célula Legislativa los cuestionarios relacionados con las concesiones: Doble Calzada Bogotá-Villavicencio, Autopista del Café y Ruta del Sol.

Así mismo los cuestionarios individuales de los integrantes miembros de esta Célula Legislativa.

Invítese a los señores Gobernadores del Departamento del Meta y Cundinamarca y al Gerente de Coviandes.

Este Debate se llevará a cabo el próximo 29 de abril de 2009, a partir de las 8:00 a. m.

Fdo: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*, *Diego Patiño Amariles*, *Diego Naranjo Escobar*, *Miguel Angel Galvis Romero*, *Héctor Faber Giraldo Castaño*.

Cuestionario para el señor Ministro de Hacienda

1. Se han asignado recursos por parte del Ministerio de Hacienda en el Presupuesto Nacional para la ejecución del Proyecto “Doble Calzada Bogotá-Villavicencio”.

2. ¿El Ministerio de Hacienda ha considerado la formulación y aprobación de un documento Condes específico para el Proyecto Doble Calzada Bogotá-Villavicencio? Si lo ha hecho, ¿en qué términos está previsto dicho documento?

3. ¿En las reuniones conjuntas Inco, Ministerio de Transporte, Inviás y Coviandes, sobre el tema de la Doble Calzada Bogotá-Villavicencio qué acuerdos se han establecido, en qué tiempos y en qué montos?

4. ¿Ha diseñado el Ministerio de Hacienda un plan Financiero para el Proyecto de la Doble Calzada Bogotá-Villavicencio?

5. ¿Cuál ha sido la participación del Departamento Nacional de Planeación en el diseño y formulación del Proyecto Doble Calzada Bogotá-Villavicencio?

Cuestionario para el señor Ministro de Transporte

1. ¿Cuál es el estado actual en cuanto a Ingeniería Financiera y diseño del Proyecto Doble Calzada Bogotá-Villavicencio?

2. ¿En las reuniones conjuntas Ministerio, Inco, Inviás, DNP, y Coviandes, a qué puntos de acuerdo se ha llegado respecto del Proyecto Doble Calzada Bogotá-Villavicencio?

3. ¿Cuáles son los temas en los que todavía no se ha definido acuerdos entre las partes en el Proyecto Doble Calzada Bogotá-Villavicencio?

4. ¿Cuál es el estado actual del trámite de la licencia ambiental para el Proyecto Doble Calzada Bogotá-Villavicencio?

5. ¿El Ministerio de Transporte ha recibido directriz específica de parte del Gobierno Nacional para la elaboración de un Conpes, en lo competente a esa cartera respecto del Proyecto Doble Calzada Bogotá-Villavicencio?

6. ¿El Departamento de Cundinamarca ha expresado o asumido compromiso en la financiación del Proyecto Doble Calzada Bogotá-Villavicencio?

Cuestionario para el Director del Instituto Nacional de Concesiones

1. ¿A qué acuerdos han llegado INCO y Coviandes, en relación con la ejecución de la obra Doble Calzada Bogotá-Villavicencio?

2. ¿Inco ha aceptado de manera definitiva los diseños ajustados presentados por el Concesionario?

3. ¿Inco, Coviandes, ya han establecido términos para la operación de la Concesión (Peajes, Administración, Distribución de Ingresos)?

Fdo. Honorable Representante,

Miguel Angel Galvis Romero.

Cuestionario para el señor Ministro de Transporte

1. Frente al Corredor Intermodal, ¿qué acciones ha concretado el ministerio a su cargo frente al alto deterioro del tramo Junín-Túquerres? ¿Cuál es el estimado

en costos de la carretera El Encano-Santiago? ¿En qué estado se encuentran los estudios de la variante San Francisco-Mocoa?

2. En cuanto al tramo de la vía Panamericana Cano-Mojarras, ¿por qué no se le hizo en ningún momento el mantenimiento adecuado, toda vez que el peaje de Cano, ubicado en el municipio de Chachagüí, tenía como objetivo hasta el año 2007 exclusivamente el mantenimiento de este tramo?

3. ¿Qué acciones ha adelantado el ministerio a su cargo para la pavimentación total de las carreteras El Empate-La Unión-Mojarras y El Empate-San Bernardo-La Cruz-San Pablo? ¿Bajo qué especificaciones técnicas se han realizado y se harán las obras?

4. ¿Qué mecanismos de control existen para evitar que INCO le conceda la construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías a empresas sin la capacidad para adelantar tales obras? ¿Es de conocimiento del ministerio a su cargo que la adecuación y pavimentación de la vía Circunvalar al Galeras se está ejecutando casi que de manera “artesanal”?

5. Frente a la concesión Rumichaca-Pasto-Aeropuerto, ¿cómo va la gestión de los recursos? ¿Ya están aprobados los diseños y ya se tienen las respectivas licencias ambientales? ¿Cómo va el asunto de la compra de predios?

6. ¿Son los recursos asignados al Plan Vial 2500 en el departamento de Nariño suficientes para el mantenimiento y pavimentación de las vías secundarias? ¿Está previsto en este la pavimentación de las carreteras Junín-Barbacoas y Túquerres-Samaniego? ¿Cómo van las gestiones para la pavimentación de estas vías?

7. Ante los continuos cierres del aeropuerto Antonio Nariño, que impide el fluido ingreso de aeronaves de carga y pasajeros, ¿para cuándo se tiene previsto, tanto el inicio, la terminación y entrega de las obras en el aeropuerto San Luis de la ciudad de Ipiales, como el proceso de compra de predios, la ampliación de la pista y la renovación de los equipos de aeronavegación?

Fdo. Honorable Representante,

Bérner León Zambrano Erazo, Pedro Vicente Obando Ordóñez.

Cuestionario para el señor Ministro de Transporte

1. ¿Para cuándo tiene proyectado el Ministerio iniciar las obras de la doble calzada de la vía Bogotá Villavicencio y la autopista de la Ruta del Sol y cuál es la inversión que demanda cada una de estas vías?

2. ¿Cuál es el origen de los recursos que se van a invertir en cada una de estas obras y bajo qué esquema se van a contratar?

3. ¿Cuáles de los proyectos de doble calzada se encuentran ya en proceso de contratación y para cuándo se tiene previsto adjudicar las respectivas licitaciones?

4. ¿Cuándo se tiene previsto entregar en servicio estas autopistas?

5. ¿Ya fue contratado el tramo en doble calzada Ubaté-Zipacquirá?

6. ¿Cuántos recursos fueron asignados para el tramo en doble calzada Ubaté-Zipacquirá?

7. ¿Ya fueron iniciadas las obras de la doble calzada en el tramo Ubaté-Zipacquirá y de ser así, en qué estado se encuentra la obra?

Fdo. Honorable Representante, *Buenaventura León León.*

Cuestionario para el señor Ministro de Transporte

1. ¿En qué estado se encuentra el proceso de estructuración de los convenios entre Invias y los Municipios del Departamento de Arauca, para el mantenimiento de la red terciaria de esta zona del país, teniendo en cuenta lo señalado por el señor Presidente de la República en Medellín, el pasado 27 de enero, en donde manifestó que los municipios, además de los recursos asignados en el 2009 para este propósito, podían acceder a recursos de las vigencias 2010 y 2011?

2. A la fecha, ¿cuál es el balance del Plan 2500 en el Departamento de Arauca?

3. ¿Qué trabajos e inversiones se realizaron en el año 2008, en mantenimiento y reparación de los Puentes de las diferentes vías del Departamento de Arauca; cuáles se adelantan actualmente y qué obras se tiene previsto ejecutar en este campo, tanto en el presente año, como en el 2010?

4. ¿Cuál ha sido el avance de los estudios de Rehabilitación del Tramo la Antioqueña-Arauca, de la vía Arauca-Tame y de Diagnóstico Ambiental de la Variante de Arauca y cuándo se tiene proyectada la entrega de los mismos?

5. ¿Cuándo se tiene previsto iniciar los trabajos de mantenimiento de la vía La Cabuya-Tame-Saravena y cuál será la inversión que en definitiva se hará este año, tanto en esta importante vía, como en el mantenimiento del tramo Tame-Arauca?

6. ¿En qué etapa se encuentra el proceso de estructuración del Convenio que se celebrará con el Ejército Nacional, con el objeto de adelantar los trabajos en la denominada Carretera de la Soberanía, específicamente en el tramo Saravena-La Lejía, incluida dentro del Programa de Corredores Arteriales Complementarios de Competitividad; cuándo se iniciarán las respectivas obras y cómo se distribuirá la inversión en esta vía, en los próximos cuatro años?

7. ¿Cuál es el avance del proyecto Vías Arteriales del Llano, específicamente en lo que tiene que ver con el Departamento de Arauca?

8. ¿Cuáles son los programas, proyectos e inversiones que el Ministerio de Transporte y el Invias tiene previsto ejecutar en el Departamento de Arauca, en los próximos tres (3) años y en forma discriminada, a cuánto ascendieron los recursos invertidos en el año 2008 en esta zona del país?

9. De acuerdo a lo planteado por el señor Presidente de la República, en el Consejo Comunal de Arauca del 9 de febrero de 2008, ¿qué acciones se han adelantado con el objetivo de incluir la vía Hato Corozal-San Salvador-Tame, en la Red Nacional de Carreteras y de expedir el respectivo documento Conpes? De igual manera, ¿qué inversiones se tienen previstas para esta vía, en especial para la construcción del puente San Salvador?

10. ¿En qué estado se encuentran las negociaciones con el vecino país de Venezuela, con el propósito de regular el transporte fronterizo de pasajeros y carga?

Sírvase suministrar copia de los contratos y convenios celebrados por el Invias, con respecto a los trabajos adelantados en la infraestructura vial del Departamento de Arauca, durante el período 2005-2009.

Fdo. Honorable Representante,
Néstor Homero Cotrina

III

Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01, del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas Ponencias para Primer Debate, en la próxima Sesión.

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes
El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

Secretario:

Someta a consideración señor Presidente el Orden del Día leído.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, con una modificación que se anuncian los proyectos de ley en el primer punto del Orden del Día para de una vez abordar eso, anuncio que está abierta la discusión con esa modificación, se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Sírvase señor Secretario anunciar los proyectos de ley.

Secretario:

Segundo punto, anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán su respectiva ponencia para primer debate en la próxima sesión. Antes de anunciar los proyectos señor Presidente la Secretaría hace un recorderis a los honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Pedro Vicente Obando Ordóñez*, *León Buenaventura* con relación a unos cuestionarios para programar la citación a la Ministra de Educación y la problemática de la Universidad de Pamplona.

Los proyectos que se van a anunciar son los siguientes:

- **Proyecto de ley 267 del 2009 Cámara**, “*por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones*”.

Autora: Doctora *Paula Marcela Moreno Zapata*, Ministra de la Cultura.

Ponentes: honorable Representantes *Alonso Acosta Osio*, Coordinador, *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

- **Proyecto de ley número 258 del 2009 Cámara**, “*por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales*”.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León*.

Ponente: honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

- **Proyecto de ley número 234 del 2008 Cámara**, “*por la cual se crea el Fondo Nacional de Garantías Educativas, se establecen comisiones especiales para facilitar el acceso y garantizar la permanencia de la educación tecnológica avanzada, fuerza pública y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Angel Galvis Romero*, *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*, *Pedro Obando Ordóñez*.

- **Proyecto de ley número 241 del 2008 Cámara, 116 del 2008 Senado**, “*por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las universidades públicas*”.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorables Representantes *Pedro Vicente Obando*, Coordinador, *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

- **Proyecto de ley número 151 del 2008 Cámara**, “*mediante el cual se establece las medidas para controlar la situación de desastres departamental causada por las horas invernales*”.

Autor: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira*

Ponente: honorable Representante *Alberto Gordon May*

- **Proyecto de ley número 236 del 2008 Cámara** “*por medio de la cual modifica la Ley 769 del 2002*”.

Autores: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles*, *Néstor Homero Cotrina*, *Alonso Acosta Osio*, *Diego Alberto Naranjo Escobar*, *Héctor Faber Giraldo Castaño*.

Ponentes: honorables Representante *Alonso Acosta Osio*, *Diego Patiño Amariles*, *Néstor Homero Cotrina*, *Diego Alberto Naranjo Escobar*, *Héctor Faber Giraldo Castaño*.

Señor Presidente la Secretaría acaba de anunciar los proyectos que para próxima sesión se discutirán y se votarán de acuerdo al Acto legislativo 01 del 2006.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Segundo, citación a funcionarios públicos, la Secretaría se permite informar que el doctor *Alvaro José Soto* nos estuvo acompañando desde las 8 y 14 de la mañana y ya viene para acá, salió a la Contraloría, pero ya viene, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se radicó el siguiente oficio.

Bogotá, D.C., 28 de abril del 2009

Doctor

FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO

Secretario Comisión Sexta

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Debate proposición número 21.

Apreciado doctor:

Ruego me excuse por no poder asistir al debate de la Comisión en el asunto, debido a que estaré atendiendo citación a la Comisión Séptima de la Cámara recibida con antelación, sin embargo dada la importancia del tema, estará asistiendo en mi nombre la doctora Gloria Inés Cortés Arango, Viceministra General.

Cordial saludo,

Oscar Iván Zuluaga Escobar,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Una funcionaria del Ministerio lo ha estado acompañando desde las 8 de la mañana y ya se comunicó con el despacho de la doctora Gloria Inés y en el transcurso de 5 minutos estará presente.

Así mismo por intermedio del Subsecretario anuncia que el Ministro de Transporte también nos acompañará dentro de dos o tres minutos.

Presidente (Miguel Angel Galvis Romero):

Hacer la claridad que también nos acompaña el gerente de Coviandes, está invitado y que está manejando el proyecto de la doble calzada a Villavicencio.

La delegada del Ministerio de Hacienda nos dice que ya viene la Ministra de Hacienda y está el Gerente de Coviandes, el Ministro de Transporte nos acaba de llamar y nos ha dicho a Presidencia y a Vicepresidencia que también viene en camino para la reunión de los camioneros, entonces el de Inviás señor Secretario, el único que faltaría sería el de Inviás, entonces la mesa mientras llegan estos funcionarios le hace una proposición a los colegas Representantes en el sentido de que evacuemos y declaremos una sesión informal para que Coviandes que es el concesionario de la doble calzada de la carretera Bogotá-Villavicencio fase 3, pues nos vaya dando un informe, porque es importante ese informe en el caso particular de la doble calzada, Coviandes ha sostenido reunión con el Ministerio de Transporte, INCO, Inviás e igualmente con Planeación Nacional y con el Ministerio de Hacienda, ha hecho unas tres o cuatro reuniones y están ad portas del cierre financiero del proyecto, entonces para dar un espacio a los funcionarios le solicitaría a los colegas Parlamentarios que declaremos la sesión informal para escuchar al gerente de Coviandes en el tema de la carretera Bogotá-Villavicencio doble calzada, para posteriormente regresar a la sesión formal y escuchar a los funcionarios del Gobierno Nacional.

Entonces, sometemos a consideración de que nos declaremos en sesión informal, escuchemos a Coviandes, damos espacio para que venga la Viceministra, igualmente el INCO, el Ministro de Transporte ya viene y afrontaríamos el tema frente a los tres puntuales que se ha señalado en las tres vías del país.

Señor Secretario entonces sometamos a consideración el que se declare la sesión informal, para escuchar al director de Coviandes.

Secretario:

Señor Presidente, la Secretaría se pronunció que si quiere que nos declaremos sesión informal, hago un llamado al gerente de Coviandes.

Presidente:

Entonces llamamos al doctor Alberto Badillo que es el gerente de Coviandes. Nos hemos declarado en sesión informal, doctor Badillo para que nos informe cuál ha sido el resultado de las reuniones con el Ministerio

de Transporte, Inviás, INCO y en qué plazo doctor Badillo consideran ustedes que se hace el cierre financiero y los proyectos en lo que tiene que ver con el diseño definitivo de esta fase 3 de la doble calzada Bogotá-Villavicencio, tiene la palabra el doctor Alberto Badillo.

Doctor Alberto Badillo, Gerente de Coviandes:

Muy buenos días a todos, es un honor estar aquí otra vez en la Cámara, voy a tratar de ser lo más puntual sobre el informe que cita el doctor Miguel Angel Galvis, para que ustedes tengan conocimiento de lo que hemos adelantado desde el pasado 14 de noviembre cuando hicimos la presentación oficial de nuestra propuesta.

Esta propuesta como ustedes recordaran, incluye la inclusión de una doble calzada entre Tablón que es inmediatamente delante de Cáqueza en sentido Bogotá-Villavicencio y el puente Chiragara, esta doble calzada de 28.5 kilómetros, pues ya 8 sectores y se le incluyeron todas las adecuaciones necesarias variantes y conectantes para que se pudiera dar un funcionamiento del par vial entre el Tablón y Chiragara.

Desde noviembre 14 cuando la concesionaria presentó su propuesta, incluía unas actuaciones específicas adicionales sobre la calzada actual que no iba a ser materia de intervención a la raíz de las obras de la doble calzada, con el fin minimizar los efectos negativos que había sufrido la vía a raíz del sismo del 24 de mayo y bajo los esquemas de operación que se plantearon en nuestra propuesta, iniciamos una serie de inspecciones técnicas con el Instituto Nacional de concesiones, la interventoría de los diseños y el Ministerio de Transporte.

En esas reuniones se concluyó en la necesidad de hacer unos ajustes en los presupuestos que habíamos presentado nosotros, fundamentalmente en lo que tenía que ver con las obras que requería la carretera en los tramos que habían sido construidos y diseñados por el Instituto Nacional de Vías.

Sobre el tema de la doble calzada se hicieron algunos ajustes solicitados por el INCO en los temas de operación, se revisaron por parte de interventoría todos los temas de operación y mantenimiento, se revisaron los diseños, estos se complementaron en marzo de este año y hoy podemos decir que están construidos y aprobados por la interventoría y obviamente recibidos por el Instituto Nacional de Construcciones.

Se hizo un reparto general de las necesidades de la carretera a raíz de las obras y los compromisos estaban en cabeza del Inviás y con base en estas revisiones presentamos a la interventoría a comienzos del mes de marzo, esta interventoría y diseño se pronunció ante el INCO hacia finales de marzo y eso posibilitó ya la primera reunión con el Instituto Nacional de Concesiones el día 31 de marzo, reunión en la cual presentamos la filosofía y el nuevo esquema financiero que se manejaría en la concesión y fijamos unas primeras aproximaciones a las necesidades de recursos.

Igualmente se hicieron unas reuniones bastante largas y bastante complejas para someternos a toda la metodología de riesgos que maneja hoy el Ministerio de Hacienda y ha sido incorporada en el documento Conpes, esos riesgos que prácticamente yo diría que están acordados en su totalidad, ahora miraríamos en qué puntos específicos nos faltaría algunos acuerdos muy puntuales.

A raíz de la reunión que tuvimos el 31 de marzo pasado, el INCO y los asesores del Ministerio de Trans-

porte nos hicieron unas solicitudes adicionales que requerían básicamente unas correcciones menores en algunas valoraciones de algunas obras, requirieron unas complementaciones en el tema de operación y mantenimiento y nos solicitaron un escenario financiero en el cual ya desde el 1° de enero del 2009, se eliminaba la garantía de ingreso y no como se había planteado finalmente a partir del año 2014.

Hoy yo diría que todas las complementaciones técnicas están presentadas a la interventoría, han sido analizadas por la interventoría y la información que tenemos es que en el transcurso de esta semana los conceptos definitivos finales, la interventoría debe quedar radicada ante el INCO ya para digamos unas revisiones finales por parte del INCO.

Nosotros siempre hemos procurado dado el volumen de información y dado la gran cantidad de obras y cada vez que se hace una modificación, o una complementación, o una adición a los documentos inicialmente presentados, procuremos hacer una presentación cuando entregamos los documentos, porque eso facilita el rendimiento de los funcionarios que hacen esas revisiones.

Con base en estas complementaciones que lo solicitó el Instituto Nacional de Concesiones y que ya está en proceso de entrega por parte de la interventoría, en el día de ayer hicimos una segunda presentación de lo que sería el modelo financiero de la concesión y pensaría que ya a partir de la próxima semana debe haber un trabajo conjunto ya que los especialistas en modelos financieros del Instituto Nacional de Concesiones y nuestros asesores para mirar los números más en detalle y resolver las inquietudes ya puntuales que se puedan presentar.

Importante también mencionar el tema ambiental. Este proyecto hoy tiene unas resoluciones del Ministerio de Ambiente donde destaca la no necesidad de estudios y alternativas, con esas resoluciones el INCO presentó los estudios de impacto ambiental definitivo para el tramo Tablón, Chiragara, eso se presentó el 30 de marzo ante el Ministerio del Medio Ambiente y las Corporaciones Regionales que tienen relación directa con la licencia ambiental, el Ministerio del Medio Ambiente con un pago que hizo a la concesionaria el día 3 de abril si no me falla mi memoria, abrió el expediente para la expedición de la licencia ambiental, si nosotros esperamos que antes de finalizar el primer semestre de este año, el proyecto tenga una licencia ambiental definitiva, con esta licencia ambiental definitiva, de llegarse a un acuerdo, podría iniciarse el segundo semestre y ya la compra de predios para las nuevas obras.

Creo que es importante resaltar el trabajo que ha hecho el INCO al revisar especialmente todo el tema de las obras en la carretera actual, tanto las resultantes del sismo del 24 de mayo como aquellas obras que habían sido definidas y detectadas como necesarias desde hace unos tres años, cuando el Invías entregó la carretera al INCO y el INCO al concesionario, porque el hecho de incluir estas necesidades en este proyecto, pensamos entre todos agilizar cualquier tipo de decisión que se tome sobre la carretera.

Muy rápidamente yo les diría que en el tema de riesgo no es que falten acuerdos, sino realmente faltaría una puntualización y como se asumen dos o tres tipos de riesgo con base en los resultados financieros que se obtengan en definitiva y yo pensaría que si estamos ya

muy cerca, unos ocho o quince días en que se encuentra en definitiva la necesidad de recursos de modelo si bien ha partido digamos de unos supuestos aportes, hemos procurado en este modelo pues optimizar los recursos del gobierno y hemos mantenido la filosofía del Ministerio de Hacienda y creo que ya lo que viene es hacinamiento de ese modelo financiero para que se pueda realizar el documento Conpes definitivo y se pueda digamos plasmar todos los acuerdos a los que hemos llegado y que en este momento obviamente no está ningún documento, pero yo digo que estamos listos prácticamente en todos los temas y solo estaríamos pendientes del tema financiero.

Presidente:

Gracias doctor Badillo, entonces sometemos a consideración retornar a la sesión formal dado que ha llegado el señor Ministro, igualmente el director del INCO, saludamos a los amigos del Sindicato de Camioneros que hacen presencia. Entonces continuamos con la sesión formal señor Secretario, tiene la palabra el doctor Alvaro José Soto del INCO para que informe a la Comisión Sexta en torno a las preguntas que rindió a los Parlamentarios en este debate de control político.

Doctor Alvaro José Soto, Director del INCO:

Muy buenos días señor Presidente, muy buenos días a todos y cada uno de los integrantes honorables Representantes integrantes de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, señor Secretario. Dos temas planteando sus inquietudes en el cuestionario, el primer tema la carretera Bogotá-Villavicencio. Con el hecho de la ocurrencia del sismo del 24 de mayo del año pasado, se nos presentaron unos inconvenientes a lo largo de un corredor importante entre el kilómetro 20 y kilómetro 40, cerca de 40 kilómetros que quedaron estables y tuvimos que atender afortunadamente en forma inmediata, en 48 horas habilitamos el paso con restricción y con los cuidados que amerita el caso, una vez se presentó el sismo del 24 de mayo, procedimos a asignar o investigar unos recursos para la atención de estas emergencias y esto evidenció por supuesto la necesidad de la construcción de la doble calzada, Bogotá-Villavicencio. Para efecto en concreto a las preguntas, el concesionario Coviandes adelantó los estudios completos en fase dos del proyecto, los cuales fueron remitidos al interventor, en nombre del Instituto Nacional de Concesiones hizo los requerimientos necesarios para que se aclararan los puntos que es lo que estamos ajustando en este momento que acaba de informar el señor Gerente de Coviandes, el doctor Alberto Badillo, así que estamos en esa reducción de ajuste de la parte técnica, el interventor ya tuvo un primer pronunciamiento y con los ajustes que se están realizando y que los anunciaba el doctor Badillo tenemos completamente terminados los estudios técnicos y por lo tanto estaremos en punto por la parte de estudios y diseños.

En el tema financiero se han hecho los resultados preliminares, se han realizado reuniones de socialización con los compañeros de gobierno del Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación en forma individual en su respectiva área en forma colectiva, en dos ocasiones aquí y una visita técnica de recorrido con la concesión para aclarar algunos puntos sobre algunos temas.

Sobre el tema de la doble calzada evidenciamos con el concesionario que se dividiría este trayecto en tres sectores, el primer sector desde Yomasa, desde el

túnel donde arrancamos hasta Cáqueza que según los estudios de riesgo es un riesgo en el Llano alto, entre Cáqueza y Guayabetal es un riesgo alto alto, y un tercer sector entre Guayabetal y Villavicencio un riesgo alto bajo, entonces en consecuencia los estudios que estamos haciendo procedemos es en el sector de riesgo alto alto entre Cáqueza y Guayabetal.

Frente a la inquietud si ya hemos establecido en términos de operación de concesión de los peajes, etc., estamos en la confección definitiva de los términos de referencia, de los términos de modelo financiero, una vez tengamos los valores exactos.

Nos preguntan sobre la concesión Rumichacha-Pasto-Aeropuerto, cómo va la comisión de los recursos, si ya están aprobados los diseños y si ya se tienen las licencias ambientales; los recursos fueron adicionados al contrato, ya lo tenemos dentro del contrato incorporados, estamos únicamente esperando la identificación y valoración de riesgos por parte de Hacienda para la respectiva firma del otrosí de las obras adicionales, mientras tanto estamos obteniendo la licencia ambiental para el tema del túnel de Daza que es lo único que nos hace falta y aspiramos que en el mes de junio podamos tener ya la licencia ambiental para empezar obras inmediatamente.

Fue contratada para la perforación de este túnel a los mismos empresarios que hicieron el túnel de La Línea, lo cual es garantía por el conocimiento, por la experiencia, que nos garantiza y que fueron los que hicieron el túnel de La Línea y lo cual nos garantiza que va a hacer una perforación de la mejor calidad, con el mejor conocimiento, sobre todo en el tiempo establecido para poner en funcionamiento.

Rumichaca-Pasto-Chachagüí, para informar tres aspectos, el primero fue rehabilitado totalmente la vía Pasto-Chachagüí- Aeropuerto, anticipándonos un año, excepto el paso por Chachagüí porque el alcalde estaba esperando los recursos para cambiar las redes de servicios públicos y no valía la pena hacer un trabajo para que después nos lo dañaran en forma inmediata, estamos entonces esperando, lo entregamos un año antes de lo previsto.

El tramo Ipiales-Pasto, lo estamos interviniendo y lo vamos a entregar en noviembre de este año y con eso nos anticiparemos año y medio a lo establecido contractualmente, terminamos, culminamos la variante de Ipiales y la pusimos al servicio lo cual ha prestado un gran beneficio al sur del país, a los transportadores que vienen transitando desde el vecino país ecuatoriano de Rumichaca, ya no deben transitar por la ciudad de Ipiales, en ese pequeño recorrido que se gastaban una hora, hora y veinte, ya lo hacen por la variante y estamos construyendo el paso elevado del puente donde definitivamente se acabará el trancón, y tenemos reportes que la transitabilidad, que la movilidad en la ciudad de Ipiales ha mejorado ostensiblemente e iniciamos la variante de Pasto, tenemos 7.6 kilómetros de franja disponible de predios para trabajar, ya las estamos interviniendo, estos 7.6 kilómetros de la variante de Pasto y empezamos también la doble calzada en el sentido Aeropuerto-Chachagüí en 2.1 kilómetro que tenemos con disponibilidad de predios y seguimos haciendo la solicitud de predios, cerca de 300 predios que es lo que estamos adquiriendo para culminar la doble calzada entre Pasto y el aeropuerto.

Pregunta el honorable Representante en el anterior cuestionario, era el honorable Representante Béner Zambrano y el doctor Pedro Obando que también suscribieron el cuestionario y entonces quedan resueltas las inquietudes, el Honorable Representante Buenaventura León que cuáles son los proyectos de doble calzada que se encuentran en proceso de contratación. Hoy estamos en plena ejecución de los 21 contratos de concesión adjudicados anteriormente y que estamos por avance, lo cual nos ha permitido pasar de 50 kilómetros de doble calzada que tenía el país en el año 2002 a 610 kilómetros en el 10 de abril de este año y el año entrante llegaremos en doble calzada en el sector rural únicamente de concesiones en 1.000 kilómetros de doble calzada, pues bien complementando a ello los procesos que se encuentran en contratación nuevos son tres, la adición de Bogotá-Villavicencio que ya hablamos en este momento, la licitación pública abierta de la Ruta Del sol, Villeta, Puerto Salgar, San Roque, Ciénaga, Carmen de Bolívar, Zambrano, Plato, 1.071 kilómetro en doble calzada, ese proyecto es completamente nuevo, lo abrimos el 27 de marzo, quedó abierta la licitación pública, se cierra el 27 de septiembre y en octubre la debemos adjudicar, es proyecto nuevo.

Tenemos tres proyectos recibidos por iniciativa privada y que están siendo revisados y analizados al interior del Instituto Nacional de Concesiones por el Ministerio de Transporte, con el liderazgo del señor Viceministro y pagado por el señor Ministro doctor Andrés Uriel Gallego que son: Autopista de Las Américas que es el que va a unir a Panamá con Venezuela a través del Caribe Colombiano, saliendo del Palo de Letras y por mencionar Turbo, Sincelejo, Montería, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Riohacha, Paraguachón, cerca de 2.200 kilómetros de doble calzada progresiva están siendo avanzada por la entidad desde el punto de vista ecológico, financiero, técnico y jurídico, ya le hicimos los requerimientos, el primer paso que era los requerimientos para que allegaran y completaran información y que hay plazo hasta el 16 de mayo de allegar esta información.

El proyecto ruta los bomberos que es continuar con lo que tenemos ya trazado Bogotá-Cúcuta en doble calzada, me refiero al tramo de Zipaquirá-Ubaté, Bucaramanga-Pamplona, quedó en doble calzada a través de concesión Bucaramanga-Pamplona está a través de licitación pública, el Instituto Nacional de Vías que comprendería esta doble calzada y el tercer proyecto empezamos a analizarlo actualmente que es el del desarrollo ambiental de Bogotá que sería comenzando por la calle 85, Los Patios, La Calera, Sopó, Briceño y prolongar hasta la 170 hacia esta vía en doble calzada vehicular de especificaciones la autopista y la carrera 7ª.

Recientemente recibimos la semana pasada una iniciativa privada que comprende el Instituto de Desarrollo Urbano y la Alcaldía de Bogotá, al Instituto Nacional de Vías, a la Gobernación de Cundinamarca y al INCO en lo pertinente a la Avenida Circunvalar del Occidente que era necesario la prolongación, Ubaté-Zipaquirá, ya empezaron con el levantamiento topográfico, estamos adquiriendo los predios porque necesitamos, los tramos Chiquinquirá-Ubaté va a tener por lo menos 4 frentes de trabajo, Chiquinquirá-Ubaté y otro de Ubaté a Chiquinquirá y en el sector de Tierra Negra, que es el sitio de mayor congestión vehicular, vamos a tener por lo menos dos frentes de trabajo, con eso señor Presidente quedan contestadas las preguntas

de los cuestionarios y quedo a la orden de todos los honorables Representantes.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Pedro Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Gracias señor Presidente, como desafortunadamente ayer no se pudo hacer el debate, el señor Ministro estaba en reunión con los transportadores, hace ocho días tampoco se pudo hacer el debate y hoy está aquí presente el señor Ministro y estamos en un problema serio en Colombia, estamos en un paro nacional de camioneros. Anoche la policía tuvo que desalojar a los transportadores del Alto de Daza, hoy se han tomado la vía de Pasto-Ipiales, hay problemas serios, entonces señor Presidente yo le quiero pedir formalmente se declare sesión informal por unos minutos para que escuchemos tanto al señor Ministro en su informe de los avances como a las directivas de la ACC y de los transportadores en general para saber cuál es el estado de este paro y ojalá pronto se pueda levantar el mismo, se pueda solucionar, saber qué encuentros ya se han dado, qué soluciones se han dado, qué nos falta por solucionar y esta Comisión desde un comienzo estuvo interesada en servir de puente, no lo pudimos hacer en la primera sesión, aspiramos hoy, pero yo sí deseo que con su venia y con la venia de los colegas podamos declarar la sesión informal, por respeto a los señores transportadores, al señor Ministro y a que en dos ocasiones sucesivas no se pudo realizar el debate que teníamos programado para el paro de camioneros.

Presidente:

Sí doctor Pedro Obando ya evacuamos este punto, doctor Bérrer Zambrano en el uso de la palabra.

Doctor Bérrer Zambrano Eraso:

Yo respaldo totalmente la decisión pero aquí citamos a unos funcionarios para otros temas, ustedes como Mesa Directiva debieron haber previsto eso, sin embargo lógico que es un tema prioritario, pero entonces de una vez, digámosle de una vez al doctor Alvaro José Soto que se vaya y de una vez al Viceministro de Hacienda que se viene que se retire también y nos dedicamos al otro tema, lo respaldo totalmente, es un tema prioritario, lo primero es lo primero, entonces yo lo respaldo, pero definámosle la situación a los demás funcionarios.

Entonces Presidente si vamos a acoger la propuesta que yo la respaldo, entonces a mí me gustaría que lo desocupemos al señor Director del INCO, que resolvamos esas dos o tres inquietudes.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Buenaventura León.

Honorable Representante Buenaventura León:

Presidente, no, primero una moción de orden, para que puedan intervenir los funcionarios citados y se le da un espacio que por aprovechamiento del tiempo escuchamos al Representante de Coviandes, antes de una intervención al debate que estamos citados, yo sí quisiera que nos definiera las reglas de juego en que estamos, si vamos a hacer el debate, entiendo que el otro tema es fundamental, es importante, no está aprobado dentro del Orden del Día, pero definamos las reglas del juego y como vamos a adelantar el debate, qué debate es el que vamos a hacer si es el que se aprobó en el Or-

den del Día, o si se va a hacer el otro debate y cuál es el orden de las intervenciones.

Presidente:

Vamos a continuar como venimos con las intervenciones del Ministerio de Transporte, el Ministerio de Hacienda y posteriormente damos los espacios a los citantes, por qué razón, porque hasta hoy nos llegaron las respuestas, tiene la palabra el doctor Jorge Carmelo Pérez.

Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:

Gracias doctor Miguel Angel Galvis, compañero del Departamento del Meta, la verdad que me alegra asistir a esta sesión de la Comisión Sexta, viéndolo a usted presidirla, la verdad que es una alegría bastante grande como llanero venir a esta Comisión a la cual no pertenezco, pero que he sido invitado para el debate del día de hoy.

Por eso comparto señor Presidente la moción de orden que propuso el doctor Buenaventura León, estamos invitados, es a una sesión de control político sobre el tema de algunas vías, en especial mi interés es en la doble calzada entre Bogotá y Villavicencio y recurriendo doctor Miguel Angel Galvis, al Reglamento del Congreso cuando hay funcionarios citados como en este caso el Ministro de Transporte, la Viceministra de Hacienda y el director del INCO, por Reglamento se tiene que adelantar primero el debate y oír a los funcionarios, entonces yo sí le pediría con el respeto que me merece el doctor Pedro Obando que nos permita en esta parte de la sesión, abordar el tema para el cual estamos invitados y citados y posteriormente le dediquemos un tiempo al tema del paro de camioneros, pero yo sí le quiero pedir invocando el Reglamento Presidente que lo evacuemos tal y como está, por cuanto hay una preferencia estando los funcionarios aquí presentes, gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Pedro Obando Ordóñez.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Yo no estoy pidiendo cambiar el Orden del Día que ya está aprobado, el reglamento dice el Orden del Día se debe conservar, estoy pidiendo sesión informal a lo cual tengo derecho en hacerlo en atención a que tenemos personas invitadas hace 9 días al debate, ayer nuevamente el debate ambos frustrados pero con la presencia de ellos, desde hace 9 días porque la bancada del gobierno estaba en palacio y en el concebido desayuno, ayer porque el señor Ministro estaba ocupado en la reunión con ellos. Yo creo que también hay que atender es un debate de control político que teníamos, yo no estoy pidiendo que le demos todo el tiempo a ello, yo diría señor Presidente que hagamos un paréntesis, no importa el orden, primero escuchar a los funcionarios, pero digamos en qué momento los escuchamos, me parecería del mayor irrespeto que estén presentes aquí los compañeros de la ACC y no los escuchemos, yo creo que es un tema supremamente importante, es el problema que vive el país en este momento, y por eso el doctor Bérrer Zambrano estaba totalmente de acuerdo en que lo hagamos, yo solamente lo que pido es racionalicemos los tiempos y podemos hacer las dos cosas, no es decirle a los funcionarios que se vayan ni más faltaba, tenemos respeto por ello también, pero sí creo

que los compañeros de la ACC merecen un respeto por el problema serio que estamos atravesando hoy en Colombia, gracias señor Presidente.

Presidente:

La Mesa le propone a los colegas Representantes y con la anuencia del doctor Buenaventura León, que tiene toda la razón en el sentido de que, de decir que los citantes al debate como es costumbre inician la intervención, por eso se les propone a los colegas Parlamentarios la siguiente propuesta, intervenga el señor Ministro de Transporte, interviene la Viceministra, la doctora Gloria Cortés, declaramos la sesión informal 10 minutos para escuchar al sector de los camioneros y ya escuchando al sector oficial, al sector de los camioneros, empiezan las intervenciones de los Parlamentarios, les rogaríamos en ese caso la puntualidad con los compañeros camioneros, tiene la palabra el doctor Gómez Celis Jorge Enrique.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Para agregarle a eso, el Gobierno, sesión informal, los citantes, y tendrá que responder nuevamente el Gobierno, las inquietudes y tendrá que responder obviamente el gobierno.

Presidente:

Por supuesto, además doctor Gómez que nosotros programamos este debate para las dos sesiones, en la proposición quedó que en dos sesiones y vamos a trabajar temas pertinentes a transporte para posteriormente entrar al tema de educación, entonces hoy haríamos la primera sesión, seguramente el martes continuaríamos, eso fue lo que se aprobó en Plenaria de la Comisión Sexta.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Por qué no exponen los citantes sus inquietudes y que luego exponga el gobierno.

Presidente:

Pues se somete a consideración la proposición presentada por el doctor Gómez en el sentido de que los citantes que tengan las inquietudes, que tengan las sugerencias, que tengan los interrogantes intervengan y posteriormente le daríamos la palabra a Hacienda y al Ministro de Transporte, doctor Béner Zambrano en el uso de la palabra.

Honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:

Usted ha hecho una propuesta que mirándola, doctor Jorge Gómez, desde otro enfoque como hizo la exposición el doctor Alvaro José Soto, ya son mínimas las inquietudes que tenemos, de pronto nos puede ir muy bien también una vez exponga el Ministro de Transporte y la señora Viceministra, quedarían muy pocas inquietudes si exponen ellos, porque como el cuestionario fue concreto, nos exponen ellos y ahorramos tiempo para ver si los escuchamos a los demás, yo le pediría doctor Gómez que acogamos la propuesta que hizo el Presidente.

Presidente:

Bueno, gracias doctor Gómez, señor Ministro tiene el uso de la palabra.

Doctor Andrés Uriel Gallego Henao:

Muy buenos días, como ya lo explicó el señor Presidente de Coviandes, el señor Director del INCO, faltan algunos elementos para concretar la contratación del

tramo doble calzada Bogotá-Villavicencio, concluir el cierre financiero, terminar los ajustes de diseño que habían pendientes, definir el alcance del contrato y valores, formas de pago, establecer las participaciones de la Nación y del Departamento del Meta, someter al Confis el proceso y dar al Conpes ejecutar entonces el contrato.

Por parte de nosotros, dado el visto bueno en varias licitaciones por el señor Presidente de la República al proyecto, estamos pendientes de la participación del departamento del Meta, en términos del alcance de su participación y la forma de pago, una banca de inversión reconocida con el Secretario de Hacienda, por instrucciones del señor Gobernador está estudiando el tema para definir la participación, comprendo que iba a utilizar ese esquema. Inicialmente habíamos hablado de participación del Departamento del Meta, mediante regalías con orden de magnitud de 200 millones de dólares y orden de magnitud de la Nación por definir las vigencias futuras y el esquema de participación de la Nación, del departamento del Meta en el Confis y en el Conpes de acuerdo al esquema financiero concesionario y llevar entonces esto a Confis y a Conpes.

El alcance entonces y la posible participación del departamento del Meta hasta por 200 millones de dólares, se definirá cuando esta banca de inversión en estudio con los estados financieros y proyecciones del Departamento del Meta hayan logrado medir la posibilidad de ese alcance, en el Departamento del Meta por la razón de la bajada de los precios internacionales del petróleo se han reducido las regalías y se han reducido las proyecciones de esas regalías, eso ha generado preocupación, entonces en la oficina de Hacienda del departamento del Meta y el Gobernador y entonces ellos quieren tener una condición que tenga el asidero apropiado para el proyecto.

Por parte del Gobierno Nacional siempre hemos considerado con el Presidente de la República en primer lugar, que el proyecto es prioritario en la conexión de todo el Oriente de Colombia con la capital de la República y la posibilidad de reducir los costos de transporte, y reducir los tiempos de viaje entre el Llano y la Capital.

Queda por definir entonces únicamente la participación del departamento del Meta en concordancia con lo que ya se ha acordado con ellos.

Presidente:

Ministro de una vez evacuemos todo el cuestionario.

Doctor Andrés Uriel Gallego Henao, Ministro de Transporte:

Sobre el cuestionario, hay un tema para terminar lo del Llano que explicará que planteáramos y consiste en la futura concesión autopista de Villanur, en el plan de desarrollo y en la aprobación del plan de desarrollo o plan decenal de infraestructura o arterias de mi llanura, contemplando para futura concesión los corredores que partiendo de Villavicencio van hacia el Arauca por el Piedemonte, abriendo en Y hacia Tame y Saravena, en concesión del corredor del sur que va hasta Granada, San José y hasta Calamar y que abre en dirección a Mesetas y en el corredor del abanico del centro, el corredor que de Puerto López, Gaitán y en el futuro conectaría la altillanura, Vichada.

De ahí hay una concesión que cubre las tres porciones iniciales que son por el sur hasta Granada, por el norte hasta Cumaral y por el centro hasta Puerto López. Esa concesión está siendo adicionada para un sistema de doble calzada, indispensable en el Llano en dirección a dirección a Acacias y para proveer una variante en el municipio de Villavicencio, pero la adición en lo que tiene que tener en términos de tiempo debe ser recuperable para que una vez estructurada arterias de mi Llanura pueda ser licitada con inclusión de los tramos principales de tráfico que hoy tiene esa concesión.

Un tema muy específico que preguntó el doctor Bérrer Zambrano que se refiere al corredor del sur y se refiere a aquellos que tienen que ver con Tumaco, Túquerres, Pasto, San Francisco y la variante de San Francisco, y había unas inquietudes en relación a lo que es Pasto-Mojarras, el corredor particularmente de Mojarras hasta Popayán está en malas condiciones, estamos estructurando con el INCO a través de la concesión del Sur y con el Inviás una recuperación de Chachagüí-Mojarras-Popayán por 6 mil millones de pesos que nos permita atender el área de callamiento en la zona del Bordo hacia el Río Patía que por condición de la falla geológica genera siempre problemas, definir también la fase tres, allí en ese contrato de la variante Piedra Sentada-El Estanquillo y recuperar carpeta de Chachagüí hasta Popayán, hay unos contratos en marcha de Chachagüí, Mojarras, están avanzando esos contratos por parte del Inviás.

En el corredor del sur, la transversal Tumaco-Mocoa hay un espacio, desfaldo fiscal por 600 mil millones de pesos, ese espacio fiscal originalmente estaba previsto para trabajar la variante San Francisco, fue un espacio fiscal de largo plazo, con vigencias futuras hasta el 2015. Nosotros hemos decidido estructurar un corredor, tal vez un supercorredor en términos de recursos comparativos con los otros corredores y va a quedar así, en este momento se está haciendo dos actuaciones, una actuación entre el Encano y San Francisco y ya fue adicionada y genera una vía de muy buenas especificaciones y de gran satisfacción en Nariño y en el alto Putumayo, ese tramo está próximo a terminar, ya se hizo el movimiento de tierras y la mayor parte del pavimento y es un tramo que queda excelente.

Se hicieron unas intervenciones entre Pasto y El Encano que quedaron deficientes, se requiere una intervención definitiva, que las especificaciones sean similares a las del Encano-San Francisco y se requiere la recuperación de cerca de 250 kilómetros de carpeta entre Tumaco y Túquerres, está bastante deteriorada y se requiere recuperar la carpeta del corredor del alto Putumayo y se requiere una intervención inmediata que permita hacer bolsillos para pasos en lo que se llama el trampolín de la muerte y la vía actual de San Francisco Mocoa y se requiere establecer las barandas en tramo más complejo de ese corredor y se requiere empezando primera fase de la variante de San Francisco, eso en una sola, la licitación por 600 mil millones de pesos, ese corredor está en estructuración y yo estoy acosando en el Inviás para que salga rápidamente, los 600 mil millones de pesos los vamos a gastar entonces en los tramos, recuperación de carpeta Tumaco-Túquerres.

Mejoramiento con ampliación Pasto-El Encano, no necesitamos plata ahí para terminar, lo que se necesitaría sería muy poco, El Encano-San Francisco, hay que recuperar carpeta, Santiago-San Francisco, hay que hacer unas intervenciones de mejoramiento para mejorar

seguridad de la vía actual San Francisco-Mocoa sin pavimentación y empezar la primera etapa de la variante San Francisco que consistiría en ejecución de viaductos y la trocha, resuelto el problema ambiental y la distribución de los recursos que he pedido son las siguientes: 200, 200 y 200 o sea que para la variante San Francisco y las condiciones de seguridad de San Francisco-Mocoa 200 y para el resto de corredores 400 mil.

Tenemos una duda que ha pedido la comunidad de Pasto, de una doble calzada pequeña a la salida de Pasto hacia la dirección de la laguna en el corredor hacia El Encano y ofrecen un peaje social allí, analizando el caso una doble calzada de 5 kilómetros que podría estar en este corredor pues no lo hemos definido, ese es el informe sobre el corredor del sur.

Los corredores complementarios de competitividad están cumpliendo el cronograma establecido, ayer se terminó la evaluación de las propuestas, fueron 82 propuestas, el día de hoy se corre traslado a los proponentes, los proponentes tienen 5 días después de trasladado la evaluación para establecer sus opiniones y a partir de ese momento empezamos el proceso de adjudicación, estamos hablando de los 15 proyectos que licitamos, en el que está el corredor Bolívar-La Lupa y La Vega-La Sierra.

Presidente:

Ministro, Perdón, hay unas preguntas de pronto Ministro importantes por la vía Ubaté-Zipacquirá, La Antioqueña-Arauca, la variante de Arauca, Cabuya, Tame, Saravena, Hato Corozal, Tame, dentro del cuestionario, creo que es bueno Ministro que evacuemos estos puntos que son preguntas del doctor Buenaventura y preguntas igualmente del doctor Cotrina, entonces me parece que evacuemos ese punto, porque no hay información para los honorables Representantes en el cuestionario que se entregó hoy.

Doctor Andrés Uriel Gallego Henao:

La variante de Chía-Cajicá, no se inauguró pero se vio el servicio, está funcionando bastante bien doble calzada, el acceso a Zipacquirá desde esta variante Cajicá está avanzando a buen ritmo y ordenadamente, está un poquito más de la mitad, son 11 kilómetros, yo creo que este año debemos terminar hasta Zipacquirá la doble calzada, ya se está haciendo la variante de Zipacquirá.

Ubaté-Zipacquirá tiene 70 kilómetros, contratamos 35 en doble calzada, ya están trabajando.

El corredor Villavicencio-Arauca se está trabajando la recuperación hasta Tame, un contrato grande que va a trabajar esos 85 kilómetros, va a recuperar el corredor, está en plena actividad, en el corredor se terminó por el plan 2.500 el corredor de Hato Corozal, el ejército a través del Batallón de Ingenieros en el corredor de Arauca hacia Tame con recursos de regalías y con colaboración de Fonade, el Ministerio de Transporte y el Inviás con recursos de regalías, correspondientes al Departamento del Arauca ha trabajado el mejoramiento, ampliación y pavimentación de raplenes y todos los sistemas de obra de arte de 45 kilómetros de ese corredor.

El corredor por La Cabuya que en el futuro será abandonado para salir por San Salvador, que economiza dos horas, tiene unas inversiones de mantenimiento insuficientes.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gómez Celis.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Ministro muy extraoficialmente, de nada oficial, que el Presidente de la República está interesado en la ampliación de la vía Bucaramanga-Cúcuta como se venía comentando, con recursos de la venta de la Electricidad de Santander, yo quería preguntarle sobre ese particular, si el Ministerio con la casa de Nariño han tratado ese tema sobre el particular, porque hay expectativa en Bucaramanga, lo mismo sobre la terminación de la vía Alcarare, Vélez, Landásuri, Cimitarra, Puerto Araújo y la carretera de Presidente que va por García Rovira que comunica con Boyacá.

Dr. Andrés Uriel Gallego Henao, Ministro de Transporte:

En primer lugar no es extraoficial lo de Bucaramanga-Cúcuta, sino una decisión y el Ministerio de Hacienda nos entregó los primeros 370 mil millones, ya se licitaron y está cerrada la licitación y es de los corredores arteriales, debe adjudicarse a mediados de mayo, y empezar en junio o julio, con eso suma 50 kilómetros, está trabajando el INCO en la ampliación de un tramo de Cúcuta hacia Pamplona, creemos que alcanza a hacer unos 15 kilómetros y estamos estudiando una integración de concesiones para que el corredor de comuneros que permitiría avanzar en ese corredor, sustancialmente son 185 kilómetros y por definir la variante de Pamplona que es muy compleja tiene tres opciones, todas tres muy complejas y muy costosas, estamos seleccionando alguna de las tres y no he tenido ocasión de ir a verla en campo, el corredor del Carare quedó licitado, se adjudica también, espero que en la primera quincena de mayo, los kilómetros que faltan entre Landásuri y Cimitarra es la corrección de unos 12 kilómetros de lo que hemos hecho entre Vélez y Landásuri, el proceso está próximo a adjudicarse e igualmente el corredor de la troncal central del Norte, habíamos intervenido 85 kilómetros de pavimentación a la troncal central del norte entre Chitagá y Presidente y está terminada dentro del plan 2.500, 85 kilómetros y salió la licitación por cerca de 145 mil millones de pesos para La Palmera, Málaga, Presidente, o sea para completar la troncal central del Norte que va a quedar en perfectas condiciones en los tramos de Norte de Santander y Santander.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jorge Carmelo Pérez.

Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:

Nosotros tenemos perfectamente claro señor Ministro que el tema de la doble calzada entre Bogotá y Villavicencio en el tramo Cáqueza-Guayabetal, hace un par de semanas señora Viceministra, estuvimos con el Presidente de esta Comisión, el doctor Miguel Ángel Galvis, hablando con el señor Ministro de Hacienda antes de su viaje a Estados Unidos, y nos confirmaba el doctor Alvaro José Soto la decisión del Gobierno Nacional de hacer esta importante arteria entre Bogotá y Villavicencio, nos manifestaba que se estaba trabajando en la construcción del documento Conpes, entre Planeación y el Ministerio de Transporte, eso nos satisface porque es la decisión del Gobierno Nacional para adelantar esta importante obra.

Pero señor Presidente, de acuerdo a lo que ha manifestado el señor Ministro, nosotros tenemos perfectamente claro que hace falta el cierre financiero, pero dentro de esto definir con qué va a colaborar o qué va a aportar el departamento del Meta y más exactamente

el Gobernador del Departamento, el doctor Darío Vásquez, quien ha manifestado en reiteradas ocasiones es la intención.

Yo quisiera señor Presidente y señor Ministro por qué no de una vez concertamos hoy Presidente una cita en Villavicencio o aquí en Bogotá, donde el Gobernador del Meta venga y de una vez por todas definamos cuántos van a ser los recursos que el departamento del Meta va a aportar. El Ministro ha manifestado unas preocupaciones que nosotros también tenemos, la venta de la Electricidad ha tenido tropiezos señor Ministro y de igual manera el tema de las regalías por los precios del barril del petróleo se ha disminuido para el Departamento del Meta y yo creo señor Presidente que vale la pena que usted lidere hoy con el señor Ministro una fecha determinada, para que definamos eso de una vez por todas, me parece que es necesario, porque de acuerdo a lo que ha dicho el Ministro lo que falta es eso, porque entiendo yo que el Gobernador de Cundinamarca parece que se bajó de esa propuesta que había hecho inicialmente, que el departamento de Cundinamarca también de alguna manera iba a contribuir de alguna forma con algunos recursos para esta doble calzada, como no se ha mencionado me imagino que definitivamente el Departamento de Cundinamarca no ha concretado ningún aporte pero nosotros sí queremos que el Meta lo concrete para que definamos eso.

El otro tema Presidente es el tema de las arterias de Llanura, el señor Ministro habló hasta Mesetas, Ministro, ¿qué pasó con Mesetas, La Uribe, Colombia, Huila, que no manifestó nada? Quiero que nos comente sobre eso y sobre el tema de arterias de mi Llanura, hablo hasta Cumaral, entonces quisiéramos que quedara incluido hasta Barranca de Upía ese tramo entre Cumaral y Barranca de Upía, está totalmente destrozado, esa es la que va hacia Arauca y Yopal, me parece que deberían complementar.

Y el otro tema que quisiera pedirle a usted y al doctor Alvaro José Soto es qué hacemos con estas casetas de peajes tan obsoletas, yo creo que bien vale la pena que a medida que modernicemos las vías señor Ministro, modernicemos las casetas de peajes de tal manera que sea su flujo mucho más rápido, tenemos unos cuellos de botella en el Departamento del Meta grandísimos, en varios sitios donde los peajes están operando, algunos se han mejorado, realmente necesitamos que se mejore esa técnica, algunos chips o unas lecturas que de alguna manera agilice, como los que se están hablando para el Norte de Bogotá, qué hacemos modernizando las vías, volviéndolas más rápidas si llegamos a las casetas de peajes y en las casetas de peajes se vuelven unos cuellos de botella.

Yo quisiera que usted Ministro y el doctor Alvaro José Soto nos dijera qué está pensando el Gobierno sobre ese tema que se está convirtiendo en cuellos de botella, gracias Presidente.

Presidente:

En cuanto a la proposición doctor Jorge Carmelo Pérez por Secretaría vamos a coordinar la cita con el señor Gobernador, el Ministro del Transporte, me parece importante también con el Ministerio de Hacienda, lo referente al Confis y al Conpes que ha expresado el INCO en cuanto a que en las próximas semanas ya se queda finiquitado en lo que hace referencia a toda la ingeniería financiera del proyecto, entonces me parece eso importante.

Saludamos al Diputado Felipe Cárdenas, que nos acompaña en el día de hoy, tiene la palabra el doctor Andrés Uriel Gallego Henao, Ministro de Transporte.

Doctor Andrés Uriel Gallego Henao, Ministro de Transporte:

Colombia está contratado, se contrató con el Batallón del Ejército y están en proceso de iniciación, ya legalizaron el contrato, la concesión arterias de mi Llanura futura iría hasta Arauca y Saravena y la actual va hasta Cumaral, de Cumaral, Barranca de Upía, Yopal, Tame, hay un contrato de repavimentación enorme en marcha y en ejecución.

El Gobernador de Cundinamarca no se bajó del proceso, sigue montado, pero desagregada la inversión en el tramo Caqueza-Guayabetal participamos la Nación y el Departamento del Meta, en el tramo Cáqueza-Choachí-Bogotá-Choachí-Guasca, Guasca-La Calera; La Calera-Sopó y La Calera-la Séptima, estamos bajando la estructura de una concesión para esa gran circunvalar del oriente de Bogotá con la Gobernación y ella hará allí los aportes desde Cáqueza, entonces habría dos vías que beneficia mucho la conexión, una vía que va hacia la circunvalar por Choachí, que requeriría una variante en Choachí porque o si no sería calamitoso para Choachí y la otra que es la tradicional de Cáqueza al Boquerón.

Y a propósito la Nación y el distrito están trabajando en la doble calzada de Yomasa, nosotros pusimos 49 mil millones, el Distrito 10 mil, el trabajo avanza con ciertos inconvenientes, pero va avanzando, eso responde las 4 inquietudes del señor Representante.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Buenaventura León.

Honorable Representante Buenaventura León:

Gracias Presidente, a ver señor Ministro tengo algunas inquietudes, tal vez soy el primero en celebrar doctor Miguel Angel Galvis que estemos pensando en una doble calzada, en un nuevo trazado, especialmente en el sector más crítico de la vía de Bogotá-Villavicencio y por supuesto que uno mira hoy este corredor vial y las condiciones son muy diferentes y muy favorables frente a lo que había hace algunos años.

Sin embargo yo sigo con algunas inquietudes, el hecho de que hoy sea el mismo Covianes el que haya hecho unos estudios y los haya propuesto al Gobierno Nacional, me invitan a presentarle al Ministro unos interrogantes, porque conocemos todos acá que el proceso de contratación de Covianes no fue el mejor.

Este tema que ha sido objeto de varios debates aquí en el Congreso de la República donde hemos denunciado tantas cosas, un contrato que ni siquiera fue producto de una licitación sino de una adjudicación directa, el contrato 444 del año 1994, después de haber sido declarada desierta una licitación y que ha tenido no sé, hasta donde yo he llevado mis cuentas más de 50 actas de modificación, yo quisiera preguntarle al Gobierno de manera concreta al Ministro, esto sigue siendo una concesión de primera generación, ya se renegotió, es que las condiciones en que inicialmente fueron contratadas no son nada favorables para el Estado, entonces yo sigo con mi preocupación, si este contrato aún sigue teniendo esas mismas condiciones contractuales de su inicio, un contrato de primera generación, creo que fue la primera experiencia del país, hoy de quién es responsable las vías, están hablando del tema de doble calza-

das, si las vías siguen siendo compartidas, responsabilidad por Covianes, por el INCO, por Invías, si ya se recibieron todos los tramos por parte del concesionario o esos tramos todavía están a cargo del Invías para su mantenimiento, qué pasó Ministro frente al tema de los túneles de Bigual-Buenavista, hasta donde supimos había inconvenientes para el transporte del ganado, para el transporte del arroz y artículos por excelencia de todo el Piedemonte Llanero.

Hoy tenemos un panorama reitero muy diferente, muy distinto, una concesión, un Covianes más cercano a la comunidad, porque en eso también se erró mucho, esta obra se hizo casi a espaldas y de una manera forzada donde no se socializó lo suficiente por allá a partir del año 94.

En las respuestas que nos envía el Ministerio, nos dicen que las obras inician cuando se firma el otrosí, yo quisiera de manera puntual preguntar cuándo es que se firma el otrosí, hoy debo hacer un reconocimiento al esfuerzo que hace tanto el Gobierno como Covianes, tenemos unos terrenos de mucha inestabilidad donde se ha venido haciendo el esfuerzo grande por mantener la vía abierta el mayor tiempo posible, encuentra uno dentro de la vía equipos disponibles a toda hora y hoy definíamos el tema de la doble calzada reitero en el sector más crítico de la vía, me parece que es la solución indicada.

Quisiera aquí formular otra pregunta muy puntual y es que los túneles que comprometen el nuevo trazado de la nueva doble calzada, ¿esos túneles van en una sola vía, o esos túneles también van a ser proyectados y construidos en una doble calzada para evitar que se nos convierta ahí en un embudo que venimos de una doble calzada y posteriormente llegar a unos túneles de una sola calzada?

De otra parte señor Ministro que en otro de nuestros cuestionarios, sin antes agradecerle a usted y al señor Director INCO al doctor Alvaro José Soto ese esfuerzo que vienen haciendo por el tema de las dobles calzadas a lo largo del territorio nacional, Cundinamarca es un departamento privilegiado, va a estar bañado por unas grandes vías que antes parecían solamente estaban en nuestros sueños, en nuestras aspiraciones y que hoy desde que llegó el doctor Alvaro José Soto y con su liderazgo señor Ministro, han venido avanzando de una manera importante y se han convertido en una gran realidad, yo quiero hacerle un reconocimiento por el avance, porque hoy tenemos en los distintos corredores viales del departamento unos importantes avances en las obras.

Esta Comisión sesionó por gentileza de todos nuestros compañeros en la ciudad de Villeta y allí como conclusión de esa sesión fue un compromiso que se hizo por parte suya señor Ministro y el doctor Alvaro José Soto de la doble calzada del Río Bogotá-Villeta que hoy está en plena construcción.

Pero quisiera aprovechar esta oportunidad para que ojalá se nos explicara el cronograma que se tiene, u hoy está adelantada la construcción en la doble calzada del sitio Puente Piedra al Rosal, pero sí quisiéramos conocer en ese nuevo diseño ¿cómo va a ser el ingreso al municipio de San Francisco-Subatá, qué va pasar en el municipio de la Vega, en la construcción de la doble calzada y qué va a pasar en Villeta? Y que se nos informe Ministro, excúseme por ser tan reiterativo e insistente en una problemática que nos agobia y de la

cual usted nos ha ayudado y que sé que no es una problemática fácil, que es el tema de la falla de Cune, en este mismo recinto la entonces doctora Alicia directora del Invías reconocía y ahí están las actas como la responsabilidad del Invías en el tema de la falla de Cune para utilizar unas palabras que ella dijo en su momento que era un dragoncito que estaba dormido y que desafortunadamente se había despertado. Sabemos todos acá que desafortunadamente las inversiones que allí se realizaron no fueron las mejores, que se perdió mucha plata en estudio, en estudios contradictorios y obras que se ejecutaron, que en lugar de mitigar aceleraron, esa es una responsabilidad del Invías, que hoy contrataron doble calzadas del Río Bogotá-Villeta pasó de ser una responsabilidad del Invías para ser una responsabilidad adjudicada mediante la concesión en este tema de doble calzada.

Yo quisiera Ministro que hoy se nos informara qué avances ha habido, cuándo creemos que vamos a iniciar las obras de mitigación del tema de la falla de Cune, finalmente si lo que se va a construir es el famoso túnel falso de que nos han informado y qué es lo que realmente va a haber allí en el tema de Cune.

De otro lado yo quisiera conocer en el día de hoy, no sin antes hacer un reconocimiento al Gobierno Nacional en cabeza suya Ministro y el doctor Alvaro José como director del INCO del tema de la Ruta del Sol, un proyecto que data de más de 50, que ha tenido más frustraciones que de pronto pensamientos gloriosos o pesimistas, pero que hoy con el acompañamiento y con la responsabilidad que del INCO le han dado en la estructuración de este proyecto creemos que hoy es una realidad, hacerle un reconocimiento al Gobierno por este proyecto, creo que es el proyecto más importante del país no sé si de América Latina.

Quisiera de manera puntual conocer cuál es el verdadero trazado del tramo uno o tramo nuevo, entre el punto cero que es Villeta y Corán en el Municipio de Puerto Salgar.

De otro lado en uno de los interrogantes que hoy también formulábamos en la concesión de Bogotá-La Calera, al cual hacía referencia en su intervención el Director del INCO, es proponerle al Gobierno la posibilidad de que en la nueva estructuración del proyecto no solamente se extienda hasta La calera sino que se pueda alargar esa construcción no solo a Guasca sino también a la provincia del bajo Guavio en el municipio de Gachetá.

En la vía que también hace falta el interrogante Bogotá-Tunja-Sogamoso, en lo que tiene que ver con el sector de Cundinamarca pendientes de conocer cuáles son los avances en las variantes de Gachancipá y Tocancipá y también en Villapinzón, la ubicación de la zona industrial, sin dejar de reconocer el avance de esta obra tan importante no solamente para Cundinamarca sino para nuestros amigos vecinos cundiboyacenses.

En la vía doble calzada Bogotá-Girardot, hace unos días presenciábamos también la entrega de otros tramos de doble calzada, yo creo que es una de las vías que más esfuerzo y una vía que estaba atrasada y que se ha venido desatrazando.

Quisiera conocer los avances del paso por el municipio de Sylvania y también el ingreso al Municipio de Granada, hoy hemos escuchado al Ministro como al director del INCO y es expresarle una gratitud muy inmensa en nombre de la provincia de Ubaté por esos

recursos aprobados de 76 mil millones, a nuestro Presidente de la República, para iniciar una doble calzada de Ubaté hacia Zipaquirá, los recursos no nos alcanzan, es pedirle Ministro y hoy a la Viceministra de Hacienda que ojalá se apropien los recursos suficientes para garantizar la culminación de esta obra, en este proyecto es pedirle al INCO la socialización de ese proyecto.

Y finalmente yo quiero seguir insistiendo, lo expresamos en la Plenaria de la Cámara hace unos meses en un debate, mi cuestionamiento a la resolución 2080 del 31 de julio del 2008, hoy especialmente, cuando no solamente el país sino el mundo vive unas situaciones económicas, cuando necesitamos acelerar una política anticíclica y la ejecución de las obras con el propósito de generar empleo, lo que uno observa y lo que uno quisiera pedirle al gobierno en general en cabeza del señor Ministro de Hacienda, el señor Ministro de Transporte es celeridad en la ejecución de esas obras. Uno lo que ve es mucho paso administrativo, mucha tramitología, la verdad es que no sé cuántos, 25, 28, 30 pasos para poder que finalmente se pueda dar una acta de inicio para la ejecución de una obra, yo creo que en un mundo moderno, en un mundo actual, en un mundo con tantas necesidades pienso que esa tramitología no es buena ni para un gobierno, ni para un estado.

Por eso yo quiero insistir en la necesidad de definir las distintas responsabilidades, señora Viceministra, usted me decía en un debate en la Plenaria de la Cámara que no estaba coadministrando y permítame discrepar y creo que en la medida en que Planeación Nacional y Hacienda y el Ministerio se sigan enredando tanto en conceptos técnicos, jurídicos, técnicos de Planeación, técnicos del INCO, técnicos del Ministerio, técnicos de Hacienda indudablemente los trámites siguen muy engorrosos y este país nos está reclamando solo obras.

Este país está muy atrasado en obras de infraestructura, pero la culpa no es de este gobierno, yo quiero aquí hacer un reconocimiento público al esfuerzo de la cartera del Ministerio de Transporte en cabeza del doctor Andrés Uriel Gallego, el nuevo director del Invías doctor Enrique Martínez que le damos una bienvenida afectuosa y cordial y le deseamos lo mejor de los éxitos y al doctor Alvaro José Soto como director del INCO que es una persona que se ha puesto la camiseta y hoy le muestra unos resultados importantes al país, no solamente con la ampliación de unas dobles calzadas, sino con la estructuración de unos nuevos proyectos como lo han informado en el día de hoy, gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Granados.

Honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

La Comisión me conoce la posición crítica en lo que tiene que ver con el desarrollo de algunas tareas de infraestructura y en esta ocasión tengo que plantear un regocijo alrededor de los corredores de competitividad, se recogen no solo la propuesta ideal de la infraestructura de nuestro país, sino además las necesidades más importantes en aras de enfrentar un mundo de libre comercio.

Me parece que esos 20 corredores priorizados conectan centros de producción con centros de consumo y hacen de nuestro país, un país que puede entrar a un mundo de competitividad con mayores oportunidades.

1.500 kilómetros que van a generar una vía en la economía, 20 departamentos beneficiados van a salvar la tarea de infraestructura en este gobierno, pero tengo una preocupación y la preocupación tiene que ver con uno de los corredores de mi departamento que es la vía que se ha utilizado de manera alterna cuando la vía Bogotá-Villavicencio está cerrada y entonces esto le corresponde no solo a Boyacá, sino también al Meta y por supuesto a Casanare y toda la Orinoquia. Quiero preguntarle al señor Ministro, que tengo entendido que tomaron la decisión de hacer este corredor a través de concesión, situación que me parece ágil, rápida y oportuna, pero hoy no hemos podido hacer entonces, porque no tenemos respuesta, no hemos podido hacer un convenio interadministrativo entre el Invías y el INCO, y el INCO no ha podido hacer una adición a esa concesión o una licitación para esa concesión del Sisga-El Secreto, entonces van a salir primero los contratos del Invías que ya están por adjudicarse que la adición a esa concesión, o no han presentado propuesta los concesionarios, o qué está pasando con Sisga-El Secreto.

Y lo digo por dos razones: si fue tomada la decisión de hacerlo por concesión, me parece que se garantiza el mantenimiento y la seguridad en que vamos a tener un corredor en funcionamiento los 365 días del año de manera adecuada y sirven como contingencia a las dificultades que se puedan presentar en la vía hoy existente de Bogotá-Villavicencio y de la doble calzada que tendremos seguramente con el trabajo de los Parlamentarios de la Orinoquia.

Pero además vamos a tener en mantenimiento y vamos a garantizar que la obra se ejecute con mayor alcance que el que se hubiera hecho desde el Invías, la preocupación es si tomamos ese el camino, si el gobierno tomó ese camino en qué estado estamos, los alcaldes de Guateque, Santamaría, San Luis de Gaceno, están absolutamente preocupados porque vieron que su corredor lo bajaron de los pliegos o mejor de la página del Invías y hoy no hay una respuesta exacta, más allá de dos reuniones o tres reuniones consecutivas con ellos, no ven actos administrativos que puedan garantizar que lo dicho en las reuniones se va a materializar en actos administrativos.

Quiero saber, y espero que si el camino fue el más corto, pues ojalá sea primero generar el contrato de concesión, la ampliación a la concesión, que el proceso del Invías eficiente y eficazmente está haciendo, y si no esto mostraría otra vez que el INCO definitivamente tiene dificultades operativas como creo y estoy seguro que las tiene, qué ha pasado con esa vía, hay que darle tranquilidad a esos alcaldes, esa región es mi Departamento, necesitamos una respuesta sobre ese tema.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor **Ciro Antonio Rodríguez.**

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Gracias señor Presidente, saludar al señor Ministro de Transporte, Viceministra de Hacienda, al director del INCO y el director de Invías, si bien las vías de Norte de Santander no estaban incluidas en el debate yo quiero aprovechar este momento para transmitir las diferentes inquietudes que desde el departamento escucha uno diariamente sobre las vías del Norte de Santander.

Yo debo reconocer que ha habido intervención por parte del Ministerio de Transporte, de INCO y de In-

vías en los diferentes ejes viales del departamento, principalmente en lo que tiene que ver con la vía Cúcuta, Ocaña-Agua Clara; Cúcuta-Pamplona-Bucaramanga; la vía de la soberanía, la troncal central del Norte, vía Cúcuta, Tibú, El Tarra, La Mata y la concesión del área metropolitana, pero deseo transmitir las diferentes inquietudes con que uno se encuentra cada vez que va al Norte de Santander en el tema que tiene que ver con la concesión del área metropolitana, hay gran preocupación porque las obras realmente no se ven, los 16 tramos que están proyectados en la concesión encuentra uno que hay un retraso considerable e inclusive se dice que los compromisos que tienen que ver con las características técnicas de las obras no se están realizando como debería o como está planteado dentro del contrato de concesión.

De la misma forma que el cierre financiero de esta concesión no se ha finalizado y hay gran preocupación, precisamente por parte de la sociedad del Norte de Santander con respecto a esta concesión del área metropolitana, yo quisiera conocer realmente cómo está esta concesión, cuál es el futuro de esta concesión del área metropolitana de Cúcuta, si podemos tener tranquilidad los nortesantandereanos, que esta obra será terminada como inicialmente está planificada.

De la misma forma el alcance progresivo está la vía Tibú, El Tarra, La Mata, también es una concesión de obra pública que está iniciando para ejecución, pero vemos también la lentitud con que se hace esta ejecución, el Gobierno Nacional, le ha asignado 50 mil millones de pesos a este tramo y solo en un año han sido ejecutados 10 mil millones de pesos y nos preocupa a nosotros porque en la medida que se alargue el tiempo vemos que estos 50 mil millones de pesos alcanzan para menos ejecución de obra.

En lo que tiene que ver con la vía Cúcuta-Ocaña-Aguas Claras, sabemos que hay una inversión importante dentro de las obras de las vías de competitividad, por cerca de 53 mil millones de pesos, pero de la misma forma las obras no han empezado y quisiéramos nosotros conocer ese proceso de ejecución de tal forma que estas continuas quejas de la comunidad, inclusive ayer viajábamos por la vía y siempre hay el cuestionamiento, hay el contrato, pero quisiéramos nosotros ver eso en el mejoramiento de la vía, de tal forma que la transitabilidad en esta vía la tengamos nosotros como es el sueño en el Norte de Santander.

Nos preocupa que los tramos más urgentes de intervención de esta vía en lo que tiene que ver con los puentes de La Nevera y La Corba, no están dentro de este contrato de mantenimiento de las vías de competitividad, de tal forma que quisiéramos nosotros conocer ciertos tramos, se estarán contemplando dentro de otros tipos de contratos, de qué forma se irían a ejecutar estos proyectos.

De la misma forma tiene que ver con la variante de Aure, hay una necesidad del municipio de Aure que toda la comunidad viene insistiendo en la ejecución de esta importante obra en diferentes años, se le han asignado recursos pero de la misma forma, así como se le asigna los recursos, si no se contrata lo más pronto posible vemos cómo se le quitan después de pasar un periodo de tiempo y seguimos en la misma situación, por eso aprovechando hoy la presencia del Ministro de Transporte, de los directores de Invías, del INCO sí quisiera pedirles una mejor ejecución en estas obras, en el Norte de Santander, porque hoy siente uno en la

comunidad del Norte de Santander que se está perdiendo la confianza en un elemento tan importante como son las concesiones y que nosotros aspiramos que de esta forma podamos nosotros tener estas vías tan importantes para el desarrollo, no del Norte de Santander sino para la competitividad de todo el país, comoquiera que son las vías que nos permiten a nosotros unir el interior del país, la Troncal del Caribe con la frontera de Venezuela.

Por eso esas ventajas que nosotros vemos en la ejecución de estas obras viales a través de concesiones de obras públicas, o de contratos de obras públicas, quisiéramos nosotros que el Gobierno Nacional ejerciera un mayor control y vigilancia para que se cumplan como están estipuladas y en el menor tiempo posible, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Néstor Homero Cotrina en el uso de la palabra.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Gracias señor Presidente, la verdad que expresarle un saludo al señor Ministro, al Director del INCO, al director del Invías, a la señora Viceministra de Hacienda y agradecerle la respuesta al cuestionario, aun cuando le quedan a uno muchas dudas, dudas como se ha venido diciendo repetidamente por todas las regiones, el caso del plan 2.500, en el Departamento de Arauca donde se proyectó 8 kilómetros punto 11, desde el año 2005 a la fecha únicamente se han construido 6 kilómetros, cinco años después, afortunadamente hay la buena noticia que ya hay contrato para concluir los dos kilómetros todavía que faltan desde hace más de cinco años.

Aprovechar también para manifestar nuestra inconformidad, como los departamentos de Casanare, el Departamento de Arauca y aun el Meta donde con el cuento que son departamentos ricos siempre hay inequidad en la distribución de los recursos. El año pasado donde se distribuyeron a través del Fondo Nacional de Regalías 120 mil millones, los únicos departamentos que no recibieron cinco centavos fueron Casanare y Arauca, este año a través de la resolución 029 escasamente le dejan a Casanare 520 millones y esto realmente desanima, porque el departamento de Arauca ha invertido grandes recursos en la vía, como lo decía el señor Ministro con recursos de regalías, una vía nacional como Tame-Arauca se construyó con recursos del departamento, nosotros desde estos departamentos reclamamos equidad, son departamentos que tienen muchas fortalezas, nosotros antes de las regalías vivíamos mejor y vivíamos mejor porque eran departamentos de vocación agrícola y ganadera, donde nuestra economía, no nos faltaba nada a pesar del abandono del Gobierno Nacional, pero hoy a raíz de la explotación petrolera eso se nos ha convertido en atraso y para muchos es que nosotros vivimos nadando en dinero y no es así, no es cierto, porque hay un cúmulo más de necesidades básicas, insatisfechas y no vemos esa mano amiga del gobierno ayudándonos a resolver problemas. Usted sabe que la misma ley de regalías no permite invertir sino cubrir unos topes, primero saneamiento básico, en salud, en educación, por eso hoy quiero pedirle al Gobierno, y no entiendo señor Ministro desde el 8 de febrero que se hizo un consejo comunitario en Arauca, el señor Presidente se comprometió a que se iba a elabo-

rar un documento Conpes para que se incluyera la vía Tame-Hato Corozal en la red nacional y hoy después de un año no ha habido sino intentos y veo con preocupación que el hoy documento Conpes para la expansión de la red nacional desde el año 2000.

Lo que significa que nosotros que estamos viviendo en esta región que aspiramos que esta vía se convierta en el menor tiempo posible en una realidad para nosotros, porque si se hace la vía Hato Corozal-Tame por puntos al San Salvador, hoy nos estamos ahorrando dos horas en llegar de Arauca a la Capital del país, cuando estas vías se pavimenten nos vamos a ahorrar una hora, pero una hora es por lo que es mucho más ágil, mucho más rápida y no encontramos por ningún lado que el Gobierno nos tienda la mano en el puente del San Salvador para esa vía, las dejan en convenios que tienen que hacer los departamentos de Casanare y Arauca.

Yo creo que es bueno señor Ministro que a la mayor brevedad posible se realice el documento Conpes que nos permita que realmente el sueño de araucanos y casanareños sea una realidad porque esta vía se nos va a convertir en una vía superágil.

Por otra parte señor Ministro, si no hay peleas con Venezuela que nos cierra totalmente las puertas por su territorio, no se fija los ojos en la carretera de la soberanía, afortunadamente ya hay unos recursos pero esperamos que el grupo de ingenieros del Ministerio de la Defensa, el Ejército, pues nos diera esa respuesta fundamental para unir a los departamentos de Arauca, Boyacá, Santander y Norte de Santander, con esta ruta de la soberanía, ya hay 105 mil millones y no dudamos en que ese contrato, el número 267 que ya se firmó, va a ser una realidad y vamos a comenzar a soñar los araucanos con tener nuestra propia vía y no depender del señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, para que a través del permiso nos permitan hacer la comunicación con el Norte de Santander.

Importante lo del estudio del diagnóstico para la variante a la ciudad de Arauca, pero esperamos señor Ministro y señor Director de Invías, que no se nos quede en solo estudios sino que podamos colocarle los recursos para que esta obra que responde a la necesidad del municipio de Arauca sea una realidad y no podemos pasar desapercibido que el próximo 20 de julio inicia en Tame, cuna de la libertad, el segundo centenario de la gesta libertadora, porque Tame es la cuna de la libertad, de ahí nació nuestra independencia frente al pueblo español, qué importante que le diéramos al departamento de Arauca una buena noticia con una obra importante del nivel nacional, como un regalo de bicentenario para la cuna de la libertad para el departamento de Arauca.

Qué importante que le pudiéramos dar ese puente sobre el Río Casanare en el punto del San Salvador y que me dijeran ese día ya está ese documento Conpes, para que ese sueño de los araucanos, casanareños y del Meta sea una realidad, en disminuir el tiempo de viaje, en disminuir riesgos, porque por donde está la vía actualmente siempre ha habido quejas de brotes de la insurgencia por ser sobre el piedemonte llanero donde se le facilita más el actuar de los grupos al margen de la ley.

Y otra situación que se le ha solicitado señor Ministro es una oficina del Ministerio de Transporte en Arauca, no es justo que los transportadores, para un viaje ocasional o para un trámite ante el Ministerio tengan que desplazarse a Cúcuta y máxime si no hay vías, eso

se dijo que se convertía en una realidad desde el 9 de febrero en un Consejo Comunitario y hoy estamos los araucanos esperando esa oficina para responderle a los transportadores y después queremos que ellos no hagan paro y después queremos que ellos no protesten, si ya ha habido un compromiso en un Consejo Comunitario de que esa oficina iba a estar funcionando en el municipio de Arauca para facilitarle a los transportadores realizar sus trámites.

Yo creo que en la medida en que nosotros fijemos esos puntos de equidad y en la medida en que el Gobierno Nacional nos dé ese acompañamiento, hombre estos pueblos van a acabar con ese fenómeno del pasado, de que en esos pueblos no había sino guerrilla y autodefensas, eso ya cambió, en el Departamento de Arauca, Casanare y del Meta hay es gente ávida para el trabajo, ávida de oportunidades y que requieren de una oportunidad a nivel nacional, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la moción de orden doctor Pedro Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Aprobamos una proposición en un sentido absolutamente distinto a lo que estamos haciendo, y era que se escuchara a la señora Viceministra, luego nos daba un informe el señor Ministro y los transportadores en la sesión informal, pero realmente sin ser citantes, los colegas han intervenido con todo el derecho desde luego, pero esa no era la proposición señor Presidente, de manera que veo que la sesión tome otro rumbo y si vamos a seguir así yo sí pediría que mejor les digamos a los transportadores que no va a haber la sesión informal, porque la moción fue para sesión informal, aprobamos la proposición suya señor Presidente.

Presidente:

Doctor Pedro Obando vea, no se van a ir de aquí los transportadores sin intervenir, viene el doctor Diego Naranjo, la doctora Gema López, creo que es la preocupación de los Parlamentarios en cada una de las regiones, no es fácil tener al director de Inviás, al Director del INCO, al Ministro de Transporte, a la Viceministra de Hacienda, pues indudablemente los parlamentarios me han pedido que les brinde un escenario, les rogaría pues ser más puntuales en los temas que se van a tratar, pero tengan la plena seguridad que terminada la intervención de la Viceministra que no pase de 3 a 4 minutos, intervienen los amigos de los camioneros, entonces le damos la palabra al doctor Diego Naranjo y después a la doctora Gema López y luego la Viceministra y ahí sí declaramos la sesión informal para que los camioneros intervengan.

Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, no, lo primero voy a ser bien puntual, cuatro cosas, pero muy concretas como siempre lo he sido, lo primero hacer un reconocimiento al Gobierno, a mí me parece que a pesar de todas las dificultades hoy existe en el tema de infraestructura, yo creo que este es un gobierno de los que más se ha preocupado por invertir en infraestructura vial del país en los últimos años y me parece que hay que decirselo al país con claridad y que las dificultades en el tema contractual, las dificultades en el tema ola invernal y las dificultades que amerita ejecutar un presupuesto tan

alto, pues hay que corregirlas y hay que seguir trabajando, pero sí hay que decirle a la opinión nacional que este gobierno ha hecho un gran esfuerzo en la estructura vial del país.

Lo segundo, hoy Ministro y amigos aquí no se nos puede olvidar las cosas, aquí hace dos años o un poco más cada 8 días era un escándalo, una preocupación, una noticia mala del tema del INCO Ministro, yo sí quiero hacerle un reconocimiento al doctor Alvaro José Soto, que lo que hace que ha asumido esa posición el INCO ha demostrado que sirve hacer una entidad seria y eficiente, que se han corregido algunas cosas, que hay mucho por corregir, pero hoy la dinámica y la imagen del INCO me parece a mí que es otra.

En el tema de la autopista del café Ministro, hay una gran preocupación y todos los amigos, hoy hay un peaje entre Santa Rosa y Chinchiná, que es el Tarapacá dos, ese peaje lleva más de 60 accidentes en lo que hace que está ubicado ahí, un peaje que ha ocasionado muertos y Ministro, es un peaje que nosotros hemos venido solicitando desde la región que se traslade, lo mismo que al Director del Inviás que ese peaje se pueda trasladar, porque hoy hicieron esa doble calzada y muchos comerciantes han desarrollado la economía local, han generado empleo y este peaje hoy en día ha causado muertos vuelvo y repito muchos accidentes, acaba de haber un accidente hace 15 días y me preocupa porque la autopista, la gerencia de la autopista quiere que se restrinja el paso y se cierre la vía, hoy la vía está restringida para vehículos pesados, pero no podemos restringir una vía para ir por los medianos y pequeños que hoy estamos ocasionando un deterioro en la economía local.

Presidente:

Una interpelación que solicita el señor Ministro.

Doctor Andrés Uriel Gallego Henao, Ministro de Transporte:

Doctor Diego Naranjo, me excusa que lo interrumpa pero tengo una emoción muy grande, porque nosotros continuamente recibimos malas noticias y con paciencia nosotros hemos recibido palo y merecidamente en muchas ocasiones, pero vea esta noticia querido Presidente, queridos Parlamentarios, acaban de seleccionar como el proyecto estratégico más importante del mundo hoy la Autopista del Sol, en una reunión de infraestructura y de proyectos, lo comparto con ustedes.

Presidente:

Continúe doctor Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Gracias Ministro, muy buena noticia, felicitaciones. Entonces decía Ministro que ese peaje lo que se necesita es exigirle a la autopista que lo corra, para que se pueda hacer un desarrollo de una obra, un desarrollo económico de la comunidad que hoy ve con preocupación que la vía está cerrada, pedimos que se cierre la vía para carro pesado, pero necesitamos que el movimiento de carros pequeños siga circulando y con la ubicación del peaje nuevamente la reubicación pues lo que menos queremos es que se haga una obra de estas para que después se restrinja el paso cuando la solución puede ser de alguna manera es corregir la posición de un peaje.

Ministro, hay un tema que también debemos tocarlo, que nos preocupa mucho, ya se contrató la obra de Virginia a Apía, Pueblo Rico que va hacia la salida al Chocó, acabamos de tener un desastre en el Municipio Apía donde lamentablemente también falleció un ex alcalde por el tema de la ola invernal, esta obra ya está contratada pero sí pedimos más celeridad en los contratistas, sabemos que son contratistas de una empresa seria y responsable, pero se están tomando los plazos y si esto se hubiera iniciado de pronto con anticipación se podría de alguna manera atender esos puntos críticos inicialmente y evitar que hoy esas tragedias, ya el contrato está hecho por eso pedimos al Gobierno que les pida a esa gente que por favor se haga celeridad en el tramo, es una obra que es de mucha importancia.

No sé si en otras regiones pase, pero en la región nuestra está pasando algo muy grave, que cada que se va a desarrollar un proyecto hay que comprar algunos predios y se está teniendo una gran dificultad con los avalúos de los predios, la gente no lo venden, a la gente le parece muy bajo el avalúo que el Gobierno le da para comprar el predio, y yo pienso que tenemos que ponernos todos y el Gobierno a buscar un mecanismo de conciliación rápida para la compra de predios, porque los propietarios más bien acuden a un juzgado a demandar los avalúos y hacer un proceso jurídico y eso está demorando la toma de decisiones y las obras se están parando y mientras tanto el concesionario pues sigue cobrando los peajes, sigue recibiendo el ingreso, pero la obra también se está parando porque los dueños de los predios del eje cafetero, los predios por lo general son caros, pero hay que hacer un mecanismo jurídico rápido de conciliación para que los predios se puedan negociar rápidamente, esa es una dificultad que hemos tenido en Risaralda, no sé si en las otras etapas o en las otras obras se tenga el mismo inconveniente.

Ministro y Viceministra de Hacienda, director de Inviás, yo les voy a pedir una colaboración y es lo siguiente, en una reunión con el Presidente Uribe el año pasado los nueve Congresistas de Risaralda y miembros del Gobierno que son de Risaralda, hubo un compromiso del Presidente Uribe en el cual hoy hay asignado 20 mil millones de pesos para tres vías importantes en la ciudad que tienen que ver con Marsella, Pereira, Irra, Quinchía y Belén de Umbría, Apía, hoy ya están asignados por una resolución de 10 mil millones, pero Ministro nos quieren asignar esos 10 mil millones que es un compromiso del año pasado con el Presidente para el tema de la ola invernal y hoy Risaralda no tiene posibilidad de tener ola invernal, no tiene ningún recurso para la ola invernal y hemos tenido como todo el país dificultades en eso, pedimos al Director del Inviás, pedimos para que en Regalías nos puedan dar la mano también, o la Viceministra de Hacienda, porque es un compromiso con el Presidente Uribe, el año pasado fueron 20 mil millones, hoy Risaralda no está incluida en el tema de la ola invernal y solicitaría que se tenga en cuenta.

Yo sé que tenemos que seguir trabajando muy fuerte para que la estructura del país pueda salir de una manera avante y que podamos llegar hasta los últimos rincones mejorando la infraestructura vial del país que hoy está deteriorada, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Doctora Gema López en el uso de la palabra.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente, en primer lugar señor Ministro es de reconocer, yo verdaderamente reconozco la colaboración de la solución del puente de la Playa de San Jorge que solucionó con la emergencia declarada y solucionada, con el nuevo puente solucionó toda la transitoriedad del Macizo colombiano, eso lo tengo que reconocer y siempre lo haría señor Ministro e igualmente los recursos que se asignaron al Macizo colombiano de los cuales, usted señor Ministro bien lo ha dicho aquí que ya está a punto de hacer el contrato tanto el que cobija la Sierra como el que cobija la ruta Bolívar-Cauca.

Me queda una duda frente a la vía Mojarras-La Unión de la cual el doctor Béner Zambrano aquí ha manifestado y ese tramo que va de Mojarras, sigue Higuerones y que comunica con el municipio de Florencia, esa es mi preocupación, porque hay un tramo que veo que al parecer cogió contravía, pero sí quiero que si en esta situación no está, sí quiero que la tenga muy en cuenta porque es una vía muy transitible y comunicada con un municipio muy importante del departamento del Cauca que constantemente se está comunicando por la vía San Pablo al departamento de Nariño.

Me preocupa señor Ministro y nosotros doctor Cotrina si no tenemos regalías, porque a veces yo pienso que los departamentos que tiene regalías bienvenidas las regalías y se utilizarán bien, pienso que es algo de corrupción lo que también no ha dejado el progreso, ojalá tuviéramos en el Cauca, claro que en el Cauca tampoco han sido ajenos, doctor muy bien lo escuchó en el debate de control que hicimos en el Senado a la Gobernación del Cauca, donde 16 y ya no son 16 Viceministra, son 19 mil 500 millones que se fueron de los recursos de educación, salud y agua potable el Fosyga, de la gente más pobre, los estudiantes sin pupitres como usted bien lo vio y yo lo soporté, esa es también doctor Cotrina la corrupción, la que no deja llegar los recursos sanos ni a las vías, ni a los sectores para los cuales están destinados los recursos.

Me preocupa Ministro y quiero que sea esta la oportunidad y yo verbalmente lo había dicho en varias ocasiones, en el Departamento del Cauca hay unos tramos que merecen su solidaridad, merecen realmente que se los miren, porque va a haber otro accidente igual Ministro al que sucedió en el Chocó, hay tramos donde transitan las chivas en ese estado de transitabilidad y están abocados a otro accidente de iguales o peores repercusiones, Bolívar-San Lorenzo es un tramo bastante peligroso, Palmitas y Acuanas, El Morro-Los Milagros, parte de la Sierra que comunica con el municipio de Almaguer, son vías que merecen un tratamiento y aspiro doctor que nos mire con esos mismos ojos de generosidad.

Ministro, hay un lugar allí que es la vía Morales-Suárez, que creo yo ya se declaró la caducidad del contrato si no estoy mal, entonces yo sí quisiera saber qué va pasar con esa vía que tanto necesitan los Caucaños y sobre todo es una excelente comunicación entre los municipios antes mencionados, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra la señora Viceministra, doctora Gloria Inés Cortés Arango.

Doctora Gloria Inés Cortés Arango, Viceministra de Hacienda:

Gracias Presidente, muy buenos días honorables Representantes y la atención muy fructífera y la infor-

mación primordial del Ministerio de Transporte y el INCO, en lo que respecta al Ministerio de Hacienda, y las preguntas que se le fue remitido al Ministerio básicamente tiene que ver con la vía Bogotá-Villavicencio, al respecto quisiera manifestar que es la voluntad del Gobierno dar solución a los problemas de inestabilidad que presenta la zona en la cual se viene trabajando el concesionario, el Ministerio de Transporte, el INCO, definiendo técnicamente cuál debe ser el alcance, también definiendo con Coficolombiana que es el reestructurador financiero cuál es el cierre financiero que se aplicaría y con base en esa información y estudiada previamente por el Ministerio de Hacienda, determinar la viabilidad fiscal o las aprobaciones que debe dar el INCO siempre y cuando se respeten las situaciones fiscales, creemos que en ese frente no van a haber demoras.

Entiendo que en el mes de mayo ya se está presentando a Hacienda la información y esperamos rápidamente están surtiendo los trámites ante el Confis y posteriormente adelantar el Conpes cuya secretaría técnica está en cabeza de Planeación Nacional.

Yo al respecto solamente tengo para decir que estamos a la espera de esa información para que conjuntamente adelantemos los trámites lo más rápidamente posible.

Nosotros no tenemos hasta el momento conocimiento de las definiciones técnicas que ha venido ya acordando el Ministerio de Transporte, pero sí venimos a solicitud del Ministerio de Transporte trabajando un grupo de funcionarios de Hacienda con el reestructurador financiero, o sea que ya hemos adelantado para efectos de culminar rápidamente los trámites respectivos, gracias.

Presidente:

Doctor Jorge Carmelo Pérez y doctor Béner Zambrano.

Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:

Gracias Presidente, es una cosa muy importante, Viceministra ya tienen estudiado qué tipo de contratación se haría, o ese no es tema por ahora.

Doctora Gloria Inés Cortés Arango, Viceministra de Hacienda:

Yo les respondo lo siguiente, esa es una decisión exclusiva del Ministerio de Transporte y del INCO, por disposiciones legales si es una prórroga o una adición al contrato, se tienen que surtir dos trámites, uno ante el Confis y otra ante el Conpes, pero la decisión final si es una nueva licitación, si es una nueva concesión o si continúa la actual es una decisión que adopta el Ministerio de Transporte.

Honorable Representante Béner Zambrano Eraso:

Es una pregunta cortica, sé que usted tiene claro este tema con todo el respeto hacia usted señor Presidente y a los demás Parlamentarios. Saliéndome un poco del tema y que me permite hacer un debate que yo creo que es injustificado, tengo un oficio que la doctora Irma Guevara Fajardo, ella es subdirectora de financiamiento, me envió a mí los primeros días de enero donde se compromete a hacer un pago a los docentes de Nariño de unas deudas del escalafón, de ascenso, en fin se compromete los primeros días de marzo a hacer el pago, ya van a hacer dos meses y está incumpliendo

esa carta que envió, los docentes de Nariño tienen esta carta y ellos creen que uno les está mintiendo, yo quisiera que usted me informara al respecto oficialmente un informe que me dio personalmente y con todo el respeto le agradecería muchísimo señora Viceministra.

Doctora Gloria Inés Cortés Arango, Viceministra de Hacienda:

Mire Representante, usted tiene razón en este momento está en proceso de firmas de acuerdo de pagos amparando las deudas con los docentes, en el caso de Nariño este acuerdo de pago asciende a la suma de 10 mil millones de pesos, el año pasado se había emitido una resolución que establecía un cruce de cuentas por mil millones de pesos, ese cruce de cuentas no podía darse por cuanto el departamento se encuentra en Ley 550, por lo tanto no se pudo dar aplicación a la resolución y el acuerdo de pagos tuvo en cuenta que no se había dado la resolución pero quedaba viva la misma, lo único que hace falta para poder firmar es afirmar en algún documento que esa resolución no se le va a dar aplicación para que el acuerdo de pago quede con la suma del paquete de 10 mil millones de pesos, esta semana queda establecido y queda firmado dicho acuerdo.

Presidente:

Se somete a consideración declarar la sesión informal para la intervención del compañero Jorge García del Sindicato de Camioneros, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario (Jaime Sepúlveda):

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Doctor Jorge García en el uso de la palabra.

Doctor Jorge García, Sindicato de Camioneros:

Muy buenos días, señor Presidente, Ministro de Transporte, honorables Representantes, Honorables Senadores y un saludo a los camioneros colombianos.

Al comienzo de este nuevo siglo muchas son las esperanzas del pueblo colombiano por encontrar la paz, la tranquilidad, pero para esto es indispensable primero buscar una verdadera justicia social, el gobierno descentralizó hablar de paz con los grupos alzados en armas, pero nosotros que somos el pueblo colombiano, que somos los que trabajamos, que somos los que mostramos la cara, bueno, que somos los que pagamos impuestos, somos víctimas de injusticias y atropellos.

Hoy nos encontramos en una inmovilización indefinida, lamentamos que los medios de comunicación no han sido claros con el país, mostrando la realidad que se está viviendo, es inaudito que después de varios años llegamos a los mismos puntos, caso puntual, en agosto 16 se levantó la inmovilización, hay acta de acuerdo, donde demostraron claramente cuáles son los puntos y que son hoy en día objeto de esta inmovilización, esto quiero decir que hay un incumplimiento claro por parte del Gobierno. Nosotros sabemos que si no hay voluntad política, si no trazamos unos lineamientos claros para el futuro de todos los camioneros, el país se va a desquebrajar, la oferta vehicular que ha sido el principal problema del transporte en Colombia hay que ponerle coto, hemos denunciado que el 16 de agosto el día anterior se creó ya la fórmula según dice aquí, congelación del parque automotor de carga, la-

mentablemente no vimos el acto administrativo y por el contrario se siguió manejando la matrícula de vehículos con pólizas, a diciembre 31 teníamos un censo de 1.200 pólizas autorizadas por el ingreso de vehículos y solamente se han chatarrizado 19 y esto muestra claramente que no hay equidad, que no hay ese manejo de la regulación verdadera, en ningún momento nos estamos oponiendo a la industria, en ningún momento nos estamos oponiendo a la venta de vehículos, nosotros decimos, hombre una regulación sana nadie se afecta, entra un vehículo nuevo y sale un vehículo viejo, eso es lo ideal y fuera de eso así no más en este momento se necesita comprar por lo menos 20 mil camiones vía chatarrización, sí, se está haciendo el ejercicio de comprar los vehículos antiguos, pero esos vehículos son de manera ágil, hay inscritos en este momento 1.870, se han comprado 300 vehículos.

Pero realmente el problema es tan grande que si no hay un presupuesto y si no hay agilidad en el proceso de chatarrización para esta cantidad de vehículos no vamos hacer nada, es necesario disminuir la sobreoferta, teniendo en cuenta incluso el descenso que ha existido en la carga en este año es aterrador, en el año 2007 movimos 125 millones de toneladas, el año 2008 decrecimos un ciento por ciento y caímos a 110 millones, en este momento hemos decrecido comparado el primer semestre de este año con el año anterior en 6 millones de toneladas, lo cual indica que vamos a caer muy fácilmente en más de 90 millones de toneladas que fue la carga del año 1996, si dejamos esto con la sobreoferta vehicular, no hay carga para todos los camioneros colombianos, esto ha hecho que sinceramente se maneje un monopolizador por economistas que han comprado flotas propias, y por eso nos asustamos y decimos para dónde va el transporte de carga, se ha perdido la democratización de la propiedad, el derecho al trabajo, por eso he insistido que si no se elimina la póliza señor Ministro créame que es la salvación.

Hemos sido claros, nosotros somos inamovibles en ese sentido, el sector camionero no acepta que prorroguemos la póliza, queremos que se eliminen, porque no hay garantía para seguir subsistiendo en nuestra actividad.

Pasando a un segundo plano, hablemos de la línea de crédito, el 80% de los actuales camioneros están en mora con las distintas entidades financieras, esto a causa de que muchos se ilusionaron que cambiando el equipo antiguo o repotenciando entre comillas iba a encontrar la salvación con un vehículo nuevo, al cual tampoco le dan carga ¿por qué?, por lo mismo, sobreoferta, no hay carga para todo el mundo, y por lo tanto el promedio o la ilusión que teníamos basado en un pago mensual se fue al piso porque se disminuyó, el que hacía tres viajes mensuales a Bogotá, Barranquilla hace hoy en día uno solo, entonces miremos cuando un conductor o un propietario deja 20 días, 25 días esperando un viaje, y toca venirse por lo que le digan, esto es gravísimo, porque realmente vemos que no hay garantías plenas para poder cumplir con las obligaciones financieras, hemos el esfuerzo, hemos hablado con el doctor Miguel Peñalosa quien fue delegado por el Presidente de la República y nos hemos basado en dos elementos uno, el señor Presidente en la reunión del año pasado nos prometió una línea de crédito especial basado en lo siguiente tiempo de gracia, 6 meses a un año sin intereses, esto para que se oxigenen señores propietarios que están en deudas y se pongan al día.

Posteriormente una reestructuración hasta por 7 años, lógico que con una tasa mucho más baja, que garantice que mi cuota va a disminuir, un ejemplo, el que pague 6.500.000, que pague 3.500.000, algo que se vea que realmente va a ser fácil de pagar, de lo contrario no hay cómo cumplir todas estas obligaciones, la banca en general fueron indolentes con nosotros y no nos han dado el espacio real, de decir hombre venga el ayuda a reestructurar, los procesos jurídicos se aceleraron, el que debía una cuota ya lo están llamando y tenemos víctimas de un infarto, enfermos de estrés, ¿por qué?, porque personas que quedaron de cumplir no han podido cumplir, eso es grave porque realmente tenemos otro problema ahí, de una crisis inminente, que la mayoría de propietarios fueron los que metieron sus ahorros de toda una vida y están, perdieron el capital, el patrimonio y su futuro en qué va a quedar.

Yo creo que uno con 50 años como tengo yo, 52 y ya quebrado, yo pienso muy duro cuando me quitan todo y me dejan manicruzado, y se me están acabando las ilusiones de seguir en el transporte y mi único pecado fue ser camionero nada más, esto es lamentable porque uno no ha hecho nada malo, para mí como camionero lo digo, qué orgullo me siento de ser camionero, realmente yo quiero llamar la atención al país, al Congreso de la República, a muchos sectores les han ayudado con todo, ¿por qué a los camioneros no los pueden ayudar con una línea especial que podamos salvar esos equipos? Y algunos tendrán deudas también y en consecuencia de los arreglos que le han hecho a los equipos, consecuencia de mantenimiento, se deben llantas, se debe reparación y también están colgados, yo quiero llamar la atención y pedirle al Gobierno Nacional que se centren en el caso para que haya una línea especial dirigida al camionero pequeño, al propietario no como paso cuando dijo Balcodex que habían desembolsado 800 mil millones y yo quisiera que le dijeran al Congreso a quién se los dieron, lógico que bueno porque es para el transporte, pero no tuvieron en cuenta que era para los camiones propietarios, porque existe una cortapisa, aquel que deba una cuota o dos ya está reportado en Datacrédito y tampoco tiene la posibilidad de acceder a una reestructuración.

Hay que hacer un esfuerzo grande, una cosa que marque realmente la pauta exonerando esos vetos para que no tengamos problemas de que llegamos a solicitar un crédito, como hay mucha gente que va a solicitar un crédito y le dicen transportador, camionero, no, le devolvemos sus papeles y aquí no lo podemos afiliar, cartera de alto riesgo, ese calificativo que nos han dado a nosotros.

El problema de los fletes lo he denunciado públicamente y me hago cargo y me hago responsable, existe una pirámide del transporte, honorables Congresistas, cómo va a ser posible que al señor David Murcia que todo el mundo lo conoce, lo metieron en un proceso, porque yo en cierta manera como ciudadano llevo mi aporte allá en un negocio que él montó y por eso lo metieron preso. Cómo no va a ser más delito cuando un gerente de una empresa o un despachador me obliga a mí como camionero a firmar algo que no recibo, me refiero un flete Barranquilla-Bogotá costada 4.600.000 y me entregan 3.300.000, que quiere decir que quedó ya en las arcas de esas empresas 1.300.000 abusivamente y me obligan y si no lo hago qué pasa, no me dan el viaje y me vetan, el veto es una base de datos donde nunca más lo vuelven a ocupar, entonces a qué estamos

abocados los camioneros por este modelo de empresas que debían de montar es una pirámide.

Al señor Ministro le fuimos claros y voy a hablar con nombres propios porque hay que decirlo así, hay que tener carácter, Barranquilla, la Petrans que han abusado con nosotros y muchas empresas más, ustedes honorables Representantes y Senadores hay que hacer algo, es una pirámide que está montada, ¿por qué?, porque está captando mi dinero a la brava, o sea por eso repito peor que el DMG. Yo sí pido al Gobierno Nacional que intervenga de manera ejemplar, ayer hicimos un ejercicio con el señor Ministro que se va a crear un comité que es interinstitucional entre la DIAN. La Fiscalía y la Superintendencia, la idea es que penalmente se sancione al funcionario que me obligue como conductor a hacer una práctica o a firmar un abuso de estos, esperamos que sea cierto, esperamos que sea algo real y que por fin los camioneros tengamos la garantía que nos van a pagar el flete justo por nuestro trabajo.

Paso al tema álgido de todos los colombianos, el tema de los combustibles, Colombia es un país productor, es inaudito que maneje un referente internacional, el primer problema es lo referente, es el costo de producción basado en el Golfo de México, yo los invito y en la Comisión Quinta ya hay iniciativas para mirar realmente cuál es costo real, basado en el costo de Colombia, nosotros estamos importando, se está refinando el consumo de Colombia, que el caso del ACPM son 900 pesos menos, que producir un barril de crudo vale 28 dólares, sin embargo tenemos un referente a 70 dólares, entonces ¿por qué nos cobran la base de 148 dólares? lo hemos dicho claramente y estamos de acuerdo con el Procurador, con el Contralor General de la Nación, cuando dice que es ilegal el fondo, pues lógico que es ilegal, nosotros como colombianos, como consumidores, no hemos podido que se monte un fondo de estos, si fuera legal, ya existe un fondo que se llama FAED, que todos ya lo conocemos, ¿cómo se alimenta el FAED? Con el 10% del ahorro de Ecopetrol, por lo tanto si vemos que nos van a cobrar 1.500 pesos más por galón y deberíamos de mirar cómo se lo traemos, se lo trasladamos al consumidor, al que tiene un vehículo, al que tiene un camión.

Yo creo que aquí hay que hacer mucha fuerza por parte del Congreso, les pido amablemente este esfuerzo, al país hay que ayudarlo, no nos sigamos sacrificando que en los combustibles incide todo el costo de la vida, para cualquier camionero, cualquier colombiano, porque el costo de combustible hacer encarecer todo, esto no quiere decir como han dicho muchos medios de que si baja el ACPM baja el transporte de carga, no señor, nosotros si lográramos desmontar el Fondo de estabilización, aliviaríamos no solamente en el 10% en las pérdidas que tenemos actualmente, por lo tanto en ningún momento vamos a renunciar a eso, por el contrario nos agregan un IPT que es un impuesto al transporte de un 14.5%, ojalá en agosto lo tengamos ya garantizado para poder liberar un poquito la balanza.

Yo creo que de alguna manera hay que hacer un esfuerzo grande porque nosotros no somos capaces de pagar un precio mayor aquí en Colombia que en Estados Unidos, un galón de gasolina cuesta 4.400 pesos, en Estados Unidos el ACPM cuesta 4.500 pesos, está casi a la par, pero sigue siendo mucho más barato allá que aquí en Colombia.

Yo creo que lo que toca apuntar en este momento es que se elimine el fondo de estabilización, primera

fase y seguidamente tenemos que mirar cómo se crea una política en Colombia clara en materia de combustibles, dirigida y basada en el costo real de refinación y de producción en Colombia. Si no tenemos alternativas decimos bueno entonces que nos dejen importar de Venezuela si es el caso, un combustible de allá que es tan barato, bajo unas prebendas especiales, es una alternativa que tenemos, no sé, pero en este momento que es de urgencia que tenemos un país parado, que tenemos una necesidad, que se dé solución, lo mejor es que se elimine el fondo para poder tener garantías de poder ser un poquito más dinámicos, porque todo se queda en solo gastos de operación.

Yo quiero decir que el país se encuentra crítico, no necesariamente tenemos que ver al país quebrado, quieto, no, hemos sido consecuentes con todo el país en materia de percederos en insumos, mire honorables Senadores y Representantes que nosotros no hemos evitado que lleguen alimentos a las ciudades capitales, pero la gente ya nos ha dicho, hombre no paremos el país, bloqueémoslo, yo como dirigente nacional soy responsable de que realmente tengo que manejar una cultura con cordura que sea cívica, que sea ejemplar sin violencia.

Por ejemplo, ya hay un muerto en Palmira, víctima de esta inmovilización, tenemos atropellos de hostigamiento de la autoridad como anoche pasó en Pereira, en Manizales, que la gente pacífica y llegan a hostigarlos, a provocarnos, entonces no hay derecho, yo creo que realmente hay que mirar con objetividad al país, pongámonos la mano en el corazón, es que un país no se puede desintegrar así y más aún cuando somos el segundo renglón de la comunidad y tenemos más de nosotros 5 millones de personas que dependen directa e indirectamente de nosotros, yo creo que con todo respeto honorables Representantes y honorables Senadores hagan un esfuerzo por nosotros, de verdad que si esto se desequilibra, si esto se desajusta, si esto se desbarata no habrá paz en Colombia, porque yo les pregunto a ustedes ¿qué hará un camionero o que hará un hijo de un camionero, o mucha gente que depende de nosotros cuando no puede cumplir sus sueños, cuando no puede ni siquiera estudiar una carrera intermedia? Esto es terrible.

Yo finalmente mi agradecimiento bien claro al Honorable Congreso por este espacio y de verdad al señor Ministro que haga un esfuerzo inmenso por quitar esa póliza al menos y realmente lo que hemos dicho es algo muy justo y resumiendo costos como eliminemos el fondo, la chatarrización que sea con una regulación verdadera de uno a uno eliminando la póliza, el tema de libre crédito que sea especial bajo los parámetros que acabo de enunciar y que el pago de los fletes se haga realmente con las sanciones drásticas y que todo el mundo como empresa cumplan, muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Gema López.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Ese 1.300.000 de que usted habla y que le descuentan de su flete es un ahorro obligatorio o sencillamente usted lo pierde.

Doctor Jorge García, Sindicato de Camioneros:

Yo creo que es un robo obligatorio.

Cuando yo voy busco un viaje, me dice la empresa hay por ejemplo Barranquilla-Bogotá, está 120 mil pesos tonelada, si multiplicamos el valor da como 4.635.000 tonelada, pero a mí me dicen está 90 el flete, o sea que ya me toca sacrificar 23, como es un manifiesto electrónico se está empezando a imponerlo, entonces el manifiesto o planilla muestra con claridad cuando me están pagando, esto lo hacen a la tabla para que la autoridad competente, Policía de Carreteras, Superintendencia no detecten que haya anomalía, pero sucede que como yo sé que me van a pagar a 90 mil, me obligan a firmar el excedente mediante un anticipo o sea firmo o devuelvo la plata que me dan, ese es un abuso que lo hemos dicho claramente, para mí es una pirámide, porque está captando dinero que es mío, de mi trabajo y me lo quitan ahí.

Hay empresas de transporte que son muy buenas, quieren cumplir, pero cómo le van a competir a una empresa que tiene esta práctica y daña el mercado, lo deteriora totalmente y así pues nadie es competitivo, por eso es que vemos con mucha preocupación que el transporte de carga está quedando en manos de unos monopolios que no sé cómo harán para subsistir, pues sabiendo que nos roban de frente, pero como es una empresa capaz de dañar el esquema empresarial, toda la cadena de transporte, la legal, la sana no puede competirle a un malo de estos, porque no sé qué práctica esté haciendo, vale la pena investigarlos a fondo.

Yo solicito que ojalá se legisle, que se haga algo diferente, que lleguemos a tener un verdadero ejemplo, una decisión que verdaderamente acabe con esto, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Gracias Presidente, a mí me parece que los cuatro puntos que están afectando el tema de la tonelada y los ingresos de los transportadores, este es un tema, siendo muy delicado de pronto sería el más fácil de poder entrar a resolver, ya que veo que el Ministro según nos plantea tiene voluntad de hacerlo. Me queda una duda, estos recursos se están quedando es en manos de particulares no del Estado, primero que todo, para que usted lo pueda aclarar y segundo si ustedes han interpuesto denuncias penales o investigaciones al respecto y si son todos y con qué porcentaje de las empresas que manejan este tema que lo están haciendo, o si es una o un 100% de las empresas o más bien del movimiento de las toneladas de carga, en cuántas toneladas se están viendo afectadas en su transporte como consecuencia del abuso de este tipo de particulares, gracias.

Doctor Jorge García, Sindicato de Camioneros:

Referente al tema de esos dineros, son dineros de nosotros, de pronto la empresa los capta y por eso decimos que es captación ilegal, ¿qué sucede? Es que nosotros ante la DIAN nosotros somos responsables, tenemos un problema grave tributario, porque queda claro como se hubiera recibido todo este flete en este caso y la empresa se lava las manos porque ahí está haciendo una evasión de impuestos, ¿qué sucede con esto? Vemos que solamente la DIAN debe intervenir y debe corregir mirando esta falencia y lógico sancionar, yo creo que la DIAN ahí va a captar o van a hacer una invasión de impuestos muy clara y debe intervenir.

Y ya en el tema de las empresas que hacen esa práctica, pues la verdad es que vemos que unas 10, 15 empresas, son mayoría, pero qué pasa, una concentración de volúmenes de carga en unas empresas grandes, de pronto muy poquita gente, qué sucede, ellos tienen los mejores contratos, los mejores volúmenes, ellos mueven las cargas masivas a tal punto que queda concentrado el modelo elitivo de esas mismas empresa, ellos monopolizan y nos obligan a nosotros, esto es lamentable, la carga que hay no alcanza, hay una rapiña, estamos frente a una problemática gravísima.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Javier Amaya.

Señor Javier Amaya:

Quiero hacerle una observación a la pregunta del honorable Senador, se refiere a que cuántas empresas están en esta práctica y podríamos decir que la mayoría andan como cabos sueltos, porque hemos denunciado a través del Ministerio, a través de la Superintendencia de Puertos y la verdad hemos quedado manicurados ante la ineficiencia por las autoridades que son demasiado laxas para corregir este robo que venimos denunciando que obviamente nos tiene desestabilizados.

Doctor Jorge García, Sindicato de Camioneros:

Sí algo más, estamos seguros que si castigan ejemplarmente a unas 20 empresas, qué quiero decir con eso todo, créanme que esto se corrige.

No le contesté la pregunta al honorable Representante, el tema que se dice penalmente, hace un mes estuvimos en Barranquilla con el Superintendente de Puertos y Transportes, presentamos 140 denuncias de propietarios o conductores que estaban cargados ahí y ese viaje era entre Barranquilla y Bucaramanga, la empresa era Impocomba y les estaba descontando \$1.100.000 en cada manifiesto, se hizo una denuncia e hicimos un ejercicio que no estaban de acuerdo y la empresa se dio cuenta y se recogieron las 140 firmas y pues ya se hizo la denuncia en cabeza del señor Superintendente, pero qué, se llevó la denuncia y seguimos sin sancionar, ¿por qué?, porque la ley es muy laxa, el procedimiento lleva un conducto regular, el cual hace que de alguna manera tienen que esperarse, entonces como dijo una empresa muy conocida MAVEA, es que a mí me sale más fácil pagar un abogado que me cobra 6 millones mensuales y no pagar una multa de 500 millones que me cobra la Super, entonces ante esta amenaza, yo me pregunto que hace un camionero, un propietario cuando dependemos de las empresas.

Yo diría que si esto no se corrige en muy poco tiempo, ojalá que no sea por un paro, vamos a hacer el contacto directo, entonces acabemos las empresas y entonces trabajamos como celadores si es el caso, pero esto es lamentable ver cómo nos atropellan, como nos aguantamos y como nadie corrige que se sancione, dejo en el tintero toda esta problemática, espero haber sido explícito, hay unos puntos también importantes, ya ha hablado con el señor Ministro, ya se le va a dar solución, pero en sí la esencia de la problemática camionera está ahí.

Yo sí quiero hacer un llamado a las autoridades para que no nos hostiguen, nosotros no podemos levantar la inmovilización actualmente seguiremos en nuestro pie de lucha justo, porque si vemos que no hay garantías plenas para poder levantar esta inmovilización no la vamos a levantar, muchas gracias.

Presidente:

Doctor Ciro Rodríguez en el uso de la palabra.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Presidente, no es una pregunta, ¿este precio es, el usuario cuánto paga por esas reducciones, por la competencia que a ellos les toca cobrar un menor valor, o eso es lo que ellos pagan o cobran por la intermediación que hacen para contratarlos a ustedes?

Doctor Jorge García, Sindicato Camioneros:

Si miramos la legislación colombiana hay un Decreto que es el 3663, ese decreto fue firmado el año pasado el 10 de junio por el señor Presidente de la República y obliga el valor a pagar la tabla de fletes, más una determinación que lleva en este caso la empresa de transporte del 12.5 o sea, se está violando el Decreto porque no cumple, posiblemente en esos casos, que no paga y se aprovechan de eso para poder atropellar, exigir o acabar de sacudir al pequeño propietario arrinconarlo, porque lo condicionan a un precio mucho más bajo de la tabla, entonces qué sucede, si vemos la tabla es la 7175 y el Decreto 3663 que es el que obliga que todo el mundo cumpla.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Alberto Arango.

Doctor Alberto Arango, Representante Camioneros:

Para aclarar una cosita, en la anterior inmovilización hicimos un ejercicio muy especial y se elaboró un manifiesto de carga electrónico, ese manifiesto de carga electrónico hoy en día se le colocaron todo el esfuerzo que se pudo para que esto no fuera manipulado por las intermediarias o comisionistas de transporte de carga, pero lo que más nos perjudica a nosotros es que si se elabora electrónicamente este manifiesto de carga dice correctamente las cifras que se deben pagar por un viaje de origen destino, pero qué pasa, cuando vamos a cobrar el resto de la plata que nos deben inmediatamente nos entregan un papel a las buenas o a las malas lo tenemos que recibir, un desprendible como estos en donde nos dicen otra cantidad de descuentos y no tenemos a dónde apelar, la Superintendencia de Puertos y Transportes nos hemos quejado, porque haya demandas, hay denuncias allá y parece ser una entidad que no le para bolas a esta situación, es por eso que cada vez que hacemos una inmovilización está la Superintendencia de Puertos y Transportes de número uno en negligencia e incapacidad ante estos abusos que se dan.

Presidente:

Doctor Pedro Obando en el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Gracias Presidente, a mí me parece que el informe que nos ha dado el Presidente Asociación de Camioneros es muy completo, yo quisiera saber y preguntarle, como hay unos puntos muy concretos, 14 puntos, y hay algunos puntos en los que tenemos acercamiento con el Gobierno y hay unos más difíciles, y hay otros más fáciles, vamos allanando el camino o realmente no ha habido ningún avance y seguramente cuando el señor Ministro nos explique le haremos la misma pregunta, porque el deseo que tenemos es de que lo más pronto se pueda levantar el paro, lógicamente logrando las reivindicaciones que se están proponiendo. Según el

manifiesto electrónico, yo en este momento mandé a traer uno, en una reunión con la ACC en Nariño me decían ellos, no si eso es muy fácil de obtenerse, yo les decía cómo va a ser tan fácil, me dijeron ellos, por qué no pasa su licencia de conducción e inmediatamente se consigue por 10 mil pesos allí en la esquina, exactamente en 10 minutos con mi licencia de conducción y 10 mil pesos tuve un registro electrónico de una carga por 2.200.000 que el conductor Pedro Vicente Obando la traería de un propietario de Pasto al doctor Uriel Gallego un cargamento de madera, así me lo certificaron, es realmente grave la situación, el manifiesto electrónico solamente está establecido para tres corredores, así también lo explicó el señor Ministro pero en el resto sujeto a lo que queramos hacer, eso unido a la corrupción tan grande de las grandes empresas, unido a la corrupción de muchachos que son los que van y le dicen al camionero yo le consigo carga, pase un milloncito y usted tiene la carga, de manera que cuando la asociación de camioneros de Colombia está pidiendo que haya la vigilancia del Estado, que los organismos, que la Superintendencia trabaje eficientemente es para evitar estos problemas tan serios, no serían tan difíciles, si hubiera la vigilancia adecuada, lógicamente esto unido a problemas estructurales el de la sobreoferta sin duda es un problema demasiado serio, demasiado grave. Con la sobreoferta que tenemos, es imposible organizar el transporte, es imposible, lo de la chatarrización, estas cifras que nos da don Jorge García que espero sean exactas, 1.200 nuevos vehículos matriculados, 19 chatarrizados cuando estamos diciendo que la proporción será uno a uno, creo que no sea tan elevadas, seguramente es menor pero en uno a uno, no se ha podido cumplir, lo del combustible, Colombia, toda Colombia pide una racionalidad en el combustible, cómo es posible que una rebaja de 400 pesos cuando se está diciendo por los técnicos que han hecho un análisis correspondiente que debe ser de 1.500 a 1600, desafortunadamente se nos fue la Viceministra de Hacienda que nos podía ayudar en este tema, es que lo del combustible no es el problema para los camioneros, es el problema para Colombia, es el problema para todos los ciudadanos, de una u otra manera el combustible afecta al transporte, afecta a la canasta familiar, afecta a la inflación, es uno de los factores que más influye en el aumento de la inflación.

El otro tema sensible que aquí se menciona y en esto sí veo que la voluntad del Gobierno puede ayudar, esos créditos blandos para los transportadores están quebrados, pero eso es cierto hablando con quienes conducen las niñeras, mire el problema que tenemos con Venezuela y Ecuador, los compromisos de camas, no se pueden transportar vehículos de Venezuela y Ecuador, por los problemas que tenemos con esos dos países y entonces qué hacen, están dedicados, que su carro está hecho especialmente para transportar carros, no se puede transformar de la noche a la mañana en otro vehículo, así mismo para quienes tienen el transporte llamado de cama baja, digamos el problema es estructural, es un problema enorme que vive el país, yo creo que hay una necesidad y una voluntad política enorme, muy grande, si no cedemos, este paro se levantará porque todo paro tiene que levantarse en un momento, pero qué, esperamos al siguiente, cuántos tuvimos el año pasado y tuvimos compromisos para cumplirse y hoy se hace el paro porque no se cumplieron esos compromisos y en agosto hacemos otro paro, yo creo que es gravísimo para los transportadores, tener que estar haciendo estos

paros además de quebrados que están, que no pueden transportar pues doblemente quebrados.

Transportador:

Con el perdón del Presidente, yo creo que es muy importante aprovechar este recinto sagrado donde se legisla a favor de todos, no de unos sino a favor de todos, yo creo que gran elemento culpable por así decirlo, el rompimiento de la tabla de fletes que nosotros manejamos por normatividad, por ley empieza por el generador de la carga, es quién pide a las empresas de transporte que le presente su portafolio, haciendo unas ofertas no con un gran servicio sino en detrimento de nuestros intereses, de nuestra plata, esas empresas, mal llamadas empresas de transporte son las que hacen el rompimiento de la tabla de fletes frente al generador de carga, ahí se rompe la cadena, por eso digo mal llamadas empresas de transporte, porque están ejerciendo un robo descarado y lo tenemos totalmente denunciado y ahí es donde pedimos voluntad del gobierno para que se aplique la ley, muchas gracias.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Yo quería Presidente mostrarle el manifiesto de carga que me autoriza que es el 000916, me costó 10 mil pesos a la esquina donde estábamos reunidos para hacer un manifiesto de carga con mi licencia de transportador, el conductor es Pedro Obando Ordóñez, la persona que la va a recibir es el doctor Andrés Uriel Gallego, le envió un poco de madera por 2.200.000, cómo es posible que no haya ningún organismo que ponga fin a esto, imagínese por 10 mil pesos se consigue.

Solamente con esto quiero decir señor Ministro lo que se ha hecho en los tres corredores que por favor lo afanemos haciendo en todo el país, no hay una crítica por el manifiesto electrónico por el contrario, es una necesidad que se imponga en todas partes, claro que Buenaventura-Bogotá en importantísimo, Bucaramanga-Barranquilla es el otro corredor que está, todos los corredores que estén todos los proveedores, aquí hay mafias, cuál se habla del cartel del transporte, claro que hay un cartel del transporte, ahora yo no voy a decir esto es culpa del Ministro de Transporte, no, esto es una cadena, aquí hay organismos que deben cumplir su función, que hay una DIAN, que hay una Policía, hay una Superintendencia, hay gente que debe cumplir.

Yo señor Ministro la invitación que le hago es que busquemos puntos de encuentro, esto con voluntad se puede, yo creo que no es fácil, lo de la chatarrización es un proceso complejo, estamos atrasados, afanemos esto, sigamos la mano al sector de los camioneros, le estamos dando la mano al pueblo colombiano y el pueblo colombiano en últimas recibe los beneficios que pueden recibir este gremio, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jorge García del Sindicato de Camioneros.

Doctor Jorge García, Sindicato de Camioneros:

Le contesto doctor Obando, en los puntos que usted me pregunta y que hemos avanzado, se comentó el tema de la congelación de peajes, o sea no más casetas y precio, el señor Ministro dice que ya está firmado por las concesiones y que el precio no es posible porque ya hay un acuerdo, el tema de la caseta, nos preocupa que nos dice que cada 50 kilómetros como máximo podrá poner casetas, o sea nosotros creemos que entre 40 y 50

pueda el conducto regular, pero hay sitios de menos de 100 kilómetros tenemos 3 peajes.

También hablamos del tema de la tabla de fletes, el manifiesto electrónico que se le va a imponer a todas las empresas, la ley sancionatoria según la Ley 336, esperamos que sean sanciones drásticas, el tema de la congelación del parque automotor, reiteramos nuestra posición de eliminar la póliza, aquí tenemos el Decreto 331 que salió recientemente, que permite la entrada de vehículos con peso bruto vehicular de 10.500 kilos lo cual nos hace mucho daño al Camión tipo C2, solicitamos que lo eliminen, que lo quiten, porque no nos conviene porque incrementa la sobreoferta.

El problema de la chatarrización pues agilizar el proceso a chatarrizar 1.800 que hay y hacer más ágil el proceso y al mismo tiempo disminuir los requisitos para poderlo hacer más expedito, más práctico.

Y la línea de crédito especial, estamos empantanados ahí, para ver cómo agilizamos con la Presidencia de la República, que tengamos esa línea bajo unos elementos que fue los que ya enuncié.

El proyecto de ley de reposición no nos conviene, creo que estamos muy mezclados, pasajeros, buses, taxis y camioneros, creemos que es indispensable que se haga un proyecto de ley basado solamente para carga.

El cabotaje de los vehículos tractocamiones que vienen de Venezuela y Ecuador nos ha hecho mucho daño, nosotros solicitamos que se maneje las mismas condiciones que ellos tienen para con nosotros.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Pudiera explicar qué significa cabotaje y qué perjuicio le hace al transportador colombiano.

Doctor Jorge García, Sindicato de Camioneros:

Ingresa un vehículo de Ecuador por decir algo a Colombia, con una carga llegó a Bogotá pero sucede en su regreso él hace un viaje de Bogotá-Cali, Cali-Medellín, entonces eso se llama cabotaje, lo que hace interno en Colombia, en el negocio fronterizo no nos conviene que tampoco pase la frontera, porque estos países vienen con unos costos de producción muy mínimos, pues vienen ya con unos tanques inmensos que hacen el viaje doble y vuelven a su origen y nos quitan la carga a nosotros y se rien de nosotros, entonces qué pasa, tras de que no hay carga, estamos en crisis, pues se necesita que esa carga la cojamos nosotros los colombianos, si un camionero colombiano entra a Venezuela, entra a Ecuador le quemán el carro o lo bajan de allá o lo matan si es el caso, entonces dijimos por qué Colombia permite que entren vehículos del extranjero de carga y llegan aquí y le quitan la carga como perro por su casa y nada dijo, nada, o sea igualdad de condiciones es lo que queremos en este caso.

Y lo otro es las capacidades de carga para los camiones C2 que se hizo un estudio técnico, casualmente ayer nos dieron la garantía que en 15 días está la resolución que hemos solicitado para ese tipo de vehículos, aquí termina mi intervención, nuevamente mis agradecimientos al honorable Congreso, al señor Ministro de Transporte, muchas gracias.

Presidente:

Agradecerle al amigo Jorge García, igualmente expresararle que es el interés de la Comisión Sexta estar

atento al seguimiento en cuanto a la negociación que se va a dar, y realmente el ánimo que le asiste a esta Comisión es tratar el tema, abordarlo y de manera conjunta buscar la mejor solución que es lo que el país requiere frente a esta problemática tan delicada y que tiene un impacto en la economía del país.

Honorables Representantes entonces continuamos en sesión formal.

Entonces levantamos la sesión informal y tiene la palabra el doctor Béerner Zambrano.

Honorable Representante Béerner León Zambrano Eraso:

Ahora que interviene el señor Ministro, pues tenemos una visión del problema, ya los escuchamos hoy, estuvimos en la Presidencia de la Cámara, pero como formalmente ellos mencionan, mucho del incumplimiento Ministro por el cual la vez pasada se levantó el paro que duró 17 o 18 días, nosotros quisiéramos escuchar de usted qué se cumplió de eso, qué no se ha cumplido, qué pasa con lo de la sobreoferta, la chatarrización, con la vigilancia, uno lo que quisiera es que se levante el paro cuanto antes y yo hice la vez pasada una propuesta de nosotros servir de puentes, concretamente en la Cámara, la Comisión Sexta en esta clase de acuerdos, de acuerdos, pero no se ha hecho, han estado ellos dialogando, pero no la Comisión, yo le pediría una vez intervenga el Ministro que usted conformara esa comisión como Mesa Directiva, este no es un problema que ya los escuchamos, escuchamos al Ministro y todos contentos, no, es ver qué punto puede irse avanzando en esta clase de paros, de negociaciones y nosotros jugar un papel importante, gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Andrés Uriel Gallego, Ministro de Transporte.

Doctor Andrés Uriel Gallego Henao, Ministro de Transporte:

Yo tengo que expresar mi opinión sobre el señor Presidente de la ACC y la he hecho pública y nunca la he hecho con ningún Presidente de la ACC, el señor Jorge García es un hombre muy meritorio que se ha hecho a pulso, que es un hombre absolutamente correcto, estudioso, que ascendió en la escala gremial con todo el esfuerzo, independiente al reconocimiento del sector del transporte de carga y una persona por la que me siento admiración y un profundo respeto y como eso es verdad y es un sentimiento en enfrentamiento o en tiempo corriente tengo que decirles que la exposición que él ha hecho refleja cabalmente la estructura de problemas del sector de transporte de carga, ha hecho una radiografía que es ciertamente la radiografía de los problemas del sector de transporte de carga, muy poco tengo que adicionar.

En cuanto a la radiografía, todos lo conocemos y cabalmente y de manera pedagógica la hizo Jorge García y en cuanto a las soluciones es donde tenemos diferencias, el sector de transporte de carga es una actividad absolutamente privada, de relaciones entre particulares que por el desequilibrio de la ecuación de mercado al reconocer la sobreoferta, el gobierno ha reglado y el origen de los problemas es la regulación y la regulación no resuelve el problema, es un círculo vicioso, grave. La regulación empieza con la tabla de fletes de 1996, supuestamente eso salvaba y reunía al transporte de carga, pero particularmente a los camioneros y el pro-

blema se agravó, la regulación se ha venido ahondando hasta el punto de tener ya manifiesto electrónico y al universalizar y el estar controlando hasta el contrato entre particulares, 5 millones de contratos de transporte de carga al año y además de meternos en el contrato, mirar si lo cumplen, o sea el Estado se vuelve interventor y diagnosticar si hay irregularidades de carácter administrativo y sancionatorio para la Superintendencia de Puertos.

Pero además hay de carácter penal por estafa, enriquecimiento ilícito, falsificación de documentos públicos, etc., entonces cada vez se pretende ahondar más el tema de la regulación y de la relación entre particulares y cada vez se pretende que el Estado intervenga hasta la libre competencia la iniciativa empresarial, la iniciativa privada, la libre concurrencia, la venta libre en un mercado libre, la limitación de importaciones para un problema que ciertamente es el de los ingresos de camioneros, está la regulación y nosotros la sostenemos y la estamos protegiendo con el manifiesto electrónico que pronto será universal, hay unas autoridades que deben vigilar que se cumplan las regulaciones y las leyes y hay un régimen sancionatorio para lo administrativo, para lo de transporte, para lo de tránsito y para lo penal. Nosotros estamos ayudando y tenemos el acuerdo de formar un comité de investigación, pero por población muestral y por segmentos poblacionales de 5 millones de manifiesto es posible que nadie lo revise, valdría tanto la interventoría como el transporte y las irregularidades se dan, las mencionó y las demostró Jorge García, las demuestra el doctor Obando con ese manifiesto, ese manifiesto no es un manifiesto, es simplemente la copia de un manifiesto con un formato de un modelo, cualquiera lo tiene y que lo llena como se llena cualquier formato, es un manifiesto que no es legal, es un papel que se llena con una hoja de computador y que llenan datos simplemente, el manifiesto electrónico es controlado por el Ministerio a través de claves y de servidores y existe en el corredor de Buenaventura hacia el interior, en el corredor de Santa Marta hacia Bucaramanga y de Barranquilla y Cartagena hacia Bucaramanga, el 17 de junio tendremos universalmente y con seguimiento a través de todas esas actividades, el diagnóstico del problema es totalmente claro.

Un conflicto muy grande que hubo aquí, muchos conflictos por 8 años y 12 paros, los transportadores pidieron control de ingresos de vehículos y pidieron que se regulara el control de vehículos a través de los limitantes y se concertó la póliza y la póliza es un gran logro para el camionerismo extraordinario y eso ha causado los problemas más gigantescos con todo el sector productivo y con el sector internacional de comercio y ahora quiere que la quiten.

En el último paro, les soy sincero, yo no cedí nada y los que estuvieron en el paro saben que yo no cedí nada, en una sesión famosa de la Comisión Sexta del Senado pidió el Senado que definiéramos unos puntos y definimos 4 puntos, definimos el tema de chatarrización, el manifiesto electrónico que no fue producto de un paro sino anterior al paro, establecer una regulación con los contratos de largo plazo y buscar una disponibilidad de recursos que había pedido el Presidente para el financiamiento del sector, no es cierto que no se haya cumplido, les digo.

Primero, Fancoldex y Findeter dispusieron de unos recursos de más de 450 mil millones de pesos y el sector financiero alcanzó hasta una reestructuración del

sector financiera hasta 795 mil millones de pesos que aprovechó, como dijo Jorge García ciertamente, el sector empresarial, muy poco el sector individual, yo creo que en ese momento Findeter no podía hacer reestructuración de dos individuales.

Segundo, el manifiesto electrónico en concertación con 8 gremios que hay en el sector de transporte de carga incluyendo al ACC, hemos dado la gravabilidad para que sea firme, ya tenemos tres corredores y se están produciendo unos 15 mil 500 manifiestos electrónicos con control del Ministerio cada día, eso ha permitido seguir las empresas, ya hay cerca de 600 empresas desclasificadas de las 1.600 que hay, el 17 de junio queda universal.

Tres, que es motivo de controversia con la ACC y con los otros gremios y con los gremios productivos y con toda Colombia, los contratos de largo plazo, anoche acordamos de que nosotros mandábamos un borrador con relación a los contratos que hay a largo plazo para que nos dieran sus observaciones como las han dado otros sectores productivos.

Cuarto, chatarrización, nosotros en el Senado nos comprometimos a chatarrizar y aceptamos el levantamiento del paro de agosto y septiembre que establecíamos e implantábamos la chatarrización, pero bueno hay que hacer una aclaración, la chatarrización ya venía, Colombia tiene chatarrización, Colombia ha chatarrizado 8.600 buses en sobreoferta en las ciudades donde está implantado el sistema de transporte masivo y ha chatarrizado 4.500 vehículos de reposición de camiones, 4.500 camiones, a la chatarrización que nos referimos es una chatarrización que paga el Ministerio directamente con el producto de las pólizas, aquí se cruzaron apuestas, muchas apuestas de que nosotros no chatarrizábamos un solo camión en el 2008 y el primer semestre del 2009, chatarrizamos el primer camión el 18 de diciembre y llevamos chatarrizados algo así como 260, destruidos hoy algo así como 550 y postulados 1.800 y tenemos la plata para ellos.

Tenemos una limitación de agilidad en la chatarrización, chatarrizamos mediante fiducia que compra y se encarga la chatarrización y a la fiducia le paga el operador de transporte masivo, nosotros tenemos que sacar una licitación para la fiducia, por lo pronto lo hacemos nosotros, me parece dispendioso, está la SIJIN, SENA, Ministerio y están otros actores y se tiene que revisar y hacer la trazabilidad a cada camión desde el principio cuando se importó, y hay un evento y es que el propietario de camión es muy informal y entonces las configuraciones de camiones tienen muchos elementos no regularizados, cambios de motor, de chasis, de transmisión, de cabinas, componentes móviles e inmóviles y tiene que garantizarse para poder aprobar la chatarrización, y hay el temor que muchos camiones han sido robados y esas piezas hayan sido vendidas en el mercado negro y entonces tenemos que tener un gran cuidado con eso. A pesar de todo hemos destruido 250 y estamos llegando a nivel de destrucción de 12 a 15 al día, abrimos centro en Cali, en Bogotá, en Medellín, en Barranquilla y en Bucaramanga y estamos buscando una metodología que nos brinde a nosotros una declaración extrajudicial que todos sean estimulados para aumentar el ritmo de chatarrización y nos comprometemos a la chatarrización e incorporamos 86 mil millones de pesos para este año, han quedado 11 mil millones de pesos en manos de pequeños propietarios, 4 puntos, 4 puntos cumplidos, no es cierto que no cumplamos.

Hay un pliego de condiciones de la CUT y ayer me reuní con todos ellos, la CUT se está metiendo en el transporte, en los braseros, en el aeropuerto, en toda parte y me pasaron un pliego de peticiones que es una vergüenza, yo me reuní con ellos y el que dirige eso es el Presidente del Sindicato del Inviás, que no reúne 6 personas allá, porque presentaron 14 peticiones, y les dije que es esta vergüenza, están haciendo quedar mal a la CUT, el doctor Tarcisio Mora por fortuna no pudo ir para que no se quedara sonrojado, claro que la barba le cubre cualquier sonrojo, qué vergüenza, de los 14 puntos había dos que eran de otros Ministerios y de otras instituciones y especialmente los municipios, no tienen ni el derecho constitucional del transporte y dos pidiéndonos cosas que nosotros ya habíamos hecho desde el 2004 por decisión mía, el equilibrio entre propietarios y empresarios y en marcha en Bogotá, Bucaramanga, Pereira y Barranquilla, pasar un pliego de peticiones por cosas que estamos haciendo, eso es ridículo, todo lo que estudiaron aquí para que debatiéramos eso y otras cosas y hablando mal de la ACC y hablando mal del Ministerio y del Sindicato del Ministerio, yo no les toleré eso, qué patanería y otro dizque por qué no inventábamos un subsidio a los estudiantes, a los adultos menores, no, no, aquí hay derechos de autor, y uno tiene que ser respetuoso en los derechos de autor, eso fue mío, pero digan de autoría de Gallego, pero qué es eso, esos fueron los 14 puntos, me pidieron excusas, un funcionario suyo e hizo quedar muy mal a la CUT, entonces hicieron quedar mal al sindicalismo y hablando mal de ACC porque no les firmó y porque hicieron el paro antes, entonces también estuve en eso, entonces el pliego de la ACC es del ACC para el mundo del transporte de carga específico y lo lidera ACC y lo discutimos con ACC y lo discutimos con otros 7 gremios de transporte de carga y hay puntos importantes en los que nosotros hemos avanzado en concertación y hay puntos que son inconvenientes y que yo no puedo ceder y ellos lo saben y hay puntos de principio que la opinión del Gobierno en mi cabeza creen que perjudican al transporte si lo cedemos como es el de las pólizas, yo creo que benefician esas pólizas al pequeño propietario y lo he demostrado, no es un punto de honor y hay otros puntos en los que sin discutir digo sí tienen razón, nosotros nos comprometemos, levanten el paro.

Hay un punto que es neurálgico, el de los ingresos, es toda la sociedad la que debería respaldar eso, si esta regulado el sector en lo de fletes tiene que cumplirse eso y la práctica que denunció Jorge García es delictiva que se está haciendo, entonces por eso es que tiene que estar la Fiscalía. Yo llamé al Fiscal y Vicefiscal, al doctor Mendoza y llamé a la Directora Nacional del CTI, la doctora Méndez y se mostraron de la mejor buena voluntad para con la DIAN que también la llamé para que la Superintendencia y nosotros hagamos un grupo de vigilancia y vamos a ir a las empresas de Bucaramanga que han denunciado a esculcar y a ver si hay delitos penales y si hay delitos penales pues que los metan a la cárcel, había unas vagabunderías por allá en una chatarrización por reposición, yo le pedí a la Fiscalía que interviniera y metieron gente a la cárcel, de organismos de tránsito, de la Policía, a un capitán de nosotros a la cárcel con ellos y si están cometiendo delitos los empresarios que los metan a la cárcel y si no cumplen la regulación, que la Superintendencia cumpliendo el debido proceso la suspenda, y la sanción es grande, por ahí dizque unas sanciones de unos 30 salarios mínimos, se mueren de la risa, según la Ley 336

con 800 salarios mínimos le dije a la Superintendencia o si no se mueren de la risa de nosotros.

Llevamos 4 reuniones extensas, el miércoles y el jueves de la semana pasada, llegó el día, todo el mundo desde la madrugada, ayer después de las reuniones de la madrugada mía hasta las 11 de la noche y ahorita apenas termine esta intervención nos vamos para seguir buscando entendimientos y luchando por el transporte de carga, por todos, por generadores para el sector productivo, porque ahí está en juego el empleo, por los empresarios y el transporte de carga que son importantísimos, por los propietarios y los trabajadores también, en los que vivimos del mundo del transporte, ahorita nos vamos a ver hasta qué hora, hasta las 6, porque si es hasta la medianoche mejor vámonos a vivir juntos y ellos buscando que haya protección en el sector, yo buscando que haya protección en todo el sector, ellos buscando que tenga éxito su decisión de inmovilización, yo buscando lo que me corresponde, que es que el país se mueva de acuerdo a la libertad constitucional y que lleguen los alimentos a todos los centros de abasto como están llegando y que llegue el combustible a todos los centros de despacho como está llegando y que lleguen las materias primas a todos los centros de producción para que no se paralice el empleo y que no haya restricción en la movilidad y requiriendo a las autoridades para que impidan cualquier regularidad en los actos vandálicos que algunos, distintos a la ACC por supuesto han hecho, eso cada cual tiene sus funciones, pero remato como empecé, vea ellos ahí están sentados los cuatro, los de la ACC, que es gente de la mejor buena voluntad de interés y que lo que representan tenga éxito y permanencia es el mismo interés nuestro, que la estructura de la propiedad democrática de transporte en Colombia permanezca, sea sostenible, tenga los ingresos adecuados, esa es una lucha conjunta, tenemos puntos de vista sobre muchos de los temas bastante distintos, en multitud de los temas de transporte tenemos coincidencia, tenemos diferencias sobre las soluciones y tenemos muchas diferencias sobre cuál debe ser la adaptación del Estado, pero guardamos la máxima cordialidad al respecto.

A mí jamás ustedes me han escuchado un agravio a ningún dirigente, a ningún sector de ningún gremio, de ningún sindicato, de ninguna organización del Congreso, de los medios de comunicación, nunca, nosotros con el permiso de ustedes termina Alvaro José Soto de responder unas inquietudes que han quedado pendientes, sobre elementos puntuales a nivel de concesiones y de unas obras específicas que han reclamado o que necesitan completar el doctor Enrique Martínez, entonces le hago su venia señor Presidente, yo he estado citado tres veces a este debate, con la ACC asistimos el martes, no hubo quórum, nos citaron para ayer no pudo haber quórum, hoy damos este debate, esto más que un debate es un foro, un foro sobre el transporte, en donde todos debemos ayudar a que superemos los problemas, más que los conflictos que son problemas los que tenemos para que el sector del transporte siga siendo sólido, eficiente, competitivo, universal, debate aquí no puede haber porque compartimos el mismo objetivo entre ACC y el Gobierno, muchas gracias señor Presidente y con su venia me retiro.

Presidente:

Doctor Pedro Obando en el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Gracias Presidente, yo quiero celebrar la intervención del señor Ministro, me pareció conciliadora con un pequeño paréntesis frente a los de la CUT y sus razones tendrá y yo no quiero entrar a discutir eso, pero fue conciliadora, ahora claro el análisis de los cuatro puntos, porque él dice todo ese pliego solamente 4 son realmente los que hay un diálogo, la chatarrización, el manifiesto electrónico, los contratos de largo plazo y los recursos a través de la Banca, entonces frente a la chatarrización a pesar de que haya iniciado antes de los paros, pues realmente no estamos cumpliendo el uno al uno, digamos son dos formas de ver, entonces mientras para usted sí se está haciendo para nosotros desde un ángulo muy distinto vemos, no, no se ha cumplido, entonces en la chatarrización no hay un cumplimiento porque no se ha podido el uno al uno por las circunstancias que nos explicó el señor Ministro pero la queja de los transportadores es cierta, de los 1.200 nuevos vehículos inscritos, 19 chatarrizados, es muy lejano la aproximación, digamos en ese punto no hay cumplimiento.

El manifiesto electrónico no hay cumplimiento, solamente tres corredores, a pesar de haberse empezado en agosto del 2008, estamos en el 2009, nos promete que para el 17 de julio, cuando yo mostré eso me refería al manifiesto electrónico que no existe allá, que se reemplaza por una planilla, que uno la consigue por 10 mil pesos fácilmente, eso está reemplazando al manifiesto electrónico porque no está implementado todavía en todos los corredores, esos contratos de largo plazo tienen mucho de largo y de ancho, a mí me parece que cuando hay oposición a los mismos es para tratar de no favorecer a esos grandes pulpos del transporte, allí hay unos, el señor Ministro hablaba pues de la competitividad, la iniciativa empresarial, eso es bienvenido pero realmente son los que manejan el sistema del transporte en Colombia y acaban con los pequeños transportadores, o sea que hasta allí van tres puntos y los tres no satisfactorios, diría no de incumplimiento, pero absolutamente insatisfactorio para el gremio.

El de los recursos, sí ha habido los esfuerzos a través de Bancoldex, Findeter, pero a quienes favorecen, a los mismos, los que no tienen problema, yo no estoy reportado, puedo con esos recursos comprar nuevas tractomulas y entrar al transporte, pero los recursos que estamos pidiendo no es para ellos, los recursos que pedimos es para los que están quebrados, es para los que están reportados, es para aquellos que no han podido pagar las cuotas, para ellos pedimos que haya el apoyo de estos recursos, porque si los recursos son para los que están bien, pues ellos ya están bien y ellos no necesitan y cualquier banco les presta, no hay necesidad de Bancoldex, pero Bancoldex señor Ministro lo decíamos en una reunión, es un Banco de segundo piso, nosotros queremos que sea directamente el Banco Agrario, yo creo que perfectamente el Gobierno puede dar esa autorización, que sean créditos a través del Banco Agrario, créditos suaves, con plazos moderados, con intereses bajos, que nos permita salir adelante, digamos esos son los 4 puntos que podrían ver desde su lado cumplido y desde el lado de los transportadores todos incumplidos.

Yo creo señor Ministro que hay puntos de encuentro, yo celebro eso y le repito, celebro el tono en que hoy llegó y señor Ministro no soy beligerante y creo que el de la CUT no es más beligerante que yo, solamente sí me duelen las causas del pueblo, hoy estoy

por los camioneros, ayer estaría por las madres comunitarias, estoy porque se devuelva el 35% de las horas extras de 6 a 10 de la noche y por todas esas causas, a veces se emociona uno, pero no hay beligerancia y le aseguro señor Ministro que hay un entendimiento grande y el deseo enorme porque estas reuniones que continúa usted con el ACC sean un éxito, se lo digo de todo corazón, nuestro deseo en la Comisión Sexta es de que el paro se pueda levantar ojalá esta tarde, lo más pronto desde luego concediendo las cosas, y una solicitud señor Presidente, va a intervenir el señor Ministro desde luego, una solicitud de que apenas terminemos la sesión informal yo sí le solicito formalmente que se levante la sesión para que el próximo miércoles continuemos con el debate importantísimo, a mí me da mucha pena con los funcionarios que nos han tenido que esperar toda la mañana, pero no tendría sentido ya continuar un debate a estas horas sin quórum y sobre temas importantísimos como son los que estamos tratando con los funcionarios que gentilmente nos han acompañado, a mí sí me parece grave que los hayamos tenido hasta esta hora, pero creo que el próximo miércoles podemos continuar el debate sobre el transporte y que ahora podamos culminar sobre el tema en que estamos en la sesión informal, muchas gracias.

Presidente:

Doctor Pedro Obando interviene el doctor Faber Giraldo, pero hemos acordado que interviene el director del INCO el día miércoles, ya se leyeron los proyectos, entonces nosotros continuaremos después con el debate, Ministro tiene el uso de la palabra.

Doctor Andrés Uriel Gallego Henao, Ministro de Transporte:

Para decirle al doctor Obando que no quise utilizar un epíteto con el doctor Obando, al contrario muy buen expositor y muy mesurado, pero quisiera hacer una precisión en torno a la CUT, la precisión es que el pliego de condiciones que le montaron es muy mal asesorado y hicieron quedar muy mal a la CUT y me mortifica mucho que hagan quedar mal a la CUT, entonces quedamos de hacer un grupo de trabajo sobre esas materias, incluso me les ofrecí, cuando vayan a hacer un pliego de condiciones que lo vaya a firmar la CUT, yo les ayudo, con todo gusto si es del transporte.

Les ruego que al doctor Alvaro José Soto le permitan después del doctor Faber Giraldo o de la intervención de los Congresistas que pueda dar las respuestas del doctor gerente del INCO y del Director del Inviás sobre unos temas que no van a quedar en punta y pido su venia señor Presidente y la de los citantes para retirarme y prepararme espiritualmente para la reunión de por la tarde.

Presidente:

Doctor Faber Giraldo en el uso de la palabra.

Honorable Representante Héctor Faber Giraldo Castaño:

Ministro quiero que me escuche un segundo nada más, le agradezco en el alma, cuando el Ministro habla de espiritualidad es porque hay un corazón bueno, porque hay un alma conciliadora y cuando hay esa alma y ese espíritu y ese cuerpo conciliador las cosas salen adelante. Yo sí quiero celebrar porque he estado en todas las reuniones que empezó a convocar la Comisión Sexta para tratar el tema sobre el paro de camioneros y

hemos escuchado las partes, tanto por parte del Ministro como por parte del Gobierno Nacional sus posiciones, sus criterios, su defensa y así hemos escuchado a la Asociación de Camioneros y a todos los gremios que tienen que ver con el transporte a nivel nacional.

He visto la conciliación de ambas partes pero ruego a Dios que esto se dé muy pronto y que ese punto de equilibrio se llegue a una feliz terminación, de que ambas partes queden satisfechas, de que las posiciones y criterios y análisis de la controversia que pueda existir entre las partes llegue a un feliz término.

Ministro y también les pido a los de la Asociación Colombiana de Camioneros que espero que por la noche, al terminar la reunión, nos traigan una grata noticia de que el paro se va a levantar para el bien de todos los colombianos, para la economía de nuestro país que se afecta y que nos estamos sumando a una crisis a nivel internacional y que estamos como echándole leña al fuego para que esta crisis en Colombia se vuelva más grave y que el pueblo colombiano sufra más, muchas gracias.

Presidente:

Doctor Alvaro José Soto, en el uso de la palabra.

Doctor Alvaro José Soto, Director del Inco:

Gracias señor Presidente, muy puntual para dar respuesta a las inquietudes que los Honorables Parlamentarios plantearon, la primera la participación económica en el proyecto Bogotá-Villavicencio, nosotros inicialmente habíamos planteado que este proyecto costaba cerca de 1.7 billones de pesos de los cuales serían repartidos 1.2 billones a cargo de la Nación, 460 mil del departamento del Meta y 115 mil millones a cargo del departamento de Cundinamarca, el señor Gobernador del Meta en forma acuciosa en la pasada sesión de la Asamblea Departamental del Meta en abril 23 del 2009, a través del Secretario de Hacienda Juan Carlos Marino afirmó que tenían 200 mil millones de pesos distribuidos para las vigencias 2010, 2011, 2012, hasta el 2015 una vez se diera la venta de EPISA con 25 mil millones de pesos.

Segundo punto, de los peajes electrónicos del Representante Carmelo Pérez y la congestión de los peajes. El peaje de Puente Amarillo lo ampliamos y lo pusimos al servicio el 1 de abril ya con 4 canales de cobro en esta vía vididireccional en la inversión del departamento de Cundinamarca, yo quiero resaltar datos, 489 kilómetros tenemos de longitud origen destino dentro del departamento de Cundinamarca hoy concesionados de los cuales 230 kilómetros hoy están de doble calzada y con la meta que tenemos de 66 kilómetros este año llegaremos a 300 kilómetros en doble calzada del departamento de Cundinamarca, lo cual da un 61% de la longitud total que tenemos a cargo, el gobierno nacional hizo un esfuerzo de 731.500 millones de pesos para hacer las adiciones pertinentes en el departamento de Cundinamarca.

Frente a lo planteado por el honorable Representante Buenaventura León, los tramos de Ruta de Sol son tres, la inquietud es del primer tramo, cómo se haría Villeta- Puerto Salgar, el tramo Villeta- Puerto Salgar el honorable Representante tiene sentido en la medida que avancemos en las dos dobles calzadas tanto de Bogotá- Villeta, tanto por la Calle 80 vocación turística como la calle 13, Fontibón, Faca, los Alpes, Villeta, con vocación de carga, calle 80 el 30 de mayo con el favor

de Dios estaremos poniendo al servicio 7. 1 kilómetro de doble calzada entre Piedra y el Rosal que lo tenemos muy avanzado, estamos avanzando en la gestión predial en el tramo donde hay solamente dos carriles, porque ya hay una parte que tiene 4 y 3 carriles, entonces de esa manera avanzamos por allá y por la 13 ya iniciamos los trabajos de la variante de Madrid hasta el peaje el Corso a la entrada de Bojacá y que es el sitio de mayor confluencia vehicular. Nos quedaría faltando 4.7 kilómetros para llegar a Faca, dentro de ese contrato que es con el avance que tenemos hasta llegar a Villeta, Villeta 1.6 kilómetros adelante del intercambiador vial actual de Villeta hacia Guaduas, aprovechamos el mismo corredor rectificando las curvas y nos apartamos a la derecha para salir entre Guaduas y Guaduoero son dos túneles, superando los altos históricos el Alto de La Mona, el Alto del Trigo, con una pendiente constante llegar a ese punto entre Guaduas y Guaduoero y de ahí ya irnos por el cañón del río Negro pasando por Dindal, Cambras, Colorado hasta llegar al río Coral, ese es el tramo, son 78.1 kilómetros completamente nuevos, aprovechamos parcialmente un tramo de los que ya fueron construidos desde Guaduoero hasta río Coral 6 kilómetros delante de Puerto Salgar.

De la variante de Porta Chuelo, el 1° de octubre ponemos al servicio, la doble calzada completa hasta Zipaquirá y la variante de Porta Chuelo, tenemos un convenio con el Instituto Nacional de Vías para adelantar allí unos temas puntuales en Zipaquirá.

En lo que queda Bogotá-Girardot pusimos al servicio 9.5 kilómetros en la primera semana de abril, 2 kilómetros antes de llegar a Granada, 2 kilómetros más de doble calzada, el 30 de junio ponemos 6 kilómetros adicionales que es justo la curva derecha que le dicen la curva del policía antes de llegar a Granada para aumentar los kilómetros en doble calzada, al finalizar el año debemos tener 24 kilómetros adicionales en esta vía y para las variantes de Tocancipá, Gachancipá, Villapinzón y el Puente de Boyacá tenemos los recursos para Puente de Boyacá, para Tocancipá y Villapinzón, en Gachancipá no tenemos aún los recursos.

Honorable Representante Diego Naranjo somos conscientes de la dificultad que existe en Paracapa 2, le doy un dato, del 20 de diciembre del 2006 al 20 de marzo del 2009 tenemos 49 eventos de accidente en este tramo, ese tramo en donde se abre la vía a mano derecha queda Trabacá Uno hacia Chinchiná y a mano izquierda queda Trabacá Dos, es un tramo muy largo, continuo, con una pendiente alta y los vehículos quedan sin freno, de los 49 incidentes todas son por fallas de los frenos y la última fue que atropellaron las casetas de peaje, dos niñas que estaban atendiendo allí fueron afectadas, una físicamente y otra psicológicamente, la físicamente se recupera en el Hospital pero la otra niña está muy afectada, son muchas ocurrencias de hechos allí, entonces tomamos la decisión de desviar el tráfico pesado por Trabacá Uno mientras construimos una solución que creemos compartida que la conversé con ustedes, uno, correr el peaje un poco hasta un sitio pueda ser mejor la estación y darle unas condiciones y dos vamos a hacer una trampa de frenado en la margen derecha, ¿qué es una trampa de frenado?, es un carril completamente en arena, una arena especial que cuando los vehículos se quedan sin frenos se salen de este carril, avanzan por el carril de arena y ellos se enredan y se frenan y en la parte final hay unos arbustos también y después hay una trampa mayor, en eso ya es-

tamos trabajando, empezamos a ofertar el predio para poderla construir, el avance del proyecto con el favor de Dios el 30 de octubre pongamos al servicio el par vial Santa Rosa-Dos Quebradas, tuve la oportunidad de visitar el proyecto en los días de Semana, el día martes, a hacer un recorrido técnico, ya se terminó el túnel y se terminó estructuralmente el viaducto del Icodal, 6 viaductos colectantes, solamente hace falta uno, lo que nos queda faltando es 130 metros de la conexión al sitio de La Postrera, desde donde corona el Icodeal hasta la Postrera, ya entregamos también los diseños a la Gobernación de Risaralda de cómo sería de la Postrera hacia Santa Rosa y estamos de común acuerdo con el señor Gobernador adelantando la gestión predial para también intervenirla y pusimos al servicio para los días santos el intercambiador vial de La Romelia, la semana entrante ponemos el otro intercambiador vial, el puente elevado que está allí, ayer se terminó de pavimentar y entre sábado y domingo lo tenemos funcionando, eso serían las respuestas, señor Presidente.

Quedaría faltando nada más para el Representante Juan Carlos Granados sobre la vía Sisga, Guateque, El Secreto, ayer tuve la oportunidad de reunirme con los Alcaldes de San Luis de Gaceno, de Sutatenza, de Santa María, de Chinavita y el delegado del Alcalde de Macanal, concerté con ellos, ellos están enterados del acuerdo a través de convenio interadministrativo con el Invias que estamos adelantando en los próximos días y que los vamos a sacar mucho más ágil y mucho más expedito que el proceso licitatorio que se había ofertado, de todas formas allí se ganan 7 meses en la ejecución, porque el concesionario está allí establecido, ya tiene toda su maquinaria y tiene todo el equipo dispuesto para empezar en forma inmediata junto con el puente del intercambiador del Sisga que también lo ponemos al servicio el mes entrante.

Señor Presidente con su venia si le parece con eso resolveríamos las inquietudes de los honorables Parlamentarios.

Se me olvidó el doctor Pedro Obando, el tramo del puente de la Caracha hasta la salida, es un convenio que estamos adelantando con Devinar y el Viceministerio para el tema de ciudades amables.

Presidente:

Gracias doctor Alvaro José Soto, la Comisión Sexta le quiere agradecer al doctor Andrés Uriel Gallego, Ministro de Transporte, doctor Alvaro José Soto igualmente muy amable, a los funcionarios del INCO que nos acompañaron en el día de hoy, al doctor Enrique Martínez del Invias muy amable, a la doctora Gloria Inés, Viceministra de Hacienda, al doctor Alberto Mariño, a los amigos de la Asociación Colombiana de Camioneros, doctor Jorge García y se levanta la sesión siendo la una y cuarenta y cinco de la tarde (1:45 p.m.) y se cita para el día miércoles a las 9 de la mañana.

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PER-
MANENTE

ACTA NUMERO 021 DE 2009

(mayo 6)

Legislatura 2008-2009 - Segundo Periodo

A las nueve y cincuenta y dos de la mañana (9:52 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Néstor Homero Cotrina en condición de Presidente ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Secretario:

Alonso Acosta Osio

Cotrina Néstor Homero

Granados Becerra Juan Carlos

Hernández Bohórquez Juan Manuel

León León Buenaventura

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Ordóñez Pedro

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Zambrano Erazo Béner León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes:

Espinosa Calderón Yesid

Galvis Romero Miguel

Giraldo Castaño Héctor Faber

Gómez Celis Jorge Enrique

Gordon May Alberto

Paz Ospina Marino

Restrepo Cuartas Jaime de Jesús

Presentaron excusa:

López de Joaqui Gema

Patiño Amariles Diego.

Secretario:

Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

Presidente:

Bueno, mientras tenemos quórum decisorio señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PER-
MANENTE

LEGISLATURA 2008-2009

Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2008 al 20
de junio de 2009

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 6 de
mayo de 2009

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Ponencia para primer debate a los siguientes
proyectos de ley:**

1. **Proyecto de ley número 234 de 2008 Cámara,** “por la cual se crea el Fondo Nacional de Garantías Educativas, se establecen condiciones especiales para facilitar el acceso y garantizar la permanencia en la educación tecnológica, superior, avanzada, fuerza pública y se dictan otras disposiciones”.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo Ramírez.*Ponentes: honorable Representantes *Miguel Angel Galvis Romero (Coordinador), Jaime Restrepo Cuartas, Pedro Vicente Obando Ordóñez.*Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número...

2. **Proyecto de ley número 151 de 2008 Cámara,** “mediante la cual se establecen las medidas para controlar la situación de desastre departamental causadas por las olas invernales”.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira.*Ponente: honorable Representante *Alberto Gordon May.*Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 218 de 2009.

3. **Proyecto de ley número 267 de 2009 Cámara,** “por la cual se organiza La Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones”.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: Ministra de Cultura

Doctora *Paula Marcela Moreno Zapata.*Ponentes: honorable Representante *Alonso Acosta Osio (Coordinador Ponentes), Jaime Restrepo Cuartas.*Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 212 de 2009.

1. **Proyecto de ley número 258 de 2009 Cámara,** “por medio de la cual se estandariza el cobro de Servicios Públicos Domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales”.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*Ponente: honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 230 de 2009.

2. **Proyecto de ley número 241 de 2008 Cámara-116 de 2008 Senado,** “por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las universidades públicas”.

Originario: honorable Senado de la República.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Vicente Obando Ordóñez* (Coordinador), *Jaime Restrepo Cuartas*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número.

3. Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara, “por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002”.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles*, *Néstor Homero Cotrina*, *Alonso Acosta Osio*, *Diego Alberto Naranjo Escobar*, *Héctor Faber Giraldo Castaño*.

Ponente: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio* (Coordinador Ponente), *Diego Patiño Amariles*, *Néstor Homero Cotrina*, *Diego Alberto Naranjo Escobar*, *Héctor Faber Giraldo Castaño*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número.

III

Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01, del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas Ponencias para Primer Debate, en la próxima Sesión

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes
El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

Secretario:

Leído el Orden del Día señor Presidente nos acompaña la Ministra.

Presidente:

Bueno gracias señor Secretario le damos la bienvenida a la señora Ministra de la Cultura; señor Secretario a ver si les recuerdan a los compañeros, a ver si podemos completar el quórum decisorio. Doctor *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* tiene la palabra.

Honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*:

Gracias Presidente, saludar a la señora Ministra y los señores Representantes, para proponerle señor Presidente que el Proyecto de ley número 267 que está en el tercer punto, una vez se conforme el quórum se proponga pasarlo al primer punto, ya que está aquí la señora Ministra que nos acompaña y podamos darle trámite a este proyecto que ya lo empezamos a discutir desde la sesión pasada.

Presidente:

¿El 267?

Honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*:

Sí, el 267.

Presidente:

Bueno lo tendremos en cuenta cuando, verifique señor Secretario con la llegada del doctor *Alonso Acosta*

Osio y del doctor *Bérner Zambrano Eraso* si ya tenemos quórum decisorio.

Secretario:

Sí tenemos quórum decisorio señor Presidente.

Presidente:

¿Ya tenemos quórum decisorio?

Secretario:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor *Juan Carlos Granados Becerra*.

Honorable Representante *Juan Carlos Granados Becerra*:

Sólo para confirmar señor Presidente que pasemos al primer punto del Orden del Día el proyecto de bibliotecas y avancemos con eso.

Presidente:

Bueno, entonces ya señor Secretario sírvase colocar en consideración el Orden del Día con la consideración que ha solicitado el honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* y el honorable Representante *Juan Carlos Granados Becerra* de variar el Orden del Día, del Proyecto de ley número 267 pase al proyecto número 1 del Orden del Día, coloque a consideración el Orden del Día.

Secretario:

Hay suficiente ilustración señor Presidente, pida que se va a anunciar la discusión para aprobar el Orden del Día.

Presidente:

Le recordamos a los compañeros de la Comisión Sexta que se inicia la aprobación del Orden del Día teniendo en cuenta la modificación que ha solicitado el doctor *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* y el doctor *Juan Carlos Granados* de pasar del punto 3 al punto uno para darle prioridad al proyecto de bibliotecas ya que nos acompaña la señora Ministra de la Cultura, entonces con esas modificaciones señor Secretario sírvase colocar el Orden del Día para su aprobación.

Secretario:

Sí señor Presidente someta a consideración el orden día de hoy de acuerdo a la modificación de pasar el punto 3 al punto 1.

Presidente:

Continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente. Segundo punto ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley: Proyecto de ley número 267 del 2009 Cámara “por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones”, originario honorable Cámara de Representantes, autor Ministra de la Cultura doctora *Paula Moreno Zapata*, ponentes honorables Representantes *Alonso Acosta Osio* (Coordinador Ponente), *Jaime Restrepo Cuartas*, la ponencia para primer debate está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 212 del 2009.

Señor Presidente la proposición con que termina el informe es la siguiente: “con las anteriores considera-

ciones de carácter jurídico y de conveniencia para el desarrollo de la biblioteca pública en Colombia proponemos a los Honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de esta célula legislativa dese primer debate al Proyecto de ley número 267 del 2009 Cámara, “por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones” junto con el pliego de modificaciones anexo al informe de ponencias. De los Honorables Representantes firmado Alonso Acosta Osio, Jaime Restrepo Cuartas.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta Osio:

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, para informarles a los colegas, como en la sesión pasada se hizo una discusión muy amplia sobre el tema, entonces en qué quedamos consensuados con el tema del proyecto de ley, se están haciendo las siguientes modificaciones: el artículo 36, el porcentaje que estaba en el 125% se bajó al 100%, esa proposición inclusive tiene una adición ahí propuesta junto al Representante Béner Zambrano Eraso donde en el inciso 4º el parágrafo agregamos lo siguiente dice “El Ministerio de Cultura definirá metodologías para destinar tales recursos a proyectos bibliotecarios prioritariamente en municipios de categoría 4, 5 y 6, se agrega y para su canalización bajo parámetros de equidad hacia los municipios de forma acorde con el plan de bibliotecas”; adicionalmente el artículo 37 donde hablaba de la importación de bienes donados para las bibliotecas, para la red nacional donde se excluía el tema del IVA, ese artículo lo estamos suprimiendo con el fin de quedar claro en ese sentido; y lo que hace referencia al artículo 39 que hablaba de la exclusión del IVA también lo estamos suprimiendo y el otro artículo es el artículo 43 que es el del Fondo Nacional de Regalías, que ya eso existe en la ley, entonces consideramos suprimirlo, porque prácticamente teniendo en cuenta que eso puede ser regulado sin ningún inconveniente que hoy el Fondo Nacional de Regalías tiene establecido todos estos parámetros y que el tema arancelario puede la DIAN exonerarlo; entonces yo creo que suprimiendo estos 3 artículos y haciendo la modificación resultado del debate hecho anteriormente, creo que ha estado conciliado todo el texto de acuerdo a lo planeado, por eso le solicito a la Comisión para que aprobemos la ponencia, pasemos a aprobar el articulado excluyendo estos artículos para proceder a lo que las proposiciones informan. Gracias Presidente.

Presidente:

Disculpe doctor Alonso Acosta Osio, 3 artículos o 4 artículos.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Cuatro.

Presidente:

Cuatro artículos el 37, 38, 39

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

36, 37, 39 y 43

Presidente:

36 fue el que se bajó a 100

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Pero hay que modificarlo de todos modos, se está modificando. Entonces esos 4 artículos se excluirían,

pero primero hay que someter a votación el informe de ponencia.

Presidente:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse con las aclaraciones que ha hecho el Honorable Representante Alonso Acosta Osio coordinador de ponentes. ¿Aprueban la proposición con que termina la ponencia?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Articulado

Secretario:

Señor Presidente hay 45 artículos señor Presidente pero hay proposiciones modificativas de 5 artículos.

Presidente:

Qué artículos tienen modificaciones señor Secretario.

Secretario:

36, 37, 39, 40 y 43 quedarían con 40 artículos que no merecen discusión.

Presidente

Vamos a colocar en consideración los artículos que no tienen modificaciones con excepción de estos 5. En consideración los artículos que no tienen proposiciones modificativas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la corporación?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Arrancamos con los que tienen modificaciones señor Secretario.

Secretario:

En consideración el artículo 36, tiene la palabra doctor Alonso Acosta Osio.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

El artículo 36 la modificación que tiene es que se baja de 125 al 100% y se hace una adición en el parágrafo en el inciso 4º que dice: “el Ministerio de Cultura definirá metodologías para destinar tales recursos a proyectos bibliotecarios prioritariamente en municipios de categoría 4, 5 y 6 y para su canalización bajo parámetros de equidad hacia los municipios de forma acorde con el Plan Nacional de Bibliotecas”. Esas son las modificaciones señor Presidente, someta a consideración el artículo 36 con las modificaciones propuestas.

Presidente:

En consideración el artículo número 36 con los ajustes anunciados por el coordinador de ponentes, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la corporación?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Artículo 37, tiene la palabra doctor Alonso Acosta Osio.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente, como nosotros estamos suprimiendo el 37, el 39 y el 43, solicito para dejar nada más el 40 que

se someta a consideración de una vez la supresión de los artículos 37, 39 y 43. Entonces para que se ponga a consideración de una vez la supresión de los 3 artículos, el 37, 39 y 43 señor Presidente.

Presidente:

En consideración la supresión de los artículos números 37, 39 y 43 anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la corporación?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Señor Presidente solo queda lo del artículo 40, al artículo 40 el doctor Héctor Faber Giraldo Castaño propuso una modificación que dice: “el Gobierno Nacional a través de los Ministerios de Cultura, Educación, Comunicaciones, Colciencia y los entes territoriales, a través de las universidades públicas promoverán la aprobación presupuestal necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas públicas en sus respectivas jurisdicciones”; este artículo lógicamente iría en contravía de todo lo que es el proyecto de ley como tal, como es una proposición sustitutiva yo les solicito a la Comisión lógicamente para que se niegue esta proposición y se apruebe el artículo como viene expuesto, gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Pedro Obando tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

No es ni aprobar ni no aprobar la proposición, leámosla despacio y veamos qué se puede aprobar y qué no se puede aprobar, que haya una coordinación de los distintos Ministerios me parece loable, que se hable de Colciencias como si fuera Ministerio en vez de un departamento administrativo hay que señalarlo con claridad, las universidades, no sé que tienen que hacer las universidades ahí, de manera que leámoslo despacio, miramos qué se puede aprobar de esa proposición y qué no se puede aprobar, pero ni la aprobemos ni la neguemos sin leerla con cuidado.

Presidente:

Señor Secretario sírvase dar lectura a esa proposición, bueno el doctor Alonso Acosta Osio que es el coordinador de ponencia.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

El artículo 40 hoy dice lo siguiente: Modifíquese el artículo 24 de la Ley 397 del 97 el cual quedará así: Artículo 24. Los gobiernos en todos los niveles territoriales deben promover la apropiación presupuestal anual necesaria para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas públicas en sus respectivas jurisdicciones. Los municipios inscritos y departamentos deberán contar individualmente como parte su equipamiento urbano con un número de biblioteca pública satisfactoria y equivalente al censo de población e incluir las partidas anuales necesarias para su ampliación y dotación. La dotación bibliotecaria deberá garantizar la existencia de acervos necesarios para satisfacer la diversidad étnica y cultural existentes en los respectivos municipios, distrito o departamento. Parágrafo: No menos del 10 del total del incremento del IVA al que

se refiere el artículo 470 del Estatuto Tributario adicionado por Ley 1111 del 2006 se destinará a los efectos previstos en este artículo, igual proporción se aplicará respecto a la estampilla pro cultura donde exista. En ningún caso los recursos a los que se refiere este párrafo podrán financiar la nómina ni el presupuesto de funcionamiento de las respectivas bibliotecas. Así dice el artículo hoy.

La propuesta de él, es reemplazar este artículo por el siguiente texto: estamos es ratificando lo que hoy existe pero lo estamos incluyendo en la norma, para que quede claro eso es lo que estamos haciendo, eso existe hoy, pero como estamos incluyéndolo aquí es importante que quede taxativamente señalado, entonces qué propone él: El Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Cultura, Educación, Comunicaciones, Colciencias y los entes territoriales, al igual que las universidades públicas promoverán la aprobación presupuestaria necesaria para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas públicas en sus respectivas jurisdicciones. Aquí está poniendo a Colciencias para que apruebe plata para bibliotecas, a las universidades públicas, pero ya hoy como le acabo de leer el artículo se está diciendo cómo se está buscando y además del Gobierno Nacional qué plata llega de acuerdo al tema de como está señalado hoy se establece lo de la estampilla pro cultura, se establecen los parámetros de cómo llegan recursos, entonces para nosotros hoy incluir además dentro del Plan Nacional de Bibliotecas y la red y así está considerado en la ley tanto el Ministerio de Educación, como el de Comunicaciones, como el de Cultura están integrados en todo el tema de la Red Nacional de Bibliotecas a lo largo del proyecto, entonces poner un artículo así nos estaría incluyendo primero a Colciencias y a las universidades públicas y segundo a lo largo de la ley en consonancia con todo tanto el Ministerio de Educación como el Ministerio de Comunicaciones están incluidos en lo que les corresponde para el desarrollo tecnológico, para que haya Internet en las bibliotecas públicas, toda esa obligación está contenida en la ley como tal. Por lo tanto por eso es que estoy solicitando muy respetuosamente no aprobar esa modificación propuesta, gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Granados Becerra.

Honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Una cosa, para sugerir en igual sentido el archivo de esta proposición solo con el siguiente argumento, extender la misma responsabilidad a diferentes entidades, no solo no permite sumar la posibilidad de tener recursos sino lo que lograría en términos prácticos es diluir la responsabilidad de quienes deben asumir esa tarea con relación a las bibliotecas que me parece no es pertinente y por eso señor Presidente someta a consideración para poder archivar esa proposición.

Presidente:

Doctor Buenaventura León León tiene la palabra.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente, en la sesión inmediatamente anterior cuando se debatió este proyecto de Ley nosotros habíamos planteado algunas consideraciones con el propósito de que se diera claridad de algunas

dudas que teníamos sobre el proyecto de Ley especialmente en los artículos que tienen que ver con la materia impositiva.

Voy a expresar a usted señor Presidente y al señor ponente y a los compañeros que esas dudas han quedado absueltas, los interrogantes que teníamos sobre el proyecto de Ley han quedado resueltas y hoy con la nueva propuesta que trae el ponente y de esta manera de parte mía queda superada cualquier interrogante o duda que había sobre el proyecto, gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Pedro Obando Ordóñez tiene la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Con respecto a la proposición presentada por el doctor Héctor Faber Giraldo Castaño, lógicamente sobre la inclusión tanto de Colciencias como de las universidades aportando recursos, pero a mí me parece que sí se puede destacar como se está hablando en el artículo 40 de quienes son los que financian, no solamente en ese artículo señalar que son los niveles territoriales, municipios, distritos y departamentos yo creo que está bien que se señale que son los Ministerios de Cultura, Educación, Comunicaciones y además los que se señalan a nivel territorial y municipal porque estamos hablando es de los recursos, creo que se podría rescatar de la proposición solamente los tres Ministerios que en realidad están señalados en el propio proyecto.

Presidente:

Bueno, con mucho gusto señor ponente, sino que la señora Ministra, la doctora Paula Marcela Moreno, desde hace rato me ha pedido la palabra para hacernos un poquito más de aclaración sobre este punto doctor Pedro Obando Ordóñez. Entonces le vamos a dar al coordinador de ponentes ahora oímos a la señora Ministra.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

No, es para informarle a la Comisión que en el proyecto de ley hay unas competencias nacionales y unas competencias territoriales, en la parte de competencias nacionales están taxativamente señaladas las funciones del Ministerio de Cultura, las funciones del Ministerio de Comunicación, incluso se da un plazo máximo de dos años al Ministerio de Comunicaciones para que tenga dotado en informática y conectividad a todas las bibliotecas; en la parte de competencias nacionales está señalado eso y no solo existe el Comité Técnico Nacional de Bibliotecas Públicas y quienes conforman precisamente técnico nacional está el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comunicaciones, ya la ley trae en materia de competencia nacional que corresponde a cada Ministerio, entonces ya estamos hablando en este artículo del sistema de financiación complementaria de la Red Pública Nacional, donde ya se incluye que haría los municipios.

Creo que ya cuando estamos hablando del sistema de financiación complementaria, estamos hablando del tema de las otras entidades como ente territorial; para eso en el Capítulo Tercero estamos incluyendo ya todo lo que son las competencias nacionales y en qué responde cada uno de los Ministerios en su función respectiva. Por eso pienso que aquí no cabe meter los Ministerios, porque son las otras competencias que hay frente al tema de la red nacional doctor Pedro Obando Ordóñez, por eso es que no está incluido ahí ni el Mi-

nisterio de Comunicaciones, ni el Ministerio de Cultura, por eso solicito que ojalá podamos negar esa proposición con el fin de mantener la redacción conceptual del proyecto de ley.

Presidente:

Bueno, vamos a oír la intervención de la señora Ministra para que nos quede mayor claridad y mayor tranquilidad doctor Pedro Obando Ordóñez. Señora Ministra.

Ministra de Educación, Paula Marcela Moreno:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes muchas gracias, ante todo por su compromiso, por su dedicación, porque definitivamente este proyecto de ley ha sido un trabajo que durante meses hemos adelantado con ustedes, con el doctor además bibliotecario del país, que además nos acompaña y que ha estado pendiente de todo el proceso, porque en realidad esta ley representa un gran avance en materia de sostenibilidad, de un país que le apuesta al acceso equitativo al libro, a la lectura y que sabemos que en gran medida esto lo va a garantizar.

Quería hacer una presentación como muy exhaustiva, pero quisiera referirme en particular a las observaciones que aquí se han hecho: primero, decirles que desde hace cinco años el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas en su creación a través de un decreto creó un Consejo Nacional del Libro y la Lectura, que en gran medida aquí se recoge, un Consejo Nacional del Libro y la Lectura donde está sentada la Ministra de Educación, donde está sentada Fundalectura, donde están sentadas las cajas de compensación, donde hay representantes de los principales sectores y ahí precisamente es donde discutimos la política y también definimos los planes de acción en materia de bibliotecas a nivel nacional; de igual manera el Ministerio tiene un proyecto de inversión específica que se puede ratificar en los últimos años y en los próximos, un proyecto de inversión específica para bibliotecas, incluso es el proyecto de inversión con mayores recursos que tiene el Ministerio de Cultura, más del 15% del presupuesto del Ministerio de Cultura se va directamente al tema del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas y al fortalecimiento de la red y eso ha sido sobre todo durante los últimos años entonces quisiera reiterar eso.

Fuera de eso, tenemos un convenio con el Ministerio de Comunicaciones para avanzar en la dotación de 700 bibliotecas a nivel nacional; es decir, ya existen unos esquemas que garantizan eso y en gran medida lo que hace el proyecto de ley es recoger esas iniciativas que ya han operado durante 5 años, donde estamos articulados tanto con el sector educativo como el sector de comunicaciones.

Presidente:

Gracias señora Ministra por sus precisiones, el doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Gracias Presidente, bueno yo creo que con los cambios que se han hecho al proyecto de Ley es un proyecto demasiado importante para el país, creo que Ministra esto es un legado que le deja en su cartera a la red de bibliotecas muy necesario, casi nunca se le había puesto cuidado a un tema tan importante para generar conocimiento en todos los rincones de Colombia y tal vez ese numeral ocho en el artículo 35 donde se habla

de la conectividad en red, qué importante, qué importante que algún día podamos desde cualquier rincón de Colombia estar conectados con la Luis Angel Arango o con la Biblioteca Nacional. Yo creo que es un proyecto muy bueno y ojalá en las plenarias y en las otras Comisiones le den una velocidad a este proyecto, muchas gracias.

Presidente:

Bueno, el doctor Pedro Obando Ordóñez.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Todo el apoyo al proyecto, ni más faltaba, estamos con él desde un comienzo señora Ministra, es la falta de en la redacción y en los títulos, si miramos el título 3° se llaman competencias nacionales y territoriales “competencias nacionales y territoriales”, no estamos hablando de financiamiento, son competencias, estamos hablando que es el Comité Técnico Nacional, cuáles son las funciones del Ministerio de Cultura, estamos hablando de generalidades distintas al capítulo 4° que es sistema de financiación complementaria de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, este es el título de financiación.

Yo lo único que pido es que ese capítulo de financiación cuando en el 40 estábamos hablando de quiénes aportan, empecemos diciendo los Ministerios, los territorios departamentales, los municipales, para que no pareciera que en ese capítulo la responsabilidad de la financiación está solamente en los departamentos y en los municipios, lo cual no es el sentido del proyecto. Entiendo perfectamente que el sentido de la financiación está principalmente en los Ministerios lo que pido es que en ese artículo 40 se señale, se especifique de esa manera para que no quede en la financiación solamente lo departamental y municipal.

Presidente:

Doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón tiene la palabra.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Para pedirle la suficiente ilustración me parece que ya se ha discutido ampliamente este artículo y que lo someta a consideración.

Presidente:

Yo preguntaría al señor coordinador qué piensa de la proposición que hace el doctor Pedro Obando Ordóñez, si se ajusta para que sea el Gobierno o no sea el Gobierno para poderlo someter a consideración. Sonido para el doctor Alonso Acosta Osio.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Yo le pido al doctor Pedro Obando Ordóñez que me permita a materia de redacción, yo para la ponencia segundo debate adecuarlo para que vaya el término como debe ser para incluirlo de la forma en que debe ser, con el fin de garantizar que los tres Ministerios también apropien partida, pero me permite y yo le organizo la redacción con mucho gusto, lo que sobra no falta, repetir aquí que el Ministerio de Educación, de Cultura harán también junto con los Gobiernos territoriales ni quita ni pone, entonces yo le afino esa redacción, me comprometo en eso en la ponencia de segundo debate, para que me quede bien redactado, pero no como estaba planteado por parte del doctor Héctor Faber Giraldo Castaño, entonces que se apruebe el artículo como

viene en la ponencia, pero hay que someter primero a votación la proposición del doctor Héctor Faber Giraldo Castaño, gracias.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición que ha hecho llegar el doctor Héctor Faber Giraldo Castaño, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario:

Negada señor Presidente.

Presidente:

En consecuencia vamos a colocar en consideración el artículo No. 40, teniendo en cuenta que el doctor Alonso Acosta Osio coordinará con el Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez la redacción para incluir a los Ministerios en consideración el artículo 40, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la corporación?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, título del proyecto.

Secretario:

“Por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones”

Presidente:

En consideración el título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión Sexta que este proyecto pase a segundo debate?

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Designación de ponentes, los mismos ponentes, el doctor Alonso Acosta Osio y el doctor Jaime Restrepo Cuartas y el doctor Juan Carlos Granados quiere adicionarse también como ponente. Continúe con el Orden del Día señor Secretario. Tiene la palabra doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Secretario es para una proposición

Presidente (honorable Representante Alonso Acosta Osio):

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Señor Presidente es para pedirle el favor y a los honorables Congresistas que el Proyecto de ley número 258 que está en el número 4 lo aplacemos para la próxi-

ma sesión, ya que tenemos un compromiso y queremos estar presentes en la discusión de este proyecto de ley.

Presidente:

En consideración la exclusión del proyecto de ley que está en el cuarto punto Orden del Día. Está abierta su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban la exclusión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 234, la ponencia con que termina el informe es la siguiente: “Proposición, con base en las anteriores consideraciones rendimos ponencia negativa al Proyecto de ley número 234 del 2008 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo Nacional de Garantías Educativas, se establecen condiciones especiales para facilitar el acceso y garantizar la permanencia en la educación tecnología, superior, avanzada, fuerza pública y se dictan otras disposiciones”; por lo que solicitamos a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes disponer el archivo de la presente iniciativa”. Firmado Miguel Angel Galvis Romero coordinador de ponentes, Pedro Vicente Obando Ordóñez ponente, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, someta a consideración la proposición con la que termina el informe.

Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 151 del 2008 Cámara, la proposición con que termina el informe es el siguiente: “proposición presentar ponencia negativa al proyecto de ley mediante el cual se establecen las medidas para controlar la situación de desastre departamental causadas por las olas invernales” y solicitar su archivo”. Atentamente firmado Alberto Gordon May Representante a la Cámara, someta a consideración la proposición con la que termina el informe señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 241 de 2008 Cámara, la proposición con que termina el informe dice lo siguiente: “proposición en virtud a lo expuesto anteriormente solicitamos a los señores miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cá-

mara de Representantes dar primer debate la proyecto de ley 241 de 2008 Cámara y 116 de 2008 Senado, “por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las universidades públicas de Colombia sin incluir modificaciones al texto aprobado en plenaria del Senado”. Cordialmente firmado Pedro Vicente Obando Ordóñez (ponente coordinador), Jaime de Jesús Restrepo Cuartas (ponente). Someta a consideración la proposición con que termina la ponencia señor Presidente.

Presidente (honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero):

En consideración la proposición con que termina el informe, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

Secretario:

3 artículos señor Presidente.

Presidente:

En consideración el articulado. Doctor Juan Manuel Hernández.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Presidente, a ver, si de pronto el ponente nos puede hacer una explicación del proyecto, gracias.

Presidente:

Doctor Pedro Obando Ordóñez están pidiendo una explicación acerca del proyecto.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Bueno la esencia del proyecto es beneficiar y sobre todo como retornar, como llevar nuevamente a la educación pública a ofrecer programas de la sección nocturna, hubo un momento dado en la historia de las universidades que hubo un concepto que la formación educativa en secciones nocturnas no era tan buena, entonces el remedio que se tomó fue ir cerrando programas cuando realmente esto lo que hace es quitar la posibilidad a los trabajadores a poder formarse en la educación superior, este proyecto trata de volver a retomar esta posibilidad; pero además de que la situación del financiamiento sea una prioridad dentro de las instituciones educativas, de manera que es como motivar la participación de estos programas nocturnos, aunque hoy el Ministerio lo que hace es dejar abierto, considera que la hora en que se ofrece el programa es cuestión de la autonomía universitaria y no los divide como diurnos y nocturnos esto es siguiendo la tradición anterior. Yo no sé si habrá una pregunta muy concreta pero esa es la finalidad señor Presidente.

Presidente:

En consideración el articulado, continúa su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto

Secretario:

“Por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las universidades públicas”, someta a consideración el título señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley pase para segundo debate?

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Se nombran los mismos ponentes para segundo debate, continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 236 del 2008 Cámara, “por medio de la cual se modifica la Ley 769 del 2002, la proposición con que termina el informe es el siguiente: “Proposición. Con fundamento en los anteriores argumentos y consideraciones proponemos y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de ley 236 de 2008 Cámara, “por medio de la cual se modifica la Ley 769 del 2002” junto con el pliego de modificaciones y el texto propuesto, de los Honorables Representantes, cordialmente, firmado Alonso Acosta Osio Representante a la Cámara (ponente coordinador), Néstor Homero Cotrina Representante a la Cámara, Diego Patiño Amariles Representante a la Cámara, Diego Alberto Naranjo Representante a la Cámara, Héctor Faber Giraldo Castaño Representante a la Cámara ponente. Someta a consideración la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe, continúa su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Articulado

Secretario:

Tres artículos señor Presidente, pero hay dos proposiciones modificando el articulado.

Presidente:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto señor Secretario?

Secretario:

Tres artículos señor Presidente.

Presidente:

Tres artículos, de esos tres artículos cuántos tienen proposición.

Secretario:

Uno.

Presidente:

Sometamos a consideración los artículos que no tienen proposición. En consideración los artículos que no tienen proposición, ¿qué son el número?

Secretario:

El dos y el tres.

Presidente:

El dos y el tres, continúa su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

En discusión la proposición del artículo que tiene proposición.

Secretario:

El artículo 1º señor Presidente.

Presidente:

Le damos la palabra a uno de los ponentes, o al ponente de la proposición con el fin de que nos lea cuál es la modificación, señor Secretario o la proposición o adición que se propone.

Secretario (Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton):

Se adiciona un párrafo al artículo primero. “Párrafo. Las personas jurídicas o naturales que pretendan obtener la acreditación como organismos certificadores de personas para la realización de las evaluaciones de aptitud física, mental, y de coordinación motriz para conducir deberán presentar con la solicitud de acreditación la certificación expedida por el Ministerio de Transporte, en la cual se indique que la empresa ha adelantado a través de sus centros de reconocimiento de conductores la citadas evaluaciones en Colombia”. Leída la proposición señor Presidente

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta Osio.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente, este proyecto de ley es firmado por una gran mayoría como autores y como ponentes de esta Comisión, lógicamente lo que estamos haciendo es adecuando un término para el tema de las escuelas de conducción, aparte porque eso se ha prestado a confusión, pero el texto como nosotros aprobamos en el Congreso una conciliación que está en revisión en la Corte Constitucional tenemos que hacer todo el texto igual a como lo está revisando la Corte, no podemos hacerlo diferente, porque si la Corte lo falla y nosotros estamos tramitando una ley diferente pues sería volver a retroceder a lo que el Congreso aprobó, eso es lo que estamos pidiendo, lo estamos aprobando justo como salió de Plenaria de Senado y Cámara, pero la modificación real del proyecto nada más tiene que ver con las escuelas de conducción, entonces eso fue lo que nos faltó por incluir y por eso lo estamos incluyendo, esto es todo para información de la Comisión, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Néstor Homero Cotrina tiene la palabra.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Es importante resaltar en este proyecto que lo que se trata es de corregir unos vacíos que hay en el Código, por que decía “y/o” y entonces las escuelas de enseñanza comenzaron a vender certificados, con el solo certificado de la escuela de enseñanza sacaban las licencias pero las personas realmente no sabían conducir, o muchos mandaban la plata compraban las certificaciones, por eso aquí se le está dando la facultad a los organismos de tránsito de que ellos puedan por obligación verificar de que realmente la persona sí sabe conducir, a eso es que obedece el proyecto; e igualmente se les está reglamentado aquí algo que el Gobierno viene haciendo es para que metan en cintura a los centros de enseñanza, para que puedan tener unas sanciones graves a quienes flagrantemente dediquen es a comercializar la venta de certificaciones y no han cumplido con el objetivo que es realmente enseñar a que la gente aprenda a conducir, entonces es muy sencillo lo del proyecto.

Presidente:

Con las modificaciones planteadas continúa en discusión el artículo primero con la adición del párrafo, aviso que se va a cerrar, queda cerrada ¿lo aprueba la Comisión? Aprobado señor Presidente. Qué otra proposición hay señor Secretario.

Secretario:

Proposición aditiva: Adiciónese el artículo 19 de la Ley 769 de 2002 con un numeral del siguiente tenor: “numeral 6 para el menor de 18 años la constitución de una póliza de seguros por un monto de 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes”. Firmado Héctor Faber Giraldo Representante ponente.

Presidente:

Tienen la palabra los ponentes sobre la proposición presentada por el doctor Héctor Faber Giraldo Castaño, doctor Alonso Acosta Osio tiene la palabra.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, bueno Presidente esa es una proposición que presenta el doctor Héctor Faber Giraldo Castaño de poner una póliza con 300 salarios a los menores de 18, eso está reglamentado para que las personas entre 16 y 18 años sean los padres los que quedan responsables mediante una póliza hasta que cumplan la mayoría de edad, eso está reglamentado. Yo solicito, no entiendo en realidad el objetivo que tiene el doctor Héctor Faber Giraldo Castaño presentando esa proposición además él es autor y ponente, los demás ponentes no conocíamos de esa proposición, nos estamos enterando ahora y hablando con los otros autores y ponentes que estamos aquí solicitamos a la Comisión que se niegue esa proposición y se apruebe lo demás como está, gracias Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición presentada, continúa su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Negada la proposición presentada por el doctor Héctor Faber Giraldo Castaño.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretario:

Título “Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002”.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, continúa su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrado ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate?

Secretario:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Nombramiento de ponentes, los mismos ponentes para segundo debate.

Secretario (Fernel Enrique Díaz):

Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del acto legislativo. Anunciamos el proyecto de Ley número 258 del 2009 Cámara y Proyecto de ley número 184 del 2008 Cámara para la próxima sesión señor Presidente.

Presidente:

Por secretaría se les informará a los Honorables miembros de la Comisión.

Secretario:

Señor Presidente para recordarles a los honorables Representantes que estamos esperando el cuestionario para la señora Ministra de Educación, se está citando para el 27 de mayo, así mismo para el viaje para San Andrés para el 4 de junio.

Señor Presidente ya estamos mandando los cuestionarios el 4 de junio vamos a acompañar al doctor.

Presidente:

Vamos a hacer un esfuerzo por ir todos a San Andrés. Doctor Béner Zambrano Eraso.

Honorable Representante Béner Zambrano Eraso:

Para solicitarle la continuidad del debate al Ministro de Transporte, recuerde usted que él hizo unas exposiciones lo mismo el director del INCO, entonces que para el próximo miércoles, no sé creo que el miércoles, martes es proyectos sea inaplazable la continuidad del debate pasado señor Presidente, era con cuestionario y todo eso, el inicio pero después por el paro de los transportadores hubo una interrupción, pero solicitamos que para el próximo miércoles sea inaplazable la continuidad del debate, gracias Presidente.

Presidente:

Entonces para el día miércoles continuamos con el debate en lo que se había programado de dos a tres sesiones con el señor Ministro de Transporte, así se hará

doctor Bérrer Zambrano Erasó. Doctor Pedro Obando Ordóñez tiene la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

En el mismo sentido, pedirle al señor Ministro la seriedad en la asistencia a los debates, en el segundo debate que correspondía con él, simplemente señalo que porque estaba con los transportadores no vino yo creo que esa no es una excusa válida, en el pasado fue muy regular y en un momento dado dijo en este momento me voy sin tener ni siquiera sin hacer un debate, él tiene la obligación de estar presente y responder, hoy teníamos que continuar con el debate entramos a proyectos.

Yo creo que sí hay que exigir que haya seriedad de parte del Ministro de Transporte de quien no se observa mucha seriedad.

Un punto más señor Presidente, con esta división que se estableció en el sindicato de transportadores hay molestias muy grandes porque han detenido a la directiva de los transportadores, los detuvieron en el Valle a directivos de Nariño y del Valle y me informa el Senador Parmenio Cuello que él tuvo que presenciar saliendo de Pasto cómo agarraron a bolillo a los transportadores, yo creo que eso sí me parece, está bien que discrepemos de las posiciones que puedan tener pero expresar esos actos de salvajismo que eran antes pan de cada día hoy no retornemos a esas situaciones, a mí me parece que sí sería muy importante que tengamos un informe al respecto, porque no creo que sea justo aceptar posiciones de esa naturaleza, gracias Presidente.

Presidente:

Así se hará doctor Pedro Obando Ordóñez. Señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente usted lo manifestó en el control político que se le hizo al Ministerio de Transporte, que le íbamos a dar cumplimiento al artículo 80 de la Ley 5a, cuando una sesión no se hubiera agotado el Orden del Día agotado, en la siguiente continuará el mismo Orden del Día señalado para ella, en la siguiente continuará el mismo orden hasta su conclusión. Vamos a dar cumplimiento en las próximas sesiones señor Presidente, tenemos que estar pendientes para ver si nos prestan el salón Boyacá nuevamente o cualquiera otra Comisión.

Presidente:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión siendo las diez y cuarenta y ocho de la mañana (10:48 a. m.)

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

* * *

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 022 DE 2009

(mayo 27)

Segundo Periodo

Legislatura 2008-2009 - Segundo Periodo

A las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (9:45 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Alonso Acosta Osio, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Secretario:

Acosta Osio Alonso

Cotrín Néstor Homero

Galvis Romero Miguel Angel

Giraldo Castaño Héctor Faber

Gómez Celis Jorge Enrique

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Ordóñez Pedro

Patíño Amariles Diego

Restrepo Cuartas Jaime de Jesús

Zambrano Erasó Bérrer León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Espinosa Calderón Yesid

Gordon May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

Hernández Bohórquez Juan Manuel

León León Buenaventura

López de Joaqui Gema

Paz Ospina Marino

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Secretario:

Señor Presidente le informo que tenemos quórum decisorio.

Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

LEGISLATURA 2008-2009

Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2008 al 20 de junio de 2009

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de mayo de 2009

Hora: 9:00 a. m.

Lugar: Comisión Legal de Cuentas-Cámara de Representantes.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de Proyectos de Ley, de conformidad con el Artículo 8° del Acto Legislativo número 01, del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas Ponencias para Primer Debate, en la próxima Sesión

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

Secretario:

Ponga en consideración el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, sigue en discusión el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario:

Secretario:

Segundo punto: anuncio de proyectos:

1. Proyecto de ley número 258 de 2009 Cámara, “por medio de la cual se estandariza el cobro de Servicios Públicos Domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales”.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 230 de 2009.

2. Proyecto de ley número 125 de 2008 Cámara, “por la cual se prohíbe el cobro indebido por redondeo telefónico a los usuarios del servicio y se dictan otras disposiciones”.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Ponente: honorable Representante *Marino Paz Ospina.*

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 946 de 2008.

3. Proyecto de ley número 184 de 2008 Cámara, “por medio de la cual se regulan las disposiciones de tránsito contentivas de medidas restrictivas de la movilidad vehicular en el territorio colombiano”.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez.*

Ponente: honorables Representantes *Buenaventura León León* (Coordinador), *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 282 de 2009.

Presidente:

Continúe señor Secretario con el orden día.

Secretario:

Señor Presidente le informo que en la Mesa se encuentra una proposición.

Presidente:

Sírvase leerla.

Secretario:**Proposición**

Cítese a la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes a sesionar en la Ciudad de Cartagena, con el fin principal de escuchar los comentarios y recomendaciones de la industria hotelera, al proyecto de Ley número 320 de 2009 Cámara, “mediante el cual se modifica la Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo”.

Fdo: *Alonso Acosta Osio,*

Representante a la Cámara.

Presidente:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada señor Presidente:

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Agotado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión siendo las diez de la mañana (10:00 a. m.)

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

* * *

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 023 DE 2009

(junio 10)

Legislatura 2008-2009 - Segundo Periodo

A las nueve y treinta y cuatro de la mañana (9:34 a. m.) actuando como Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el doctor *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Secretario:

Cotrina Néstor Homero

Galvis Romero Miguel
 Giraldo Castaño Héctor Faber
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Gordon May Alberto
 López de Joaqui Gema
 Naranjo Escobar Diego Alberto
 Obando Ordóñez Pedro
 Paz Ospina Marino
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso
 Espinosa Calderón Yesid
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 León León Buenaventura
 Restrepo Cuartas Jaime de Jesús
 Zambrano Eraso Béner León.

Presentaron excusa:

Granados Becerra Juan Carlos
 Patiño Amariles Diego.

Presidente (Ciro Antonio Rodríguez Pinzón):

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

LEGISLATURA 2008-2009

Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2008 al 20 de junio de 2009

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de junio de 2009

Hora: 9:00 a. m.

Lugar: Comisión Legal de Cuentas-Cámara de Representantes.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Ponencia para Primer Debate a los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 258 de 2009 Cámara,** por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 230 de 2009.

2. **Proyecto de ley número 125 de 2008 Cámara,** por la cual se prohíbe el cobro indebido por redondeo

telefónico a los usuarios del servicio y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *Marino Paz Ospina*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 946 de 2008.

3. **Proyecto de ley número 184 de 2008 Cámara,** por medio de la cual se regulan las disposiciones de tránsito contentivas de medidas restrictivas de la movilidad vehicular en el territorio colombiano.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Buenaventura León León* (Coordinador), *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 282 de 2009.

III

Citación a Funcionarios Públicos

Proposición número 024 de 2009

Cítese a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes a la Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White*, para tocar la problemática de la Universidad de Pamplona según cuestionario adjunto.

Invítese al Rector, al Consejo Superior de la Universidad y al señor Alcalde de Pamplona.

Fdo: honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Pedro Obando Ordóñez*.

Cuestionario para la Ministra de Educación Cecilia María Vélez White

1. ¿Cuál es el número de estudiantes de la Universidad de Pamplona, discriminados por estrato económico correspondiente a los años 2002 a 2009?

2. ¿Cuáles son los 86 programas que tiene la Universidad de Pamplona, a qué modalidad pertenecen y cuántos de ellos tienen registro académico y cuáles tienen acreditación de calidad?

3. ¿En cuántos municipios de Colombia ofrece programas académicos la Universidad de Pamplona, y cómo se puede certificar la calidad de los mismos?

4. ¿Cuál es el presupuesto de la Universidad de Pamplona para el año 2009, y cuál ha sido considerado el déficit para esta vigencia de acuerdo a los informes presentados por su representante ante el Consejo Superior Universitario?

5. ¿Los Representantes del Gobierno Nacional ante el Consejo Superior, Representantes del señor Presidente y de la señora Ministra de Educación previeron la crítica situación de la Universidad de Pamplona? Por favor adjuntar los informes escritos presentados por ellos.

6. Especifique con cifras concretas los montos de la deuda vencida, las deudas inmediatas, las deudas de largo plazo, y los acreedores respectivos.

7. ¿Cuál es la participación del Gobierno Nacional en el presupuesto de la Universidad de Pamplona; cuál es el aporte del departamento de Norte de Santander a la misma?

8. ¿A cuánto ascienden los recursos del 2% correspondientes al artículo 43 de la Ley 30 de 1992 que ha tomado el Ministerio de Educación del presupuesto de la Universidad de Pamplona?

9. Las Leyes 403 de 1997 y 815 de 2003 que conceden incentivos a quienes participan en las elecciones determina un 10% de descuento en las matrículas. ¿Cuánto representan los descuentos hechos a los estudiantes de la Universidad de Pamplona desde la vigencia de las mencionadas leyes?

10. ¿Qué implicación presupuestal ha tenido en la Universidad de Pamplona. La aplicación de los Decretos 1444 de 1992 y 1279 de 2002 de evaluación docente?

11. ¿Cuál ha sido y en cuánto se cuantifican los aportes realizados por el Gobierno Nacional en lo relacionado a la cualificación de los docentes en postgrados tanto a nivel nacional como internacional?

12. ¿El modelo de universidad-empresa lo considera exitoso en la Universidad de Pamplona? Sustente las razones para ello.

13. ¿Cuáles fueron los convenios interadministrativos celebrados por la Universidad de Pamplona, cuántos de estos contratos o convenios se firmaron con el sector privado y cuántos con el sector público; estaban ellos enmarcados dentro del plan misional de la Universidad? ¿Qué contratos y convenios celebró la Universidad de Pamplona con el Ministerio de Educación Nacional?, adjunte copia de los mismos.

14. ¿Cree usted que existe una relación directa entre cobertura y calidad en los programas académicos que ofrece la Universidad de Pamplona?

15. ¿Cuál es la política de la Universidad de Pamplona en la aplicación de matrículas diferenciadas por programa y por estrato? El valor de estas matrículas corresponde al valor de una matrícula de universidad pública? Anexe el valor de las matrículas por estrato y modalidad educativa en cuadro comparativo desde el año 2000 hasta el 2009.

16. ¿Cuál es el número de profesores de tiempo completo, ocasionales y hora cátedra? Indíquelo en cuadro comparativo desde 2002 hasta 2009.

17. ¿Cree usted que la aplicación de la Ley 550 de 1999 a una Universidad Pública es compatible con la concepción de Ente Autónomo Universitario protegido por la autonomía constitucionalmente establecida y desarrollada por la Ley 30 de 1992?

18. ¿Qué implicación tiene para la vida social, política y económica de la ciudad de Pamplona la crisis que atraviesa en la actualidad su universidad?

Fdo: Honorables Representantes: *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Pedro Obando Ordóñez.*

IV

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01, del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas Ponencias para Primer Debate, en la próxima Sesión

V

Lo que propongan los honorables Representantes
El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

Secretario:

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Primero, saludar especialmente al Vicerrector de la Universidad de Pamplona, a los estudiantes que nos acompañan en el día de hoy y de la misma forma a los compañeros Representantes a la Cámara y el representante del Ministerio de Educación.

Este debate nace de un foro que se realizó en la Universidad de Pamplona donde nos acompañó el doctor Pedro Obando Ordóñez, teniendo en cuenta la situación que se ha manifestado en la Universidad de Pamplona en los diferentes medios de comunicación y de la misma forma en algunas conversaciones con directivas, profesores y estudiantes de la universidad en mención a la cual ha tenido un crecimiento importante en cobertura de estudiantes, en ampliación, de la misma forma de presencia a nivel territorial. En el día de hoy, la intención era analizar si realmente este crecimiento de las universidades viene acompañado de un crecimiento en la financiación por parte del Gobierno Nacional y de la misma forma qué controles le hace el Gobierno Nacional para que estos crecimientos sean sostenibles en el tiempo y no podamos nosotros tener discontinuidades dentro de la presentación del servicio de educación.

Debido a las dificultades que hay con la plenaria, que en el día de ayer se convocó para las diez de la mañana debido a la gran congestión de proyectos que existen hoy en día para tratar en la plenaria, yo quisiera proponerles que en una sesión en el día de hoy de una forma informal escuchemos nosotros tanto a las directivas de la universidad, como los estudiantes y de la misma forma pues el esfuerzo que ellos han hecho de venir hasta Bogotá, podamos nosotros hoy concertar una cita con la Ministra de Educación y se plantee el problema para así exigirle al Ministerio de Educación una mejor atención, un mayor apoyo a la Universidad de Pamplona para evitar cualquier problema y pueda la universidad seguir funcionando y seguir aportando a Norte de Santander y especialmente al municipio de Pamplona en su desarrollo.

Yo le doy la palabra al doctor Pedro Obando Ordóñez y a los Representantes a la Cámara que quieran intervenir y de la misma forma hacer algunas proposiciones para que realmente este esfuerzo que se hace en el día de hoy tenga una incidencia dentro de los aportes del Gobierno Nacional hacia el desarrollo de la uni-

versidad de Pamplona. Doctor Pedro Obando Ordóñez tiene la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente, quiero presentar un saludo muy respetuoso al señor Vicerrector de la Universidad de Pamplona, a los señores profesores, a los compañeros estudiantes, a los compañeros trabajadores, al doctor Emilio que es el enlace entre el Ministerio y el Congreso, un saludo respetuoso a los colegas, estamos ya cinco, podríamos completar un quórum creo avanzando los minutos.

Esta es una sesión oficial citada a las nueve de la mañana a un debate de control político, si bien es cierto hay un problema, hay un inconveniente con la plenaria que es a las diez, no hay problema a las nueve de la mañana. Una hora si la hubiésemos utilizado eficientemente, podríamos haber iniciado por lo menos un diálogo que nos permita encontrar unas salidas a una situación supremamente compleja de la Universidad de Pamplona. Como aquí hay colegas que no conocen realmente la situación de una manera muy general quiero contextualizarles cuál es el problema de la Universidad de Pamplona.

Este no es un debate que hemos preparado en contra de quien fue su rector el doctor González Hobes, a pesar de que hay muchos problemas en su administración, no es el objetivo del debate decir que él es el culpable, no es ese el objetivo, tampoco es el objetivo cuando citamos a la señora Ministra, decir que ella es la culpable de la debacle en la Universidad de Pamplona. ¿Que hay mucha responsabilidad del Ministerio? Sin duda, pero sin duda alguna, pero esa no es la finalidad del debate para mostrar doctora Gema López de Joaqui, como el modelo universidad empresa es un rotundo fracaso, fracaso que ya lo vimos antes, ya lo vivimos: La Universidad del Valle, doctor Marino Paz tuvo una crisis igual allá el doctor Galarza cuando fue rector pensó que poniéndole un hotel a la universidad, haciendo oficinas de extensión cultural, haciendo negocios y olvidándose de la misión que tiene la universidad, investigación, docencia, proyección social, se dedicó a hacer empresa. Esta universidad cuando yo era rector de la Universidad de Nariño, nos la ponían como el modelo a seguir, nosotros teníamos que dejar de ser tan tímidos y seguir este ejemplo maravilloso de la universidad de Pamplona para demostrar que la empresa con la educación son compatibles; hoy así como se ha derrumbado el sistema económico en el mundo se ha derrumbado este modelo y esto es una prueba fehaciente del fracaso de creer que la universidad puede ser una empresa que puede dedicar su esfuerzo a lo que no debe, no a su papel misional, a convenios y contratos que inclusive dejan mucho que desear cuando se hacen con terceros, brindando asesoría en lo que no sabemos y entregándole esa asesoría a un tercero para poder ganar unos recursos.

Este es el modelo de universidad que no debe seguir la universidad colombiana, esta universidad con un presupuesto de aproximadamente veinte mil millones del Gobierno Nacional, recibe en matrículas veintisiete mil millones, quién puede concebir que las matrículas tengan un rubro más alto que el apoyo que tiene del Gobierno Nacional en el presupuesto inconcebible, además la única con esa situación, cómo puede darse si no es una universidad privada, si es una universidad pública pueden creer ustedes que hay matrículas de estrato uno superiores al millón de pesos, tal vez

superiores a dos millones en el caso de medina y eso es universidad pública.

Miren es un modelo que tenemos que decirle a la universidad colombiana, que es el modelo que no debemos seguir, porque este modelo universidad-empresa ha fracasado rotundamente en todos los ensayos que se han hecho en Colombia, de universidad grande o universidad pequeña; supongan ustedes la irresponsabilidad de una universidad pequeña con una orientación pedagógica muy grande, una universidad de mucho prestigio en el campo de la educación, formó educadores para todo Colombia, inclusive para la hermana República Bolivariana de Venezuela formó educadores una universidad modelo, pero que luego en su ambición y en su desmedido anhelo de expandirse está en veintidós departamentos, está en Bogotá creando una seccional en Chía ¿será que Bogotá no tiene universidades?, está en mi departamento.

La universidad de Nariño igual que la de Pamplona está dedicada a la educación, pues tiene allá programas de educación ¿pueden creer cual será la calidad de los programas?, ¿acaso esos programas que ofrece allá los ofrece con profesores contratados, realmente que han concursado con todas las calidades? No son profesores hora cátedra.

Yo me enteré por ejemplo en el municipio de Sandoná que estaba en la universidad porque allí me encontré un alumno:

-¿Y qué haces tú aquí?

-Yo soy profesor de la universidad

- hombre yo no sabía, qué gusto (Alumno mío uno de los mejores)

- Y cómo así, ¿estás de profesor de la universidad?

- Sí soy profesor de la Universidad de Pamplona.

- ¿Estás trabajando allá?

- No, aquí. Aquí ofrecemos un programa de educación.

Qué irresponsabilidad, cómo es posible que estén metidos en donde hay el saber de las universidades, yo estoy de acuerdo que esté en el Guaviare donde no hay universidad, en el Vaupés y en Vichada, en esos tres departamentos a mí me parece que hace bien en ir, aunque no es a la que le corresponde, eso le corresponde a la Universidad Nacional de Colombia, ese es el nombre de la Universidad y no es la “Universidad Nacional de Pamplona de Colombia” o algo así, no es, su quehacer debe estar en ese sitio. La verdad es esta pequeña introducción solamente para que los compañeros conozcan, porque los compañeros de Pamplona conocen exactamente lo que ha sucedido allá y la situación tan grave.

Hoy queríamos tener a la señora Ministra aquí, además su obligación era estar aquí a las nueve de la mañana, hora en que fue citada a este debate, como estuvimos aquí con el doctor Marino Paz a las nueve en punto, como estuvo el señor Secretario a las nueve en punto, como estuvo el señor encargado del sonido aquí nueve en punto, esa era nuestra obligación porque a las diez empieza la plenaria, no podemos hacer coincidir las dos porque es ilegal. De todas maneras estamos en sesión informal porque no tenemos quórum, pero me haría interminable en el análisis del grave problema de la universidad, enviamos un cuestionario; miren unas respuestas que ya las conocen ustedes, que dejan mucho que desear, que sean respuestas que del Ministerio

de Educación Nacional, les doy un ejemplo: la pregunta 17, ¿cree usted que es compatible la Ley 550 con un ente autónomo universitario como lo manda la Constitución Política de Colombia y que se desarrolla en la ley 30? La respuesta es “No”. Qué satisfecho, “no” punto y en dos renglones se contradicen.

Es que ustedes saben el síndrome que le está ocurriendo al Gobierno con el perdón de mis colegas que son de la bancada de Gobierno, ya para el Gobierno es lo mismo elegido o haber ejercido por o haber ejercido por dos veces un periodo eso es lo mismo, eso es sinónimo. Para el presidente del Partido de la U es lo mismo parcial que imparcial y por eso recusa al Presidente de la Cámara por ser imparcial, por eso lo recusa por ser imparcial, aquí en la respuesta del Ministerio la respuesta es “no” y enseguida dice: “desde luego que no es incompatible y así lo demuestra el ejemplo sucedido con la Universidad del Atlántico”, en dos renglones una contradicción del 100%, qué vergüenza que se responda así.

Cuando le pregunto lo que acabo de decir aquí, el modelo universidad –empresa, me dice: “así nosotros tenemos en Colombia establecido universidad-Estado-empresa, que se hace con no sé cuántas universidades”, nada que ver con la pregunta. Le digo ¿cuál es la implicación del Decreto 1279 y el Decreto 1444 en las finanzas de la universidad, me dice “ah no, si el Decreto 1279 presenta un gran ahorro frente al 1444. En el 1279 solo se implican como mil setenta y nueve millones. ¿Quién le preguntaba que compare el Decreto 1279 con el Decreto 1444? Yo le preguntaba es cuál es la implicación de la aplicación, la aplicación de esos estatutos para acabar con las finanzas de la universidad porque es que la universidad no recibe un rubro para evaluar a los profesores, sino que los avalúa y tiene que saber de dónde saca la plata.

Le pregunto el 10% que se le descuenta al estudiante en su matrícula se ha votado, me dice: “no es que en la universidad de Pamplona no ha informado”.

Unas respuestas yo los invito a que ahora que vamos a tener tiempo, porque este debate se hace, que no se hace hoy por las condiciones, pero que el debate se hace, se hace, téngalo por seguro.

Estábamos hablando con el señor vicerrector, los primeros días de agosto doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón tenemos que hacer este debate. Yo les quiero pedir porque siento vergüenza ajena, porque yo no tengo la culpa, pero yo sí les quiero pedir excusas a la comunidad de la Universidad de Pamplona, haberlos hecho venir, tuvieron que viajar la noche entera para estar aquí y presentarles este espectáculo que entre otras cosas es el espectáculo del Congreso, es una realidad que deben conocerla ustedes como colombianos porque esto no es así que hoy sucedió, esto sucede muchas veces, pero esta es una muestra de lo que tenemos y lo digo con tristeza y les pido disculpas a ustedes, formalmente les pido disculpas que hayan tenido que hacer un sacrificio de tener que venir y encontrarse con esto.

Yo esperaba que la señora Ministra los atiende, que pueda hablar con ustedes, que por lo menos les diga miren también pena porque sin ser culpa de la señora Ministra y en eso tengo que ser claro no es culpa de ella, pero sí debería estar aquí diciéndole comunidad pamplonense desde el Ministerio estamos buscando estas salidas para resolver el problema que tenemos, pero no puede ser la ausencia. Yo celebro la presencia

del doctor Emilio que seguramente nos va a decir que el Viceministro los recibe hoy a las 3:00 de la tarde, pero yo creo que ustedes venían por la Ministra, al Viceministro lo tienen allá en el Consejo Superior todas y cuantas veces sean necesarias además en casa; pero venían acá haciendo un esfuerzo enorme para tener las respuestas de la señora Ministra, celebro la presencia del señor Vicerrector como lo hizo en Pamplona presentando una realidad de una administración que se compromete y quiere comprometerse con sacar adelante la universidad, yo en mi exposición quería mostrarles y tengo textuales las palabras de la señora rectora, tanto en las actas como en el último documento que ella publica sobre la posición que ella tiene, yo solamente lo que voy a pedir es que haya correspondencia entre lo que digo y lo que hago, porque allá ya empezamos a despedir trabajadores y que despidiendo trabajadores solucionamos el problema y allá ya estamos hablando de que hay que hacer una reestructuración, que hay que aplicar Ley 550.

Yo creo que hay que reestructurar, creo que hay que hacer unos cambios y la administración actual está haciéndolos, pero tiene que ser desde la universidad, desde los estamentos básicos de la universidad, que el estamento tome liderazgo de la reestructuración, porque desde luego que si se ve que hay gente que sobra, pero es gente que no se ha contratado, aquí no puede haber quien pague los platos rotos, pues que no se contrate, si alguien se jubila no se lo reemplace, pero que no sacrifiquemos personas en una situación y en unos momentos tan difíciles. Esto sería una introducción de lo que tendríamos que decir. No me alargó más por respeto y porque ellos también desean intervenir. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Pedro Obando Ordóñez, tiene la palabra la doctora Gema López de Joaqui.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias Presidente, saludando a los compañeros estudiantes de la Universidad de Pamplona, comunidad que se ha desplazado y sabemos doctor Pedro Obando Ordóñez con todas las dificultades que nuestros estudiantes de las universidades públicas, el sacrificio que hacen no solo para estudiar sino mucho más para estos desplazamientos, también presento mis excusas, yo también soy egresada de una universidad pública, de la Universidad del Cauca honrosamente, orgullosamente de la Universidad del Cauca y sé que es estudiar en una universidad pública con todo el sacrificio que ello genera.

Les presento mis excusas, la verdad esta situación como decía el doctor Pedro Obando Ordóñez es la que queremos que el país conozca, que conozca de viva voz, que no lo vean solo por la televisión sino que ustedes que se han desplazado por lo menos hoy, aunque no sé de el debate, se dieron cuenta de una realidad que vive Colombia y sobre todo el Congreso, porque esto la verdad sea dicha la Ministra esto un desafío y sobre todo una burla, no solamente para el Congreso, para usted doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón que ha sido de la línea uribista, más la vergüenza es para usted porque cómo es que usted le ayuda a votar todos sus proyectos y el Gobierno no atiende su súplica, porque por lo menos el doctor Pedro Obando Ordóñez y yo que hemos sido de la oposición dirán “no voy a un debate”

porque somos de la oposición, pero es que allí uno de los proponentes de este debate es un miembro del sector que apoya el Gobierno y yo pienso que ellos están cayendo en esa situación, en no respetar ni siquiera los parlamentarios que les votan aquí todos proyectos.

Doctor, la situación de las universidades públicas y no solamente alumnos es la de Pamplona, en todo el país, la universidad pública hoy ha sido arrasada por este Gobierno y si no en el plan de desarrollo como votaron y es importante que los universitarios sepan, es que a las universidades públicas les han dado estocadas duras y después dicen que son los alumnos, que son los funcionarios, mentira. En el plan de desarrollo con todo lo que quisimos quitar ese artículo quedó aprobado, que se le asignara el pasivo laboral de los trabajadores de las universidades públicas, carga que tenía el Gobierno Nacional, por ley, un funcionario se pensionaba o cualquier derecho laboral reclamaba tenía que pagarlo la Nación y con el plan de desarrollo quedaron las universidades con esa carga terrible en el presupuesto; igualmente quedó, que las demandas que los trabajadores colocaran por violación de sus derechos las paga la universidad y no la Nación, la Nación se despojó doctor Pedro Obando de muchas responsabilidades para entregárselas, de muchas responsabilidades para entregárselas a las universidades “¿Qué hacen los pobres rectores señor vicerrector?”, cuando ustedes reciben un mísero recurso y por el contrario tienen unas cargas enormes que este Gobierno de Alvaro Uribe Vélez se las ha entregado, esa es la cara que tiene que poner aquí la Ministra, eso es lo que le tiene que decir, no solo a los estudiantes de Pamplona, sino a todos los estudiantes del país, el por qué le colocaron a la universidad pública cargas que no le correspondían y se despojó este Gobierno de esas cargas para aniquilar y acabar la universidad pública, para allá es que vamos señor vicerrector, están hoy abocados a pagar toda esa cantidad de plata doctor Pedro Obando Ordóñez, no es porque la rectora ni el vicerrector lo quiera, es porque tienen un presupuesto ínfimo y unas cargas inmensas, que obviamente eso que se aprobó en el Plan de Desarrollo, eso que se aprobó en el presupuesto el único responsable es el Gobierno y los afectados los estudiantes del país.

Estas son las cosas y no le parezca extraño doctor Pedro Obando Ordóñez que dentro de poquito venga el doctor Danilo con el mismo problema en la Universidad del Cauca, es que lo están afectando muchas universidades, toda la universidad pública y llegará el momento señor vicerrector que a esa universidad suya no vayan sino los hijos de papi y mami porque los hijos del pueblo no podrán llegar, así de sencillo.

Yo creo que este debate es importantísimo para el país, para la universidad, para que los muchachos se enteren de la realidad de las universidades públicas, debe hacerse y debemos citar nuevamente a la Ministra de Educación a que de la cara, aquí no queremos hablar con el sacristán, aquí queremos hablar con el sacerdote, con el que tiene el poder de decisión y si no quieren dar la cara, entonces que digan, pero si no quieren dar la cara aquí en la Comisión, pues lo llevaremos a plenaria, pero aquí no podemos quedarnos callados frente a una realidad que están atravesando todos los estudiantes de la universidad pública de nuestro país que son los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 de este país, aquellos que no tiene la posibilidad de ir a una universidad privada, a los Andes donde se codean con los hijos de papi y

mami, donde estudian las mentes y por fortuna son las mentes más inteligentes de este país porque salen es de abajo, pero la verdad, aquí tienen que dar la cara es la Ministra de Educación. Yo respeto al doctor Emilio que ha sido la persona que ha dado frente, pero doctor Emilio nosotros queremos, el Congreso, los estudiantes quieren hablar con el sacerdote con el que celebra la misa no con el sacristán, con el que entrega el agua y el vino no nos interesa hablar, aquí nos interesa hablar con quien tiene poder de decisión, sin contradicciones como decía el doctor Pedro Obando, porque este es un problema que atañe a todos los estudiantes del país.

Nosotros queremos y mucho más los egresados de las universidades públicas, queremos que esas universidades no se cierren y por el contrario la Ley 550 no es la solución doctor Pedro Obando Ordóñez para esto, porque todo se le ha vuelto a este Gobierno reestructuración, privatización, venta, concesión, todo se le ha vuelto entregar todo y los dueños del país somos todos los colombianos, estamos rezagados a un segundo plano, por eso yo insisto doctor, por eso yo insisto doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón a que hagamos un debate serio pero con las personas que realmente tienen poder de decisión, a los estudiantes reiterarles mis excusas pero decirles que tienen que hacer otro sacrificio para que hagamos el verdadero debate que amerita hacerlo frente al país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Jorge Enrique Gómez Celis.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Es que la plenaria ya va a empezar.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Cinco segundos, tranquilo doctor Jorge Enrique Gómez Celis. Solamente es para decir, hacer una observación frente a nuestro compañero el doctor Ciro Rodríguez Pinzón que ha estado al frente de este problema, que no solo ha sido aquí, viajó a Pamplona, que el doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón como hijo del Norte de Santander ha estado realmente liderando este proceso y gracias a él tenemos esta reunión con los estudiantes, solo esa interrupción doctor Jorge Enrique Gómez Celis.

Presidente:

Siga doctor Jorge Enrique Gómez Celis.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Gracias doctor, gracias Presidente. Es bueno que nosotros pelemos, luchemos y yo también lo he hecho por muchas universidades y entre ellas está la Universidad Industrial de Santander, que entre otras entró en crisis hace escasos días porque el Gobernador de Santander tenía candidato y no pudo ponerlo y es del Partido Liberal, entonces no vamos a politizar el problema de la Universidad de Pamplona primero que todo, vamos es a trabajar por la Universidad de Pamplona sin politizar el problema, porque si se trata primero de autflagelarnos, para lavar culpas diciendo que ese es el Congreso porque nos demoramos media hora en empezar, es un mal mensaje para los estudiantes, pero se ha dicho que salimos a las 9:30 anoche, y que aquí Bogotá está insoportable por los trancones ustedes mismos lo vieron; entonces no somos malos porque nos demora-

mos 30 minutos e incluso muchos llegamos 30 minutos tarde e incluso la doctora Gema López de Joaquín también llegó 30 minutos tarde, llegó después que llegué yo y ella es una excelente Representante a la Cámara, excelente, de las mejores que tenemos en la Comisión y en el Congreso pero por eso no somos malos.

Entonces vamos a mirar la problemática de fondo, la responsabilidad puede ser de este Gobierno en parte, pero también el doctor Antonio Navarro Wolf fue Ministro de Educación y el problema de educación viene desde hace mucho tiempo atrás, entonces no vamos a echar culpas ni a buscar responsables, vamos a dar soluciones al problema de la Universidad de Pamplona, muchos amigos en Bucaramanga e incluso tal vez compañero de ustedes William Andrés García egresado de la Universidad de Pamplona de Educación Física, allá está de Director Operativo del Iderbu en Bucaramanga, segundo a bordo en el instituto.

Yo conozco la Universidad de Pamplona, lo que no he podido conocer es cuánto es el déficit presupuestal, financieramente, yo creí que los que iban a intervenir eran ellos para que no pierdan el viaje; segundo, agradecerles a ustedes por su presencia nos encanta que nos visiten y este debate se tiene que dar con la Ministra así sea dentro de un mes, pero se tiene que dar estoy de acuerdo con eso y también estoy de acuerdo con que ustedes no pierdan el viaje y no es con el doctor Gabriel Burgos un Santandereano que tienen que entrevistarse, si aquí estamos en sesión informal aunque no hay quórum deliberatorio todavía nosotros nos podemos extender hasta las once, doce del día.

Secretario:

Sí hay deliberatorio.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Sí hay deliberatorio, entonces lo que puede hacerse señor Presidente es nombrar una Comisión, doctor Ciro Rodríguez Pinzón usted que es de allá, hermano nuestro de la tierra de Norte de Santander debe estar en esa comisión, usted escoja dos personas que lo acompañen para que la reciba por petición de la Comisión la Ministra y ellos nombren una comisión con su vicerrector a bordo y unos estudiantes y van y hablan la problemática con la Ministra hoy, es una solicitud de la Comisión Sexta, si la Ministra no le atiende una solicitud a la Comisión Sexta apaguémonos y vayámonos y así ellos no pierden el viaje y el debate lo postergamos para dentro de un mes, pero al menos dijeron fuimos y hablamos con la Ministra y una petición de la Comisión Sexta, liderada por usted, usted aquí es nuestro jefe, ahí están varios, el doctor Pedro Obando Ordóñez conoce cómo es el problema de la educación en Colombia, entonces a eso invito: primero, a que no politicemos el problema de la Universidad de Pamplona, segundo, a que brindemos soluciones y tercero, que se nombre una comisión que los acompañe a ellos para hablar con la Ministra de Educación, si en esta época ella no nos concede una audiencia es porque el Gobierno no quiere nada, ahí si yo no votaría ningún proyecto de la coalición de Gobierno pero ahorita es cuando más nos necesitan, ahora es cuando más los vamos a utilizar.

Entonces, estoy seguro que si la comisión llaman y le solicita para hoy, para los compañeros de la Universidad de Pamplona una audiencia la Ministra la da, si acaso es que no está en el recinto a las once de la mañana porque usted sabe los proyectos de ley que te-

nemos ahora a las diez de la mañana, entonces llamamos, utilicemos los teléfonos pidámosle una audiencia para la Comisión con una comisión de la Universidad de Pamplona y la Ministra la concede, de eso no me queda la menor duda que la Ministra tenga buena disposición y así allá se le plantea el problema y ella ve las posibles soluciones, pero nosotros manejemos esto que de todas maneras el Congreso de la República, el de Colombia, yo que ya estoy de salida es como todos los Congresos del mundo, desprestigiados, entonces no nos autoflageemos más, que eso nada bueno trae y menos por treinta minutos que entre otras cosas a fondo no conocemos el problema de la Universidad de Pamplona excepto lo que el doctor Pedro Obando Ordóñez nos dice y ya llevamos 45 minutos de haber iniciado. Gracias Presidente.

Presidente:

Yo quiero saludar al señor alcalde del municipio de Pamplona que también se hace acá presente. Yo quiero proponerle a usted para aprovechar la presencia tanto de las autoridades municipales, como la universidad y los estudiantes, que les podamos dar a ellos una participación, que el doctor Emilio el delegado del Ministerio nos saque la cita pero con la Ministra para el día de hoy y nosotros la Comisión Sexta acompañaremos la delegación que está acá y de la misma forma proponerle a la Comisión que hoy no podríamos aprobar esta otra proposición porque no tenemos las mayorías para decidir, que la propuesta doctor Pedro Obando Ordóñez vaya en el sentido que la Comisión Sexta sesione en el municipio de Pamplona, así como ellos han venido acá, nosotros vamos hasta Pamplona y hagamos el debate allá en el municipio de Pamplona, sería la proposición que presentaríamos una vez tengamos nosotros el quórum con presencia de la Ministra, es que nosotros la Ministra la citamos y tiene que ir al municipio de Pamplona. Doctor Pedro Obando Ordóñez tiene la palabra.***

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Recibo con mucho cariño la observación del doctor Jorge Enrique Gómez Celis por quien tengo un gran aprecio, un gran afecto, desafortunadamente en las actuaciones del ser humano todas son políticas, somos animales políticos por excelencia y nada que hagamos no tiene un interés político, pero si estoy de acuerdo de que le demos toda la trascendencia general al problema que tenemos con la Universidad de Pamplona, que nos centremos precisamente en la difícil situación y no queremos decir que es un problema de este Gobierno y así lo dije yo, es el problema de un modelo, no solamente en este Gobierno, viene de tiempo atrás y es precisamente el modelo universidad- empresa que no ha dado resultados, que ha fracasado.

Señor Presidente, yo quiero unirme a su propuesta, si el doctor Navarro mi paisano estuvo en salud, el de educación poco entiende, pero bueno por eso no hay ningún problema, es solamente para señalar que debemos hacer el debate, me gusta mucho la proposición del doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, ahora hagamos el esfuerzo nosotros, ahora vamos a Pamplona además una ciudad muy linda y eso lo vimos hace pocos días, pues vamos allá respondámosle a la gente de igual manera y yo quisiera que en ese saludo al señor alcalde unirme al saludo a todas las personas que han llegado, muy especialmente al profesor Gonzalo Arango como presidente de la Asociación de Profesores Universita-

rios que están aquí, también se ha unido ASCUN, bueno todos los sectores sociales están unidos con Pamplona, hemos recibido las comunicación de las juntas de acción comunal, lo hizo la Cámara de Comercio.

Señor Presidente, como ya desafortunadamente el tiempo se nos cruza con la Plenaria y en este momento se realiza una reunión del Sistema Universitario Estatal SUE en el Ministerio de Educación, donde se va a hablar del problema del 2% que del ICFES pasó al Ministerio de Educación, debo retirarme y así estoy yo allá con el mismo propósito que es el de seguir defendiendo la universidad y que ojalá esos recursos que nos quitaron del 2% se lo retornemos a las universidades que tanto lo necesitan.

Escucho al doctor Diego Alberto Naranjo Escobar y le pido un permiso para retirarme.

Presidente:

Primero tiene la palabra el doctor Marino Paz Ospina.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Señor Presidente yo creo que vale la pena hacer una claridad a los amigos de la universidad de Pamplona, este debate estaba programado para las nueve de la mañana, siempre hay un margen de espera que se nos da a los Parlamentarios nueve y media, vamos llegando una media hora tarde, pero se presumía de que la Plenaria iba a ser en horas de la tarde y la Mesa Directiva anoche decidió que nos citaba a las diez de la mañana y como alguien lo explicó ahora de los que me antecedieron, cuando la Plenaria se cita a tal hora a partir de ese momento no se puede continuar con ningún debate que se esté haciendo en cualquier Comisión.

Entonces quiero que se lleven la claridad de que tampoco es que nosotros somos unas personas que no queremos trabajar, todo lo contrario, lo único que nos anima es trabajar tanto por ustedes como por toda Colombia, pero tengan esa claridad de que nosotros no contábamos con que la Mesa Directiva nos iba a citar hoy a las diez de la mañana, estábamos convencidos de que la Plenaria iba a ser citada a las 3 de la tarde como se ha venido haciendo en todo este periodo de sesiones. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Diego Alberto Naranjo Escobar.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero solamente que en esa proposición que hay de ir a Pamplona, como la idea aquí es mirar soluciones para una universidad que tengo entendido por lo poco que acabo de escuchar está en una crisis, yo sí quisiera que a esa visita de la Comisión Sexta se invitara al rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, que además es hermano del doctor Gonzalo que está aquí. ¿Porqué? porque la Universidad Tecnológica de Pereira es una universidad pública que atravesó situaciones muy críticas, que atravesó problemas muy grandes y que hoy pienso yo, con algunas dificultades es una universidad que ha logrado salir adelante por una buena gerencia de su hermano el doctor Luis Enrique Arango, doctor Gonzalo.

Entonces yo consideraría que sería muy pertinente para que conociéramos otro ejemplo, para que veamos cómo se puede hacer, por que no todas las universida-

des públicas puede que tengan las mismas dificultades, puede que hayan otras que tengan un modelo administrativo o unas mecánicas que hayan implementado que le permita a la universidad ser un ejemplo y poder mostrar la universidad de Pamplona para que sirva, no para confrontar si la universidad pública es buena o es mala, no, para que sirva a ver si logramos que las soluciones y las experiencias de otras universidades le permitan a la Universidad de Pamplona salir adelante. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Diego Alberto Naranjo Escobar. Doctor Pedro Obando Ordóñez.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Yo conozco el sistema, la verdad y no quisiera que un rector nos acompañe en esto porque yo pediría entonces la asistencia de la contraparte a la filosofía del doctor Luis Enrique Arango, colega, amigo mío a quien aprecio mucho, pero que es del mismo modelo del doctor González Hommes, entonces yo pediría llevar un rector o ex rector del otro modelo, del modelo que sabe que la educación es obligación del Estado, que es la mayor inversión que debe hacer un Gobierno, que no es gasto, que es inversión y más bien para no entrar en esa discrepancia dejemos que sea la Comisión Sexta.

Una pequeña observación doctor Marino Paz Ospina, este debate estaba citado hace ocho días y ustedes venían ya y les tuvimos que decir por favor no vengán porque se canceló. Por qué se canceló, allí no se cruzaba sesión alguna, que no había este sitio, yo ya había conseguido un auditorio para que pudiéramos sesionar, teníamos un auditorio grande para no tener la incomodidad que hoy tenemos porque sabía que venían ustedes, teníamos un auditorio con todas las calidades para hacer el debate y no se hizo. Se frustró ese debate y no se hizo, hace ocho días en este sentido, pero como se trata de construir veamos que el debate lo podamos hacer en agosto con todos y atender la solicitudes que se han hecho muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Pedro Obando Ordóñez, doctor Marino Paz Ospina vamos a darle la palabra al señor alcalde mientras el doctor Emilio hace las gestiones pertinentes para que la Ministra nos reciba en el día de hoy. Después le daremos la palabra al vicerrector y después le daremos la palabra a los estudiantes. Siga señor alcalde.

Klaus Faber, Alcalde de Pamplona:

Doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, muchas gracias, muy buenos días a todos los honorables Representantes de la Comisión Sexta, quiero darle un saludo especial al doctor Pedro Obando Ordóñez, al doctor Ciro Rodríguez Pinzón citantes a este debate con el tema de la universidad de Pamplona, decirle a ustedes señores Congresistas que la movilización que ha tenido la Universidad de Pamplona es algo inaudito, porque aquí hay profesores, hay estudiantes, hay egresados, está el alcalde de Pamplona, hay miembros del Concejo Municipal de la ciudad porque no es un tema único y exclusivamente de la universidad, doctor Jorge Enrique Gómez Celis usted es de Bucaramanga y conoce el tema de la Universidad de Pamplona.

Pamplona tiene 54.000 habitantes según el último censo que se realizó y hay 10.500 estudiantes presen-

ciales en la universidad de Pamplona; es un tema urbano, es un tema económico, es un tema que raya con todas las actividades comerciales y económicas de una ciudad catalogada como ciudad estudiantil.

Yo por eso sí celebro y aplaudo doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón la proposición que usted está haciendo para que la Comisión Sexta haga el esfuerzo que están haciendo estos muchachos que vienen viajando hace 14 horas desde la ciudad de Pamplona por carreteras, que no están en el mejor estado incluyendo la de Pamplona-Bucaramanga, que valga la pena hacer claridad y pienso que es importante la claridad que tiene que hacer la Comisión Sexta frente a la Ministra de Educación y frente a todo lo que acaeció en la Universidad de Pamplona en los últimos años, yo quiero hacer claridad acá, respeto inmensurablemente el valor cívico que tiene la doctora Esperanza Paredes de ser la rectora de la Universidad de Pamplona con tantos problemas económicos y financieros que se dice tiene la universidad, pero el gran problema que yo veo y lo mencioné en Pamplona y en la universidad, es la falta real, convincente y verídica frente a los temas económicos de la universidad. Se habla de déficit fiscal, se hablan de deudas de diferentes acreedores, se habla de cuentas con los bancos y pienso que hasta que no exista esa claridad doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, doctor Pedro Obando Ordóñez, va a ser muy complicado tomar una decisión.

El favor muy especial que pido como alcalde de la ciudad, estoy seguro que respaldan todos los estudiantes, que hay de todas las ciudades y municipios del país, una universidad que es protagonista del ambiente colombiano y de la educación en nuestro país, es que entendemos que no es un tema político, que sí es un problema de modelo universitario que está para discutir pero el hecho es: ¿Qué puede hacer el Congreso de la República? ¿Qué pueden hacer ustedes Honorables Representantes? Y ¿Qué acciones va a tomar la Ministra de Educación para ayudar a solventar el déficit y la presión económica que está viviendo la Universidad de Pamplona?, que ejerce sobre una comunidad importante como la nuestra y en toda una comunidad que vive del comercio y de los estudiantes que están en la Universidad de Pamplona.

Yo sí agradezco y celebro el esfuerzo que ustedes están haciendo y entiendo y entendí desde anoche que les cambiaron la hora de la Plenaria de la Cámara, no es que ustedes no quieran trabajar, no es que no tengan la voluntad política de hacerlo, sino que son cosas que pasan dentro de las diferentes actividades y en la parte política no es la excepción. Pero sí doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, ojalá fuese lo antes posible, más temprano que tarde, poderlos atender a ustedes, poderlos hospedar y poder que ustedes conozcan de primera mano las necesidades de la universidad que conozcan de primera mano la influencia que tiene la Universidad de Pamplona y los estudiantes que siempre serán bienvenidos en una ciudad como la nuestra en el tema económico, urbano y poblacional de mi ciudad. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias señor alcalde. El señor Secretario nos informa que hay quórum decisorio, que podríamos aprobar la proposición de que la Comisión sesione en el Municipio de Pamplona. Lea la proposición señor Secretario.

Secretario:

Sí, trasládese el debate según proposición número 024 aprobada en Bogotá, el 22 de abril donde está citada la señora Ministra de Educación Nacional doctora Cecilia María Vélez, para tocar la problemática de la Universidad de Pamplona, donde están invitados el rector, el Consejo Superior de la Universidad y el señor alcalde de Pamplona, presentada la proposición por el doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Pedro Obando Ordóñez, Gema López de Joaqui, Doctor Marino Paz, Jorge Gómez Celis, Diego Naranjo Escobar y Miguel Angel Galvis.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Ahí dice citar a la Ministra ¿no? Cítese a la Ministra.

Secretario:

Si señor citada, indelegable.

Presidente:

Se pone a consideración la proposición con la aclaración que la citación de la Ministra es indelegable, debe asistir ella a la sesión en el municipio de Pamplona, ¿lo aprueban los honorables Congresistas?

Secretario:

Aprobado señor Presidente. Señor Presidente antes de dar el uso de la palabra al vicerrector, voy a anunciar los siguientes proyectos de ley para la sesión el próximo miércoles a las 8:00 de la mañana: Proyecto de ley 258 Cámara de 2009, proyecto de ley 125 de 2008 Cámara y el proyecto de Ley 184 de 2008 Cámara, continúe con el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Vicerrector de la Universidad de Pamplona.

Rigoberto Pedraza Pérez Vicerrector de la Universidad de Pamplona:

Asisto en nombre y en representación de la representante legal de la universidad quien no pudo asistir a esta cita por atender otros compromisos. Estamos acá también aceptando la invitación de los Representantes Pedro Obando Ordóñez y Ciro Rodríguez Pinzón, por que nosotros consideramos que el problema de la universidad no es un problema de las directivas de la universidad, no es un problema de los estudiantes, no es un problema de los profesores de la universidad. El problema de la universidad de Pamplona es un problema de Estado, en cuanto que se refiere a la incapacidad que tiene el mismo Estado para brindarle educación superior a los jóvenes que demandan el servicio.

Lamentamos indudablemente que el quórum a pesar de que es deliberatorio no sea decisorio...

Honorable Representante Gema López de Joaqui y otros representantes:

Es decisorio.

Vicerrector de la Universidad de Pamplona:

Se lamenta de todas maneras la ausencia del ejecutivo, porque este creo es un debate de control político, de todas maneras para el doctor Jorge Enrique Gómez Celis y para los Representantes que no conocen la universidad, les vamos anticipando algunos indicadores que les permitan conocer el problema para que el deba-

te en la ciudad de Pamplona sea tan productivo como eficiente en las soluciones del problema.

Nuestra universidad, es una universidad, es una universidad de provincia, en el año 98 teníamos 17 programas presenciales a nivel de pregrado orientado principalmente a la formación de docentes, hoy tenemos inscritos en el Ministerio de Educación Nacional 84 programas de pregrado, quiere decir que en 10 años el número de estudiantes, perdón tenemos quince mil doscientos sesenta estudiantes. Quiere decir que en 10, 11 años la universidad experimentó un crecimiento del 600% en el número de estudiantes presenciales de pregrado.

En el año 98 teníamos nueve mil estudiantes de distancia, hoy tenemos trece mil trescientos ochenta y cuatro legalmente registrados en la oficina de Registro y Control Académico. Esto quiere decir que hemos experimentado un incremento.

Para albergar ese 600% de incremento de población estudiantil hubo necesidad de aumentar el número de metros cuadrados de construcción, de la vieja casona donde nació la universidad de la mano del padre Faría, pasamos a cinco campus distribuidos entre Pamplona, Cúcuta y Villa del Rosario; de cinco mil metros cuadrados pasamos a doscientos veinte mil metros cuadrados de construcción en estos últimos 10 años; de 17 laboratorios pasamos a 278 y para atender estas crecientes demandas hubo obviamente que incrementar la planta docente. En 1998 teníamos 125 profesores de tiempo completo, hoy 218 para ser más exactos y cinco de medio tiempo, no teníamos la figura del docente ocasional hoy tenemos 405, lo que quiere decir que hemos aumentado 405% en esta variable, en este ítem. Tenemos en el año 98, 150 profesores de cátedra, hoy teníamos 305, incrementó 100%.

Hemos crecido en todo, por eso en alguna época como alguien dijo acá el doctor Pedro Obando Ordóñez creo, la gestión de la universidad de Pamplona fue mostrada como exitosa y digna de imitar, pero lo que no mostraron es que esos ingentes crecimientos no se compadecían con la estática en la dinámica del crecimiento y pareciera un contrasentido, el crecimiento de los recursos financieros fue cero, en términos reales y ahí comenzó nuestro problema, eso que en algún momento dijimos fue una prosperidad al debe.

En el año 98 los giros de la Nación ya llegaban a doce mil millones, hoy rozan los veintiún mil millones, cualquiera diría, ah pero ha crecido en ocho millones, sí, pero es que once años la inflación ha tenido un puntaje acumulado de 70 puntos, lo que quiere decir que en términos reales no ha habido incrementos sustantivos; y otros indicadores todavía más gravosos, a finales de la década de los años 80 la distribución porcentual y per cápita de los giros de la nación respecto a los estudiantes nos ubicaba en la mitad de la tabla, estábamos rondando la media nacional; hoy la participación de los estudiantes respecto a los giros de la Nación han caído estrepitosamente apenas sí llegan a un millón trescientos cincuenta mil pesos por estudiante que no es absolutamente significativo frente a unos programas de alto nivel de complejidad cuyos costos per cápita superan los diez millones por estudiante, verbigracia Medicina, verbigracia Ciencias Básicas especialmente referidas a los programas de Física, Química, Matemática Pura, a las ingenierías.

Entonces estamos arrastrando un lastre, para tratar de subsanar y cicatrizar ese desbalance entre el crecimiento en esas variables y el crecimiento cero en materia financiera, pues hemos tenido que arrastrar un déficit que ya hoy llega a los veintiún mil millones con cifras oficiales públicas en una separata que insertamos en el diario de la opinión de Cúcuta hace quince días.

La deuda supera los treinta mil millones, entonces nosotros acudimos al Estado porque somos una universidad estatal y porque el Estado debe garantizar el derecho fundamental de la educación, pero no venimos a pedir limosna, venimos a reclamar equidad, ¿por qué equidad?, porque otras universidades con unos indicadores menos significativos que los nuestros tienen mayores aportes presupuestales y así como los alcaldes y los gobernadores reclaman que no se desmonte aunque ya se desmontó por vía constitucional el régimen de transferencias que les debilita sus fiscos municipales nosotros también necesitamos que ese proceso de construcción de equidad social no se nos debilite el músculo financiero y no acudimos a confrontar el Estado, somos amigos del diálogo, de la construcción de escenarios que permitan la solución pacífica del conflicto y de la solución eficiente del conflicto.

Un poco obviando la calidad de la cual ha hecho mención el doctor Pedro Obando Ordóñez, sí quiero decirle que al Estado le estamos haciendo la tarea. El Presidente Álvaro Uribe Vélez, es su manifiesto democrático que fue su plataforma de gobierno previa al primer periodo 2002-2006 habló de incrementar los cupos en la educación superior, vea y crecimos el 600%, le estamos haciendo la tarea al Gobierno, pues obviamente con algunos problemas de calidad y también estamos haciendo presencia en 115 municipios del país, desde la Guajira hasta Nariño como lo anotaba el doctor Pedro Obando Ordóñez. Queremos decir con esto que 115 municipios del país tienen educación superior aún con las deficiencias de calidad impulsados por la Universidad de Pamplona, que si la Universidad de Pamplona no hubiese llegado por allí a Apartadó, al bajo Atrato choacoano, a Buenaventura, San José del Guaviare, a la ardiente Guajira, esas regiones de la geografía patria no tuvieran acceso a la educación superior; 15.000 estudiantes en regiones marginales del país, acceden a Licenciaturas, o Administración de Empresas, o a Contaduría y lo hace la Universidad de Pamplona sin recibir un solo peso.

De otra parte, el conocimiento no puede ser privilegio del centro, el conocimiento debe horizontalizarse, debe ampliarse, debe incorporar a las gentes y a las regiones marginadas. La modernidad también tiene que llegar a las fronteras señores Representantes y lo está haciendo la universidad de Pamplona con muchas dificultades; doce maestrías, un proyecto doctorado en convenio con la Universidad de Antioquia, 54 especializaciones.

Se imaginan ustedes, qué posibilidad tiene de acceder alguien a una maestría o a una especialización siendo del Norte de Santander, de Arauca, del sur del Cesar, o de Santander, nunca, la universidad se lo está brindando sin que demande un solo peso del Estado no es igualdad que para mí la igualdad pertenece a esa agenda de las utopías pero sí queremos equidad en términos de aumento proporcional en concordancia con el aumento significativo de los indicadores de gestión que la universidad ha presentado en los últimos 10 años señor Presidente y le agradezco mucho.

Esperamos que en el debate de Pamplona y si no es en Pamplona acá mismo, porque después de tres intentos perdemos las esperanzas, la verdad sea dicha, entonces en ese debate profundizaremos en estos indicadores y en lo que esto ha implicado en beneficio para la región. Ya el alcalde lo insinuaba, ustedes se imaginan qué sería de Pamplona y de Norte de Santander sin la universidad, quiero decirle al doctor Jorge Enrique Gómez Celis de Bucaramanga, al doctor Diego Alberto Naranjo Escobar y a quienes no nos han visitado que Pamplona para Norte de Santander es el Ecopetrol para Santander y el COLTEJER para Antioquia, ese en Pamplona esa es la universidad, no la podemos dejar debilitar, hay que fortalecerla porque es un auténtico polo de desarrollo regional. Gracias señor Presidente.

Vicerrector:

Rigoberto Pedraza Pérez.

Presidente:

Doctor Jorge Enrique Gómez Celis.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Señor Vicerrector, yo conozco la Universidad de Pamplona, tengo amigos en la Universidad de Pamplona no sé si el doctor Diego Alberto Naranjo Escobar no la conozca, pero así no la conociera mi ánimo y mi propósito, mi espíritu, mi voluntad es ayudar a la Universidad de Pamplona; desafortunadamente Ecopetrol queda en Santander y el que menos recibe es Santander vea cómo es la vida nosotros nos quejamos, el Hospital Universitario Ramón González Valencia dice que es departamental y la Nación no le da un peso, o si le da migajas y sin embargo atendemos a ciudadanos de Antioquia, Cesar, Norte de Santander, Boyacá, mejor dicho medio Colombia y sin embargo seguimos siendo departamentales; a que lo invito, a que expongamos los problemas, es cierto no es migajas ni vamos a recibir migajas, pero sí hay que recibir y hay que mediar porque las cosas sean equitativas, justas.

Lo veo como con ánimo nos preguntábamos con el doctor Diego Alberto Naranjo Escobar veo como un ánimo muy abierto como a la confrontación señor Vicerrector tal vez el mismo afán de la situación de la universidad lo lleve a asumir esa posición beligerante y dinámica, sí es importante, pero miremos que muchas veces las cosas se consiguen con ese ánimo que usted le pone y también con la concertación con el Gobierno Nacional.

Yo quiero antes de retirarme señor Presidente, que nos diga acá si hubo la cita con la señora Ministra o hubo cita con el señor Viceministro y que no quede en el ambiente que se aprobó una proposición para ir a la ciudad de Pamplona, señor alcalde lo felicito, tengo los mejores conceptos sobre su gestión, decirle señor Presidente que ellos sepan más o menos para qué fecha, porque las cosas son puntuales o sino se queda en el ambiente, es después del 20 de julio que presumo que va a ser así, va a ser la primera, segunda semana o qué día para que ellos sepan y puedan programar las actividades conforme a lo que nosotros proponemos aquí, de lo contrario ni ellos se pueden programar ni la Ministra, avisémosle mes y medio antes a la Ministra para que sus profundos quehaceres, agenda no la cope, porque si no va a decir que asuntos de última hora ineludibles que obligan mi presencia me impiden ir a Pamplona. Entonces fijemos hoy mismo una fecha para

que así le digamos a los compañeros de Pamplona y le digamos al alto Gobierno la fecha exacta.

Presidente:

Gracias doctor Jorge Enrique Gómez Celis. Primero para darle un saludo muy especial al doctor Jesús María Carrillo ex magistrado del Consejo de Estado del municipio de Pamplona y quien nos acompaña en el día de hoy. Doctora Gema López de Joaqui tiene la palabra.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

A ver, yo comparto con el doctor Jorge Enrique Gómez Celis lo que acaba de decir, concretar y sobre todo la clase parlamentaria, a nosotros nos interesa obviamente porque es la parte oficial, pero la clase parlamentaria de la región, porque doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón esta decadencia de la Universidad de Pamplona debe tener unos orígenes, ¿cuál fue el comportamiento de los ex rectores?, ¿cuál fue el manejo financiero que tiene que tener un origen de esta naturaleza y que se debe vislumbrar en este espacio?, yo hago un llamado a la clase parlamentaria de la región, yo tengo un alto grado de gratitud porque del departamento del Cauca señor vicerrector se vinieron muchos cuando nuestra universidad no tenía la facultad de educación, muchos maestros se vinieron a Pamplona entre ellos Keipo Timaná que hoy es de renombre nacional e internacional y por eso tengo un alto grado de gratitud con la Universidad de Pamplona. Yo les hago un llamado a la clase parlamentaria, toda, unida, indistintamente del color político al cual pertenezca cada uno, que sea de la U, que sea del partido Conservador, Liberal de quien sea, que aúnen esfuerzos y le exijan, así como el Gobierno cuando quiere que le aprueben los proyectos, vienen y con el Ministro a bordo les exigen voten, voten porque tienen que votar, así mismo hoy que su tierra tiene este problema únense la clase parlamentaria de ese sector para ahora sí exigirle al Gobierno que así como ustedes le han dado todo, así mismo hoy quiere que el Gobierno les dé la mano, porque es que el recurso que va a las universidades, es por alumno y tengo entendido que hay universidades públicas donde se llevan casi la mayoría de los recursos, casi la mayoría de los recursos el 80% es del recurso de la Nación y hay universidades como las de Pamplona que solo llega el 20%, o el 30%, cómo vive una universidad en ese espacio, o el 16%.

Entonces exigirle a la clase parlamentaria que se haga sentir, que se haga ver que está apoyando al Gobierno, pero que el Gobierno en estos momentos de crisis tiene que darle la mano y aprovecho esta oportunidad señor Presidente para que le demos además del señor vicerrector la palabra a un representante de los estudiantes y a uno de los profesores que también tienen una información. Yo ya llamé a la doctora Flor, la Subsecretaria, para que tratara de no abrir el registro para que le dijera al Presidente que por favor dilatara un poquito la apertura del registro, para que pudiéramos escuchar otras personalidades, que queramos oír su concepto señor Presidente, muchas gracias.

Vicerrector de la Universidad de Pamplona:

Es para decirle al doctor Jorge Enrique Gómez Celis que le agradecemos su interés por la universidad como santandereano que es, para decirle que al iniciar mi charla dije que queremos la concertación no la confrontación y que lo del entusiasmo corresponde al estilo y a la angustia, porque ya van tres debates o intentos de debate sin que este se realice. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Vicerrector, vamos a complementar la proposición como lo dijera la doctora Gema López de Joaquín invitando también a los parlamentarios del Norte de Santander, tentativamente está programada para el 13 de agosto, de todas formas debemos entender que a partir del 20 de julio hay nueva Mesa Directiva en la Comisión Sexta y debemos concertar con ellos la fecha en la cual se llevará el debate, pero estará tentativamente programada para el 13 de agosto. Vamos a darle la palabra al doctor Jesús María Carrillo.

Doctor Jesús María Carrillo:

Muchas gracias señor Presidente, señor Vicerrector, señores Congresistas y paisanos, estudiantes, quiero agradecer la invitación que me formulara el doctor Mogollón particularmente en Pamplona me invitó y como siempre he tenido un compromiso moral con mi región y especialmente con Pamplona, por eso estoy aquí, porque soy pamplonés y quiero sencillamente dejar mi testimonio de ciudadano profundamente preocupado por la situación de la Universidad de Pamplona, una universidad se compone de un elemento como todos sabemos de un elemento humano; muy importante, que ha crecido profundamente, que nos ha significado una transformación sociológica de la ciudad, que nos ha traído una riqueza, una variedad cultural, pero que así mismo nos ha generado unos problemas nuevos que no han tenido una solución porque no hemos tenido un tratamiento orgánico de toda la problemática de la Universidad de Pamplona en su factor humano; los estudiantes están padeciendo falta de residencias universitarias por ejemplo y viven en hacinamiento que ha generado unos problemas por todos conocidos; en este momento la mayor preocupación y tengo que decirlo es el de la subsistencia de la universidad, si el Gobierno no atiende los requerimientos urgentes estamos abocados a una situación crítica y yo no quisiera ver que se acabara la universidad de Pamplona que la vimos nacer desde que el padre Faria en la casa del Carmen fundó la Universidad de Pamplona y que se convirtió en un patrimonio no solo de la Nación, que lo es, sino el patrimonio fundamental de los pamplonenses, nosotros hemos sido toda la vida una ciudad estudiantil y hoy día una ciudad universitaria y a esa universidad hay que darle la proyección que se merece y que es la proyección internacional, estamos en la frontera, nosotros podemos hacer convenios muy importantes con Venezuela y darle unos alcances mayores.

La universidad no es solamente el aspecto académico, sino también económico, tenemos que velar y yo creo que esta intervención en hora buena del Congreso de la República para ir a ver de primera mano, tiene que empezar también por una reedición fundamental de los pénsum, de la calidad académica, porque los estudiantes no quieren solamente dónde vivir y dónde nutrirse, sino donde nutrir el espíritu con las calidades que requieren; la universidad debe subsistir pero siempre que sea universidad con un altísimo elemento académico.

Ahora bien, en la parte fiscal, yo creo que el Gobierno y los órganos de control tienen que hacerse presentes, yo diría y es una opinión personal no es solamente cuánto me van a dar sino qué hemos hecho, cómo hemos administrado, vamos a hacer un arqueo general, yo creo ese es el principio y de aquí en adelante administrar de la mejor manera los recursos, pero los órganos de control no pueden estar solamente como notarios de desastres o notarios de dificultades; no, si bien la Cons-

titución anterior cuando le decía a la Contraloría usted hace un control anterior y eso degeneró ese sistema, porque se había vuelto una coadministración, después del 91 entonces los órganos entienden que van después a mirar y a contarnos a los colombianos lo que pasó, no, para eso no son los órganos de control, los órganos de control tienen que ser para hacer un seguimiento permanente, un control de gestión permanente, siempre tienen que estar atentos igual en la función pública, en la administración de los recursos públicos, ya sea en instituciones o cuando se contrata no pueden llegar los órganos de control a contarnos que el contrato fue un desastre o que la administración no funcionó, deben estar presentes y yo sí como colombiano y como pamplonés y como doliente de la Universidad de Pamplona quisiera que los organismos de control estuviesen permanentemente haciendo lo que llaman los administradores un monitoreo de la gestión académica y de la gestión fiscal, porque es muy triste que nos encontremos y culpa para todos que nos encontremos solamente al final de la crisis.

Yo quiero que de aquí en adelante haya siempre un control de gestión, suplico a la administración pública que su presencia no sea al final sino permanentemente y los fiscales de esa administración tienen que ser los estudiantes y los directivos de la universidad, siempre que los dejen hablar y los escuchen. Gracias señor Presidente y gracias señores Congresistas.

Presidente:

Muchas gracias doctor Jesús María Carrillo. Vamos a atender la solicitud que nos hace el doctor Jesús María Carrillo y vamos también a invitar a la Contraloría General de la República al debate que haremos en el municipio de Pamplona, vamos a darle la palabra al doctor Gonzalo Arango presidente de la Federación Nacional de Profesores Universitarios.

Doctor Gonzalo Arango, Presidente de la Federación Nacional de Profesores Universitarios:

Muchas gracias doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, muy buenos días honorables Representantes a la Cámara. La Federación Nacional de Profesores Universitarios ha estado empeñada en que esta situación de la Universidad de Pamplona se conozca a nivel nacional en tanto constituye un ejemplo palmario de los resultados de la aplicación de una política que durante más de diez años ha venido siendo puesta en práctica con miras a buscar la manera de que las universidades mediante la venta de servicios reemplace los recursos que el Estado no le da para atender las necesidades de formación de la juventud colombiana.

Este derrumbe que se conoció a final del año pasado, de lo que yo no dudaría en calificar una pirámide educativa que se construyó durante diez años, nos permite evidenciar lo equivocado, lo nefasto de un modelo de financiación y de diez años del ejercicio del poder de un rector que con los métodos más antidemocráticos que podamos calificar hizo y deshizo con el beneplácito del Ministerio quien se constituyó en un propagandista de esta universidad, de sus proyectos, en un promotor de las actividades económicas que como empresa de prestación de servicios la universidad ofrecía, con los resultados que hoy tenemos, el país debe conocer que hay una universidad en Colombia que tiene cerca de 30.000 estudiantes y que solo dispone de 240 profesores en su planta de personal, el país debe conocer cómo se ha venido precarizando a todos los niveles los sis-

temas y los modales de contratación no solamente en la Universidad de Pamplona, sino en las universidades colombianas, el país debe conocer cuál es la calidad de la educación que se está impartiendo en la universidad Colombiana a expensas de la aplicación de un modelo de ampliación de la cobertura, que para poder hacerlo y mantener los bajos costos en la universidad ha venido podríamos llamarlo envileciendo la calidad académica de formación de los colombianos en la universidad pública.

Es preciso que se hagan y se adelanten todas las investigaciones pertinentes en relación con las actuaciones de la anterior administración, de la administración del señor González Jobes, que excluyó para todo la participación de profesores, estudiantes, trabajadores en la vida universitaria al menos en los espacios de dirección y que desató una persecución terrible contra los dirigentes sindicales de profesores y de trabajadores, hay investigaciones que se adelantan para tratar de esclarecer hechos luctuosos que adoban este modelo de universidad que se implantó en Pamplona.

Secretario:

Doctor Arango tiempo por favor que ya abrieron registro.

Doctor Gonzalo Arango, Presidente de la Federación Nacional de Profesores Universitarios:

Esperamos que en la sesión que se va a hacer en Pamplona podamos disponer del tiempo necesario para que profundicemos en el análisis de esta grave situación y ojalá esta alerta sirva para que esta Comisión encargada de los asuntos de educación en el país tome conciencia de lo que está ocurriendo en la educación pública superior en Colombia, y que pueda además tomar medidas puntuales para ayudar a resolver la crisis de la Universidad de Pamplona. Muchas gracias doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, muchas gracias honorables Congresistas.

Presidente:

Gracias doctor Gonzalo. Damos la palabra al profesor Juan Pablo Martínez.

Profesor Juan Pablo Martínez:

Por premura del tiempo me voy a dedicar a la parte más importante que es la de los datos, en este momento tal como se ha dicho la Universidad de Pamplona está recibiendo únicamente al presupuesto de este año de ciento trece mil millones de pesos con ese veinte mil cuatrocientos dieciséis millones de pesos un 16% de aporte del Estado a su presupuesto general, yo creo que aquí sí debemos colocarnos todos la mano en el corazón y ver que hay una descompensación tremenda e injusta con nuestra universidad.

Hay otra problemática, la Universidad de Pamplona en este momento puede ser la universidad pública con las matrículas más caras del país, tenemos matrículas señores Representantes y todos los presentes que superan incluso a universidades privadas, por ejemplo: un estudiante de medicina en nuestra universidad de estrato 1 paga \$2.214.000 semestrales, de estrato 1, yo creo que muchos recordamos acá el consejo comunitario del Presidente de la República, cuando las cosas de las transferencias y la cuestión del Plan Nacional de Desarrollo, el Presidente lo dijo "las matrículas para estudiantes de estratos 1 y 2 son muy bajas" no es cierto,

Bacteriología, Derecho son carreras que están de una vez betadas para los más pobres incluso de Pamplona.

Ahora hay una discriminación en las carreras de la universidad que también impide que un estudiante de estrato 1 llegue a Derecho, llegue a Medicina, pero una Licenciatura, una Ingeniería vale \$628.000, Administración de Empresas vale \$ 688.000 para estrato 1, una tecnología vale \$246.000; comparemos con el resto de universidades públicas colombianas, tanto las de carácter nacional como las de carácter regional a ver qué pasa ahí realmente, es una injusticia con estos estudiantes.

En las respuestas de la Ministra, brevemente la Ministra dice que esas matrículas están bien por la autonomía y que se compensa con la buena calidad que se da, miremos a ver: Medicina no tiene un profesor de planta, no hay un médico de planta en Medicina, en Derecho no hay profesores de planta.

Ahora miremos los profesores, si bien es cierto en la gráfica que muestra el Ministerio en sus respuestas, incluso en lo que plantea nuestro Vicerrector, hay un crecimiento sí pero no se compensa con el número de estudiantes, dividamos los casi 33.000 estudiantes sumando los presenciales, los de distancias y los de postgrado y en esos 244 profesores de planta, ahora los profesores de tiempo completo ocasional han llegado a tener 24 y 25 horas de docencia directa, eso es un profesor de colegio, es un dictador de clase, qué investigación hay ahí, qué calidad se puede dar, no hay un compromiso realmente, yo soy cátedra en la universidad pero no tenemos un compromiso y una vinculación, las vinculaciones son a 4 meses, los semestres han sido hasta 14, 16 semanas, clases de 45 minutos en su momento, salones de cálculo por ejemplo el mismo cálculo para los Ingenieros, los Matemáticos y 120 estudiantes en un salón.

Las soluciones que plantean: se han planteado las distintas soluciones que hay brevemente: un convenio de desempeño de reestructuración, si quitáramos todo lo administrativo yo creo que no nos ahorramos 10.000 millones de pesos, o sea que esa no es la solución, la reestructuración, la aplicación de la Ley 550, la universidad no tiene pasivo pensional, las personas se pensionan por el Seguro Social, no hay deuda con los bancos, entonces por qué nos quieren llevar a Ley 550 si nos inflaron durante 10 años; continuar con el modelo de autofinanciación porque hay quienes lo han planteado también y en una época de vacas flacas como la crisis actual económica, las empresas no contratan con las universidades, en una época preelectoral qué pasaría en un semestre electoral, no habrían contrataciones y la nómina de la universidad depende también en cierto grado de esa venta de servicios, entonces se arriesga la universidad.

La propuesta en ese sentido de la triestamentaria, donde están los trabajadores, las organizaciones estudiantiles, nosotros los maestros es el aumento presupuestal y el pago de la deuda histórica por parte del Gobierno.

Un dato, 1991 en 75% del presupuesto de la universidad era aportado por la Nación, hoy en día entonces a presupuesto de 2009 llega 16%, miremos cómo creció. Bueno, tenemos comparación con otras universidades, yo realmente la voy a obviar, pero quisiéramos que al menos miremos una media nacional que estaría a dos millones de pesos per cápita por estudiante.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Perdón, una pregunta que es fundamental, con la venia de la presidencia, ¿tiene usted desagregado los ingresos que tiene la universidad, por qué concepto son?

Profesor Juan Pablo Martínez:

Tenemos dos presupuestos, digamos aquí tenemos el de 2008 que está en el informe y lo invitamos a descargarlo de la página de la universidad o en el periódico La Opinión está, lo que se llama otros ingresos equivale a un 16%, los recursos del balance un 30%, las transferencias a un 16% y las matrículas óigase bien el 31% el mayor peso de la universidad está en matrículas, ni siquiera la Universidad del Atlántico en Ley 550, porque ellos recogen seis mil millones de pesos por matrícula, nosotros recogemos cerca el 31% cerca de veintisiete mil millones de pesos en el porcentaje global del presupuesto de la universidad representa el 31%.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Eso equivale a decir que los estudiantes ponen la mayor parte del recurso frente a lo que les da la Nación.

Profesor Juan Pablo Martínez:

Nosotros creemos que es el aporte presupuestal y en ese sentido tomando una media nacional diríamos que cercano a los \$2.000.000 por estudiante, ahora a uno le puede dar un millón de pesos larguito si toma únicamente los presenciales, pero si tomamos los 33.000 estudiantes no llega a \$600.000 el aporte del Gobierno Nacional, es inferior, ojo señores Parlamentarios a lo que se da por un estudiante de secundaria o de primaria, es una vergüenza eso realmente.

La comparación, aquí tenemos un gráfico que se los dejaremos a ustedes, la comparación si nosotros tomamos en este gráfico las universidades regionales la de menor presupuesto y la de mayor número de estudiantes el contraste casi la de mayor número de estudiantes y la que menor ingreso recibe por parte de la nación y en ese sentido tenemos dos periodos, tomamos de referencia dos periodos, para el año 2002 con número de estudiantes y para el año 2008, en el año 2002 era un promedio por estudiante de \$1.160.000, en este momento estamos en \$530.000 por estudiantes, con una universidad de un poco más de 10.000 estudiantes para el año 2002 a una universidad cercana a los 33.000 estudiantes hoy.

Existen en calidad podríamos mencionar miles de problemas, a los estudiantes que han tenido en su momento la desgracia de estar en línea entonces le cuadraron cursos dirigidos van en línea 8, curso dirigido 2 horas eran 4 de intensidad les bajaron a dos horas. La calidad de un grupo de 120 estudiantes, eso aquí hay que aclarar una cosa eso es retroactivo, esta es una herencia que se trae de los 10 años anteriores, la administración había tenido una postura coherente si se quiere diferimos en algunos elementos pero coherente, esto era la calidad de la Universidad de Pamplona, ahora a los estudiantes les cobran de todo, la universidad es creo de las únicas públicas que no tienen unos comedores por ejemplo, no tiene comedores para los estudiantes, un carné vale cualquier cantidad de dinero para los estudiantes, los cursos de investigación, semilleros de investigación se cobraban no hay razón de ser de una universidad que tenga investigación, los cursos de inglés por aparte no estaban en el pênsum sino por

aparte. Entonces a todos estos elementos apuntamos y nosotros sí realmente creemos que es una obligación y lo estamos planteando.

Secretario:

Perdón profesor Juan Pablo es que ya abrieron el registro y nos falta por intervenir Jhon Salonero y Rosario Ramón.

Profesor Juan Pablo Martínez:

Termino un minuto y redondeo, entonces creemos que es más justo que nos nivelen con la media nacional al menos por el número de estudiantes que tenemos, por el número de programas que tenemos y por el peso representativo que tenemos para ciudad, el alcalde es testigo y en el foro quienes nos acompañaron, ahí hay cara de comercio, ahí están los vendedores ambulantes, ahí están los transportadores, están todas las fuerzas vivas del municipio sin distinción de ideología política que los tenemos en otros campos pero estamos unidos en la defensa de nuestra universidad y reclamamos y exigimos al Estado que nos pague incluso algo tan elemental como el descuento de certificados electorales que lo deben, el Estado lo debe, no le ha transferido a la Universidad de Pamplona ese recurso. Muchas gracias.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Antes de que termine ¿cuál es la deuda actual?

Profesor Juan Pablo Martínez:

La deuda actual según las informaciones que tenemos de la actual administración y lo que responde la Ministra ronda más o menos los treinta y siete mil millones de pesos. La nueva administración acaba de hacer un acuerdo para convertir la deuda que era de corto plazo en deuda de largo plazo, pero sigue estando viva, hay una cosa que habría que averiguar y para los órganos de control qué laboratorios están en lising, qué deudas hay, donde se construyó que los terrenos no eran de la universidad ese es un interrogante válido.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Pero es una deuda que prácticamente lo que entiendo es heredada de un rector que estuvo 10 años, el señor Alvaro González, eso es lo que yo entiendo.

Profesor Juan Pablo Martínez:

El déficit presupuestal doctora son cuarenta y siete mil millones.

Presidente:

Doctor Miguel Angel Galvis Romero.

Honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Sí gracias Presidente, yo creo que aquí hay un tema más de fondo y saludar a todos los amigos de Pamplona, saludar aquí al ex magistrado, al señor alcalde, a los estudiantes, al vicerrector pero doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón yo sí creo que aquí hay un tema más estructural y más de fondo, porque hoy está la Universidad de Pamplona en un mes vamos a tener a la de Tunja, en mes y medio vamos a tener a la de los Llanos y así nos la vamos a pasar frente a un tema que es más estructural. Yo le propongo doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón a partir del 20 de julio a que creemos una comisión que entre a evaluar los alcances, los limitantes y lo que tiene que ver con la financiación de la universidad pública en Colombia a partir de la nueva eva-

luación de la Ley 30 si nosotros no revisamos la Ley 30, no vamos a tener ningún tipo de situación definitiva frente a los alcances financieros y las posibilidades que tengan las universidades públicas en Colombia.

Yo creo que es casi inmediato empezar a hacer una evaluación, 6 universidades en Colombia se llevan la mayor parte del presupuesto de la universidad pública, entonces tenemos que reevaluar esto y tenemos que hacer un replanteamiento en términos de que se cree aquí en la Comisión y planteemos eso en el debate de Pamplona, me parece que es interesante doctora Gema López de Joaquín, planteemos en el debate de Pamplona el que se cree una subcomisión que entre a estudiar el tema a largo plazo de la financiación de las universidades públicas en Colombia para que se le haga una reforma a la Ley 30 que es la que verdaderamente le recortó, cercenó toda posibilidad de operatividad financiera a las universidades en Colombia, entonces doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón por favor para que en la proposición que se apruebe de sesionar en el municipio de Pamplona se incluya también el que se cree ya una comisión para que empiece con el Ministerio de Educación Nacional a discutir los alcances de la Ley 30. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. Le damos la palabra a Jhon Sajonero.

Jhon Sajonero:

Buenos días a los honorables Representantes a la Cámara, a los compañeros de la Universidad de Pamplona tanto estudiantes, trabajadores, profesores y a los distintos profesores de los sindicatos del gremio de los profesores a nivel nacional. Yo simplemente por razones de tiempo y teniendo en cuenta que ya los que me han antecedido han dado suficientes razones por encima muy a la ligera sobre la difícil situación que tiene la universidad y que muy bien cabe el titular que el periódico *La Opinión* publicó en noviembre cuando decía que estalló la crisis en la Universidad de Pamplona y efectivamente hay una crisis en la Universidad de Pamplona. Solamente le quiero agregar a la crisis financiera de la universidad una crisis humanitaria que existe en la Universidad de Pamplona, actualmente hay conmigo 2 estudiantes amenazados, hay dos estudiantes más de Medicina, que aunque nosotros nos hemos tratado de comunicar con ellos para que hagan las respectivas denuncias creo que no ha sido posible por lo menos hasta lo que tengo informado, los otros dos que estamos acá en Bogotá hace un mes sí tenemos las respectivas denuncias, le acabé de entregar copia a la Representante que incluso haremos llegar copias a la Secretaría de la Comisión, y es en esa medida que queremos hacerle también un llamado de atención a la Comisión para que también se pronuncie y agilice ante la Fiscalía las investigaciones de las denuncias que hemos instalado en la Fiscalía General en Pamplona, que hasta el momento no hemos conocido nada del caso, más de mes y medio de haber puesto esas denuncias, pero son denuncias que no son nuevas, que en años anteriores se vieron casos como el asesinato del presidente de Cintraunicol de la seccional de Pamplona, la destitución de forma arbitraria del presidente de la Asociación Sindical Profesores Universitarios Alberto Bocanegra que hoy en día está destituido de la universidad y obviamente se encuentra por fuera de la universidad.

Entonces quiero llamar la atención, es que también a la par de que ha venido aplicándose un modelo universidad-empresa, se ha venido aplicando también una política sistemática de callar a quienes nos hemos atrevido a decir que efectivamente ese modelo está fracasando y que hoy en día nos da la razón que ha fracasado. En esa medida llamar un poco la atención para que no solamente nos concentremos en el tema de la crisis, sino cómo recuperamos la democracia y la participación en la Universidad de Pamplona para lo que hoy está sucediendo no siga sucediendo en un futuro, en la medida en que la comunidad universitaria podamos hablar, podamos expresarnos, podamos organizarnos, pueda hacer sentir nuestra voz y evitar que siga sucediendo todo este tipo de situaciones en el tema financiero y en tema administrativo de la universidad.

Finalmente dejar esta inquietud en los honorables Representantes para que también se hagan los respectivos pronunciamientos en los organismos de control pertinentes.

Presidente:

Doctor Jorge Enrique Gómez Celis.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

En treinta segundos Presidente, le solicito que la queja que ha puesto el estudiante de la universidad sea enviada al Ministerio de Interior con copia al General Naranjo para que dé instrucciones al General Pineda que le corresponde la zona del Norte de Santander, Santander y Arauca para que tome las medidas y yo le anticipo al joven que me gustaría tener comunicación permanente con su señoría para que me dé los nombres y yo me encargo mañana en Bucaramanga si el General Pineda está de tomar eso muy en serio, porque de eso se trata que la democracia en Colombia no se puede acabar y menos acallar. Gracias Presidente.

Secretario:

Señor Presidente, antes que dé el uso de la palabra a Rosario Ramón y terminamos con Pedro Hernández, me voy a permitir anunciar para la próxima sesión también para debatir el Proyecto de ley número 262 del 2009 Cámara.

Presidente:

Le damos la palabra a Rosario Ramón.

Presidenta del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Pamplona Rosario Ramón:

Muy buenos días, mi nombre es Rosmira del Rosario Ramón Durán, soy la Presidenta del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Pamplona, un saludo muy especial a todos los compañeros de la universidad, al señor alcalde y demás Congresistas que nos están colaborando acá, a los señores Representantes Ciro Rodríguez Pinzón, al doctor Pedro Obando Ordóñez muchísimas gracias por la oportunidad que nos han brindado.

Quiero empezar mi intervención recordando una frase muy dicente de Henry Kutman cuando nos recuerda que las organizaciones se mueren porque se frenan, se frenan cuando empiezan con problemas de recursos, empiezan con problemas de recursos porque el ambiente es muy cambiante y ajustarse a ellos no es nada fácil y agrega que solo una actitud de alerta pru-

dente en relación al entorno nos permitirá ser eficaces en la respuesta a todas sus demandas.

Es preocupante también como dice Sócrates que la resequeidad se haya apoderado de la sabiduría, tal expresión se puede aplicar a todos los ámbitos del saber; en relación al tema que nos ocupa podríamos pensar que esa resequeidad se manifiesta en el desconocimiento, apatía, anquilosamiento, desinterés, en el que padece y nos entramos quienes hoy estamos insertos en la Universidad de Pamplona, la irresponsabilidad, la negligencia, la lucha por el poder, la superficialidad, la falta de creatividad, la inercia y su funcionalidad han convertido nuestra universidad en un desierto estéril donde la sequedad del estatus es la vida de nuestra institución, por eso es importante preguntarnos ¿qué es lo que hace a una institución para que sea universidad?, ¿qué es lo que hace universidad, universidad? Su nombre, su población, su aprobación jurídica, el índice impuesto por la población, la posición geográfica para que seamos nacionales y territoriales. Nada de eso, puede ser cuando podemos decir que la universidad es y para la sociedad, el ejercicio de la cotidianidad de los empleados administrativos y docentes ha dejado en nuestra universidad que marca el futuro de nuestra empresa, por eso es importante que al personal administrativo en la actualidad le preocupa cómo la universidad ha aislado las necesidades laborales del personal administrativo.

Este breve recuento da a conocer las radiografías del personal administrativo en cuanto a carrera administrativa en la universidad, desde hace 10 años ha implementado su carrera administrativa como ente universitario autónomo, pero solamente ha reflejado los siguientes problemas: la falta de definición de competencias laborales del personal administrativo de acuerdo a la planta de cargos en el nivel de funciones específicas y el manual que los representa, el desequilibrio de perfiles profesionales con relación a algunos cargos de la planta de personal, la constante desmotivación del personal administrativo en los puestos de trabajo por la desigualdad de condiciones, el desmejoramiento del personal administrativo en la labor por la existencia de estímulos, la desnivelación de salarios teniendo en cuenta el grado de escolaridad, la experiencia y la calificación del desempeño, la desactualización de normas en materia de carrera administrativa que es totalmente nula, la falta de unificación de funciones en el manual por competencias laborales y manual de funciones específico, los constantes traslados injustificados del personal e inadecuados sin tener en cuenta la idoneidad, experiencia y cargo en el trabajo, la continua reestructuración de la planta de cargos sin un estudio técnico que las competencias laborales con el perfil en cada uno de sus cargos, la constante creación de cargos sin la implementación del manual de funciones y competencias que le corresponde, la inasistencia de oportunidades para el personal que cumple requisitos y posee experiencia e idoneidad y escolaridad para desempeñarlos, la vinculación de personal sin un previo análisis de hoja de vida idóneo y demás requisitos estipulados en el manual de funciones, la falta de una evaluación de desempeño objetiva que le permita al empleado saber cómo está realmente en su desempeño laboral, la inexistencia de un comité de puntaje para el personal administrativo que valore e incremente el factor salarial de acuerdo a su grado de escolaridad el cual es muy impactante en la universidad de Pamplona, la pérdida de derechos adquiridos en materia de incremento sa-

larial, elementos salariales y prestaciones sociales, la carencia de estímulos para que el personal inscrito en carrera ocupe cargos de encargatura con el lleno de sus requisitos, la falta de un escalafón para ascenso y promoción que de verdad cubra las justas aspiraciones del personal administrativo que se ha preocupado de verdad por calificarse y cualificar su profesión, la preferencia por personal joven de contrato y sin experiencia de trabajo.

El ambiente de trabajo en el momento no es el más propicio para desempeñar con eficiencia, eficacia y productividad nuestro trabajo, ninguno de los empleados inscritos en carrera administrativa generó la tan sentida crisis en la Universidad de Pamplona, por ese motivo se ha criticado desde la Contraloría la nómina paralela que en ningún momento ha sido ocupada por el personal inscrito en la Universidad de Pamplona, tampoco no ha sido objeto de ascensos, comisiones de estudio, incrementos salariales y demás prebendas de las que gozan los compañeros de contrato. En la actualidad existen dos demandas en curso de las cuales en ningún momento se pudo entrar a concertar con la universidad y sus directivos especialmente con el Consejo Superior, la primera acción fue la nulidad y restablecimiento del debido proceso por haber actuado la Universidad de Pamplona expidiendo el acuerdo 060 del 2002 en el cual dio aplicación estricta al decreto 1919 del mismo año sin tener en cuenta que algunas prestaciones estaban en convención colectiva; la segunda demanda es el reconocimiento y pago de los elementos salariales teniendo en cuenta que el régimen prestacional de las universidades es el mismo del orden nacional por cuanto cuando el gobierno aporta para las universidades la mayor parte de su presupuesto para gastos de funcionamiento es a la universidad a la que se le deben aplicar las normas del orden nacional

Secretario:

Doctora Ramón nos están llamando de Plenaria, qué pena.

Señora Rosario Ramón:

Igualmente solicito al Gobierno Nacional, a la doctora Cecilia Vélez, su valiosa intervención para que el presupuesto sea realmente el que merece nuestra universidad. Por último agradecerle a los honorables Congresistas este espacio que nos han brindado y desde ya decirle que el personal administrativo es un apoyo para la gerencia y la gestión de la Universidad de Pamplona. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted. Tiene la palabra el doctor Pedro Hernández.

Doctor Pedro Hernández:

Muy buenas, en nombre de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, un saludo y agradecerle a las y los honorables Parlamentarios de la Comisión Sexta de Cámara el ocuparse de la situación de la Universidad de Pamplona y ojalá nos ocupemos todos de la situación, a los demás asistentes en especial a los miembros de la comunidad universitaria de Pamplona.

Primero que todo quiero intervenir para decirles que nosotros como asociación sindical no estamos ahorita pendientes de una vez reventó la crisis, hicimos muchas denuncias en el pasado sobre para dónde iba la Universidad de Pamplona, manejar la universidad como un negocio y no como academia fue lo que nos

llevó al desastre, el darle prioridad a la contratación nos llevó al desastre, ya nombraron aquí al profesor Boca-negra que fue objeto de persecución por presidir nuestra seccional, por denunciar lo que estaba pasando en la universidad, por exigir academia sobre cualquier otro tipo de actividades y ese ejemplo del no debido proceso como lo expulsaron de la universidad; esto lo estamos llevando a la OIT y lo hemos llevado a la Comisión Interamericana ya que en Colombia el Estado no está garantizando el estado social de derecho.

Segundo, denunciemos el mal manejo, es sintomático, nosotros sí decimos que el Gobierno es culpable de esto y otros estamentos de la sociedad, porque todo esto pasaba por el Consejo Superior, ellos todos son cómplices de lo que pasó en la Universidad de Pamplona y la forma de solucionarlo fue mandando paramilitares para que amenazaran a la comunidad universitaria, incluido aquí en Bogotá. Entonces nosotros sí denunciemos, pero bueno, no nos podemos quedar en el pasado, hay que rescatar la universidad.

A la Universidad de Pamplona se le debe dar un aporte presupuestal como se le dio en su momento de crisis a la Universidad del Valle, como se le dio a la del Magdalena, etc., necesitamos inyectarle, hacer crecer la base presupuestal de aporte nacional para la Universidad de Pamplona, eso es necesario y no podemos mirar el ajustes en los trabajadores de la universidad, tenemos eso sí que revisar la planta paralela ociosa, clientelar con la cual también se desangró la Universidad de Pamplona, pero sobre todo hay que darle ese aporte.

Sí, acepto la invitación que hizo aquí uno de los parlamentarios, discutamos la Ley 30, pero no discutir para nivelar por lo bajo, repartir el presupuesto de universidades como la mía, que es la mejor universidad colombiana, que le destina 8 millones anuales al estudiante, lógicamente tiene alta calidad contra una que le destine 2 millones al año, y es más, Colombia le destina muy poco per cápita a la educación superior y nada le destina a la investigación, por eso somos subdesarrollados, por eso somos gregarios simplemente en el mercado internacional.

Nosotros los académicos estamos para discutir la Ley 30, pero para discutirla y ponerla a la altura de la Universidad Autónoma de México, de las universidades federales de Brasil, etc., estar la mejor universidad del país en el puesto 700 pase a estar dentro de las 300 mejores universidades del mundo, ahí es donde nos debemos de ufanar, no crean en los cuentos de públicas y privadas “que mi universidad es muy buena” como decía González Hobes eso más que una universidad lo había convertido él la Cueva de Rolando y esos rectores que el ejecutivo y el mismo Parlamento dijo que eran los mejores, yo lo invito a que me diga dónde está el rector de la del Magdalena, dónde están dos rectores de la de Córdoba, dónde está el ex rector de la de Pamplona, todas llevaron a la universidad a la quiebra y muchos están presos o huyendo. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Pedro Hernández. Tiene la palabra Dayonel Quintero.

Dayonel Quintero:

Muy buenos días para todos, gracias por esta oportunidad doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, demás Representantes, mi nombre es Dayonel Quintero, fui

elegido al Concejo Municipal por los estudiantes de la Universidad de Pamplona del periodo 2008-2011.

Doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón a contar dos cosas. El municipio de Pamplona depende el 90% de su economía de la Universidad de Pamplona, de esos 10.500 estudiantes que hay cada estudiante trae \$350.000, saquemos la cuenta son 10.500 estudiantes por \$350.000 estaríamos hablando de tres mil quinientos millones de pesos mensuales, por diez meses estaríamos hablando de treinta y cinco mil, cuarenta mil millones que dejan los estudiantes al municipio de Pamplona y que dejan al comercio de Pamplona.

La pregunta que nos hemos hecho todos los concejales: ¿por qué a nosotros ya ni buscan?, hemos hecho el debate, pero la pregunta es ¿qué podemos hacer nosotros como concejo? Nosotros podemos respaldar al alcalde, ya se llegó a un acuerdo con las inmobiliarias para rebajar un poco los arriendos, tuve la reunión con el señor alcalde, ya se solucionó un problema, pero el problema de fondo es cómo nos puede ayudar el Estado. Yo voy a dejar un estudio que tengo también, como a la Universidad Nacional le giran por estudiante casi \$10.000.000 y a la Universidad de Pamplona \$550.000, a la Universidad de Antioquia le giran \$8.000.000 por estudiante, a la Universidad de Pamplona le giran \$550.000; la Universidad de Antioquia yo creo que el doctor tienen la información es la que se lleva el presupuesto más alto de los recursos de la Nación y la Universidad de Pamplona que teniendo 33.000 estudiantes estamos pidiendo con miserableza y es lo que nosotros no queremos, queremos que sea una igualdad para todos, queremos doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón en cabeza de usted, porque sé que con el doctor Pedro Obando Ordóñez y con los demás Representantes que este compromiso salga de la Comisión, que le digamos a la Ministra que no nos “mame más gallo” vulgarmente, ya van tres veces con esta, a nosotros también nos pasa cuando citamos a un secretario, si el secretario no viene apaguemos esto como dijo el doctor, pero aquí tenemos que tomar seriedad y más con la Ley 30, porque la Ley 30 es el compromiso de todas las universidades y ¿si la Universidad de Pamplona se acaba? Se acaba Pamplona, se acaba el Norte de Santander y eso es lo que nosotros no queremos, queremos el apoyo de ustedes como Representantes, tenemos la masa estudiantil, está el señor alcalde que está comprometido y están ustedes los Representantes a la Cámara, así que ayúdenos, ayúdenos a sacar la Universidad de Pamplona, porque la universidad es de todos, no soy de Pamplona pero me gradué en Pamplona y terminé en Pamplona y me quedé en Pamplona y amo a Pamplona así que doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón ayúdenos con la Ministra. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, muchas gracias, ya vamos a dar por terminado, yo de todas maneras quiero aclarar la situación que se presentó, realmente la Ministra estaba citada a las 9:00 de la mañana nosotros teníamos Plenaria a las 10:00 de la mañana, nosotros tenemos una hora para llegar al recinto, que hacía ver que posiblemente el debate no se iba a dar hoy y esas fueron las razones por las cuales la Ministra nos dio para no estar acá hoy presente, porque ella tiene la obligación o si no la Comisión debería empezarle una moción de censura por no asistir al debate como para dejar claro la situación.

De todas formas me alegra a mí mucho que a pesar de que fue un debate de forma informal, se escucha

ron realmente todas las posiciones, se tiene un conocimiento más claro, la situación de la universidad de Pamplona y esto nos daría a nosotros mayor claridad una vez estemos en el municipio de Pamplona haciendo el debate con la Ministra y entender también que con la proposición que hace el doctor Miguel Galvis Romero de que hay que entrar a estudiar la Ley 30, porque no posibilita realmente el acompañamiento con crecimiento que se da en las universidades el acompañamiento financiero que debería tener por parte de la Nación y la demostración se ha dado en la Universidad de Pamplona, de tener una financiación por parte de la nación del 70%, en no menos de 10 años pasó a tener una financiación del 16%, no fue acompañado de ese crecimiento y seguramente es la ley la que no ha posibilitado que estos acompañamientos y estos esfuerzos que hacen estas universidades por crecer, por ser polos de desarrollo en cada una de las regiones no se acompañe con un debido financiamiento, por eso es importante el debate que nosotros hagamos.

Para terminar, quiero también comentarle a toda la comunidad de Pamplona y al señor alcalde que el Ministerio de Transporte a través de Invías acabó de adjudicar unas importantes obras que le van a generar un desarrollo importante al Municipio de Pamplona como la doble calzada entre Pamplona y Bucaramanga por trescientos cincuenta mil millones de pesos, la culminación de la carrera troncal central del norte que nos permitiría precisamente a ustedes principalmente de Pamplona estar más cerca de acá de Bogotá por ciento sesenta mil millones de pesos, y de la misma forma la vía de la soberanía con una inversión superior a los ciento cincuenta mil millones de pesos para nosotros unirnos con el departamento de Arauca y evitar que su comunicación con el interior del país y con el departamento de Norte de Santander sea a través de Venezuela y lo podamos hacer a través del municipio de Pamplona; unas inversiones superiores a los seiscientos cincuenta mil millones de pesos y esto nos da a nosotros y esperamos nosotros señor alcalde una petición suya y de toda la comunidad de Pamplona que en una visita que hicieramos allá nos entregaron más de veinte mil firmas solicitando la variante del municipio de Pamplona que cuando estemos allá nosotros en Pamplona podamos con el Ministro de Transporte señora Gema López de Joaquín usted que tiene muy buenas relaciones con el Ministro de Transporte podamos llevarle nosotros la solución económica y técnica que él está comprometido, la solución económica y técnica, que está comprometida a dárnosla en el menor tiempo posible para que dentro de la concesión del área metropolitana de Cúcuta quede incluida esta variante y se le pueda dar un desarrollo vial que hoy diría uno cualquier municipio envidiaría como lo va a tener el municipio de Pamplona. Muchas gracias.

Doctora Gema López de Joaquín, dos palabras.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, un segundo, yo considero que si ese debate para que lo hagamos bien responsable el debate, a raíz de lo que yo he escuchado, he tomado atenta nota de lo que hicieron los profesores, las directivas, los estudiantes todos y cada uno de aquellos que vienen a recalcar su amada universidad.

Yo considero que la información que ellos tienen sería bueno que nos la hicieran llegar; de igual manera

ampliarle una solicitud y me encargo yo en mi calidad de maestra que honrosamente he sido de manera didáctica hacerle unas preguntas, por ejemplo: que nos diga la Ministra por escrito ¿cuál es el giro que por estudiante no solo a Pamplona, sino a todas las universidades nacionales del país le ha venido dando diga usted los últimos 5 o 10 años?, lo que ustedes consideren para hacer un análisis y decirle a ella cuán injusta ha sido y el Gobierno ha sido con la Universidad de Pamplona, porque a veces una información y lo digo con conocimiento de causa, una información es la que tiene el Ministerio y otra información es la real que tiene allá, porque camuflan informaciones, porque una cosa es la que le envían al Ministerio para quedar bien a veces, para que les den más convenios, más contratos, más créditos de acuerdo al rector que esté en el momento y la relación que tenga con el Ministerio y otra es la verdad que está viviendo la institución. Para hacer una comparación que vive la universidad con la información que tiene el Ministerio creo un menester hacer unas preguntas señor Secretario que yo las haría llegar para que la Ministra nos responda previo a ese debate.

Por otro lado señor Presidente, yo considero que si bien es cierto la Ley 30 como dicen aquí algunos honorables Parlamentarios hay que estudiarla, sí, yo estoy de acuerdo, pero es que la ley da un piso no da un techo, aquí lo que falta es voluntad política no nos digamos mentiras si dice: “no podrá ser inferior a tanto”, quiere decir que de ahí en adelante puede aportar el Ministerio, lo que no puede es ser inferior a eso; pero si me dicen a mí, lo mínimo que puede darle son dos pesos y no le da sino dos pesos, quiere decir que si yo puedo dar mínimo dos pesos quiere decir que yo le puedo dar a la universidad tres pesos, cinco pesos, diez pesos de ahí en adelante es lo mínimo lo que está estableciendo.

De manera que aquí si bien es cierto mirar la Ley 30, pero yo no considero que es eso, lo que considero que debe haber es la voluntad política que tenga el Gobierno a través de su ministra de crear un ambiente, de tal manera que podamos darle un oxígeno a la universidad y sobre todo que las entidades de control establezcan realmente los responsables de esta crisis, porque es que un efecto se da por unas causas, miremos quién ha estado.

Otra cosa que le voy a preguntar a la Ministra es: ¿cuáles han sido los convenios que el ex rector desde entonces ha tenido con la universidad? Porque no es justo que la universidad esté en la olla y una persona que estuvo tanto se haya enriquecido, uno con el sueldo de rector no da para tener muchas cosas, entonces es que los entes de control por fin den la cara y digan realmente quién ayudó y cómo ayudó a la crisis que hoy se atraviesa y decirles a los pamploneses, a todos los de esa tierra que desafortunadamente señor vicerrector y señor concejal se da cuenta de la crisis de una institución cuando están en la olla y la gente callada siendo testigo mudo de unas realidades y que hoy son las culpables como aquí el doctor bien lo ha descrito, es invitar a los estudiantes a que no se dejen amedrentar, que abran su voz de protesta y que sean capaces, hombre si de allá de ese sector salieron nuestros libertadores. Muchas gracias.

Jhon Sajonero, Estudiante:

Nosotros traemos la denuncia del sindicalista muerto en ese momento y tenemos también una copia del ICFES que ratifica la Rectoría del señor González Ho-

bes a tiempo indefinido, porque alguien del sindicato de profesores hizo esa pregunta y dijeron no eso es normal, eso está bien y con ese elemento al antiguo rector por parte del Ministerio.

Presidente:

Doctor Jesús María, para cerrar el debate.

Jesús María:

Gracias Presidente, las oportunidades son felices y esta es una, me agrada gente de Pamplona con su camiseta y su escudo, quiero agradecerle al señor Presidente que haya tenido la gentileza de ampliar la temática para el próximo encuentro en Pamplona, incluyendo el tema de la carretera, pero a mí no me emocionan tanto las cifras, porque las he oído muchas veces y los proyectos son muy generosos, a mí me preocupa es la angustia de la ciudad de Pamplona, donde todos los días estamos expuestos los adultos, los de la tercera edad, los jóvenes y los niños por el paso permanente de las tractomulas a Venezuela, eso le representa al país cuatro mil millones de dólares y yo he visto a todos los estamentos preocupadísimos por la caída de los pagos cuando hay crisis en Venezuela, pues ese comercio internacional vía terrestre pasa por Pamplona, señores.

Señor Presidente, honorables Representantes, he acompañado al señor alcalde hace 4 años y ahora en su segunda administración personalmente al Ministerio y siempre nos han dicho, ya vamos a hacer el anillo vial, ¿cuántos muertos se necesitan más en Pamplona para que nos hagan el anillo vial? Yo diría le dejo a mis hijos la doble calzada, pero yo quiero al final de mis días ver a Pamplona libre de esa amenaza permanente, yo quiero decir que a mí me duele mucho ver que compraron una casa arriba en el barrio del Carmen la tumbaron porque era imposible pasar una tractomula, quitaron el boquete y pusieron una placa diciendo que era una obra del Ministerio de Obras, yo del Ministro no habría permitido poner una placa porque eso no fue una obra, es un remiendo señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

Señor Presidente, la secretaria se permite informarle a los estudiantes, a los profesores y doy fe como notario de esta Comisión que se hicieron presentes 15 honorables Representantes, los otros tres no estaban porque estaban autorizados por la Mesa Directiva de la Cámara para asistir al Congreso de Asotran, no se sentaron aquí para evitar desplazarlos a ustedes porque los veían bien acomodaditos ahí, entonces dejo constancia de que sí asistieron 15 honorables Representantes a la sesión del día de hoy, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a todos, se levanta la sesión siendo las once y treinta y cinco a. m., (11:35 a. m) y se convoca para el próximo miércoles a las 8:00 de la mañana.

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

CONTENIDO

Gaceta número 711 - jueves 6 de agosto de 2009

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Acta número 16 de 2009, marzo 18	1
Acta número 17 de 2009, abril 1°	12
Acta número 18 de 2009, abril 15	48
Acta número 19 de 2009, abril 22	60
Acta número 20 de 2009, abril 29	80
Acta número 21 de 2009, mayo 6	108
Acta número 22 de 2009, mayo 27	117
Acta número 23 de 2009, junio 10	118